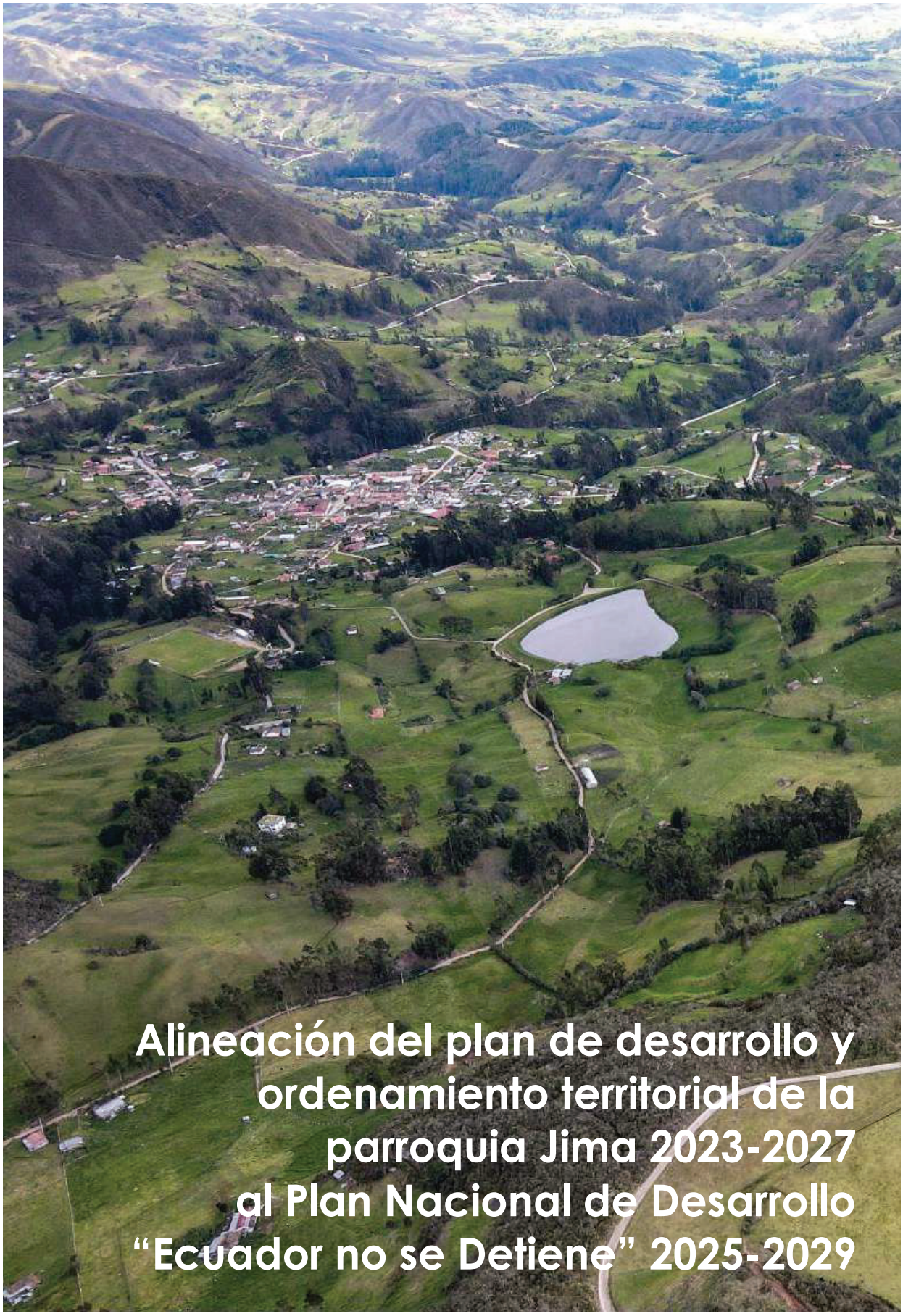
EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JIMA

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029

Año II - Nº 1538 - 231 páginas
Quito, viernes 17 de julio de 2026



Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Jima 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025-2029

Alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Jima 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene” 2025-2029

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PABLO ALCIBAR
UYAGUARI QUEZADA

EQUIPO REDACTOR DEL PDOT

Eco. Pablo Uyaguari Quezada, MBA. - CONSULTOR

Arq. Edgar Ortega Ortega
Ing. Ambiental Diana Nugra Granda
Ing. Civil Edwin Salinas Tenesaca
.

GAD PARROQUIAL JIMA
Administración 2023-2027

Licenciado Víctor Marín
Presidente del GAD Parroquial

Vocales
Sra. Ligia Zhungo
Ing. Hugo Suqui
Sra. Carmen Zuin
Sr. Salvador Zhunio

Índice de contenidos

1 Fase I. Memoria informativa
1.1 Antecedentes - aspectos generales
1.1.1 Antecedentes y justificación para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Jima.
1.1.2 Enfoque conceptual y determinaciones del plan en el contexto actual.
1.1.3 Objetivos del plan.
1.1.3.1 Objetivo principal
1.1.3.2 Objetivos específicos
1.1.4 Enfoque metodológico
1.2 Insumos técnicos.
1.2.1 Análisis del PDOT vigente (2019-2023).
1.2.2 Informes anuales de seguimiento y evaluación del PDOT.
1.2.3 Revisión y análisis de los instrumentos de planificación revisión.
1.2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN).
1.2.3.2 El planeamiento provincial: El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia del Azuay
1.2.3.3 El planeamiento cantonal: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo del cantón Sigsig.
1.2.3.4 El planeamiento parroquial: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Jima 2019-2023.
1.2.4 El plan de gobierno parroquial 2023-2027.
1.3 Insumos normativos
1.3.1 Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.
1.3.2 Facultades
1.3.3 Competencias exclusivas y concurrentes del GAD Parroquial.
1.3.3.1 Competencias exclusivas y funciones.
1.3.3.2 Competencias constitucionales del Gobierno Parroquial.
1.4 Requerimientos institucionales.
1.4.1 Conformación del equipo de trabajo.
1.4.2 Conformación del Concejo de Planificación.
2 Fase II. Memoria del diagnóstico
2.1 Caracterización territorial
2.1.1.1 Evolución histórica de la parroquia Jima.
2.1.1.2 Delimitación geográfica y político administrativa.
2.2 Análisis de los sistemas territoriales.
2.2.1 Sistema físico ambiental.
2.2.1.1 Factores climáticos.

2.2.1.2 Recursos naturales renovables.
2.2.1.3 Ecosistemas.
2.2.1.4 Superficies bajo la figura legal de conservación o manejo ambiental
2.2.1.5 Áreas municipales de conservación
2.2.1.6 Conflictos ambientales.
2.2.1.7 Amenazas naturales y climáticas
2.2.2 Sistema sociocultural.
2.2.2.1 Demografía y población.
2.2.2.2 Migración
2.2.2.3 Condición de analfabetismo
2.2.2.4 Nivel de instrucción de la población
2.2.3 Población con discapacidad
2.2.3.1 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI
2.2.3.2 Seguridad y convivencia social.
2.2.3.3 Seguridad
2.2.3.4 Convivencia ciudadana
2.2.3.5 Patrimonio y diversidad cultural.
2.2.3.6 Patrimonio material (tangible)
2.2.3.7 Patrimonio inmaterial (intangible)
2.2.4 Sistema económico-productivo
2.2.4.1 Empleo y desocupación
2.2.4.2 Ocupación de la población.
2.2.4.3 Rama de actividad económica de la población
2.2.4.4 Población económicamente inactiva
2.2.4.5 Desempleo de la población.
2.2.4.6 Clasificación de la población por actividad económica
2.2.5 Sistema de Asentamientos.
2.2.5.1 Organización, atributos, relaciones y jerarquía de los núcleos de población.
2.2.6 Análisis interno de los núcleos de población. Atributos generales.
2.2.7 Flujos y relaciones del sistema de asentamientos.
2.2.8 Jerarquía de los núcleos de población.
2.2.8.1 Los sistemas públicos de soporte.
2.2.8.2 Hábitat y vivienda.
2.2.9 Sistema político e institucional.
2.2.9.1 Análisis de la capacidad institucional.
2.2.9.2 Actores territoriales y organización social.
2.3 Análisis estratégico
2.3.1 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades.
2.3.2 Priorización de los problemas y potencializades.
2.3.2.1 Priorización de problemas.
2.3.2.2 Priorización de potencialidades.

2.3.2.3 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media.
2.4 Modelo territorial actual.
3 Fase III. Memoria de la propuesta.
3.1 Propuesta de largo plazo.
3.1.1 Prospectiva y escenarios.
3.1.1.1 Determinación de factores o variables claves.
3.1.1.2 Construcción de escenarios
3.1.2 Visón de desarrollo.
3.1.3 Objetivos estratégicos de desarrollo.
3.2 Propuesta de mediano plazo.
3.2.1 Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al planeamiento de nivel superior.
3.2.2 Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al plan de gobierno parroquial 2023-2027.
3.2.3 Análisis funcional de las unidades territoriales.
3.2.4 Objetivos, políticas, metas e indicadores.
3.2.5 Planes, programas, proyectos y presupuestos.
3.2.6 Proyectos, financiamiento, periodo de ejecución.
3.2.7 Alineación agendas de igualdad.
3.2.8 Objetivos, políticas, metas e indicadores.
3.2.9 El modelo territorial deseado.
3.2.9.1 El nuevo rol de los núcleos de población.
3.2.9.2 Sistema de equipamientos, espacios libres y áreas verdes.
4 Fase IV. Memoria del modelo de gestión.
4.1 Definiciones y normativa vigente.
4.1.1 Definiciones
4.1.2 Normativa
4.2 Diagrama del Modelo de Gestión
4.3 Formas de gestión y articulación.
4.4 Estrategias transversales.
4.4.1 Igualdad de derechos para todas las personas.
4.4.2 Protección frente a riesgos y desastres.
4.4.3 Adopción de medidas ante el cambio climático.
4.4.4 Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.
4.5 Estrategias de seguimiento y evaluación.
4.5.1 Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.
4.5.2 Seguimiento a la implementación de las intervenciones.
4.5.3 Productos del seguimiento y evaluación
5 Anexo. Perfiles de proyectos

Índice de tablas

Tabla 1.1. Evaluación de la ejecución de proyectos del plan plurianual 2019 - 2023
Tabla 1.2. Resumen de cumplimiento del plan plurianual 2019-2023.
Tabla 1.3. Miembros del Concejo de Planificación.
Tabla 2.1. Temperatura media anual. Rangos y superficies.
Tabla 2.2. Regímenes de temperatura. Superficie y porcentaje.
Tabla 2.3. Precipitaciones. Rangos y superficie.
Tabla 2.4. Evapotranspiración. Rangos y superficies.
Tabla 2.5. Cuencas hidrográficas. Superficies.
Tabla 2.6. Adjudicaciones de agua.
Tabla 2.7. Taxonomía. Superficies y porcentaje.
Tabla 2.8. Fertilidad del suelo.
Tabla 2.9. Ecosistemas. Superficies y porcentajes.
Tabla 2.10 Flora del cantón Sígsig
Tabla 2.11. Área basal cantón Sígsig.
Tabla 2.12. Fauna del cantón Sígsig
Tabla 2.13. Aves del cantón Sigsig.
Tabla 2.14. Reptiles cantón Sígsig.
Tabla 2.15. Anfibios cantón Sígsig
Tabla 2.16. Proyectos de conservación del cantón Sígsig
Tabla 2.17. Áreas de conservación ambiental.
Tabla 2.18. Concesiones mineras.
Tabla 2.19 Concesiones mineras.
Tabla 2.20. Amenazas por deslizamientos.
Tabla 2.21. Susceptibilidad a inundación.
Tabla 2.22 Amenaza por caídas.
Tabla 2.23. Evolución indicadores poblacionales.
Tabla 2.24. Evolución indicadores de hogar.
Tabla 2.25. Estructura poblacional por grupos de edad.
Tabla 2.26. Migración de la población.
Tabla 2.27. Edad del migrante al salir.
Tabla 2.28. Tipo de discapacidad.
Tabla 2.29. Pobreza por NBI
Tabla 2.30. Programas de atención a grupos prioritarios. 2024.
Tabla 2.31. Llamadas de Emergencia al ECU 911
Tabla 2.32. Casos de violencia atendidos por la JCPD-S - 2019
Tabla 2.33. Bienes muebles Iglesia San Miguel.
Tabla 2.34. Bienes muebles.
Tabla 2.35. Bienes patrimoniales edificados.
Tabla 2.36. Características del patrimonio edificado.

Tabla 2.37. Valor patrimonial.....
Tabla 2.38. Estado de conservación.....
Tabla 2.39. Patrimonio arqueológico.
Tabla 2.40. Tradiciones y costumbres
Tabla 2.41. Jerarquía y longitud de la red vial parroquial.
Tabla 2.42. Tipo de capa de rodadura.
Tabla 2.43. Análisis de ingresos y gastos. 2020-2022.....
Tabla 2.44. Actores territoriales a nivel comunitario.
Tabla 2.45. Sistematización de potencialidades.
Tabla 2.46. Sistematización de problemas.
Tabla 2.47. Priorización de problemas.....
Tabla 2.48. Priorización de potencialidades.
Tabla 2.49. Problemas/potencialidades con prioridad alta o media.
Tabla 3.1. Objetivos de desarrollo.....
Tabla 3.2. Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025 – 2029, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y la Estrategia Territorial Nacional ETN.
Tabla 3.3. Análisis funcional de las unidades territoriales.....
Tabla 3.4. Objetivos, políticas, metas e indicadores.
Tabla 3.5. Planes, programas, proyectos y presupuestos.....
Tabla 3.6. 3.2.6 Proyectos, financiamiento, periodo de ejecución.....
Tabla 3.7. Objetivos, políticas, metas e indicadores.
Tabla 4.1. Formas de gestión.....
Tabla 4.2. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.
Tabla 4.3. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
Tabla 4.4. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Índice de gráficos

Gráfico 2.1. Especies dominantes del cantón Sígsig.....
Gráfico 2.2. Evolución de la población.
Gráfico 2.3. Estructura poblacional por grupos de edad.
Gráfico 2.4. Migración de la población.
Gráfico 2.5. Condición de analfabetismo.....
Gráfico 2.6. Nivel de instrucción.....
Gráfico 2.7. Tipo de establecimiento educativo al que asiste la población.....
Gráfico 2.8. Discapacidad de la población.
Gráfico 2.9. Llamadas de Emergencia ECU 911
Gráfico 2.10. Actividades productivas.....
Gráfico 2.11. Actividades productivas. I trimestre 2022.

Gráfico 2.12. Tasa de desempleo. I trimestre 2022.
Gráfico 2.13. Tasa de empleo adecuado. I trimestre 2023.
Gráfico 2.14. Categorías de ocupación de la población.
Gráfico 2.15. Rama de actividad de la población.
Gráfico 2.16. Actividades de la población que no trabaja.
Gráfico 2.17. Personas en edad de trabajar desempleadas.
Gráfico 2.18. Categorías de ocupación de la población.
Gráfico 2.19. Servicios básicos periodo 2001-2022
Gráfico 2.20. Usos de las tecnologías de la población.
Gráfico 2.21. Ocupación de la vivienda.
Gráfico 2.22. Tenencia de la vivienda.

Índice de ilustraciones

Ilustración 1.1 Fases para la actualización del PDOT.
Ilustración 1.2. Estructura general del Plan Nacional de Desarrollo.
Ilustración 1.3. Directrices Estrategia Territorial Nacional.
Ilustración 1.4. Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.
Ilustración 1.5. Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Ilustración 2.1. Ubicación de la parroquia Jima.
Ilustración 2.2. Anomalías en temperatura para el periodo 2016-2040, escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 ...
Ilustración 2.3. Temperatura anual observada para el periodo 1981 – 2015.
Ilustración 2.4. Nivel de amenaza para las sequías en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040) ...
Ilustración 2.5. Nivel de amenaza para las heladas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040) ..
Ilustración 2.6. Nivel de amenaza lluvias intensas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)
Ilustración 2.7. Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)
Ilustración 2.8. Categorías de conservación
Ilustración 2.9. Convivencia ciudadana.
Ilustración 2.10. Tradiciones y costumbres.
Ilustración 4.1. Modelo de gestión.

Índice de mapas

Mapa 2.1. Temperatura media anual.
Mapa 2.2. Regímenes de temperatura.
Mapa 2.3. Temperatura anual observada para el periodo 1981 – 2015.

Mapa 2.4. Precipitaciones.....
Mapa 2.5. Precipitación anual observada para el periodo 1981 – 2015.
Mapa 2.6. Evapotranspiración.
Mapa 2.7. Nivel de amenaza para las sequías (1981 - 2015)
Mapa 2.8. Nivel de amenaza para las heladas (1981 - 2015)
Mapa 2.9. Nivel de amenaza para lluvias intensas (1981 - 2015)
Mapa 2.10. Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas (1981 - 2015).....
Mapa 2.11. Cuencas hidrográficas.
Mapa 2.12. Adjudicaciones de agua.
Mapa 2.13. Taxonomía de suelos.....
Mapa 2.14. Fertilidad de los suelos.
Mapa 2.15. Ecosistemas.....
Mapa 2.16. Áreas de Bosque y vegetación protectora de Jima
Mapa 2.17. Emplazamiento del CCSP en la parroquia Jima.....
Mapa 2.18. Emplazamiento de las ACMU en la parroquia Jima
Mapa 2.19. Concesiones mineras.....
Mapa 2.20. Amenazas por movimientos en masa.
Mapa 2.21. Susceptibilidad a incendios forestales.....
Mapa 2.22. Amenazas por deslizamientos.
Mapa 2.23. Susceptibilidad a inundación.....
Mapa 2.24. Amenazas por caídas.
Mapa 2.25. Distribución de los núcleos de población en el territorio.
Mapa 2.26. Jerarquización de asentamientos humanos.
Mapa 2.27. Jerarquización de la red vial parroquial
Mapa 2.28. Modelo territorial actual.....
Mapa 3.1. Modelo territorial deseado.

Índice de fotografías

Fotografía 2.1. Bienes muebles patrimoniales.....
Fotografía 2.2. Patrimonio edificado. Vista nocturna.
Fotografía 2.3. Patrimonio edificado. Iglesia central.....


JIMA
2023-2027
Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Jima.

Fase I
Preparatoria

1.1 Antecedentes - aspectos generales.

1.1.1 Antecedentes y justificación para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Jima.

La Constitución de la República del Ecuador en el literal 1, del artículo 267, establece que los *gobiernos* parroquiales rurales ejercerán como competencia exclusiva: "1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial".

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal a), del artículo 65, establece que los *gobiernos* parroquiales rurales ejercerán como competencia exclusiva: *"a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad".*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) del artículo 3, establece que: *"(…) e). Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. (…)."*

El Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y gestión del Suelo, en su artículo 8 establece que: *"Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:*

a. *Al inicio de gestión de las autoridades locales.*
b. *Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.*
c. *Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre".*

La actualización del PDOT al inicio de gestión tiene por objeto que el plan de trabajo de la autoridad electa se refleje en este y su ejecución sea posible en el ámbito territorial. Por tanto, se convierte en un instrumento técnico político para la gestión en el territorio.

La Secretaría Nacional de Planificación con fecha 27 de junio del 2023, expide el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, donde se establece: "(…) 1. Aprobar la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, (…). 2. Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -

PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales. 3. Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional informe con la emisión del presente acuerdo al Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. (…)"

1.1.2 Enfoque conceptual y determinaciones del plan en el contexto actual.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 41, establece que: "*Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización*". Mientras que en el artículo 43, se establece que: "*Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. (…)*"

En otras palabras, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local; permite ordenar la gestión del territorio en armonía con los actores involucrados y de acuerdo con las vocaciones y limitaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

Conforme se expone en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría de Planificación; "*El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:*

- *Igualdad de derechos para todas las personas.*
- *Protección frente a riesgos y desastres.*
- *Adopción de medidas frente al cambio climático.*
- *Desnutrición crónica infantil. (…)*"

La incorporación de "*(…) estos ejes transversales en su concepción e implementación facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas*".

1.1.3 Objetivos del plan.

1.1.3.1 Objetivo principal.

- Realizar la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Jima. 2023-2027; de conformidad con el marco normativo nacional vigente y en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

1.1.3.2 Objetivos específicos.

- Evaluar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, a fin de identificar aquellos elementos que requieran ser reforzados, incluidos o eliminados; de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.
- Actualizar el diagnóstico territorial, a través del análisis estratégico de los sistemas territoriales, la priorización de los problemas y potencialidades y la definición del modelo territorial actual; de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.
- Elaborar la propuesta a implementarse en el territorio para alcanzar la visión, los objetivos de desarrollo y la definición de las políticas, programas y proyectos que se propongan para alcanzar el modelo territorial deseado; de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.
- Elaborar el modelo de gestión para la implementación de la propuesta del PDOT; de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

1.1.4 Enfoque metodológico.

Como parte del enfoque metodológico es sustancial considerar criterios orientadores establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación a través de la "Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" y que tiene que ver con el análisis del territorio parroquial; para lo cual se establecen cinco (5) sistemas: i) Físico ambiental; ii) Económico productivo; iii) Sociocultural; iv) Asentamientos humanos y; v) Político institucional. A continuación, se aborda una breve conceptualización de cada sistema:

- **Sistema físico ambiental.** El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades. Se establecerá la situación general del medio físico natural de la parroquia para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para su aprovechamiento sostenible, así como los conflictos identificados.
- **Sistema económico productivo.** El diagnóstico de este componente tiene como objetivo el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio. se busca entender los patrones de producción y consumo, e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional.
- **Sistema sociocultural.** Este componente tiene como centro de análisis a la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, su oferta y demanda para determinar las áreas de intervención en el territorio acorde a las competencias de cada nivel de gobierno, en los sectores educación, salud, inclusión económica y seguridad. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y

pertenencia de la población con un territorio. Se establece el nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural.

- **Sistema de asentamientos humanos.** Permite conocer como la población se encuentra distribuida en el territorio, cuáles son sus formas de organización espacial e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad y dependencia) que guardan entre sí. Además de estudiar el comportamiento de los asentamientos, el análisis se complementa considerando la red vial, el transporte, las telecomunicaciones y energía, el acceso a servicios básicos, equipamiento comunitario y vivienda.
- **Sistema político institucional.** Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

La metodología de trabajo propuesta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Jima, está en concordancia con la "Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"; en donde se establecen cuatro (4) fases: i) Preparatoria; ii) Diagnóstico; iii) Propuesta y; iv) Modelo de gestión. A continuación, a manera de síntesis se describen los aspectos más relevantes de cada fase:

- **Fase 1. Preparatoria-informativa.** Esta fase constituye el punto de partida para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Jima, se iniciará con el análisis del PDOT vigente; se identificará el avance y resultados obtenidos, señalándose aquellos procesos que deben ser complementados o actualizados. Además, se establecerán las causas de incumplimiento para establecer las estrategias que permitan cumplir con las metas y objetivos del Plan. Una vez analizado el PDOT vigente, el GAD identificará y priorizará los programas y/o proyectos que deben tener continuidad, y determinar temas clave para el nuevo período de gestión. Por último, se realizará una revisión de las determinantes establecidas por los instrumentos de planificación de nivel superior y la normativa vigente en el ámbito de las competencias del GAD Parroquial.
- **Fase 2. Diagnóstico.** En esta fase se partirá de una caracterización general del área de estudio; luego se realizará un análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial entre los sistemas: físico ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional. A continuación, se realizará un análisis estratégico en donde se sistematizarán los problemas y potencialidades identificadas, los desafíos a alcanzar para resolver la problemática o el desarrollo de la potencialidad; considerando las competencias del GAD, los grupos de atención prioritaria y la disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento. Posteriormente se desarrollará la priorización de los problemas y potencialidades identificados, considerando criterios como: Apoyo a sectores vulnerables, urgencia, ámbito territorial, capacidad institucional, etc. Finalmente se concluirá el análisis con la representación gráfica del modelo actual del territorio.
- **Fase 3. Propuesta.** La propuesta por su parte comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico, a mediano y largo plazo. Reflejará la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias,

metas e indicadores sobre un modelo territorial deseado para mejorar la calidad de vida de la población.

- **Fase 4. Modelo de Gestión.** El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Ilustración 1.1 Fases para la actualización del PDOT.



Fuente: Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2024.

Todo el proceso de planificación comprende una serie de actividades desarrolladas por parte del Equipo Técnico, las mismas se detallan a continuación:

- Recopilación de información básica existente, que comprende estudios y documentación en distintos ámbitos y/o especialidades, cartografía base, proyectos a ejecutar o en ejecución.
- Recorridos de campo, aproximación a la problemática, entrevistas, georeferenciación de aspectos relevantes, visita a las comunidades y validación de información secundaria.
- Talleres de socialización, levantamiento de la problemática en los diferentes componentes, las convocatorias para estas actividades serán coordinadas con el Gobierno Parroquial.
- Redacción de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Jima, dividido en Memorias "Preparatoria"; "Diagnóstico"; "Propuesta" y; "Modelo de gestión"
- Generación de documentación cartográfica, planos y mapas temáticos.

El desarrollo de los diferentes componentes del PDOT se estructura en base a información proporcionada por el GAD Parroquial de Jima, Gobierno Provincial del Azuay, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sigsig, Secretaría Nacional de Planificación, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), Instituto Geográfico Militar (IGM), y otras instituciones tanto públicas como privadas.

1.2 Insumos técnicos.

1.2.1 Análisis del PDOT vigente (2019-2023).

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

En este sentido y en concordancia con los lineamientos establecidos, a continuación, se expone el estado de cumplimiento del Plan Vigente 2019-2023 desglosado por componentes:

Tabla 1.1. Evaluación de la ejecución de proyectos del plan plurianual 2019 - 2023

Sistema	Subsistema		Proyecto	Cumplimiento	Observación
Biofísico	Territorio	1.	Conclusión de la delimitación territorial de acuerdo con la LFLTI	**Se Cumple**	Se aprueba el PDOT parroquial mediante resolución y el PDOT cantonal mediante ordenanza con los límites definitivos.
	Riesgo	2.	Elaboración de un plan de contingencia para prevención de incendios forestales	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
	Conservación	3.	Elaboración de una estrategia de incidencia política para declarar Jima Libre de minería	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		4.	Elaboración de un programa de protección de fuentes hídricas	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		5.	Elaboración de un programa de protección de páramos y de recursos naturales.	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT
Social y cultural	Sectores vulnerables	6.	Ejecución de campañas de sensibilización permanentes para evitar la violencia intrafamiliar	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT.
Económico productivo	Producción	7.	Ejecución de sistemas Agrosilvopastoril para los productores locales de la parroquia en zonas con pendiente de la parroquia Jima	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT.
		8.	Ejecución de talleres y días de campo como parte de la asistencia técnica y capacitación agroecológica a productores y ganaderos de la parroquia Jima	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT.
		9.	Realización de estudios de mercado para dar valor agregado a los productos agrícolas y lácteos de la Parroquia Jima	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT.
		10.	Ejecución de talleres de capacitación sociorganizativa dirigido a los socios de las juntas de riego	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT.
		11.	Implementación de técnicas alternativas de producción agrícola	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT.

Sistema	Subsistema	Proyecto	Cumplimiento	Observación
		12. Conclusión del sistema de riego Modulo 8 (Guavisay Pizata Tarapzha) 2. Sistema de riego Palmas Cochaloma comunicad de Cushi 3.- Revestimiento de canales de riego	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT.
		13. Fortalecimiento y promoción de tejidos y ebanistería de lana en los sectores en las comunidades de Zhipta e Iguila Corral (Pizata y Guabisay Carpinteros)	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		14. Implementación de agro ecoturismo sostenible en la parroquia Jima	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT
Sistema de asentamientos, humanos.	Saneamiento ambiental.	15. Mejoramiento de los sistemas de agua a nivel parroquial.	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		16. Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado en el Centro Parroquial y la comunidad de Zhamar	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		17. Dotación de sistemas alternativos para el tratamiento de aguas residuales (Biodigestores) en áreas dispersas	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		18. Ampliación del número de frecuencias del servicio de recolección de desechos sólidos	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		19. Capacitación técnica e implementación del manejo de residuos sólidos y reciclaje.	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		20. Mantenimiento de la red vial parroquial rural a nivel de lastre. (Red vial secundaria)	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
	Mantenimiento de la vialidad parroquial.	21. Mejoramiento de la Vía Viola - "Y" a San José de Raranga a nivel de DTSB.	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		22. Mejoramiento de la vía Viola - Tinajillas a nivel de DTSB	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		23. Mejoramiento de la vía Viola - Centro Parroquial a nivel de bacheo asfáltico.	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		24. Estudio y construcción del puente sobre el río Moya en el sector Guabisay L= 12,00 m.	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT
		25. Mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbano parroquial.	**Se cumple parcialmente**	Fortalecer en la actualización del PDOT
	Acceso a las tecnologías de la información y comunicación.	26. Implementación del servicio de internet en establecimientos educativos	**No se cumple**	Se ha fortalecido desde la competencia del Ministerio de Educación
		27. Implementación del servicio de internet en espacios públicos	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT
	Alumbrado público.	28. Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado en espacios públicos.	**No se cumple**	Fortalecer en la actualización del PDOT

Sistema	Subsistema		Proyecto	Cumplimiento	Observación
Político institucional	Fortalecimiento Institucional	29.	Contratación de Talento Humano profesional para fortalecimiento del Gad Parroquial	No se cumple	Fortalecer en la actualización del PDOT
	Planificación Institucional	30.	Actualización del PDOT 2019-2023 Parroquial de Jima	Se Cumple	Actualizar conforme la normativa
	Seguridad	31.	Implementar cámaras de video vigilancia para seguridad ciudadana	No se cumple	Fortalecer en la actualización del PDOT

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 1.2. Resumen de cumplimiento del plan plurianual 2019-2023.

Proyectos	Número de proyectos	Participación	Nivel de ejecución	Ejecución efectiva
Proyectos cumplidos	2	6,45%	100%	6,45%
Proyectos cumplidos parcialmente	13	41,94%	50%	20,97%
Proyectos que no se cumplen	16	51,61%	0%	0,00%
Total	**31**	**100,00%**		**27,42%**

Fuente: PDOT 2019-2023.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

El sistema con el mayor número de proyectos es el de asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones con un total de 14 proyectos; le sigue el sistema socio económico con 8 proyectos; luego el sistema biofísico con 5 proyectos; a continuación, está el sistema político institucional con 3 proyectos y por últimos el sistema socio cultural. El plan plurianual cuenta con 31 proyectos.

El indicador de cumplimiento alcanza un estimado del 27,42%, el mismo que resulta bastante deficiente. Los factores que inciden en el indicador se detallan a continuación:

- La mayoría de los proyectos son enunciados como programas, es decir no se llega al nivel de tener un perfil de proyecto que permita ejecutar y evaluar su ejecución en forma efectiva.
- La estimación del presupuesto es irreal, no se definen los presupuestos en base a costos estimados por componentes y/o actividades.
- El modelo de gestión no permite describir que nivel de gobierno ejecutara el proyecto y que nivel de articulación se prevé en el caso de que se ejecute mediante la concurrencia correspondiente.
- No se dispone de indicadores en una línea de base que permitan evaluar el aporte del proyecto ejecutado en los indicadores.
- No se establece un sistema de priorización para la ejecución de los programas y/o proyectos que permitan establecer un cronograma de ejecución real.
- No hay una efectiva articulación de los Planes Operativos Anuales con el Plan Plurianual que permita tener una evaluación adecuada de la ejecución del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Los proyectos evaluados en el SIGAD contemplan la ejecución del presupuesto en su conjunto tanto en el gasto corriente como en el de inversión. Deberá considerarse exclusivamente los proyectos de inversión.

1.2.2 Informes anuales de seguimiento y evaluación del PDOT.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en el artículo 50 respecto al Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; establece que: "*Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.*

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación".

Con fecha 02 de junio del 2016 el Concejo Nacional de Planificación, aprueba los "Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)".

El GAD Parroquial de Jima en función de lo expuesto y en el ámbito de sus competencias y en concordancia con el marco legal vigente, ha realizado anualmente la evaluación del cumplimiento de metas de resultado y gestión contenidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2019-2023.

1.2.3 Revisión y análisis de los instrumentos de planificación revisión.

1.2.3.1 Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

1.2.3.1.1 El plan nacional de desarrollo 2024-2025.

El Plan Nacional de Desarrollo, para el periodo 2024-2025, se organiza en torno a cuatro ejes, 10 objetivos, 72 políticas y 107 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Eje 1. Social.

1. Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 2. Desarrollo económico.

4. Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente.

7. Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

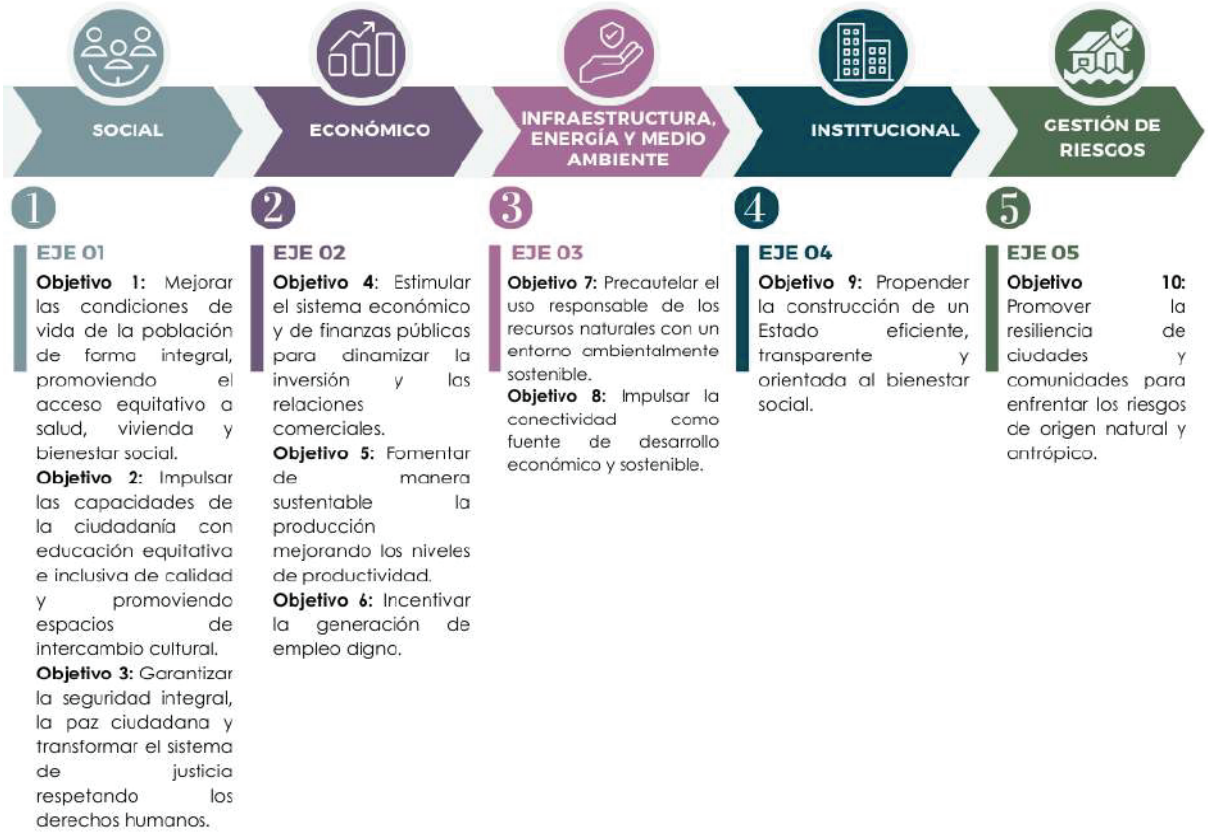
Eje 4. Institucional.

9. Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

Eje 5. Gestión de riesgos.

1. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

Ilustración 1.2. Estructura general del Plan Nacional de Desarrollo.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo. 2024-2025
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

1.2.3.1.2 La Estrategia Territorial Nacional.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN), hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025 y se define complementariamente como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades

económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional. En lo correspondiente al ámbito territorial se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, así como una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional.

Ámbito territorial. Instrumentos de ordenamiento territorial.

1. Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
2. Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
3. Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

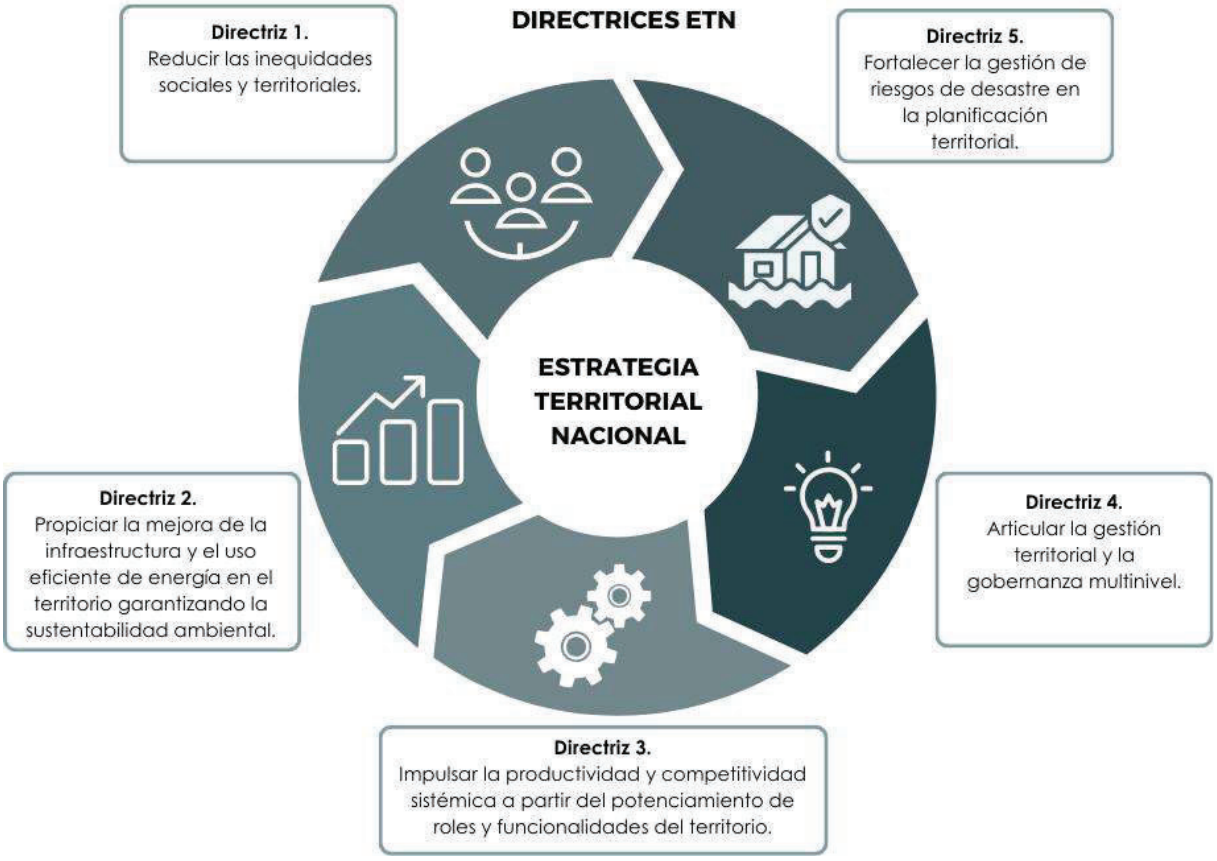
Articulación de los distintos niveles de gobierno.

4. Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

Modelo de ordenamiento territorial.

5. Directriz 5: Fortalecer la gestión de riesgos de desastre en la planificación territorial.

Ilustración 1.3. Directrices Estrategia Territorial Nacional.



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

1.2.3.2 El planeamiento provincial: El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia del Azuay.

El Gobierno Autónomo Descentralizado provincial del Azuay conforme las disposiciones legales vigentes, procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su jurisdicción para el periodo 2019-2030; donde se propone que la provincia del Azuay apunte su desarrollo a ser un centro integrador de la región sur del país. Prevé impulsar un modelo social participativo, competitivo e incluyente de la producción en base a las capacidades territoriales; fomentando la actividad agropecuaria y poniendo en evidencia las aptitudes de la mujer rural, ya que sobre sus hombros se sostiene el abastecimiento alimentario de la provincia por lo tanto son quienes brindan un aporte imprescindible a la soberanía alimentaria. También se apunta a una mayor valorización de sus raíces históricas culturales y sociales, defendiendo los derechos irrenunciables de los ciudadanos pertenecientes a la provincia del Azuay.

Visión de desarrollo.

"*Azuay al 2030, es un territorio mancomunado, con equidad social, soberanía alimentaria y sostenible, que; a través de la ética de lo social comunitario y público estatal, de la participación ciudadana, democracia deliberativa, y de la organización social libre autónoma y soberana; respeta los derechos de la mujer rural, el campesino, los y las indígenas, los y las habitantes de las zonas periféricas y de las ciudades en armonía con la naturaleza*".

Ejes estratégicos de la administración.

- Equidad social y territorial
- Planificación mancomunada territorial.
- Sostenibilidad y soberanía alimentaria.
- Gestión administrativa.

Objetivos estratégicos de desarrollo.

- Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible.
- Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con énfasis en la economía familiar campesina.
- Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales.
- Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado.
- Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.

1.2.3.3 El planeamiento cantonal: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo del cantón Sigsig.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sigsig conforme las disposiciones legales vigentes, procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo de su jurisdicción para un horizonte de planificación de 12 años. La propuesta del plan de desarrollo para el cantón Sigsig se estructura a partir de: i) Ejes que fundamentan la propuesta; ii) Visión de desarrollo y; iii) Objetivos estratégicos de desarrollo.

Ejes que fundamentan la propuesta.

- Gestión sostenible de áreas y recursos ambientales sensibles: bosques, páramos,
- agua, y suelos.
- Saneamiento ambiental.
- Fortalecimiento del sistema de equipamientos, los espacios libres y áreas verdes.
- Patrimonio y valorización de la identidad cultural.
- Soberanía alimentaria.
- Diversificación de actividades económicas.
- Gestión del territorio.
- Estrategias post Pandemia Grupos de Atención Prioritaria
- Fortalecimiento institucional y participación ciudadana.

Visión de desarrollo.

"*Sigsig al año 2033, es un cantón que prioriza la preservación y conservación de sus recursos naturales, promueve la economía popular y solidaria, a través de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y artesanales, aprovecha sus recursos turísticos cimentado en su riqueza cultural y natural; fomenta la inclusión social en los ámbitos de salud y educación con énfasis en los grupos de atención prioritaria, promoviendo la cohesión social; consolida sus centros urbanos mejorando la calidad de los servicios básicos, la conectividad y el equipamiento comunitario, con una red vial que facilite una adecuada movilidad a nivel intracantonal; dispone de un modelo de gestión participativo, digital y corresponsable con la población para alcanzar el buen vivir de las ciudadanas y ciudadanos del cantón*".

Objetivos estratégicos de desarrollo.

- Preservar los humedales y zonas de recarga hídrica y conservar los recursos naturales estableciendo un equilibrio entre las actividades antrópicas y el entorno natural.
- Mejorar integralmente las condiciones sociales con relación a salud y educación de calidad con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria, promoviendo su cohesión social, así como mantener su cultura mediante el rescate y difusión de su patrimonio tangible e intangible.
- Fortalecer las actividades del sector primario democratizando los factores de producción: a través de un uso eficiente del suelo; mano de obra capacitada y acompañada del desarrollo de técnicas y tecnologías adecuadas, que garanticen, la seguridad y soberanía alimentaria, el acceso a mercados locales y regionales, generando valor agregado y consolidando la cadena productiva cantonal.
- Consolidar los centros urbanos y mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante el incremento de la cobertura y acceso a

servicios básicos y conectividad eficientes, optimizando la red de equipamientos comunitarios y la red vial existente, a través de la priorización de obras y gestión de recursos.
- Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Municipal y promover la participación ciudadana en los procesos de planificación.

La propuesta del plan de uso y gestión del suelo para el cantón Sigsig se estructura a partir de: i) Modelo de ocupación propuesto y; ii) Visión de ciudad.

Modelo de ocupación propuesto.
El nuevo modelo territorial se configura en base a los siguientes criterios:
- Protección del suelo cantonal (urbano – rural) mediante su clasificación, estableciendo sus límites y medidas de protección y conservación que garanticen la utilización sostenible de este recurso natural no renovable, y la regulación de sus usos acorde con su calificación y diversas figuras y normas de protección.
- Hábitat digno y saludable, lo cual significa acceso a vivienda urbana, mejoramiento de la vivienda rural, ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y manejo de residuos sólidos.
- Controlar la ocupación de suelos que no son aptos para el emplazamiento de edificaciones, evitando su sobreutilización.
- Dotación de equipamientos sociales de servicios, espacios libres y áreas verdes de acuerdo con estándares e indicadores que permitan establecer su localización y dimensionamiento más idóneos, en función de la población proyectada al año horizonte de planificación.
- Mejorar la accesibilidad y movilidad peatonal con la ampliación de veredas y la implementación de zonas de estacionamiento público en las inmediaciones al Centro Histórico; la culminación de obras y el mejoramiento de la calzada de las vías existente, permitirán un mejor desplazamiento dentro de los distintos sectores del área urbana. La construcción del paso lateral (previo un rediseño en su trazado) contribuirá a dinamizar los flujos desde y hacia la zona oriental, sin la necesidad de ingresar a la zona urbana del cantón, evitando la congestión vehicular y daño a las vías por el tránsito de vehículos pesados.
- Fortalecimiento de la gestión territorial y el control del uso y la ocupación del suelo tanto urbano como rural; la gestión urbanística debe ser entendida como el instrumento que permitirá el desarrollo y el control de la correcta ejecución del planeamiento, partiendo desde la clasificación y subclasificación del suelo y terminando con la aplicación de la normativa planteada.

Visión de ciudad.
"Sigsig, ciudad patrimonial, cultural, turística y urbanísticamente equilibrada, con equipamientos y espacio público accesible; referente de convivencia social, solidaria y participativa; gestor de emprendimientos productivos y artesanías en la región".

1.2.3.4 El planeamiento parroquial: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Jima 2019-2023.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Jima conforme las disposiciones legales vigentes, procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial de su jurisdicción para el periodo 2019-2023; partiendo de una población proyectada al año 2020 de 3.272 habitantes, distribuidos en una superficie aproximada de 23.274,93 has, de las cuales el 59,97% corresponde a áreas de conservación.

La propuesta de desarrollo para la parroquia Jima se estructura a partir de: i) Lineamientos para la implementación del nuevo modelo territorial; ii) Visión de desarrollo y; iii) Objetivos estratégicos de desarrollo.

Lineamientos para la implementación del nuevo modelo territorial.

- Gestión de los recursos naturales.
- Saneamiento ambiental.
- Equipamiento comunitario y espacio público.
- Movilidad y conectividad eficientes.
- Participación ciudadana, inclusión social e identidad cultural.
- Reducción de las desigualdades y trabajo decente
- Crecimiento económico.

Visión de desarrollo.

"*Jima, al año 2030 es una parroquia que preserva sus páramos y recursos hídricos; que sustenta los encadenamientos productivos en actividades agropecuarias sostenibles y la difusión de su patrimonio cultural; promueve un desarrollo equilibrado con inclusión social de los grupos de atención prioritaria con enfoque de género e intergeneracional; cuenta con servicios básicos, conectividad, equipamiento comunitario y espacios públicos apropiados, con una red vial que proporciona una movilidad eficiente como eje de integración comunitaria e intercantonal; y un gobierno fortalecido institucionalmente que implementa un modelo de gestión participativo, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes*".

Objetivos estratégicos de desarrollo.

- Preservar el patrimonio natural de sus páramos y recursos hídricos como fuente de vida para las actuales y futuras generaciones, organizando sus actividades humanas para sostener el equilibrio ecosistémico de su territorio.
- Propiciar un desarrollo equilibrado de su población con inclusión social de los grupos de atención prioritaria con enfoque de género e intergeneracional.
- Contribuir al desarrollo económico y productivo de la Parroquia Jima, sustentado en los encadenamientos productivos de actividades agropecuarias sostenibles.
- Mejorar el acceso de la población a servicios básicos, conectividad, equipamiento comunitario y una movilidad eficiente; a través de una adecuada gestión de recursos y la priorización de obras.
- Fortalecer Institucionalmente el GAD y practicar un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población.

1.2.4 El plan de gobierno parroquial 2023-2027.

El Plan de Gobierno para el periodo 2023-2027 se fundamenta en seis (6) ejes:

1. **Eje vial**
 - Gestión para el mantenimiento de las vías: Jima-Y de San José y Viola-Tinajillas; mantenimiento de las vías del centro parroquial y de las vías hacia las comunidades.

2. **Eje productivo.**
 - Huertos agroecológicos familiares en las comunidades y barrios.
 - Capacitación para mejorar la producción agrícola y ganadera.
 - Gestión para concluir el proyecto del mercado parroquial.

3. **Eje ambiental.**
 - Gestión para mejorar la recolección de desechos.
 - Incentivos a las comunidades y barrios por el buen manejo de desechos.
 - Jima libre de minería metálica.
 - Reforestación y protección de fuentes hídricas.

4. **Eje espacios públicos.**
 - Cuidado y mantenimiento de los espacios públicos y comunitarios.
 - Implementación de un parque infantil en el Centro Parroquial.

5. **Eje cultura, turismo y patrimonio.**
 - Promoción de expresiones culturales: música, danza.
 - Inventario de los diversos recursos turísticos de la parroquia.
 - Elaboración y difusión de spots publicitarios de los recursos turísticos de Jima.

6. **Eje Desarrollo social, educación y deportes.**
 - Cursos de profesionalización en áreas ocupacionales.
 - Capacitación a jóvenes en liderazgo y participación comunitaria.
 - Apoyo a la LDP de Jima para el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

1.3 Insumos normativos

1.3.1 Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.

Competencias exclusivas. El COOTAD en el artículo 114, establece que: "*las competencias exclusivas, son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno*".

Competencias concurrentes. El COOTAD en el artículo 115, establece que: "*las competencias concurrentes, son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.*

Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y-naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad".

Competencias adicionales. El COOTAD en el artículo 149, establece que: "*las competencias adicionales, son aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que, al no*

estar asignadas expresamente por la Constitución o este Código a los gobiernos autónomos descentralizados, serán transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el Consejo Nacional de Competencias, conforme el procedimiento y plazo señalado en este Código".

Competencias residuales. El COOTAD en el artículo 150, establece que: *"las competencias residuales son aquellas que no están asignadas en la Constitución o en la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, y que no forman parte de los sectores estratégicos, competencias privativas o exclusivas del gobierno central. Estas competencias serán asignadas por el Consejo Nacional de Competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia, siguiendo el mismo procedimiento previsto en este Código".*

Ilustración 1.4. Competencias exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales.



Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. 2019.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

1.3.2 Facultades

El COOTAD en el artículo 116, establece que: *"Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.*

La rectoría es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos. Los gobiernos autónomos descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios bajo el principio de unidad nacional.

La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes programas

y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

La regulación es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

El control es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

La gestión es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector".

Ilustración 1.5. Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. 2019.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

1.3.3 Competencias exclusivas y concurrentes del GAD Parroquial.

1.3.3.1 Competencias exclusivas y funciones.

La Constitución de la República del Ecuador en su Título V. Organización del Territorial del Estado. Capítulo IV. Régimen de Competencias, en el artículo 267, establece que: "*Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:*

1. *Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.*
2. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.*

3. *Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.*
4. *Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.*
5. *Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.*
6. *Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.*
7. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*
8. *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y Resoluciones"

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 64, establece que: "*Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:*

a. *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
b. *Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
c. *Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:*
d. *Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;*
e. *Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;*
f. *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;*
g. *Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;*
h. *Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;*
i. *Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;*
j. *Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;*
k. *Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;*

l. *Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;*
m. *Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,*
n. *Las demás que determine la ley.*

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el artículo 65, establece que: "*Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

a. *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
b. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*
c. *Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*
d. *Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;*
e. *Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
f. *Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;*
g. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
h. *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos*".

1.3.3.2 Competencias constitucionales del Gobierno Parroquial.

Ejercicio de la competencia de vialidad. El COOTAD en el artículo 129, establece que: "*(…) Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria*".

Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria. El COOTAD en el artículo 134, establece que: "*El fomento, de la seguridad alimentaria, cuyo ejercicio corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados regionales se gestionará aplicando las disposiciones constitucionales y legales para garantizar la soberanía alimentaria, la política pública de esta materia bajo el principio de integralidad y comprende:*

a) *Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;*
b) *Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuacultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana;*
c) *Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales (…).*

Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. El COOTAD en el artículo 135, establece que**; "***Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.*

A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos, agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean

de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

El fomento de la actividad productiva y agropecuaria debe estar orientada al acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual los diferentes niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad, y discriminación hacia las mujeres productoras.

El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno".

Ejercicio de la competencia de gestión ambiental. El COOTAD en el artículo 136, establece que: "*De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley.*

(…) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales (…)".

Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. El COOTAD en el artículo 137, establece que: "*Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondiente (…)*

(…) De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción (…)".

Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. El COOTAD en el artículo 144, establece que: "*Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y*

proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines (…).

(…) Además los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas (…)".

Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural. El COOTAD en el artículo 145, establece que: "*A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales*".

Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. El COOTAD en el artículo 146, establece que: "*Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas.*

Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial.

Le corresponde al gobierno parroquial rural vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. El ejercicio de la vigilancia será implementado con la participación organizada de los usuarios y beneficiarios de los servicios.

Si por el ejercicio de la vigilancia el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural emitiere un informe negativo, la autoridad máxima de la institución observada, deberá resolver la situación inmediatamente".

1.4 Requerimientos institucionales.

1.4.1 Conformación del equipo de trabajo.

El equipo consultor está integrado por un equipo Multidisciplinario que a continuación se detalla:

- Econ. Pablo Uyaguari Quezada, MBA. Director del Equipo Consultor
- Arq. Magister Edgar Ortega Ortega
- Ing. Ambiental Diana Nugra Granda
- Ing. Civil Edwin Salinas Tenesaca
- Ing. Comercial Giovanni Vásquez Moreno

1.4.2 Conformación del Concejo de Planificación.

Conforme lo establece el Art. 28 del código de Planificación y Finanzas Públicas, Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En virtud de la normativa descrita, el Concejo de Planificación está integrado por:

Tabla 1.3. Miembros del Concejo de Planificación.

Miembros	Nombres y apellidos
Presidente GAD Parroquial	Víctor Alberto Marín Suín
Representante de los vocales de la Junta Parroquial	Ing. Dayanara Lituma
Técnico designado por el presidente de la Junta Parroquial	Ing. Hugo Suqui
Primer representante de las comunidades	Sr. Vinicio Chimborazo
Segundo representante de los barrios	Sra. Marisel Morocho
Tercer representante de productores	Sr. Bolívar Pillacela

Fuente: GAD Parroquial de Jima.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.



Fase II
Diagnóstico

2.1 Caracterización territorial.

2.1.1.1 Evolución histórica de la parroquia Jima.

En los primeros años de la colonia, el añejo de Jima políticamente pertenecía a la parroquia de Paccha, años después el 23 de agosto de 1720 se forma la parroquia de San Bartolomé, a la cual pasó a pertenecer el anejo de Jima.

"El 12 de Octubre de 1818, el Sr. visitador del Obispado de Cuenca, Rvdo. Fausto Jodupe, ordenó que en Jima se comience a llevar los libros parroquiales, siendo el primer cura y teniente a la vez Fray Rudecindo Aguilar, quién administra a esta nueva parroquia, hasta el 22 de octubre de 1821." (VAZQUEZ, A, Carlos, Obras Completas de Carlos Aguilar Vázquez, Edit. Fray Jodoco Ricke, Quito).

Por el año de 1820, comenzaron los primeros forjadores independistas; Guayaquil consiguió su libertad el 9 de Octubre de 1820. También el 3 de noviembre de ese mismo año, Cuenca consigue su independencia. Este movimiento se extendió a las parroquias. El jefe de la revolución, Dr. José María Vázquez de Noboa, ordena la convocatoria de una Asamblea Constituyente, la única con poderes suficiente para dictar un Plan de Gobierno del nuevo estado. Este oficio fue enviado a las autoridades parroquiales, para que estas nombren un diputado, quién debía asistir a dicha asamblea.

El oficio decía:
"*Debiendo cimentar el nuevo plan de gobierno, conforme al sistema independiente que a jurado toda la provincia, es indispensable que Ud., reúna el día 12 de los corrientes el vecindario de sus partidos para que sufraguen sus votos eligiendo un Diputado que venga a esta ciudad al Consejo de la sanción que se a de hacer indispensablemente el día 15 del que nos gobierna. El modo de elegir será por pluralidad absoluta de votos, trayendo consigo la credencial que autorice su diputación. El acto será precedido por Ud. Espero que sin desistir los generosos sentimientos de buen patriota, cumpla con lo que se ordena, bajo de la inteligencia que, de notar esta superioridad el más pequeño inicio de inobediencia, se procederá al castigo sin indulgencia. Cuenca 8 de Noviembre de 1820. De su independencia. J. M. V. Noboa*" (VAZQUEZ, A, Carlos, Obras Completas de Carlos Aguilar Vázquez, Edit. Fray Jodoco Ricke, Quito).

El Gobernador Morocho recibió el oficio el día 11 de Noviembre, de las Autoridades de San Bartolomé. Se dirigió inmediatamente hacia Jima par entregar a las personas que conformaban el Cabildo: Juan Crisóstomo Zhunio (Síndico de la Cofradías), Esteban Morocho (Alcalde Mayor), Juan Malla y Juan Crisóstomo Chaucha (Regidores) y Basilio Jara (Cacique). Estas personas, cansados de enviar hombres, dinero, maíz y ganado a los principales Autoridades de San Bartolomé decidieron luchar por su independencia.

La mañana del 12 de NOVIEMBRE DE 1820, fue de gloria, los repiques de las campanas, anunciaban la Libertad, y la multitud acordó declarar a Jima, Parroquia civil y elegir a su propio Diputado, quién debía asistir a la asamblea convocada para el 15 de Noviembre del mismo año y fue elegido en mayoría y democráticamente Juan Crisóstomo Zhunio, quien concurrió a esta asamblea y formó parte del Plan de Gobierno de la República de Cuenca, siendo considerado parte de la Junta Suprema de Gobierno.

En este acto, Jima fue aceptada como nueva Parroquia y pasó a pertenecer al Cantón Gualaceo, hasta el año de 1822, fecha en que la Parroquia Sigsig se convierte en un nuevo Cantón, con el nombre de Cantón Gualaquiza hasta el año de 1941, en la que El Congreso, tomando en cuenta que se confundía con la parroquia Oriental que lleva su mismo nombre, le designó con el nombre de Cantón Sigsig. En 1852, Jima se anexa como Parroquia del Cantón Cuenca y en 1853 vuelve al cantón Sigsig.

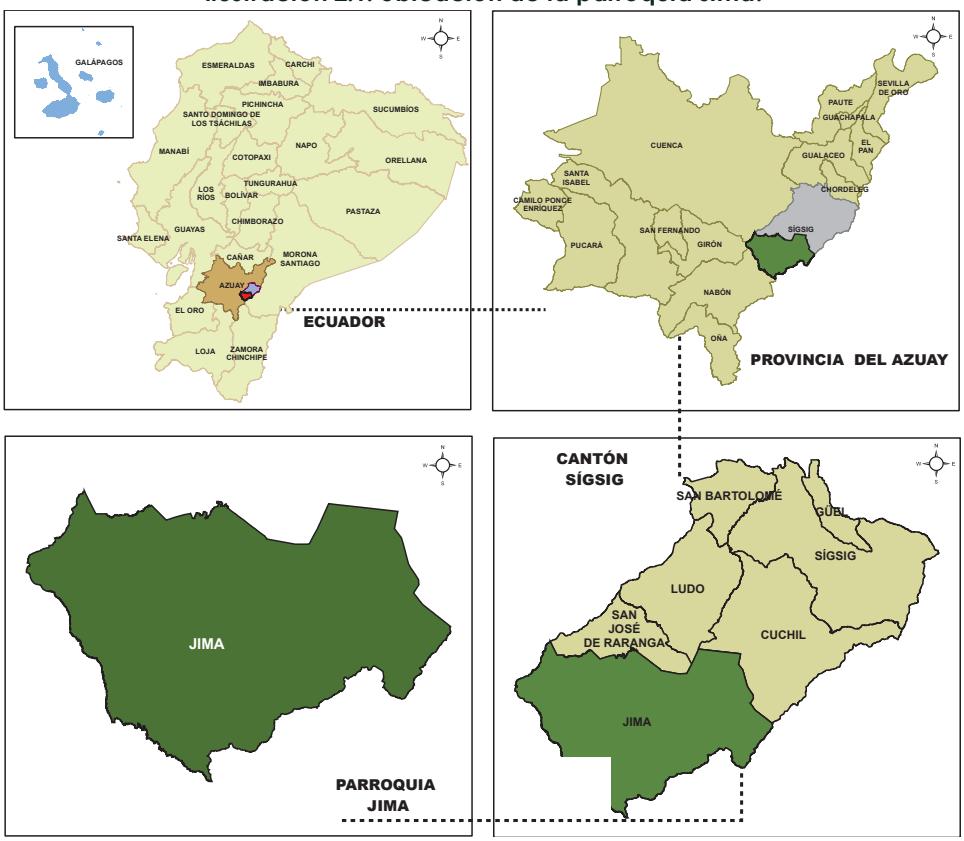
2.1.1.2 Delimitación geográfica y político administrativa.

La parroquia Jiima se ubica en las estribaciones de la cordillera Sur Oriental de los Andes, en su mayor parte sobre la cuenca alta del río Paute, y en menor proporcion en la cuenca del río Jubones, sobre la microcuenca del río León, es una de las seis parroquias rurales del cantón Sígsig de la provincia del Azuay, forma parte de la regional seis de las unidades de planificación nacional, pertenece al distrito 01D08, y del circuito 01D08C01.

Limita:

- Al Norte: con la parroquia San José de Raranga y parte de la parroquia Ludo.
- Al Sur: con el cantón Nabón al Suroeste y con el cantón Gualaquiza (provincia Morona Santiago) al Sureste.
- Al Este: con la parroquia Cuchil.
- Al Oeste: con el cantón Girón y parte del cantón Cuenca al Noroeste.

Ilustración 2.1. Ubicación de la parroquia Jima.



Fuente: (CONALI, 2019)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2 Análisis de los sistemas territoriales.

2.2.1 Sistema físico ambiental.

2.2.1.1 Factores climáticos.

2.2.1.1.1 Temperatura.

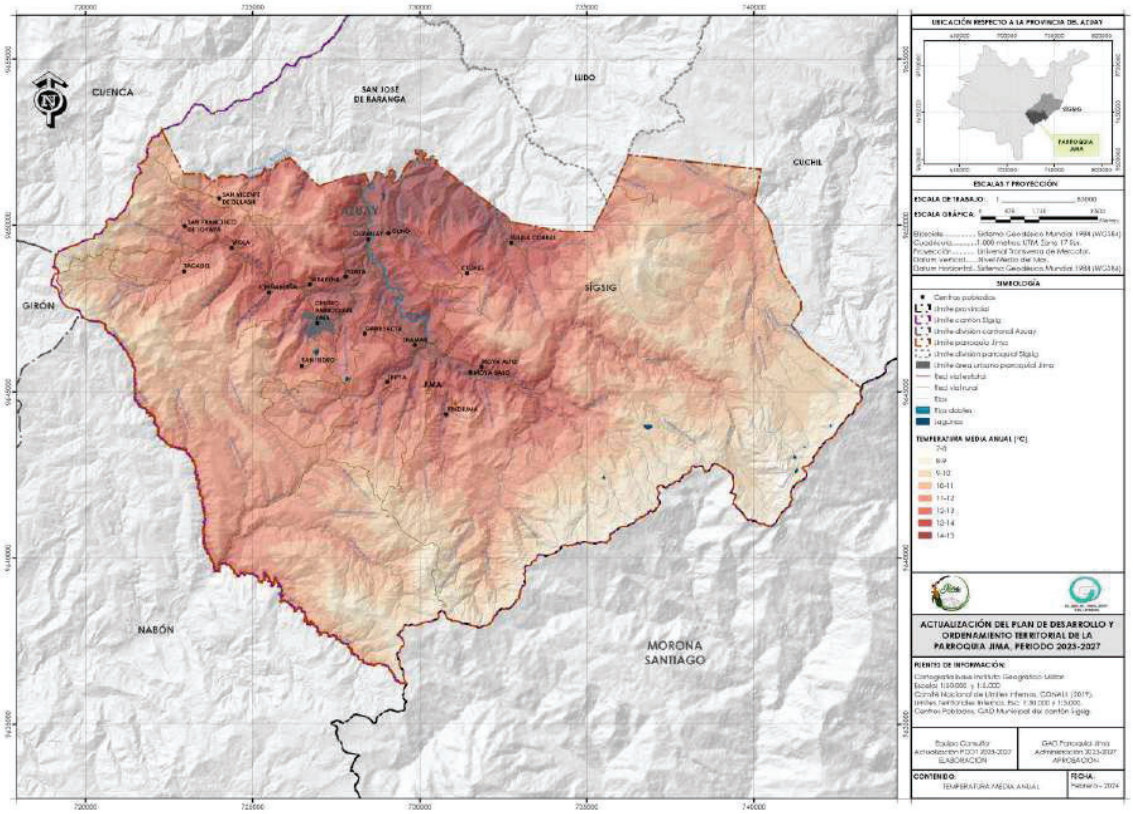
Del proyecto "Proyecto de Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio Nacional a escala 1:25000"; se desprenden los siguientes indicadores para la parroquia Jima.

Tabla 2.1. Temperatura media anual. Rangos y superficies.

Rango (°C)	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
7 - 8	187,24	0,80
8 - 9	1912,71	8,22
9 - 10	3461,27	14,87
10 - 11	5076,08	21,81
11 - 12	5963,74	25,62
12 - 13	2981,40	12,81
13 - 14	2239,05	9,62
14 - 15	1453,45	6,24
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: (IEE, 2015)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.1. Temperatura media anual.



Fuente: (IEE, 2015)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

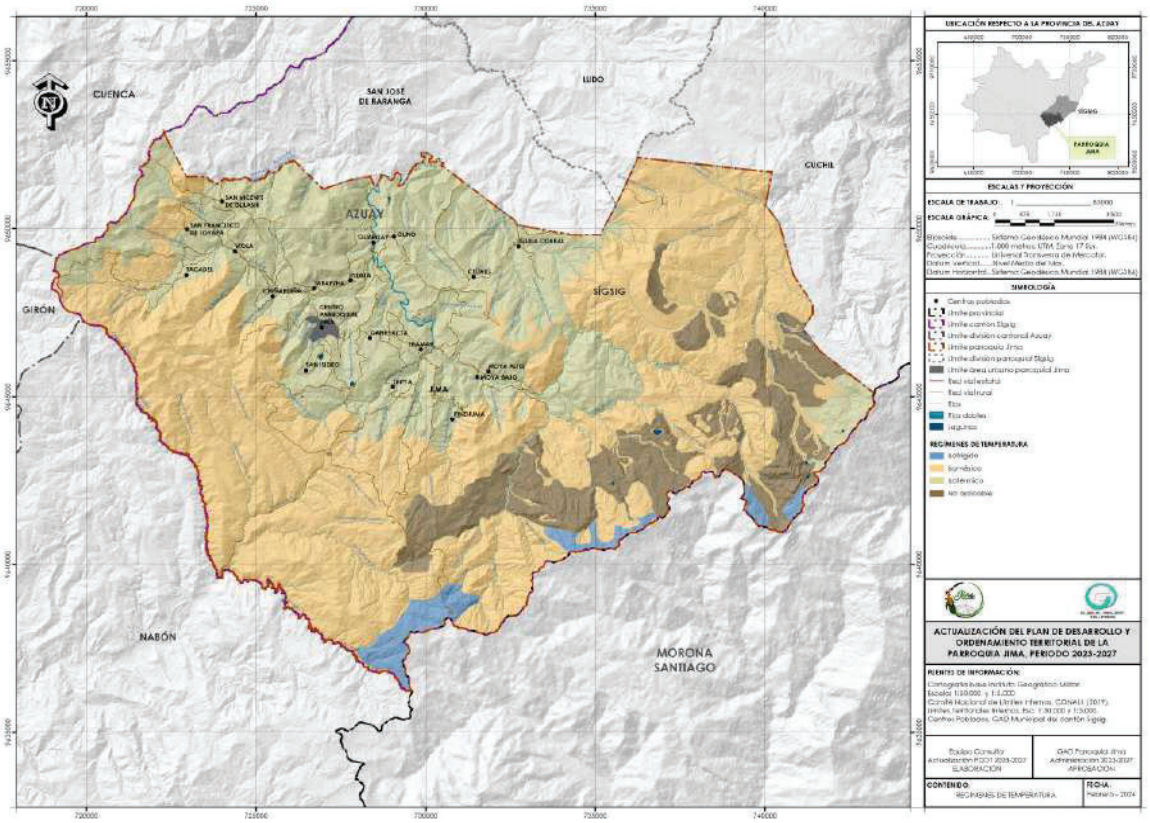
Los rangos de temperaturas fluctúan entre los 7° C en las zonas más frías hasta los y 17° C en las zonas más cálidas, se observa que la zona de menor temperatura se ubica en el lado oriental de la parroquia, en los límites territoriales con la provincia de Morona Santiago, con temperaturas entre 7-9° C, que cubren 2009.95 ha. que corresponde al 9,02% del territorio; las comunidades Guno, Guabisay, Pizata, Tarapzha, Chisicay, Zhamar, Iguila Corral y Moya, son las de mejores temperaturas ubicados entre los 13-15° C, en promedios anuales, y las comunidades más frías se ubican entre los 9 y 14°C, entre las cuales se tiene: San Vicente Gulashi, San Isidro, Pinzhuma, San francisco de Joyapa, entre las más importantes.

Tabla 2.2. Regímenes de temperatura. Superficie y porcentaje.

Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Isofrígido	546,17	2,35
Isomésico	12223,47	52,52
Isotérmico	7912,33	34,00
No aplicable	2592,96	11,14
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: (IEE, 2015)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.2. Regímenes de temperatura.



Fuente: (IEE, 2015)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

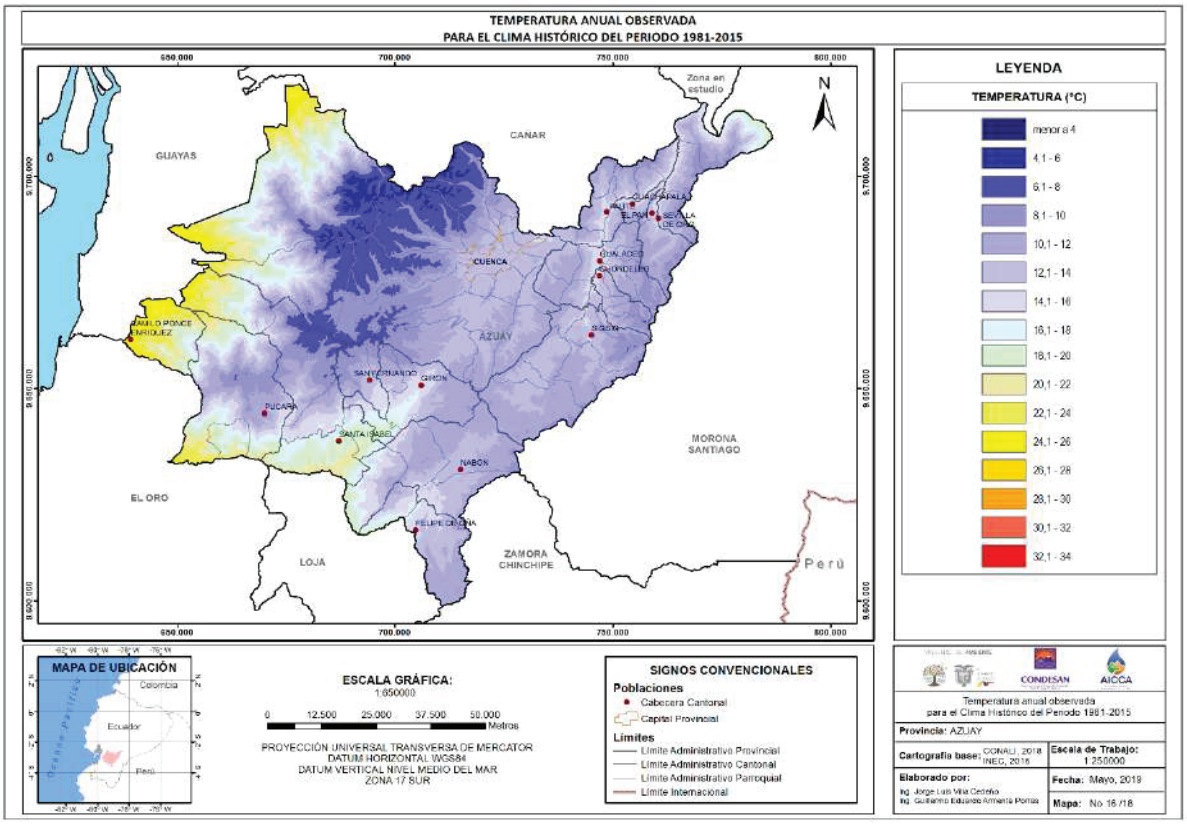
Se tienen tres tipos de regímenes de temperatura del suelo para el caso de la parroquia Jima: el régimen Isotérmico que cubre el 34% del territorio donde se concentran todos los asentamientos humanos de la parroquia; el régimen Isomésico que cubre el 52,52% del

territorio aquí se ubican los principales bosques protectores de la parroquia, extensas zonas ganaderas así como los remanentes de vegetación arbustiva; y por último el régimen isofrígido con apenas un 2,35% del territorio en donde se ubican los páramos de la parroquia

Es importante hacer una comparación con los mapas emitidos por el Sistema único de información ambiental –SUIA-, dicha información fue realizada para los estudios de cambio climático del Ministerio del Ambiente del Ecuador –MAE-, cabe indicar que los mapas fueron realizados a escala provincial, sin embargo se ha hecho el análisis pertinente para el contexto del cantón Sígsig, y puntualizando para la parroquia Jima; los periodos utilizados para estos mapas están comprendidos entre los años 1981-2015, y los datos se proyectan los establecidos en las anomalías de temperatura para los años 2016-2040, bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5[1].

Así se observa que para el periodo 1982 – 2015, en la parroquia Jima las temperaturas oscilan entre los 8.1 y 16 °C, comparado con los datos del mapa que antecede (7- 15°), observando que los picos para las temperaturas más bajas aumentan en 0,9°C y para las temperaturas más altas ascienden un grado(16°C). Para los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, para ambos casos existen anomalías entre 0,5 y 1 °C.

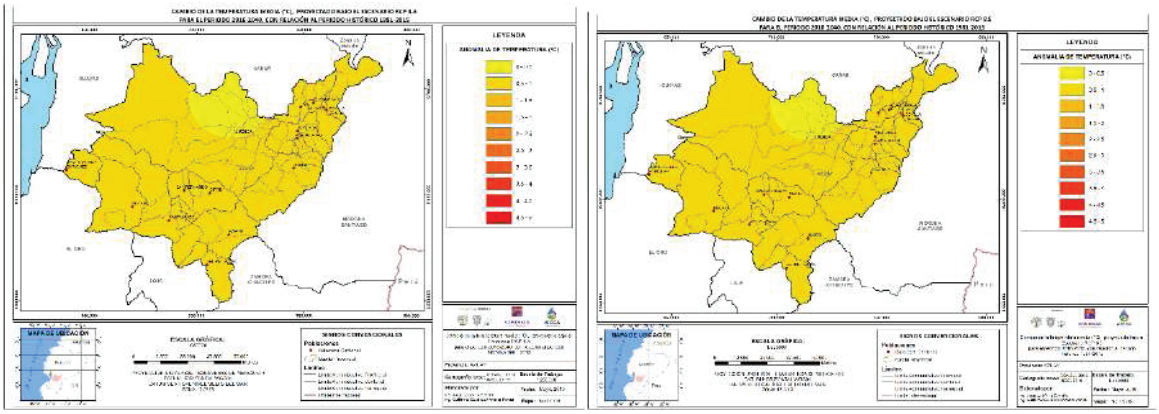
Mapa 2.3. Temperatura anual observada para el periodo 1981 – 2015.



Fuente: (MAE, SUIA, 2020).
Elaboración: (MAE, SUIA, 2020).

1 En el Quinto Informe IPCC se han definido 4 nuevos escenarios de emisión, las denominadas Trayectorias de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés). Éstas se caracterizan por su Forzamiento Radiativo (FR) total para el año 2100 que oscila entre 2,6 y 8,5W/m2. Las cuatro trayectorias RCP comprenden un escenario en el que los esfuerzos en mitigación conducen a un nivel de forzamiento muy bajo (RCP2.6), 2 escenarios de estabilización (RCP4.5 y RCP6.0) y un escenario con un nivel muy alto de emisiones de GEI (RCP8.5).

Ilustración 2.2. Anomalías en temperatura para el periodo 2016-2040, escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5



Fuente: (MAE, SUIA, 2020).
Elaboración: (MAE, SUIA, 2020).

2.2.1.1.2 Precipitación.

Uno de los fenómenos atmosféricos más notables son las precipitaciones, que pueden ser de agua líquida, de agua sólida como nieve o granizo, o de mezcla de ambas: agua y nieve. Están asociadas con fenómenos relacionados con la circulación del aire en la atmósfera, y la intensidad y estado físico.

En el marco del proyecto "GENERACIÓN DE GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO, ESCALA 1:25.000" El Instituto Espacial Ecuatoriano -IEE- realizó el mapa de zonas de precipitación del cantón Sígsig, en el estudio se utilizaron tres estaciones meteorológicas pertenecientes al Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología –INAMHI- con datos de precipitación mensual recogidos entre los años 1985 – 2009, que se detallan a continuación:

- M424 SIGSIG INAMHI 728.37 mm
- M664 SIGSIG INECEL 557.70 mm
- M669 GIMA 673.04mm

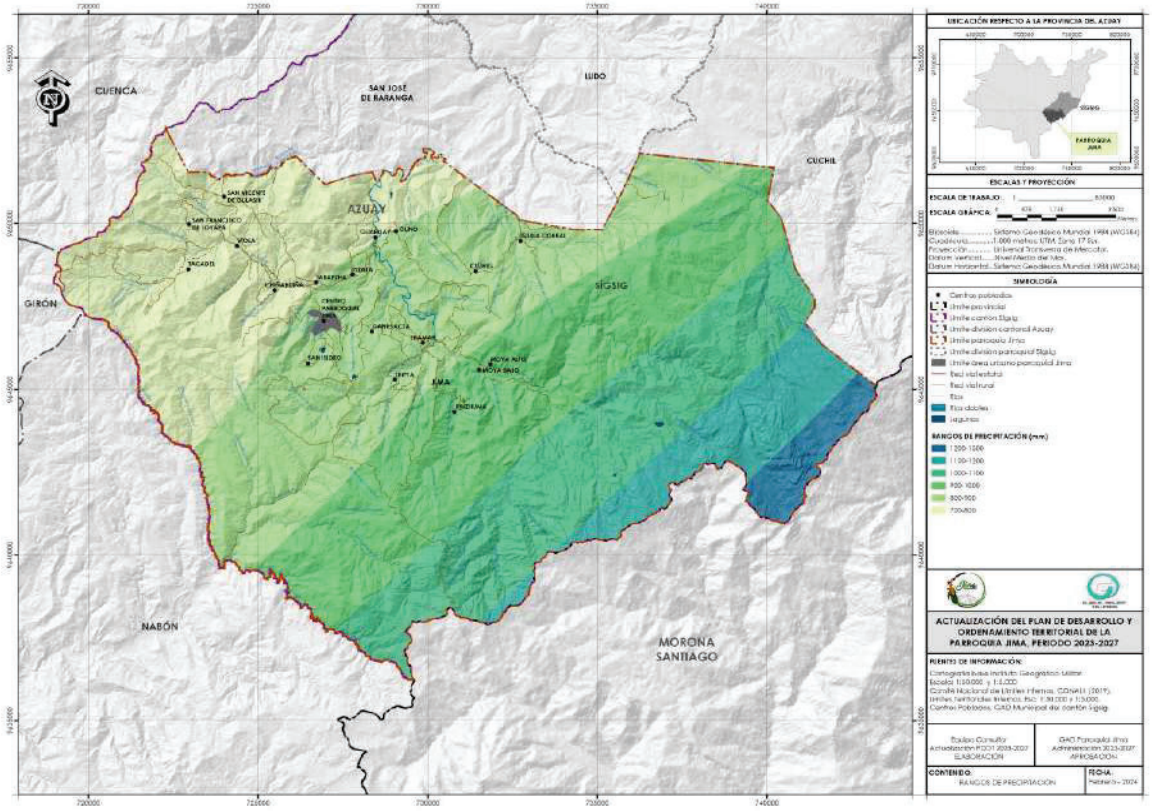
La parroquia Jima precipitaciones que varían entre los rangos de 700 a 1300 mm, las zonas de mayor precipitación, las zonas más lluviosas se encuentran ubicados en la cordillera Oriental de Los Andes en el límite con Morona Santiago, conforme se avanza hacia el Oeste los rangos de precipitación disminuyen hasta las zonas más bajas de precipitación ubicados al oeste de la parroquia en las comunidades San Francisco de Joyapa, Viola, Tacadel y Chiñahuña. Cabe indicar que los rangos menores a 1000 mm anuales cubren el 72% de la parroquia denotando las bajas precipitaciones en promedios anuales.

Tabla 2.3. Precipitaciones. Rangos y superficie.

Rango (mm)	Superficie (has)	Porcentaje (%)
700 - 800	5045,64	21,68
800 - 900	6248,09	26,84
900 - 1000	5545,56	23,83
1000 - 1100	4190,22	18,00
1100 - 1200	1641,59	7,05
1200 - 1300	603,83	2,59
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: (IEE, 2015)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.4. Precipitaciones.



Fuente: (IEE, 2015)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

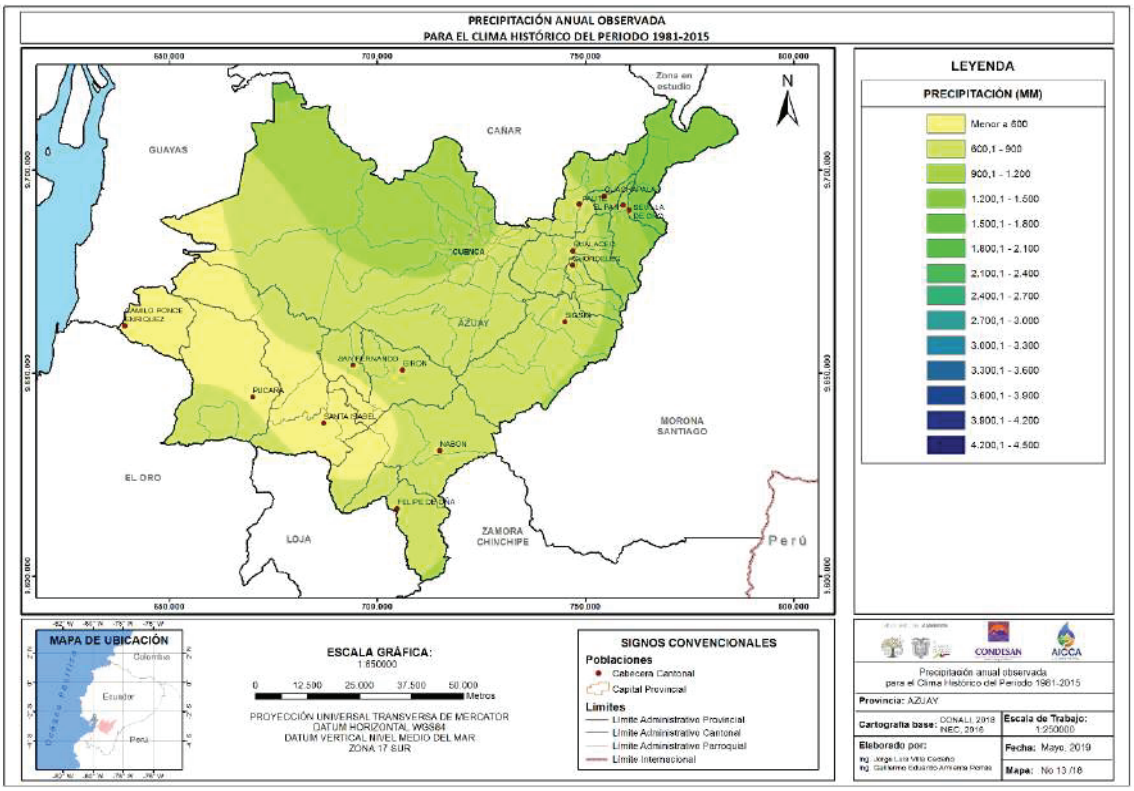
Se ha realizado la comparación con los mapas emitidos por el SUIA, realizados para los estudios de cambio climático del Ministerio del MAE. Los periodos utilizados para estos mapas están comprendidos entre los años 1981-2015, así también se proyecta los datos establecidos en cambio porcentual de la precipitación para los años 2016-2040, bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5[2]. Así se observa que para el periodo 1981 – 2015.

En la parroquia Jima, las precipitaciones oscilan entre los 600 y 1200 mm, esto comparado con el mapa de isoyetas elaborado por la IEE, se tiene una disminución de 100mm en los niveles de precipitación y los máximos que llegan hasta 1200 mm en comparación con 1300 del mapa que antecede, teniendo una disminución de 100 mm, sin embargo, es importante mencionar que los estudios realizados por el SUIA, son datos referenciales.

Para el escenario RCP 4.5, existen anomalías entre +0-5 de porcentaje en la precipitación, y para el escenario RCP 8.5, las anomalías aumentan entre +5-10 en porcentaje de precipitación, indicando cierta alarma para los niveles de precipitación en un futuro.

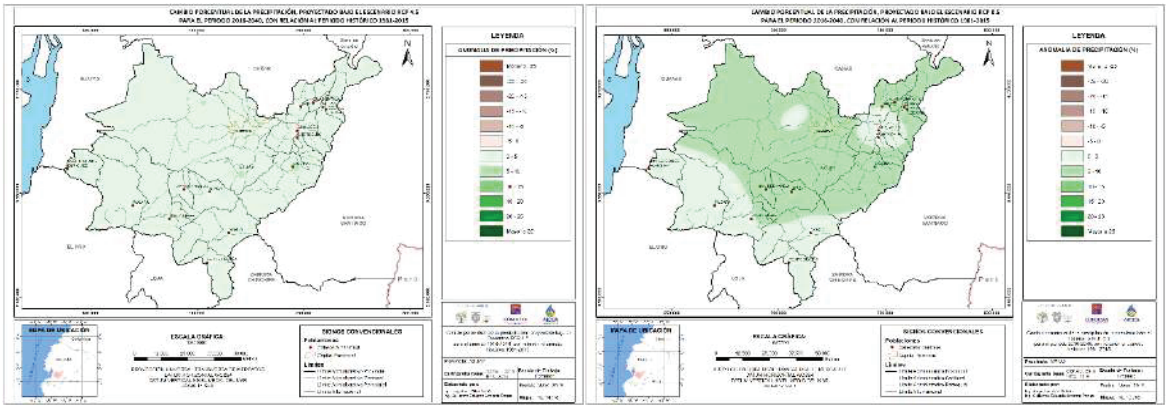
2 En el Quinto Informe IPCC se han definido 4 nuevos escenarios de emisión, las denominadas Trayectorias de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés). Éstas se caracterizan por su Forzamiento Radiativo (FR) total para el año 2100 que oscila entre 2,6 y 8,5W/m2. Las cuatro trayectorias RCP comprenden un escenario en el que los esfuerzos en mitigación conducen a un nivel de forzamiento muy bajo (RCP2.6), 2 escenarios de estabilización (RCP4.5 y RCP6.0) y un escenario con un nivel muy alto de emisiones de GEI (RCP8.5).

Mapa 2.5. Precipitación anual observada para el periodo 1981 – 2015.



Fuente: (MAE, SUIA, 2020).
Elaboración: (MAE, SUIA, 2020).

Ilustración 2.3. Temperatura anual observada para el periodo 1981 – 2015.



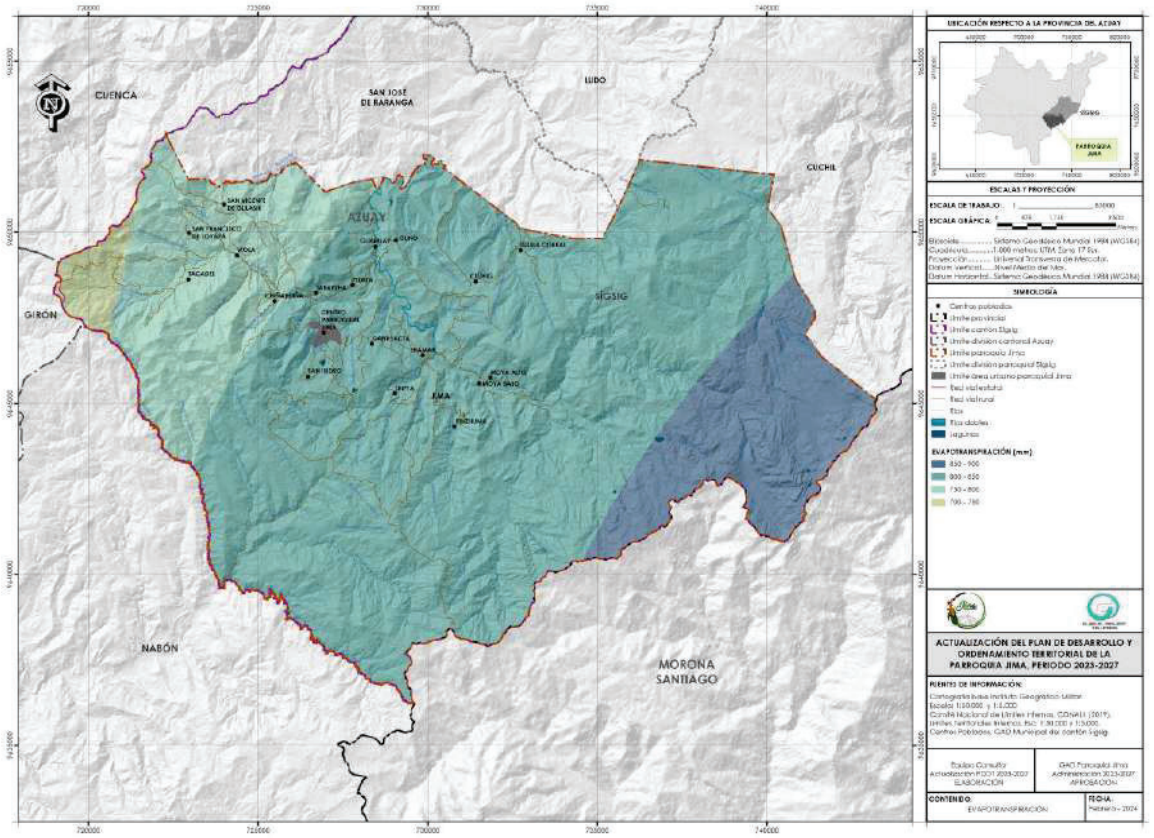
Fuente: (MAE, SUIA, 2020).
Elaboración: (MAE, SUIA, 2020).

2.2.1.1.3 Evapotranspiración.

La parroquia Jima posee cuatro rangos de evapotranspiración bien definidos entre 700 a 900 mm, el primer rango (700-750 mm) comprendido en la zona occidental de la parroquia en el límite con Girón que cubre apenas el 1,94% del territorio; conforme se avanza hacia el oriente se tiene el rango 750-800mm, que cubre 3540,61ha, y representa el 15,21% del territorio, aquí se ubican las comunidades San Vicente de Gulashi, San Francisco de Joyapa, Viola, Tacadel y Chiñahuiña; siguiendo hacia el oriente se tiene el rango entre 800-850 mm, es el más extenso y cubre el 68,98% del territorio parroquial, en este rango se ubican las demás comunidades incluyendo al centro parroquial Jima, y por último el rango entre 850-

900 mm, ubicado en el extremo oriente de la parroquia en los límites con la provincia de Morona Santiago sobre la cordillera oriental de Los Andes.

Mapa 2.6. Evapotranspiración.



Fuente: (IEE, 2015)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.4. Evapotranspiración. Rangos y superficies.

Rango (mm)	Superficie (has)	Porcentaje (%)
700 - 750	451,57	1,94
750 - 800	3540,61	15,21
800 - 850	16288,84	69,98
850 - 900	2993,91	12,86
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: (IEE, 2015)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.1.4 Cambio climático.

El ordenamiento jurídico ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD,

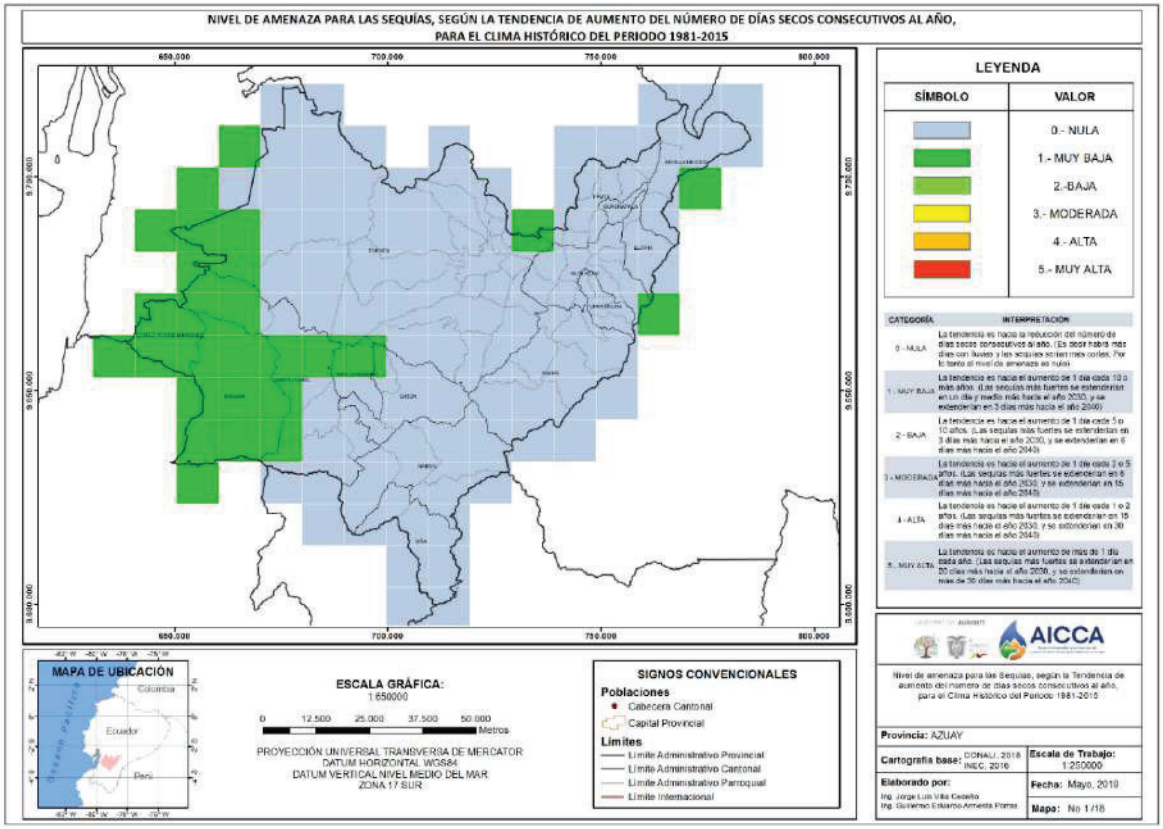
para abordar los efectos negativos y aprovechar los impactos positivos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades (MAE, 2019)

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en el informe del año 2013, proyecta para el Ecuador un aumento de la temperatura media y variabilidad de la precipitación. (IPCC, 2014a). Sin embargo, existe incertidumbre de cuándo se presentarán estos eventos y cómo serán sus efectos. Es por ello, la necesidad de implementar medidas que ayuden a disminuir el impacto de las amenazas climáticas. (PDOT SIGSIG 2020)

Según la información recopilada en la página web SUIA, se ha recolectado los datos de las cuatro variables: sequías, heladas, lluvias intensas y temperaturas muy altas (MAE, SUIA, 2020) El análisis estará basado en periodos comprendidos entre los años 1981 – 2015 y 2016. 2040, cabe indicar que "la "información climática", que se incluye como parte de esta caja de herramientas, constituye un escenario posible, aún con niveles de incertidumbre (dadas las condiciones actuales y las tendencias del cambio climático), por lo que no debe ser interpretada ni usada como un pronóstico o una proyección infalible, sino como una referencia o una aproximación sobre la magnitud y localización de las amenazas climáticas más comunes en el territorio continental ecuatoriano (MAE, HERRAMIENTA PARA LA INTEGRACION DE CRITERIOS DE CAMBIO CLIMATICO EN LOS PDOT, 2019).

Sequías. Para los años comprendidos entre 1981 y 2015, la parroquia Jima presenta una nula amenaza a sequías; es decir hubo más días con lluvias y las sequías fueron más cortas, por lo tanto, se caracteriza como amenaza nula.

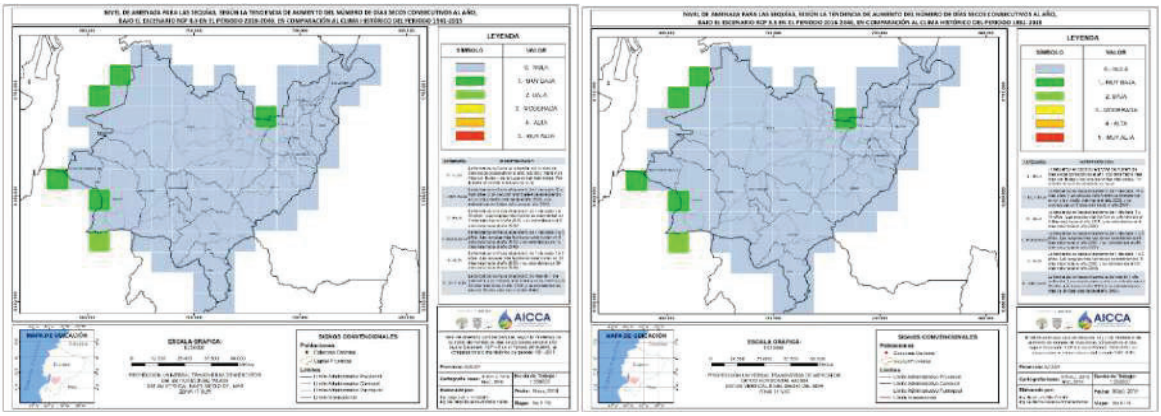
Mapa 2.7. Nivel de amenaza para las sequías (1981 - 2015)



Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Según la tendencia de aumento de los días secos consecutivos al año, bajo los escenarios RCP 4.5, RCP 8.5 comprendido entre los años 2016 – 2040, la parroquia Jima se mantendría en una amenaza nula.

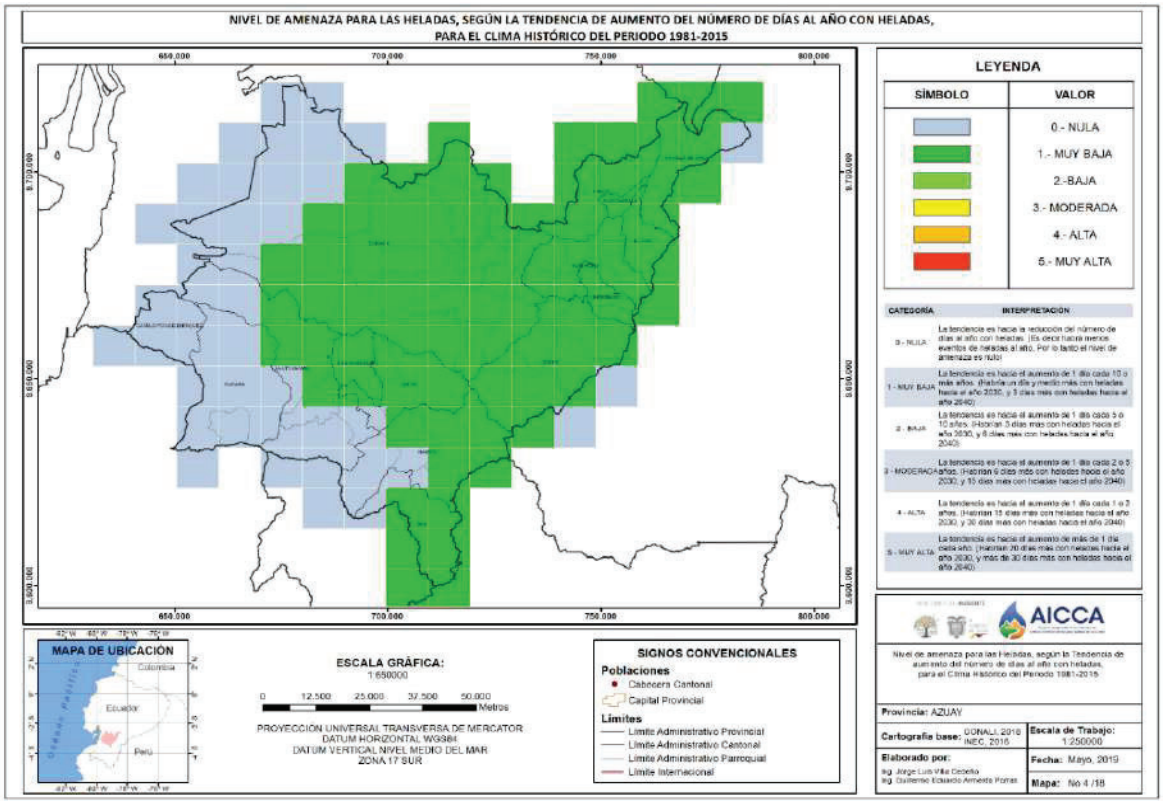
Ilustración 2.4. Nivel de amenaza para las sequías en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)



Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Heladas. En lo que respecta a la amenaza de heladas en el periodo comprendido entre 1981 y 2015, la parroquia Jima presentó un rango bajo. La tendencia es hacia el aumento de un día cada 10 o más años.

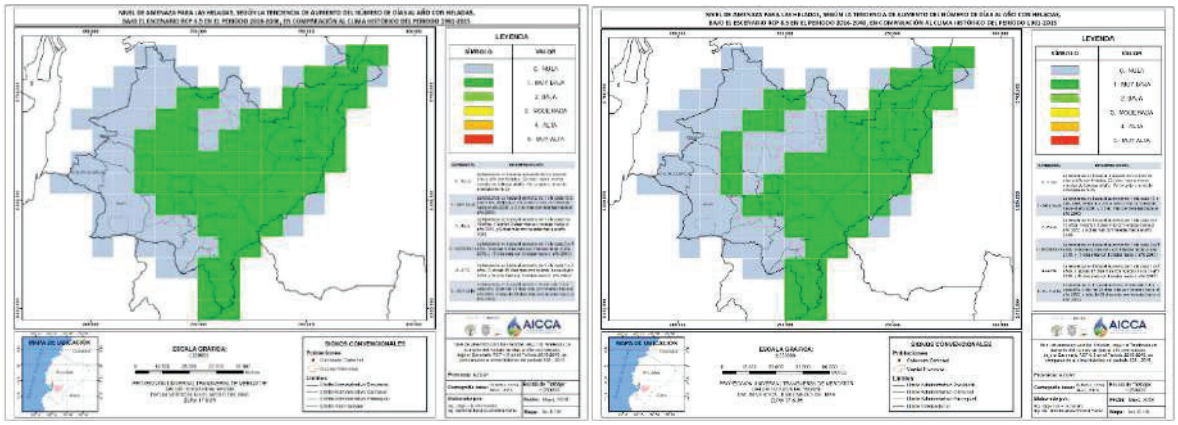
Mapa 2.8. Nivel de amenaza para las heladas (1981 - 2015)



Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Para los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, comprendidos entre los años 2016 – 2040, la tendencia en el aumento en el número de días al año con heladas es muy bajo.

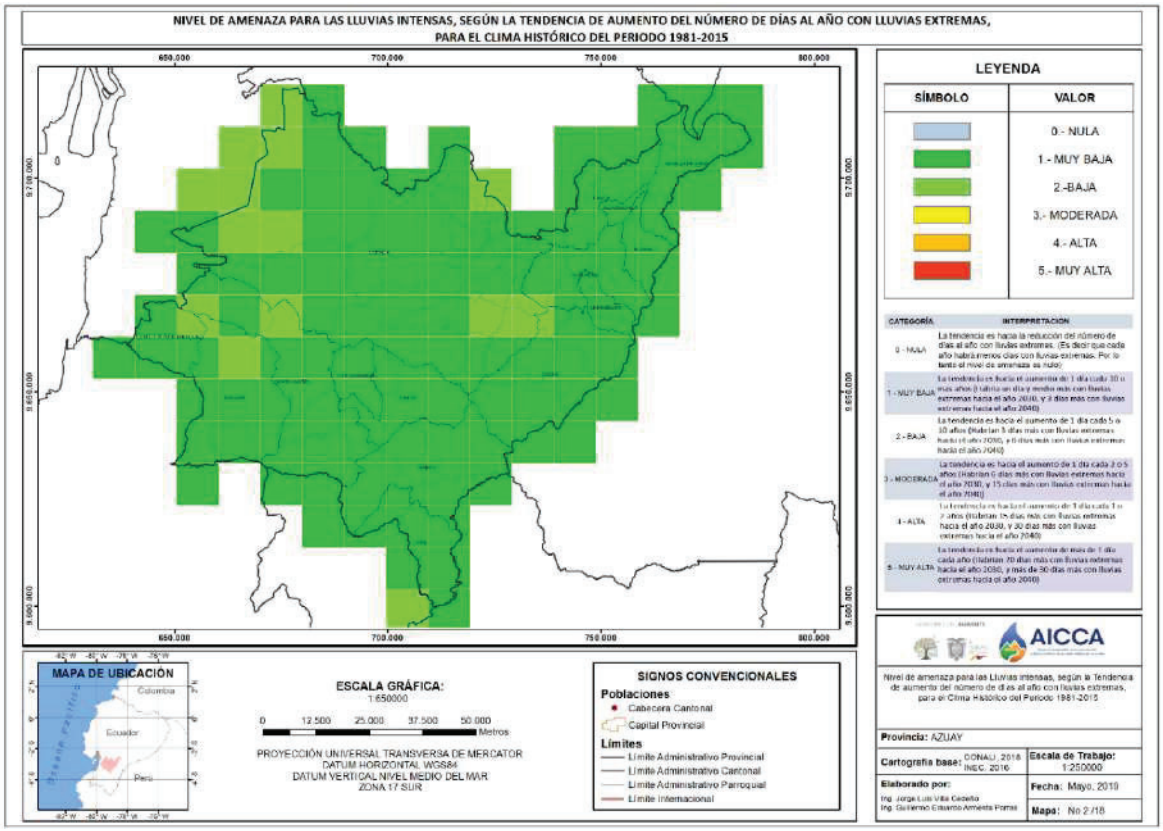
Ilustración 2.5. Nivel de amenaza para las heladas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)



Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Lluvias intensas. El nivel de amenaza de lluvias intensas para el periodo comprendido entre 1981 – 2016, para el caso de la parroquia Jima fue de muy baja. La tendencia fue en el aumento de un día cada 10 o más años.

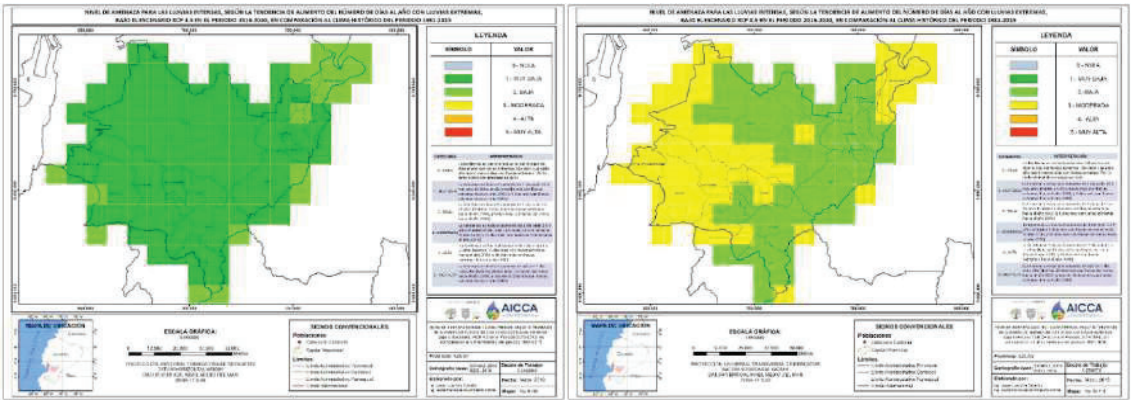
Mapa 2.9. Nivel de amenaza para lluvias intensas (1981 - 2015)



Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Para el escenario RCP 4.5, comprendido entre los años 2016 – 2040, según la tendencia en el aumento en el número de días al año con lluvias muy intensas es muy bajo. La tendencia es en el aumento de un día cada 10 años o más. Para el escenario RCP 8.5, según la tendencia en el aumento en el número de días al año con lluvias muy intensas es bajo, la tendencia es en el aumento de un día cada 5 o diez años.

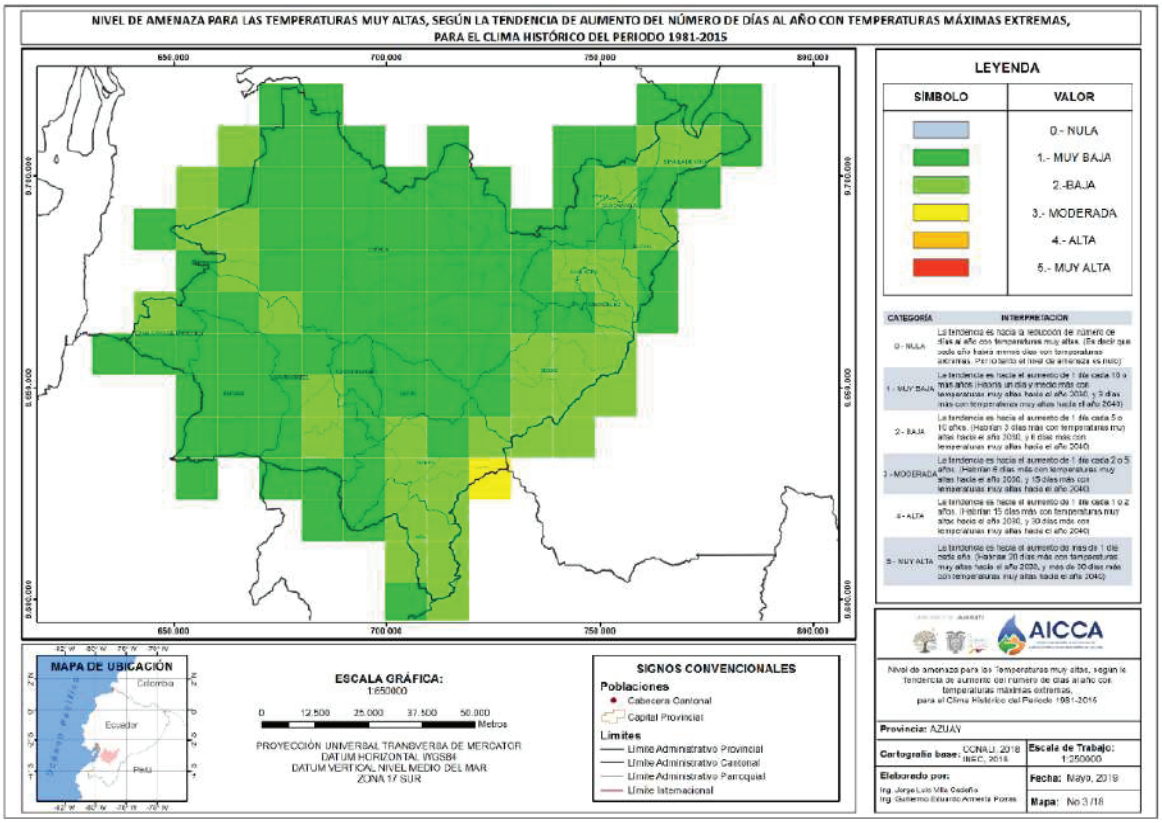
Ilustración 2.6. Nivel de amenaza lluvias intensas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)



Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Temperaturas muy altas. Para los años comprendidos entre 1981 y 2015, la parroquia Jima presentó una amenaza para las "temperaturas muy altas" muy baja en las zonas altas de la zona occidental, en los límites con el cantón Cuenca, es decir, hubo más días con temperaturas muy altas en el aumento de un día cada 5 a 10 años para el rango bajo y en el aumento de un día 10 años o más para el rango muy bajo.

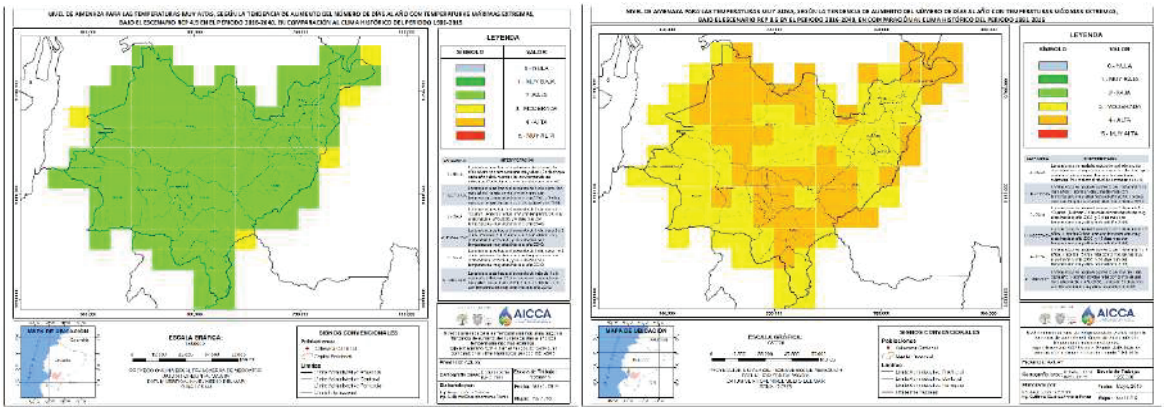
Mapa 2.10. Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas (1981 - 2015)



Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

Para el escenario RCP 4.5 comprendido entre los años 2016 – 2040, según la tendencia en el aumento en el número de días al año con temperaturas muy altas está en el rango bajo, es decir, el aumento es en un día cada 5 o 10 años. Para el escenario RCP 8.5, tenemos que el rango es bajo, la tendencia en el aumento es de un día cada 1 a 2 años.

Ilustración 2.7. Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5 (2016 - 2040)



Fuente: (MAE, SUIA, 2020)

2.2.1.2 Recursos naturales renovables.

2.2.1.2.1 Las cuencas hidrográficas.

El manejo de cuencas hidrográficas establece una serie de medidas que buscan disminuir el impacto negativo tanto económico como social de las actividades antrópicas en la gestión de los recursos naturales. La importancia del manejo de cuencas se analiza en el contexto de: Control de erosión y sedimentación, control de inundaciones, abastecimiento de agua y desarrollo social y económico.

La caracterización de una cuenca hidrográfica es un inventario de los recursos y está dirigida fundamentalmente a cuantificar las variables que se agrupan en tres grandes temas: a) ubicación, morfometría e hidrología; b) caracterización biofísica y c) caracterización socioeconómica. Que tipifican a la misma, con el fin de establecer la vocación (hidroenergéticas, para: agua de consumo humano, para riego, para navegación, agrícolas, municipales y de uso múltiple), posibilidades y limitaciones de sus recursos naturales, el ambiente y las condiciones socioeconómicas de las comunidades que la habitan. (Londono, 2001).

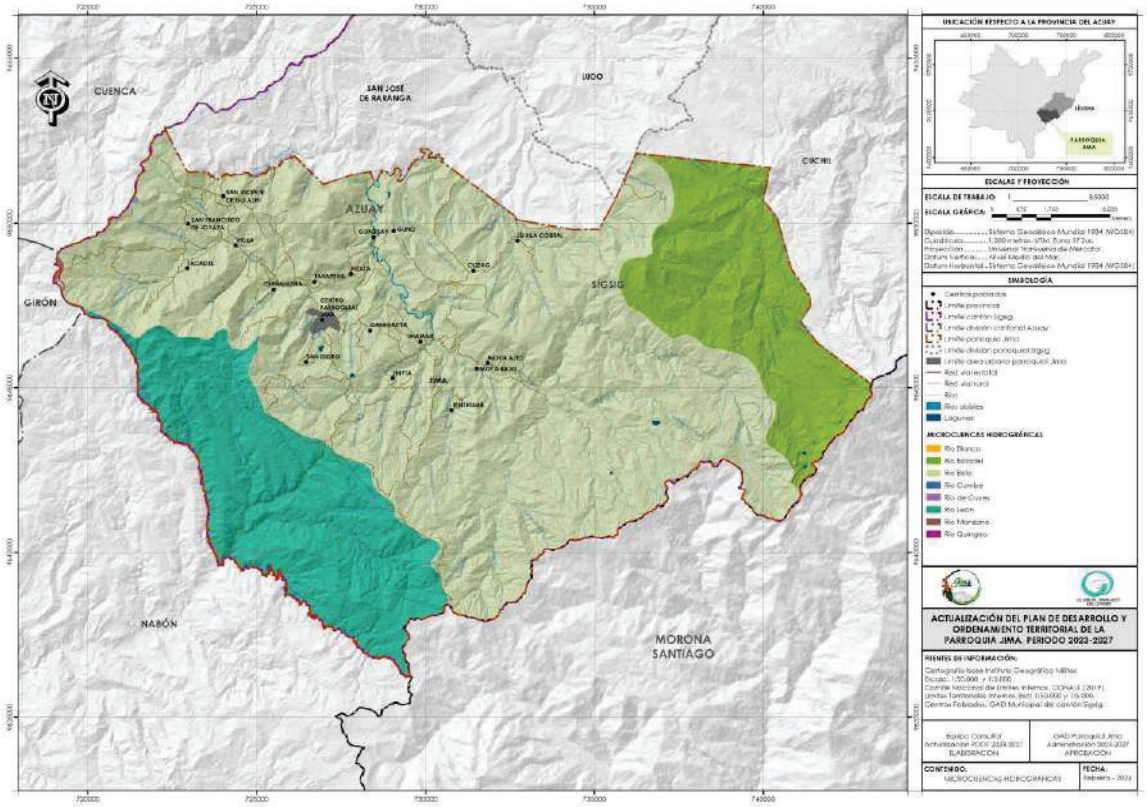
Su diagnóstico es un proceso dirigido a determinar el estado actual de la cuenca, considerando su capacidad natural y las tendencias de las intervenciones humanas sobre los recursos naturales y el ambiente; además radica en conocer las características, potencialidades, oportunidades, interacciones, problemas, causas, consecuencias y soluciones a los mismos, interpretando como funciona este sistema, desde el punto de vista biofísico, socioeconómico y ambiental; incluye también la priorización de problemas y oportunidades, dado que casi siempre los recursos son limitados.

El cantón Sígsig pertenece de mayor a menor jerarquía a la cuenca amazónica, la cuenca del río Santiago, la cuenca del Paute con el 93,84% del territorio cantonal, y en menor proporción a la cuenca del río Jubones con el 6,16%. (PDOT Sigsig 2020)

La parroquia Jima, se emplaza sobre dos cuencas hidrográficas de importancia nacional; la del río Paute y la del río Jubones; para la cuenca del río Paute, la parroquia Jima forma parte de la microcuenca del río Bolo Pamar, que cubre 15892,68ha, y representa el 68,28% del territorio siendo la cuenca más representativa de la parroquia, en esta cuenca de

ubican todos los asentamientos poblaciones de la parroquia, la segunda microcuenca es la del río León, tributario del río Jubones, cubre 4169,95 ha, y el 17,92% del territorio, ubicado en el límite con el cantón Nabón; y la cuenca del río Boladel, ubicado al nor oriente de la parroquia en el límite con Cuchil, con gran presencia de páramos, se emplaza en 3151,28ha, y cubre el 13,54% del territorio parroquial.

Mapa 2.11. Cuencas hidrográficas.



Fuente: SENAGUA
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.5. Cuencas hidrográficas. Superficies.

Rango (mm)	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Rio Blanco	8,37	0,04
Rio Boladel	3151,28	13,54
Rio Bolo	15892,68	68,28
Rio Cumbe	8,86	0,04
Rio Cuyes	26,97	0,12
Rio Leon	4169,95	17,92
Rio Manzano	15,36	0,07
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: SENAGUA
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.2.2 Balance hídrico.

El agua es un bien necesario para el ecosistema natural, por lo que su falta puede originar problemas para todos los seres vivos que habitan en él. Sin embargo, debemos diferenciar entre aquellas situaciones naturales y sin riesgos (escasez hídrica), de aquellas que pueden

suponer un problema (déficit hídrico) y de aquellas otras que son un grave problema (sequía).

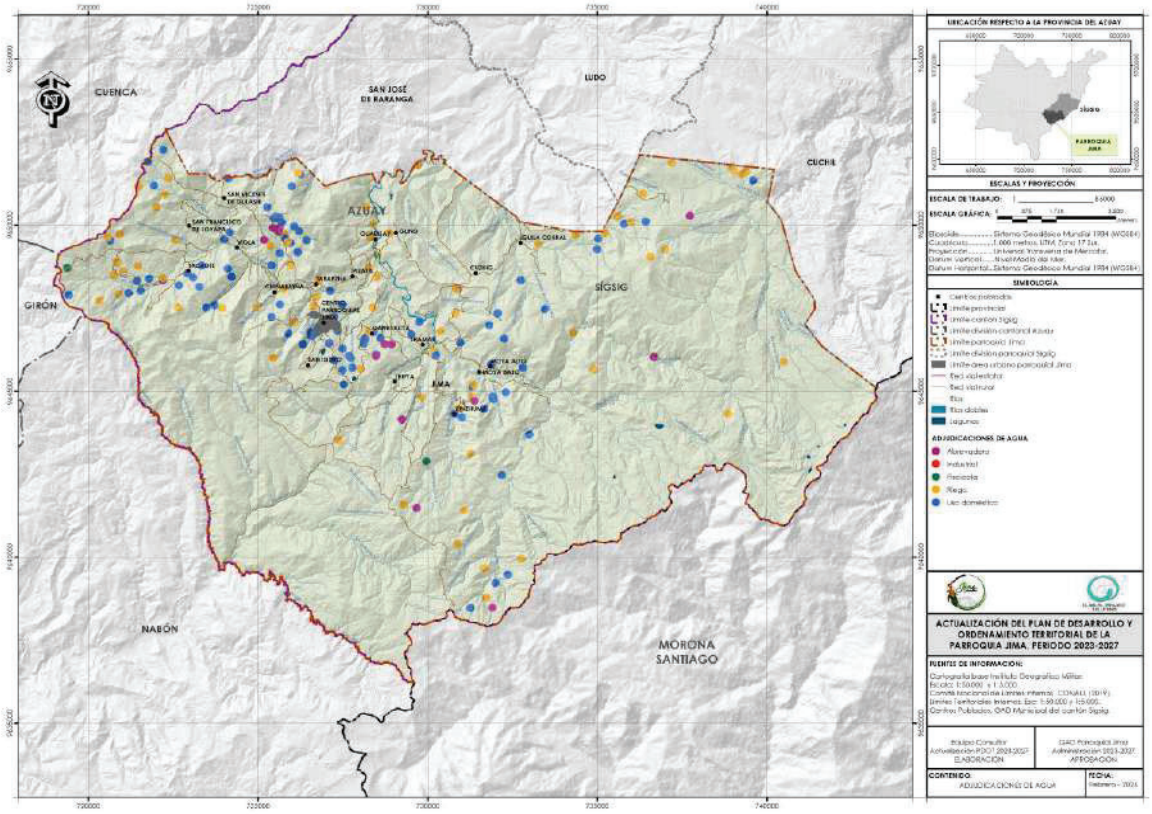
- **Déficit hídrico:** es aquella situación en la que el agua disponible no es suficiente para satisfacer la demanda.
- **Escasez hídrica:** es un evento natural en el que un río o una zona posee menor cantidad de agua que la esperada por promedios históricos en un momento dato. Es decir, son oscilaciones naturales de la cantidad de agua disponible que varía principalmente por retraso en deshielos u otras causas naturales.
- **Sequía:** es aquella situación en la que existe un déficit hídrico suficiente que provoca daño en la vegetación y limita la producción de los suelos de la zona.

El estudio realizado por el IEE determina que todo el territorio de la parroquia Jima presenta un déficit hídrico que está en el rango de 0-10mm.

2.2.1.2.3 Sistemas de agua y riego. Adjudicaciones.

Según la información obtenida de SENAGUA, al año 2019 el cantón Sígsig contempla 843 concesiones de agua de las cuales, la parroquia Jima cuenta con 278, siendo la parroquia de Sígsig con mayor número de concesiones, se distribuyen de la siguiente forma: 75 para abrevadero con un caudal de 7,37l/s; industrial 1 con un caudal de 0,14 l/s; piscícola 3 con un caudal de 1,79; para riego 80 con un caudal de 291,84 l/s, y para uso doméstico 119 concesiones con un caudal de 51,60 l/s, el total del caudal concesionado en la parroquia Jima es de 352,74 l/s.

Mapa 2.12. Adjudicaciones de agua.



Fuente: SENAGUA
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.6. Adjudicaciones de agua.

Uso	Concesiones	Cauda l/s
Abrevadero	75	7,37
Industrial	1	0,14
Piscícola	3	1,79
Riego	80	291,84
Doméstico	119	51,60
Total	**278**	**352,74**

Fuente: (SENAGUA, 1973-2019)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.2.4 Suelos y taxonomía.

Subgrupos Taxonómicos de los Relieves de los Márgenes de la Zona Interandina (régimen de temperatura del suelo isomésico 10 a13 °C).

Se encuentran limitando con el bosque protector, tiene un modelado relativamente constante asociado a interfluvios estrechos y entalladuras lineales, producto de los derramamientos volcánicos tabulares de rocas y aglomerados ácidos recientes relacionado a la Formación Tarqui, cuya litología consiste en una secuencia potente donde predominan piroclastos de composición riolíticas, dacíticas, aglomerados de tobas, se trata de un volcanismo efusivo. Sus características son:

- Ecología: Bosque húmedo montano
- Formas del relieve: Relieves montañosos, colinados muy alto, alto, medio, bajo, valle intramontano, vertiente abrupta.
- Geología: Formación Saraguro, Nabón, Tarqui, depósitos coluvioaluviales, depósitos coluviales
- Cobertura natural: vegetación arbustiva, mosaico agropecuario, plantación forestal, pastizal, páramo, bosque nativo.
- Uso actual de las tierras: conservación y protección, agropecuario mixto, producción, pecuario.

Subgrupos taxonómicos de las Vertientes externas de la cordillera Real (régimen de temperatura del suelo isomésico 10 a13 °C).

La cordillera Real representa el segmento Este de los Andes Ecuatorianos, está constituida por un núcleo metamórfico, emplazado por plutones y con una cubierta volcánica, durante el proyecto de la Cordillera Real de la British Geological Survey (BGS) Litherland et al., (1994), se divide a la Cordillera Real por terrenos litotectónicos separados por mega-fallas y grandes zonas de cizalla, cada una compuesta de subdivisiones que muestran un grado de coherencia lito tectónica, existe la influencia de dos terrenos de origen continental y marino que corresponde a la División Loja limitada a lo largo del Frente de Baños, por un terreno oceánico de edad Jurásico Medio que contiene el arco de islas Alao-Paute.

Los relieves de esta unidad ambiental están localizados al oeste de la parroquia en las estribaciones de la cordillera real, asociados a relieves montañosos, relieves colinados altos muy altos y coluviones, relacionados a la Unidad Alao Paute, que consiste en esquistos verdes meteorizados y a la Unidad Tres lagunas que corresponden rocas intrusivas metagranitos con presencia de augens de cuarzo. Sus características son:

- Ecología: Bosque muy húmedo montano
- Formas del relieve: Relieves Montañosos, Colinados muy alto, alto, coluviones.
- Geología: Unidad Tres Lagunas, Unidad Alao Paute, depósitos coluviales

- Cobertura natural: pasto cultivado, vegetación herbácea, Pino, matorral húmedo.
- Uso actual de las tierras: pecuario, agropecuario mixto, conservación y protección.

Subgrupos Taxonómicos de las Vertientes y Relieves Superiores de las Cuencas Interandinas de la Sierra Central (régimen de temperatura del suelo isotérmico (13 a 22 ºC)

Los relieves característicos de esta unidad están asociados a la última manifestación volcánica de la Sierra Central cuya edad es pleistocena. Estas proyecciones forman los elementos mayores que estructuran el relieve general de los Andes centrales del Ecuador y en particular la franja mediana entre la cuenca de Cuenca y la de Sígsig-Gualaceo, la evolución del modelado difiere según el avance de la disección hídrica, los interfluvios son planos a convexos, tiene una cobertura cimera de lavas y piroclastos pleistocenos que corresponde al extenso derramamiento volcánico Tarqui, estos relieves son producto de una tectónica profunda lo que condiciona el conjunto de la topografía, la orientación de las cordilleras, de las cuencas y valles. Sus características son:

- Ecología: Bosque húmedo montano
- Formas del relieve: Relieve volcánico montañoso, muy alto, medio, terraza colgada, valle intramontano, vertiente abrupta, coluvión antiguo.
- Geología: Formación Saraguro, Nabón, Tarqui, depósitos coluvioaluviales, coluviales.
- Cobertura natural: pasto cultivado, matorral húmedo muy alterado. Bosque húmedo medianamente alterado, vegetación herbácea húmeda muy alterada.
- Uso actual de las tierras: conservación y protección

Subgrupos Taxonómicos del medio aluvial

Esta unidad o sistema está influenciado directamente por la acción de los ríos. Es un sistema muy variable ya que cambia con el tiempo, debido a la actividad de procesos erosivos y de sedimentación, responde también a los cambios climáticos, modificaciones de nivel de base, tectónica cuaternaria y actividades humanas, se encuentra en los ríos principales (Bolo Pamar). Sus características son:

- Ecología: Bosque húmedo montano.
- Formas del relieve: Terrazas bajas, terrazas medias y valles fluviales.
- Geología: Depósitos aluviales principalmente asociados a arcillas, limos y arenas de grano fino a medio con presencia de gravas.
- Cobertura natural: Vegetación herbácea húmeda medianamente alterada, cultivos semipermanentes (bananeras), sembríos de caña guadúa y palma africana.
- Uso actual de las tierras: conservación y protección.

Ordenes:

- Los Andisoles, con 4.397,92 has, representan un 18,90% del área total de la parroquia, van desde los relieves volcánicos colinados altos y muy altos, vertientes abruptas y relieves montañosos de la Formación Tarqui.
- Los Molisoles cubren 8176,10 has, representan un 35,13% del área total, se distribuyen en los relieves colinados bajos a muy altos de la Formación Tarqui.
- Los Inceptisoles, con 5.463,73 has, representan un 23,47% del área total; se ubican en los relieves volcánicos colinados medios a muy altos, relieves montañosos y vertientes abruptas de la Formación Tarqui.
- Los Alfisoles, con 1370,20 has, representan un 5,89% del área total; se distribuyen en los relieves colinados bajos, medios y las vertientes abruptas de la Formación Tarqui.

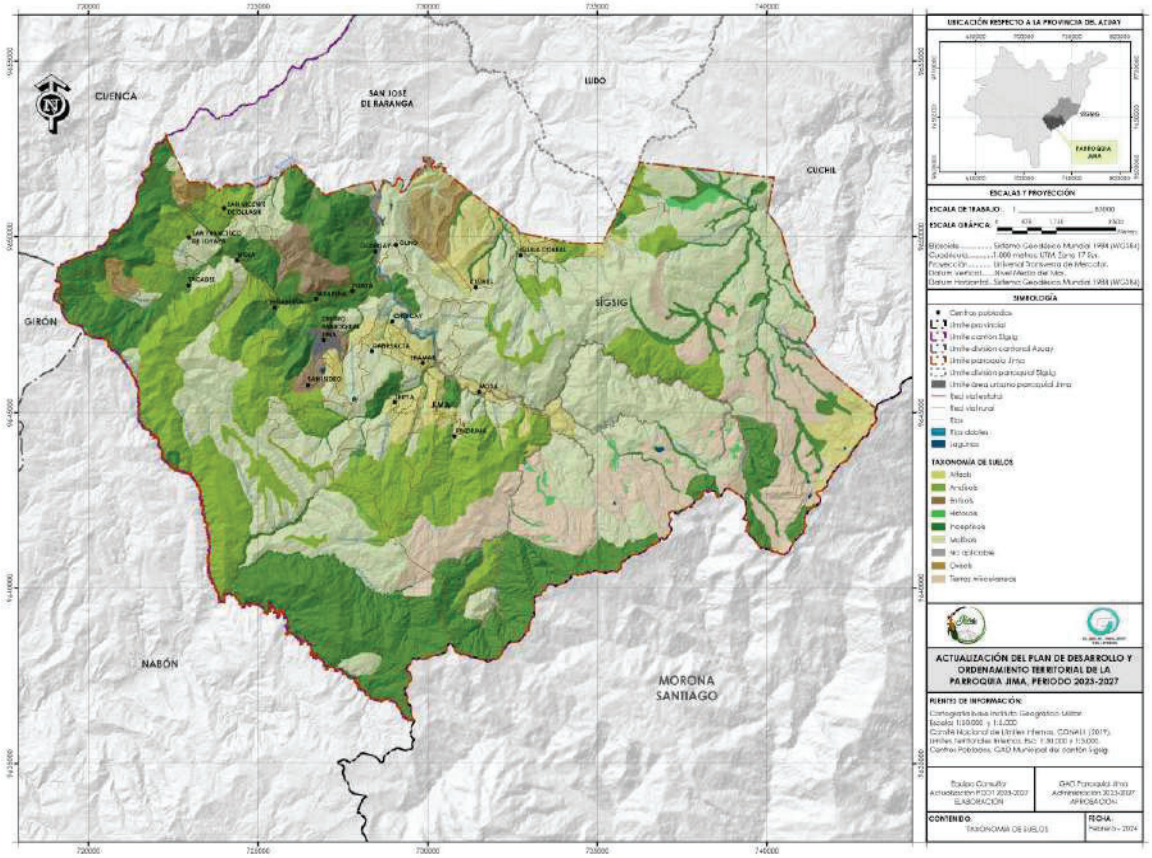
- Los Oxisoles, con 428,81 has, representan un 1,84% del área total, se distribuyen desde los relieves volcánicos colinados bajos, altos y montañosos de la Formación Tarqui.
- Los Entisoles, con 736,66 ha, representan un 3,17% del área total, se encuentran en los relieves volcánicos colinados altos de la formación Tarqui.

Tabla 2.7. Taxonomía. Superficies y porcentaje.

Orden	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Andisoles	4397,92	18,90
Molisoles	8176,10	35,13
Inceptisoles	5463,73	23,47
Alfisoles	1370,20	5,89
Oxisoles	428,81	1,84
Entisoles	736,66	3,17
No aplicable	154,59	0,66
Tierras misceláneas	2546,92	10,94
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: IEE/PDOT 2015.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.13. Taxonomía de suelos.



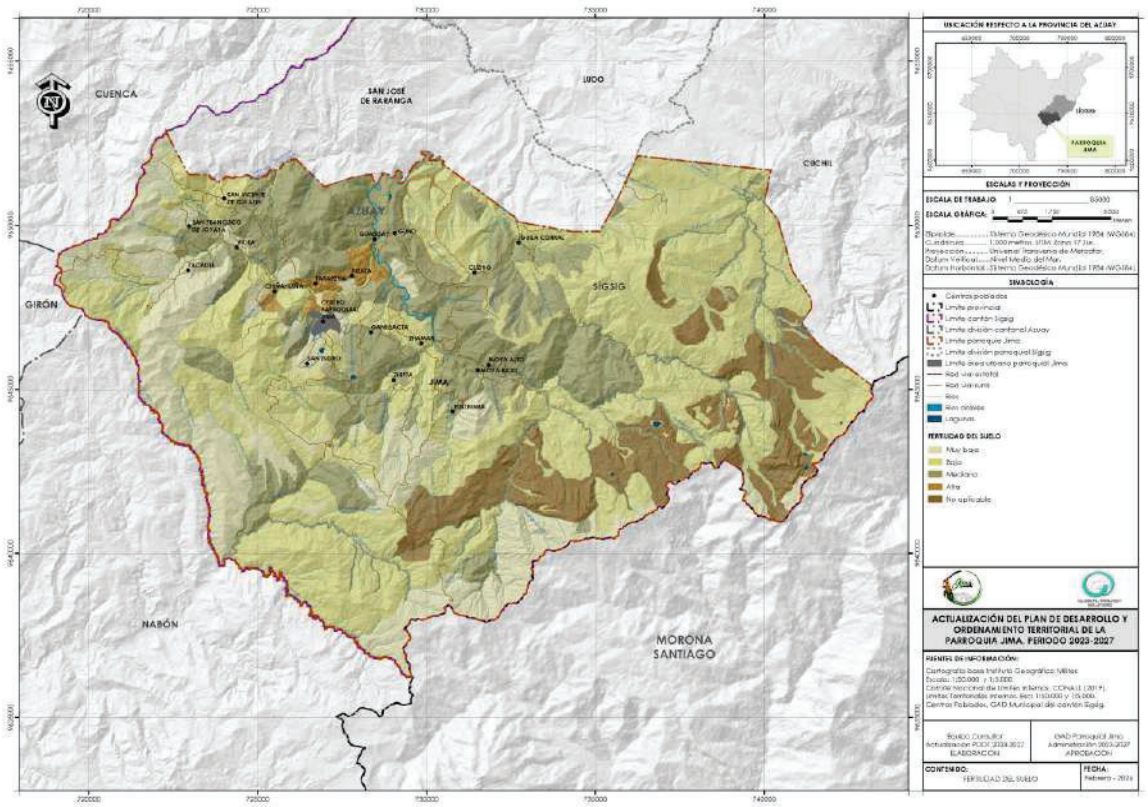
Fuente: SENAGUA
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.2.5 Fertilidad del Suelo

Cuando se habla de "fertilidad" de un suelo se aborda el recurso edáfico desde la perspectiva de la producción de cultivos. Así, la fertilidad de un suelo es la capacidad que tiene el mismo de sostener la del crecimiento de los cultivos o ganado.

Según la información realizada por el MAE, se observa que el cantón Sígsig, apenas tiene 5645,65 ha, con una fertilidad alta del suelo, es decir que solo el 8,98% del territorio cantonal presenta esta condición; de esta superficie, la parroquia Jima presenta suelos con fertilidad alta en una pequeña parte del territorio, ubicado en las comunidades Pizata, Tarabzha y Chiñahuiña, con 292,45 ha. que representa el 1,26% del territorio parroquial, la fertilidad baja y uy baja representa el 63,30% del territorio, la fertilidad mediana se ubican las zonas a aledañas a los asentamientos poblacionales, y representa el 24,24%.

Mapa 2.14. Fertilidad de los suelos.



Fuente: MAE 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.8. Fertilidad del suelo.

Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Muy Baja	3994,81	17,16
Baja	10752,60	46,20
Mediana	5642,22	24,24
Alta	292,45	1,26
No Aplicable	2592,85	11,14
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: MAE 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.3 Ecosistemas.

2.2.1.3.1 Formaciones vegetales.

El Proyecto "Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental", que fue realizado por el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE) con el apoyo de SENPLADES y el SIN (Sistema Nacional de Información), fue procesado para el área de la parroquia Jima obteniendo los siguientes resultados.

Se observa que la zona de intervención antrópica es la de mayor presencia en el territorio con el 33,37%, es visible la existencia de parcelas principalmente de pastos cultivados que han generado un cambio progresivo en el uso de la tierra de estas zonas; el ecosistema de Herbazal del Páramo representa el 49,59% del territorio, geográficamente se ubica en las zonas altas de la parroquia.

Tabla 2.9. Ecosistemas. Superficies y porcentajes.

Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	683,55	2,94
Arbustal siempreverde y herbazal del Páramo	539,70	2,32
Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	1104,01	4,74
Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes	1640,34	7,05
Herbazal del Páramo	11541,33	49,59
Intervención	7766,00	33,37
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: MAE/PDOT 2015
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

A continuación, se presenta la descripción realizada por el MAE de cada uno de los ecosistemas presentes en la parroquia.

Arbustal Siempreverde montano del Norte de Los Andes
Factores diagnósticos:

- Fisonomía: arbustiva y herbácea
- Bioclima: pluviestacional, Ombrotipo (Io): húmedo
- Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte
- Fenología: siempreverde
- Piso bioclimático: Montano (2000-3100 msnm), Termotipos (It): mesotropical
- Geoforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Cordillera, Valle Glaciar, Mesorelieve: Relieve Montañoso, Terrazas, Llanura subglaciar
- Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable

Concepto: ecosistema discontinuo ubicado en quebradas y áreas de difícil acceso con pendientes de hasta 60°. Se encuentra en las vertientes internas y laderas occidentales montañosas húmedas de la cordillera de los Andes. Se caracteriza por estar compuesta de vegetación sucesional, donde los bosques montanos han sido sustituidos por cultivos entre los cuales quedan estos remanentes formados por una vegetación arbustiva alta de dosel muy abierto de aproximadamente 5 m y sotobosque arbustivo hasta 2 m, compuesta de un conjunto característico de especies andinas, entre ellas algunas espinosas. La composición florística no muestra diferencias entre los arbustales montanos de la cordillera oriental y los

de la cordillera occidental de los Andes; sin embargo, debe ser estudiado con más detalle para una adecuada clasificación de este ecosistema.

Especies diagnósticas: *Arcytophyllum nitidum, Barnadesia arborea, Bocconia integrifolia, Berberis grandiflora, B. hallii, Cavendishia bracteata, Cestrum tomentosum, Coriaria ruscifolia, Duranta triacantha, Escallonia micrantha, Gaultheria alnifolia, Mimosa quitensis, Solanum crinitipes, S. nigrescens, Hesperomeles ferruginea, H. obtusifolia, Oreopanax andreanus, O. ecuadorensis, Symplocos carmencitae, S. quitensis, Vallea stipularis.*

Arbustal Siempreverde y Herbazal de Páramo

Factores diagnósticos:

- Fisonomía: arbustiva y herbácea
- Bioclima: pluvial, Ombrotipo (Io): húmedo, hiperhúmedo
- Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Páramo
- Fenología: siempreverde
- Piso bioclimático: Montano alto y montano alto superior (3300-3900 msnm N- 2800 a 3600 msnmS), Termotipo (It): supratropical, orotropical
- Geoforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Cordillera, Valle Glaciar, Mesorelieve: Relieves montañosos, Glacis
- Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable

Concepto: arbustales frecuentemente dispuestos en parches de hasta 3 m de altura, mezclados con pajonales amacollados de alrededor de 1,20 m. Ramsay (1992) y Josse et al. (2003) lo consideran un ecosistema diferente localizado sobre la línea de bosque, sin embargo, otros autores consideraron a éste como franja del ecosistema de bosque montano alto (Cuatrecasas 1954; Cleef 1981).

La composición y estructura de este ecosistema cambia hacia la parte baja de su distribución altitudinal pues la riqueza de especies y promedio de altura de los arbustos y el número de arbolitos se incrementa. En todo el país este ecosistema se caracteriza por la presencia de Calamagrostis spp. y especies arbustivas de los géneros Baccharis, Gynoxys, Brachyotum, Escallonia, Hesperomeles, Miconia, Buddleja, Monnina e Hypericum; especies de Ericaceae comunes en áreas más bajas pueden alcanzar mayores alturas que grupos de arbustos que se encuentran en el Herbazal del Páramo como Disterigma acuminatum, D. alaternoides y Themistoclesia epiphytica. Otras especies que dominan amplias áreas en los márgenes del bosque son Miconia cladonia, M. dodsonii, Ilex sp. Y Weinmannia fagaroides.

Especies diagnósticas: *Arcytophyllum vernicosum, Berberis grandiflora, B. hallii, B. lutea, Diplostephium rupestre, Escallonia myrtilloides, Hesperomeles obtusifolia, Miconia salicifolia, Monnina obtusifolia, Pernettya prostrata, Pentacalia arbutifolia, P. andicola, P. vaccinioides, Ribes andicola, Vaccinium floribundum. Bomarea glaucescens, Tristerix longebracteatus. Referencias geográficas: Imbabura:*

Bosque siempreverde montano Alto del sur de la cordillera oriental de los Andes

Factores diagnósticos:

- Fisonomía: bosque
- Bioclima: pluvial, Ombrotipo (Io): húmedo, hiperhúmedo
- Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Sur de la Cordillera Oriental de los Andes

- Fenología: siempreverde
- Piso bioclimático: Montano alto (3000-3400 msnm), Termotipo (It): supratropical inferior
- Geoforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Cordillera, Serranía, Mesorelieve: Relieves montañosos, Edificios volcánicos, Vertientes disectadas, Colinas
- Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable

Concepto: bosques siempreverdes bajos a medios, esclerófilos a subesclerófilos y lauroides, generalmente densos y con dos estratos leñosos, abundantes epífitas y musgos. Está presente como fragmentos o parches relegados a las quebradas o en laderas montañosas con topografía accidentada, con pendientes de empinado a escarpado, según la clasificación geomorfológica de Demek, 1972, se encuentran sobre rocas metamórficas indiferenciadas y poseen suelos de taxonomía de orden inceptisol, de textura franco arcilloso, franco arcillo limoso con un drenaje moderado y pequeños parches de suelos franco (mal drenado). Debido a alteraciones antropogénicas en ocasiones estos ecosistemas quedan aislados en zonas de pendientes fuertes rodeadas por páramo herbáceo. La altura del dosel varía entre 8 a 10 m. Los troncos de los árboles son gruesos y torcidos, muchos de ellos se ramifican desde el nivel del suelo o presentan raíces adventicias, como en el caso de Clusia flaviflora. Los árboles más abundantes en este ecosistema pertenecen a los géneros Ilex, Oreopanax, Schefflera, Maytenus, Hedyosmum, Clethra, Clusia, Weinmannia, Gaiadendron, Myrsine, Ardisia, Symplocos, Gordonia, Ternstroemia, Drymis, Saurauia, Desfontainea, Myrcia, Myrcianthes, Podocarpus, Prumnopitys, Turpinia, Freziera, y varios géneros de Lauraceae, Melastomataceae, Rubiaceae (Balslev y Øllgaard 2002). La flora epifítica está dominada por Orchidaceae, Bromeliaceae e Hymenophyllaceae (Balslev y Øllgaard 2002). En áreas alteradas hay dominancia de Chusquea y Rhipidocladum (Balslev y Øllgaard 2002). Debido a que el dosel es bajo y abierto, las condiciones de luz en el suelo del bosque permiten una flora relativamente rica en especies en el estrato herbáceo el cual incluye muchas especies que en otras circunstancias son epifitas. En sus límites superiores se conoce como bosque de ceja de montaña (Sierra et al. 1999), ya que están distribuidos en franjas que limitan con el páramo, en ocasiones crecen a manera de islas.

Especies diagnósticas: *Brunellia ovalifolia, Cinchona mutisii, Clethra fimbriata, Clusia elliptica, Cyathea brevistipes, Cybianthus magnus, Dicksonia sellowiana, Drimys granadensis, Freziera microphylla, Geissanthus vanderwerffii, Hesperomeles ferruginea, Ilex rimbachii, Miconia theazans, Myrcianthes rhopaloides, Myrsine andina, Ocotea infrafoveolata, Oreocallis mucronata, Oreopanax andreanus, O. ecuadorensis, O. impolitus, O. obscurus, O. sessiliflorus, Panopsis ferruginea, Persea brevipes, P. bullata, Rhamnus granulosa, Symplocos clethrifolia, S. fuscata, Weinmannia cochensis, W. elliptica, W. elliptica, W. reticulata, Zinowiewia madsenii. Ageratina dendroides, Antidaphne andina, Baccharis latifolia, B. macrantha, Berberis lutea, Brachyotum andreanum, B. confertum, Ceratostema reginaldii, Desfontainia spinosa, Disterigma acuminatum, D. codonanthum, D. empetrifolium, Geonoma orbignyana, G. weberbaueri, Gynoxys cuicochensis, G. laurifolia, G. regis, Hedyosmum cumbalense, H. luteynii, H. racemosum, H. scabrum, Hypericum decandrum, H. laricifolium, Myrica pubescens, Pentacalia theifolia, Ribes andicola, R. ecuadorense. Bomarea brachysepala, B. dissitifolia, Calceolaria fusca, Eriosorus cheilanthoides, E. flexuosus, E. rufescens, Gunnera magellanica, Melpomene moniliformis, M. sodiroi, Pitcairnia trianae, Racinaea seemannii, R. tripinnata, Terpsichore dependens* (Lozano 2002; Somier et al. 2008).

Bosque siempreverde montano del sur de la cordillera oriental de los Andes
Factores diagnósticos:

- Fisonomía: bosque
- Bioclima: pluvial, Ombrotipo (Io): húmedo, hiperhúmedo
- Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Sur de la Cordillera Oriental de los Andes Sistema de Clasificación 124
- Fenología: siempreverde
- Piso bioclimático: Montano (2200-3000 msnm), Termotipo (It): mesotropical
- Geoforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Cordillera, Serranía, Mesorelieve: Relieves montañosos, Edificios volcánicos, Colinas
- Inundabilidad general: Régimen de Inundación: no inundable

Concepto: bosque altos siempreverdes con un dosel de 10 a 25 m, se extiende desde los 1800 a 2800 msnm en algunas localidades puede encontrarse fuera de este rango altitudinal (Fehse et al. 1998, Sierra et al. 1999), Los 45 elementos florísticos de tierras bajas están prácticamente ausentes y la mayoría de familias y géneros son de origen andino (Balslev y Øllgaard 2002). En estos bosques las familias, Melastomataceae, Myrsinaceae, Cunoniaceae, Melastomataceae, Clusiaceae, Lauraceae, Myrtaceae, Celastraceae, Podocarpaceae, y Ternstroemiaceae (Madsen y Øllgaard 1993). Se han registrado entre 75 y 90 especies por ha en estos bosques (Madsen y Øllgaard 1993). En comparación al bosque montano bajo, la diversidad alfa de árboles es menor, sin embargo las epífitas aumentan en abundancia y diversidad (Bussmann 2003). Entre las epífitas más diversas se incluyen orquídeas, helechos y briofitos (Madsen y Øllgaard 1993). Poseen suelos de inceptisoles de textura franco, franco limoso, franco arcilloso limoso. Presentan un drenaje que va de moderado a bueno, este suelo está cubierto por hierbas, arbustos, trepadoras y gramíneas epífitas enraízadas en el suelo (Madsen y Øllgaard 1993). La topografía juega un papel importante en estos ecosistemas. En las áreas en zonas más uniformes con pendientes que van de muy inclinado a escarpado (15-87°) según la clasificación geomorfológica de Demek, 1972. Los árboles tienden a ser más altos, con fustes rectos (Madsen y Øllgaard 1993). En las zonas más accidentadas hay abundancia de árboles torcidos, quebrados, de alrededor de 4 m de altura. Eventualmente, estos bosques se convierten en bosques enanos en las zonas más altas (Madsen y Øllgaard 1993). Estos tienen similitudes en la composición florística a nivel de género, pero tienen una composición de especies diferente (Madsen y Øllgaard 1993). Una especie muy común es Graffenrieda emarginata que presenta micorrizas que le ayudan a crecer en suelos poco fértiles. En las zonas más altas es frecuente Purdiaea nutans, que también crece en suelos poco fértiles, esta especie llega a formar parches enanos y retorcidos en las partes más expuestas al viento (Kiss y Brauning 2008).

Bosque de Purdiaea nutans Se caracteriza por la dominancia o subdominancia de Purdiaea nutans, esta especie alcanza de 5 a 10 m de alto, presenta tallos cortos, torcidos, hojas xeromórficas pequeñas, crecimiento lento en zonas pobres en nutrientes. Se distribuye entre los 2150–2650 msnm. En Colombia, Ecuador y Perú, Purdiaea nutans también se encuentra ocasionalmente en los bosques húmedos montano bajos. En otras zonas al norte del Ecuador como las Serranías Cofán se han registrado individuos de P. nutans a 1700 msnm (Pitman et al. 2002). En áreas con alta dominancia de P. nutans (80–100% de tallos) se encuentran Calyptranthes pulchella, Clusia spp., Cybianthus marginatus, Ilex scopulorum, I. weberlingii, I. rimbachii, Myrcia sp., Weinmannia elliptica, W. fagaroides, W. loxensis (Bussmann 2003). En las zonas más altas de su distribución coexisten con Morella pubescens y Myrsine andina. En

áreas donde P. nutans es subdominante (20 a 40% de los tallos) se han registrado Hedyosmum spp., Clusia spp., Licaria subsessilis, Meriania rigida, Miconia spp., Podocarpus oleifolius, Dioicodendron dioicum y Drimys granadensis (Bussmann 2003). Esta asociación se ha establecido en áreas que fueron quemadas y utilizadas para agricultura; se estima que en el área se han producido quemas durante 800 años aproximadamente (Gradstein et al. 2008).

Especies diagnósticas: *Alchornea grandiflora, Calyptranthes pulchella, Cedrela montana, Ceroxylon parvifrons, Cinchona mutisii, Clethra ovalifolia, Clusia alata, C. ducuoides, C. elliptica, C. multiflora, Cyathea bipinnatifida, C. straminea, Cybianthus marginatus, Drimys granadensis, Elaeagia ecuadorensis, Graffenrieda emarginata, G. harlingii, Hedyosmum goudotianum, H. racemosum, H. translucidum, Ilexrimbachii, Gordonia fruticosa, Licaria subsessilis, Myrsine andina, M. coriacea, Ocotea benthamiana, O. infrafoveolata, Persea ferruginea, Podocarpus oleifolius, Prumnopitys montana, Purdiaea nutans, Schefflera pentandra, Symplocos coriacea, Ternstroemia jelskii, Weinmannia cochensis, W. pinnata, W. elliptica, W. fagaroides. Ceratostema loranthiflorum, Disterigma pentandrum, Geonoma densa, Macleania mollis, Miconia imitans, M. poortmannii, M. rivetii, M. zamorensis, Morella pubescens, Tibouchina lepidota* (Lozano 2002; Somier et al. 2008).

Estado de conservación: el bosque montano del sur, es un ecosistema en peligro de desaparecer, los pocos remanenetes se encuentran en lugares poco accesibles, por la pendiente fuerte y con un suelo menos útil para la agricultura. Estos se encuentran amenazados por el estractivismo selectivo de varias especies (Toracchi 2005).

Herbazal de páramo

Factores diagnósticos:

- Fisonomía: herbácea
- Bioclima: pluvial, Ombrotipo (Io): hiperhúmedo
- Biogeografía: Región: Andes, Provincia: Andes del Norte, Sector: Páramo
- Fenología: siempreverde
- Piso bioclimático: Montano alto y montano alto superior (3400-4300 msnm N- 2900-3900 msnm S), Termotipo (It): supratropical a orotropical
- Goeforma: Relieve general: De montaña, Macrorelieve: Valle Glaciar, Cordillera, Mesorelieve: Llanura subglaciar, Vertientes disectadas
- Inundabilidad general: R

Concepto: herbazal denso dominado por gramíneas amacolladas mayores a 50 cm de altura; este ecosistema abarca la mayor extensión de los ecosistemas de montaña en el Ecuador; se extiende a lo largo de los Andes desde el Carchi hasta Loja (Valencia et al. 1999; Hofstede et al. 2003; Beltrán et al. 2009). Es característico del piso montano alto superior y se localiza generalmente en los valles glaciares, laderas de vertientes disectadas y llanuras subglaciares sobre los 3400 msnm. Se caracteriza por tener suelos andosoles con un profundo horizonte A, rico en materia orgánica que puede alcanzar los 60 kg-carbono/m2 (Buytaert et al. 2006; Farley et al. 2010), debido a esto y a las condiciones climáticas de alta humedad contiene una gran cantidad de agua por unidad de volumen (80-90% por cm3) con una excepcional capacidad de regulación hídrica (Buytaert et al. 2005, 2006). Este ecosistema está caracterizado por tener una dominancia de los géneros Calamagrostis, Agrostis, Festuca, Cortaderia y Stipa, junto con parches de arbustos de los géneros Diplostephium,

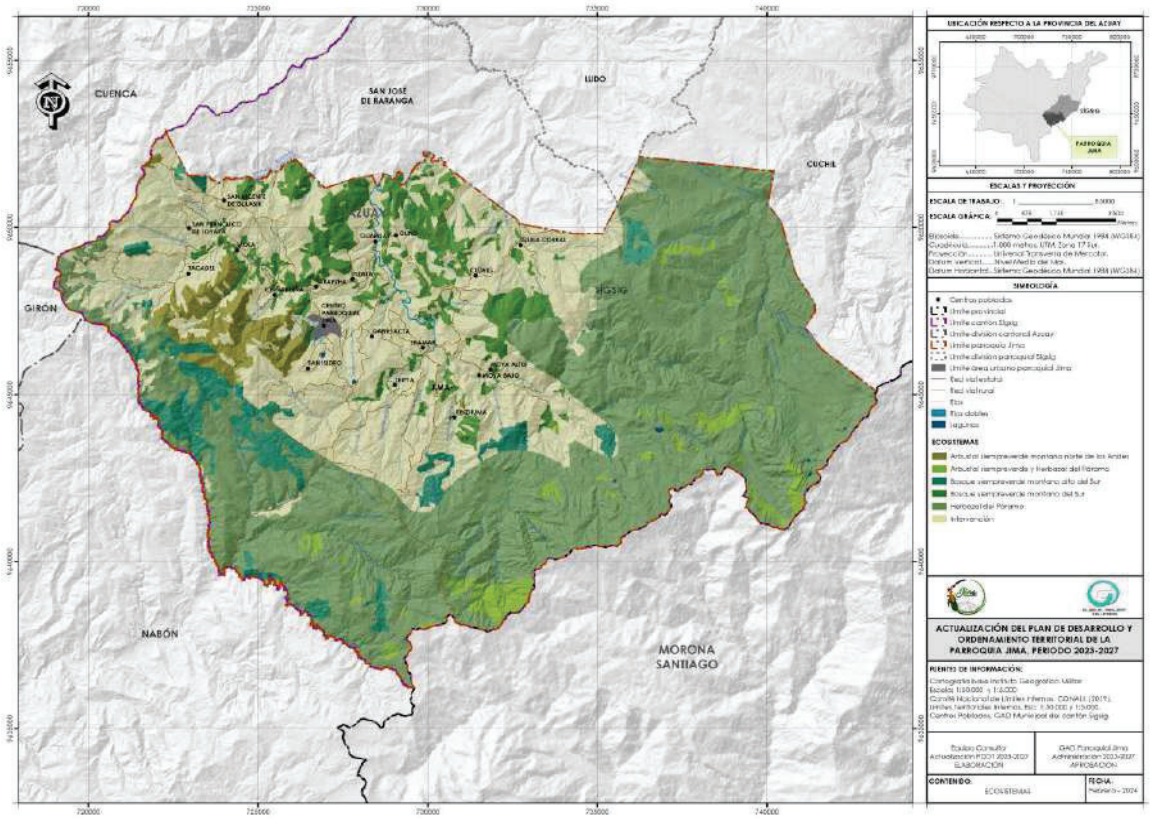
Hypericum y Pentacalia y una abundante diversidad de hierbas en roseta, rastreras y diversas formas de vida (Ramsay y Oxley 1997). (1992), considera que existen diferencias altitudinales y latitudinales en la composición florística que se expresan geográficamente. En el norte del país hasta el valle del Girón-Paute (Jørgensen et al. 1995), las comunidades que tienen como límite inferior los 3400 msnm se componen de Calamagrostis spp., Oreomyrrhis andicola y Gnaphalium pensylvanicum, entre el Altar y los páramos del Cajas, la comunidad varía ya que las condiciones de humedad bajan y se crean asociaciones entre Calamagrostis sp. Y Viola humboldtii; en el sur del país las comunidades de este Herbazal del Paramó descienden hasta los 2900 msnm y se componen de Agrostis breviculmis, Calamagrostis spp., Festuca asplundii y Stipa ichu; en zonas de ladera con pendiente fuerte, luego de deslizamientos o en planicies con suelos hidromorfos crecen como comunidades pioneras gramíneas bambusoideas dominadas por Chusquea spp.

Herbazal de Bambusoideas Se caracteriza por la dominancia de gramíneas de la tribu bambusoideae que alcanzan los 3 m de altura; se localizan en la vertiente oriental de la Cordillera Real principalmente en zonas con altas condiciones de humedad, con suelos pedregosos poco desarrollada (e.g. inceptisoles), en lugares que estarían típicamente dominados por Calamagrostis sp.; sin embargo están cubiertos por bambúes. Las condiciones de humedad y pendiente favorecen la presencia de Chusquea en el volcán Altar entre 3800 y 4000 msnm (Ramsay 1992). En el Parque Nacional Llanganates, Vargas et al. (2000) mencionan que hacia el oriente y sur del l mismo, hay dominancia de Chusquea aristata en áreas poco extensas, reemplazando a los pajonales de Calamagrostis intermedia. También se reporta este ecosistema en roca metamórfica sobre los 3700 msnm en la zona suroriental del Parque Nacional Cayambe- Coca (Cuenca del río Chalpi y Papallacta). Quizhpe et al. (2002) mencionan que la composición florística de los herbazales del Parque Nacional Podocarpus (PNP) difiere de los del norte debido a una asociación particular de bambúes, en esta región del país, se han registrado 12 especies de Chusquea (Clark 1996) de las cuales seis son endémicas y cuatro se conocen únicamente en el PNP, se distinguen dos zonas diferenciadas por asociaciones vegetales; la primera, en la zona norte definida por Chusquea neurophylla y Chusquea laegaardii ubicadas en los páramos de El Tiro, Cajanuma, Lagunillas y Banderillas y la segunda en la zona sur, definida por Chusquea nana en el Cerro Toledo. La estructura y composición de la vegetación de este ecosistema está influenciada fuertemente por las quemas asociadas a la ganadería extensiva (Lægaard1992, Verweij y Budde1992). Un complejo mosaico resulta de estas prácticas, creando diferencias temporales y espaciales a lo largo de la gradiente altitudinal. En lugares donde existe una mayor intensidad de quemas y pastoreo, los herbazales tienen una menor altura, el estrato arbustivo está ausente y muchas de las especies rastreras son escasas.

Especies diagnósticas: *Agrostis breviculmis, Calamagrostis intermedia, C. recta, C. effusa, Chrysactinium acaule, Festuca asplundii, Gnaphalium pensylvanicum, Oreomyrrhis andicola, Pteridium arachnoideum, Puya lanata, P. eryngioides, P. pygmaea, Paspalum tuberosum, Stipa ichu, Viola humboldtii. Entre estos penachos crecen especies de pequeñas herbáceas como Baccharis genistelloides, Bartsia pedicularoides, Bidens andicola, Bromus lanatus, Castilleja fissifolia, Calamagrostis effusa, Clinopodium nubigenum, Eryngiumhumile, Festuca asplundii, F. sublimis, Geranium sibbaldioides, Huperzia crassa, Hypochaeris sessiliflora, H. sonchoides, Niphogeton dissecta, Orthrosanthus chimboracensis, Pedicularis incurva, Puya glomerifera, Valeriana bracteata, V. clematitis, V. microphylla, Werneria nubigena; especies arbustivas dispersas de los géneros Baccharis, Brachyotum, Diplostephium, Gaultheria,*

Pentacalia, Pernettya entre otras. Para las áreas con bambusoideas: Arcytophyllum aristatum, Culcitium adscendens, Diplostephium hartwegii, Disterigma empetrifolium, Lupinus sarmentosus, Oritrophium peruvianum. Sur: Bartsia orthocarpiflora, Calamagrostis macrophylla, Chusquea asymmetrica, C. laegaardii, C. nana, C. neurophylla, Geranium humboldtii, Isidrogalvia falcata, Lachemilla nivalis, Luzula gigantea, Lycopodium magellanicum, Paepalanthus espinosianus y Ranunculus gusmannii.

Mapa 2.15. Ecosistemas.



Fuente: MAE/PDOT 2015
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.3.2 Diversidad de flora y fauna.

Flora

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN- en el cantón Sígsig, las especies arbóreas están catalogadas como VU B1 ab(iii) y Oreopanax efaviscenifolius en categoría VU B1 ab (iii), los listados de las principales especies se presentan en l tala siguiente.

Tabla 2.10 Flora del cantón Sígsig

Familia	Especie	Categoría UICN
Clethraceae	*Clethra crispa*	VU B1ab(iii)
Asteraceae	*Gynoxys laurifolia*	VU B1ab(iii)
Araliaceae	*Oreopanax cfaviscenifolius*	NT

Fuente: (MUNICIPIO DE SIGSIG, 2012)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En la siguiente tabla se presenta un listado de la abundancia y dominancia según las especies, determinándose que la especie más abundante en los ecosistemas del cantón Sígsig, es la Oreocallis grandiflora.

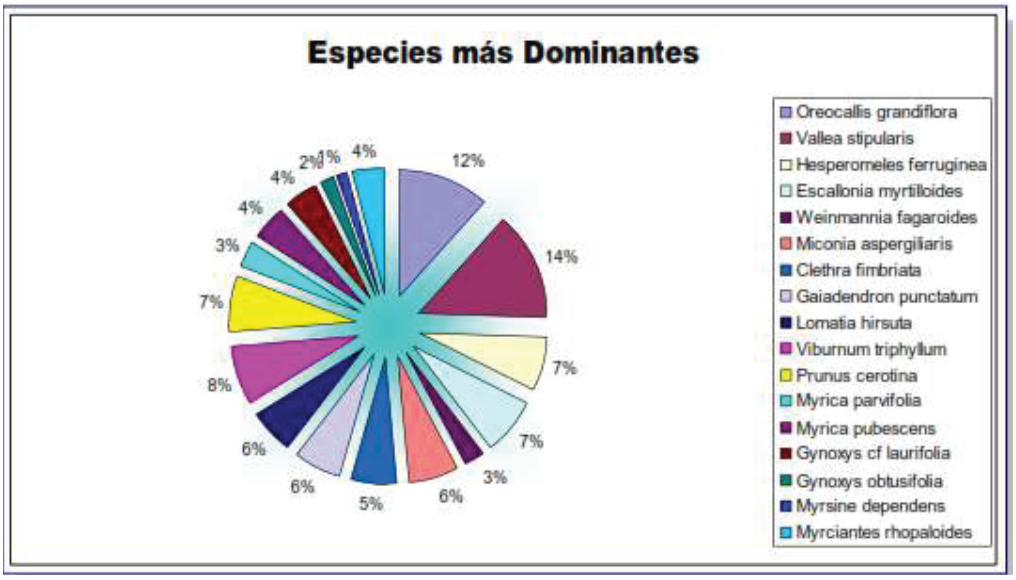
Tabla 2.11. Área basal cantón Sígsig

Familia	Género y especie	Abundancia	Densidad m2	Densidad relativa %	Dominancia	IVI
Proteaceae	Oreocallis grandiflora	113	0,018	17,74	9,66	27,40
Elaeocarpaceae	Vallea stipularis	84	0,014	13,19	11,56	24,75
Rosaceae	Hesperomeles ferruginea	75	0,012	11,77	5,92	17,69
Grossularaceae	Escallonia myrtilloides	53	0,009	8,32	5,92	14,24
Cunoniaceae	Weinmannia fagaroides	71	0,011	11,15	2,10	13,25
Melastomataceae	Miconia aspergiliaris	27	0,004	4,24	5,34	9,58
Clethracea	Clethra fimbriata	31	0,005	4,87	4,55	9,42
Loranthaceae	Gaiadendron punctatum	25	0,004	3,92	5,15	9,07
Proteaceae	Lomatia hirsuta	24	0,004	3,77	4,77	8,54
Caprifoliaceae	Viburnum triphyllum	5	0,001	0,78	6,37	7,16
Rosaceae	Prunus cerotina	1	0,000	0,16	5,91	6,07
Myricaceae	Myrica parvifolia	13	0,002	2,04	2,79	4,83
Myricaceae	Myrica pubescens	5	0,001	0,78	3,73	4,52
Asteraceae	Gynoxys cf laurifolia	5	0,001	0,78	3,46	4,25
Asteraceae	Gynoxys obtusifolia	15	0,002	2,35	1,67	4,03
Myrsinaceae	Myrsine dependens	17	0,003	2,67	1,20	3,87
Myrtaceae	Myrciantes rhopaloides	4	0,001	0,63	3,20	3,82
Melastomataceae	Miconia theaezans	13	0,002	2,04	1,67	3,71
Myrsinaceae	Myrsine coriacia	10	0,002	1,57	1,06	2,63
Clethracea	Clethra crispa	6	0,001	0,94	1,67	2,62
Buddlejaceae	Buddleja cf incana	3	0,000	0,47	1,61	2,08
Betulacea	Alnus acuminata	1	0,000	0,16	1,86	2,02
Asteraceae	Gynoxys sp	4	0,001	0,63	1,33	1,95
Araleaceae	Oreopanax cf avisceniifolius	5	0,001	0,78	1,06	1,85
Pinacea	Pinus patula	2	0,000	0,31	1,42	1,74
Asteraceae	Gynoxys sp1	6	0,001	0,94	0,59	1,53
Ericaceae	Bejaria aestuans	3	0,000	0,47	0,86	1,33
Melastomataceae	Axinaea sp	3	0,000	0,47	0,59	1,06
Polygalaceae	Monnina cestrifolia	3	0,000	0,47	0,59	1,06
Araleaceae	Oreopanax sp.	3	0,000	0,47	0,59	1,06
Asteraceae	Gynoxys sp2	2	0,000	0,31	0,35	0,66
Podocarpaceae	Podocarpus sprucei	1	0,000	0,16	0,47	0,63
Solanaceae	sp21	1	0,000	0,16	0,47	0,63
Asteraceae	Gynoxys buxifolia	2	0,000	0,31	0,24	0,56
Asteraceae	Gynoxys sp3	1	0,000	0,16	0,24	0,40

Fuente: (Municipio de Sigsig, 2012)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

El gráfico siguiente indica que entre las especies más dominante en el cantón Sígsig están: Vallea stipularis (14%) el segundo lugar es Oreocallis grandiflora (12%).

Gráfico 2.1. Especies dominantes del cantón Sígsig.



Fuente: (Municipio de Sigsig, 2012)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Fauna

Las especies de mamíferos existentes en el territorio cantonal se presentan en la siguiente tabla

Tabla 2.12. Fauna del cantón Sígsig

Orden	Género	Especie	Nombre común
Perissodactyla	*Tapirus*	*pinchaque*	Danta
Marsupialia	*Didelphis*	*marsupialis*	Zorro
Marsupialia	*Didelphis*	*albiventris*	Zorro
Lagomorpha	*Sylvilagus*	*brasiliensis*	Conejo
Rodentia	*Sciurus*	*granatensis*	Ardilla
Rodentia	*Coendon*	*bicolor*	Guagur / Guagurro
Rodentia	*Cavia*	*aperea*	Cuy de monte
Carnívora	*Dusicyon*	*culpaeus*	Raposo / Lobo de páramo
Carnívora	*Conepatus*	*chinga*	Añas
Carnívora	*Puma*	*concolor*	Puma
Carnívora	*Oncifelis*	*colocolo*	Gato andino
Artiodactyla	*Odocoileus*	*virginianus*	Venado
Carnivora	*Tremarctos*	*ornatus*	Oso de Anteojos
Artiodactyla	*Mazama*	*rufina*	Yamala / Cervicabra

Fuente: (Municipio de Sigsig, 2012)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En el cantón Sígsig según el cuadro 9 se han identificado 32 especies de aves.

Tabla 2.13. Aves del cantón Sigsig.

Familia	Género	Especie	Nombre común
Trochilidae	Amazilia	sp.	Quinde

Familia	Género	Especie	Nombre común
Trochilidae	Lesbia	nuna	Quinde
Trochilidae	Amazalea	amazalea	Quinde
Trochilidae	Patagona	gigas	Quinde
Corvidae	Cyanolyca	turcosa	
Tytonidae	Tyto	alba	Lechuza
Columbidae	Zenaida	auriculata	Tuga
Columbidae	Columbina	cruziana	Tuga
Columbidae	Columba	fasciata	Torcaza
Columbidae	Leptotila	verreauxi	Tuga
Tytonidae	Bubo	virginianus	Buho
Trochilidae	Colibri	corruscans	Quinde
Icteridos	Molothrus	onariensis	
Apodidae	Stteptoprocne	zonaris	Vencejo
Caprimulgidae	Caprimulgus	antoni	Chotacabras
Accipitridae	Leucopternis	occidentalis	Gavilan
Accipitridae	Geranoaetus	melanoleucus	Agüila
Cardinalidae	Pheucticus	chrysogaster	Chugo
Tyrannidae	Pyrocephalus	rubinus	Brujillo
Fringilidae	Zonotrichia	capensis	Gorrion
Turdidae	Turdus	chiguanco	Mirlo
Turdidae	Turdus	fuscater	Mirlo
Falconidae	Falco	sparverius	Quillillico
Familia	Género	Especie	Nombre Común
Colopasidae	Gallinago	jamesoni	Perdiz
Thraupidae	Anisognathus	igniventris	
Hirundinidae	Notiochelidon	murina	Golondrina
Hirundinidae	Notiochelidon	cuanoleuca	Golondrina
Psittacidae	Aratinga	eritrogenis	Loco colorado
Tyrannidae	Agriomis	montana	Solitaria
Tyrannidae	Tirano	melancolicus	
Tyrannidae	Myiozetetes	granadensis	

Fuente: (Municipio de Sigsig, 2012)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

La siguiente tabla, señala que en el territorio cantonal se han reconocido a dos especies de reptiles

Tabla 2.14. Reptiles cantón Sígsig.

Familia	Género	Especie	Nombre común
Gimnopthalnidae	Pholidobolus	montium	Cuilan
Tropiduridae	Stenocercus	guentheri	Cuilampalo

Fuente: (Municipio de Sigsig, 2012)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Siete especies de anfibios han sido registradas en el cantón Sígsig, y se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2.15. Anfibios cantón Sígsig

Familia	Género	Especie	Nombre común
Amphignathodontidae	Gastroteca	pseustes	Sapo
Brachycephalidae	Eleutherodactylus	cryophilius	Sapo
Bufonidae	Atelopus	nepiozomus	Sapo
Centrolenidae	Centrolene	buckleyi	Sapo
Ceratophryidae	Telmatobius	niger	Sapo
Dendrobatidae	Colostethus	anthracinus	Sapo
Dendrobatidae	Colostethus	vertebralis	Sapo

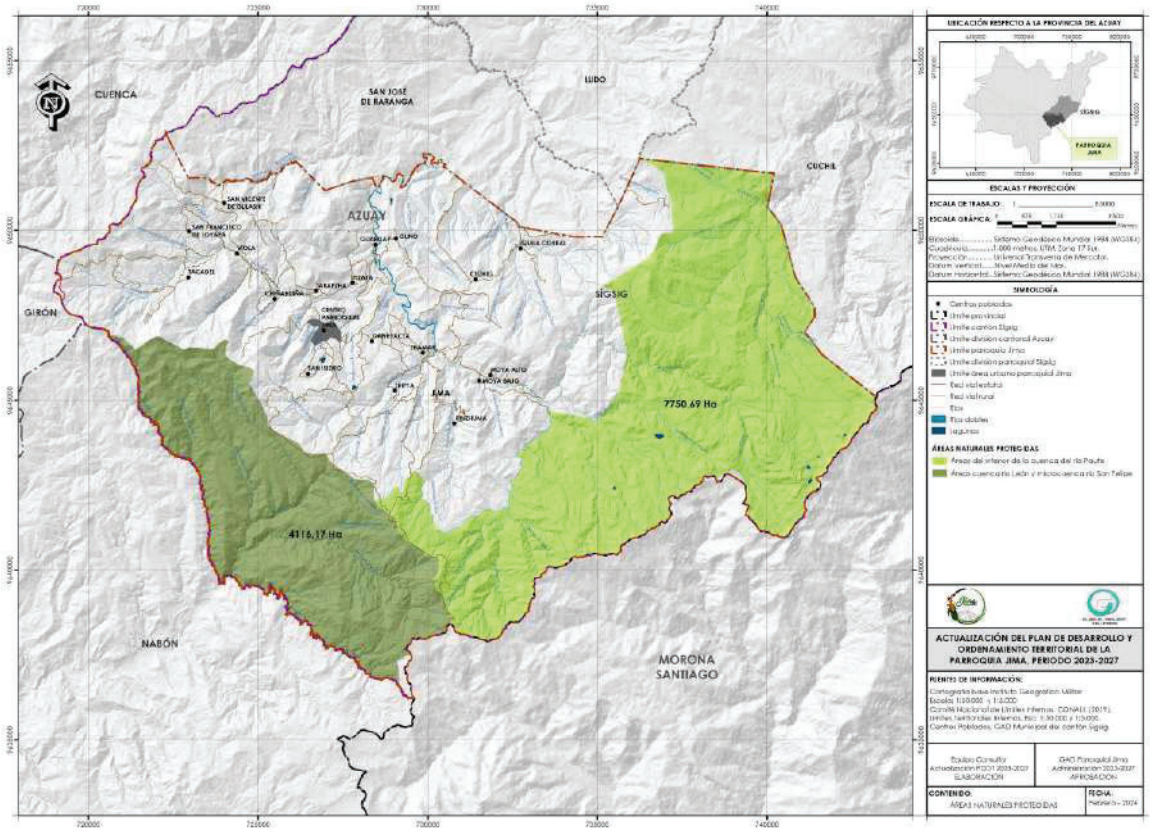
Fuente: (Municipio de Sigsig, 2012)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.4 Superficies bajo la figura legal de conservación o manejo ambiental

2.2.1.4.1 Bosques y vegetación protectora.

Son bosques y vegetación protectores aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas de dominio público o privado, que estén localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que, por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas, no son aptas para la agricultura o la ganadería, sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestres. (MAE 2020).

Mapa 2.16. Áreas de Bosque y vegetación protectora de Jima



Fuente: MAE
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Según a la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, el cantón Sígsig tiene una importante presencia de ABVP (37% del territorio cantonal) de esta área la parroquia Jima pertenece a dos ABVP, la primera denominada ABVP del río Paute con 7750,69 ha, ubicado en la zona oriental de la parroquia, en los límites con la parroquia Cuchil y la provincia de Morona Santiago, esta área presenta gran ´presencia de páramos y pajonales; la intervención humana es baja, sin embargo se observa la presencia d pastos sembrados en pequeños parches en toda el área protegida; la segunda ABVP pertenece a la subcuenca del río León, con 4116,17 ha, se ubica en el límite sur de la parroquia en el límite con el cantón Nabón, se observa una importante presencia de vegetación arbustiva (Chaparro) que se ve presionado por el avance de la frontera agrícola, principalmente con pasto cultivado. En general la parroquia Jima se encuentra bajo esta figura de conservación (ABVP)en un 50,98% de su territorio.

2.2.1.4.2 Corredor de Conectividad Sangay Poducarpus (CCSP)

Con una superficie de 567 mil hectáreas de páramo y bosque andino, Sangay – Podocarpus se constituye como el primer corredor de conectividad en nuestro país, con el objetivo de convertirse en un referente para la implementación de un modelo basado en el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial.

El área del Corredor Sangay – Podocarpus se distribuye entre las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago, Loja y Zamora Chinchipe; 18 municipios y 59 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales que serán parte de la gestión de este espacio que alberga el 40% de aves del país y, a más de centenares de especies de flora y fauna, algunas de ellas endémicas.

Además, es la fuente de agua para consumo humano de más de 336 mil personas que se ubican en este territorio que conecta los Parques Nacionales Sangay y Podocarpus. Asimismo, es la fuente de varios proyectos Hidroeléctricos, entre ellos, Paute Integral, que actualmente aporta con el 35% de la energía eléctrica al país. Este recurso es empleado también para el abastecimiento de agua. (MAE 2020).

Visión

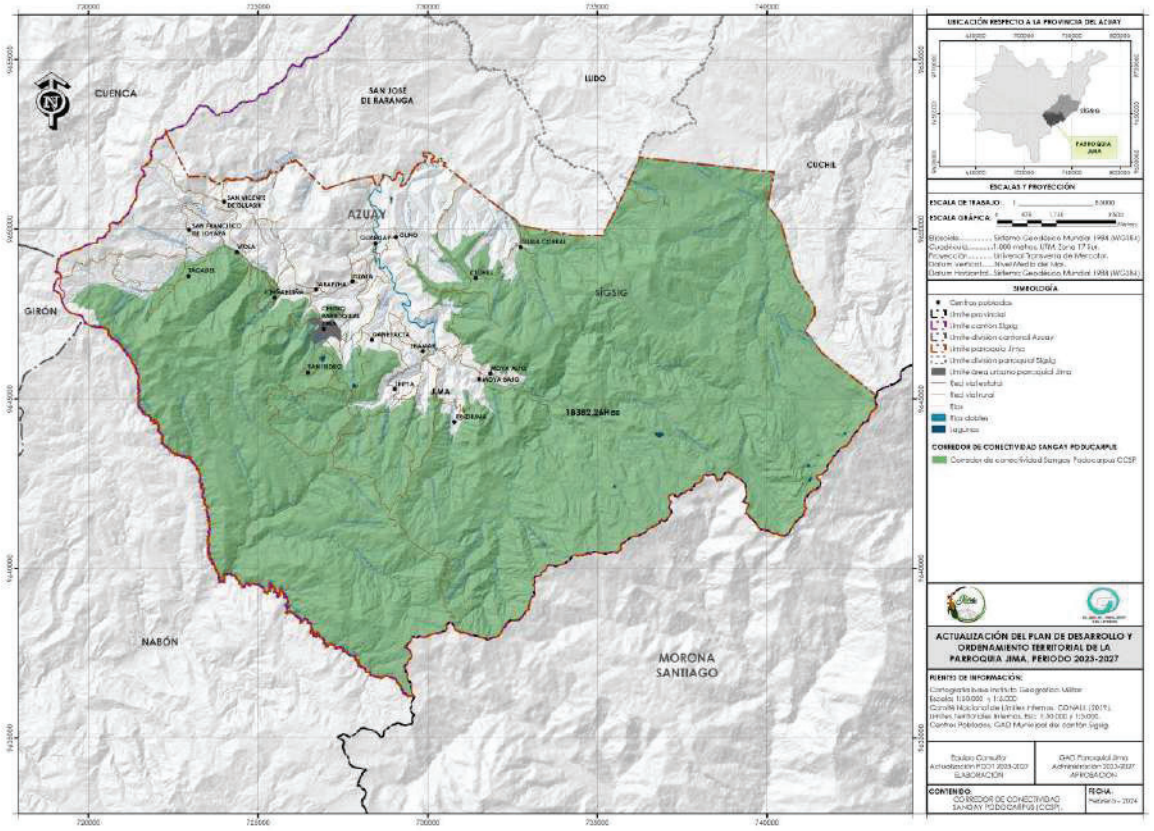
Garantizar la funcionalidad ecosistémica multinivel de las áreas naturales y sus servicios ambientales en beneficio de sus poblaciones locales, mediante una gestión

Objetivos

1. Consolidar la estructura de gestión, favoreciendo la toma de conciencia y la participación de actores locales en torno a decisiones de conservación y desarrollo.
2. Impulsar, promover y apoyar los diferentes sistemas y redes de espacios protegidos respetando el marco y la estructura de cada nivel de gobierno con un enfoque integral.
3. Aportar orientaciones y difundir métodos y criterios para el cumplimiento de las estrategias nacionales e internacionales en materia de conservación.
4. Hacer recomendaciones concretas en materia de planificación, gestión, conservación, uso público, investigación, seguimiento, participación y evaluación en espacios protegidos.

Para el caso del cantón Sígsig el área del CCSP, alcanza una superficie de 43231,55 ha. que representa el 63,84% del territorio cantonal, siendo Sígsig el cantón de mayor incidencia del CCPS en la región sierra, el CCSP cubre 18382,26 ha. de la parroquia Jima, cabe indicar que las comunidades Tacadel, Viola, Chiñahuiña, parte del centro parroquial Jima, Cushig e Iguila Corral, están emplazadas dentro de la delimitación del corredor.

Mapa 2.17. Emplazamiento del CCSP en la parroquia Jima



Fuente: (MAE, Corredor de Conectividad Sangay Poducarpus, 2020)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.5 Áreas municipales de conservación

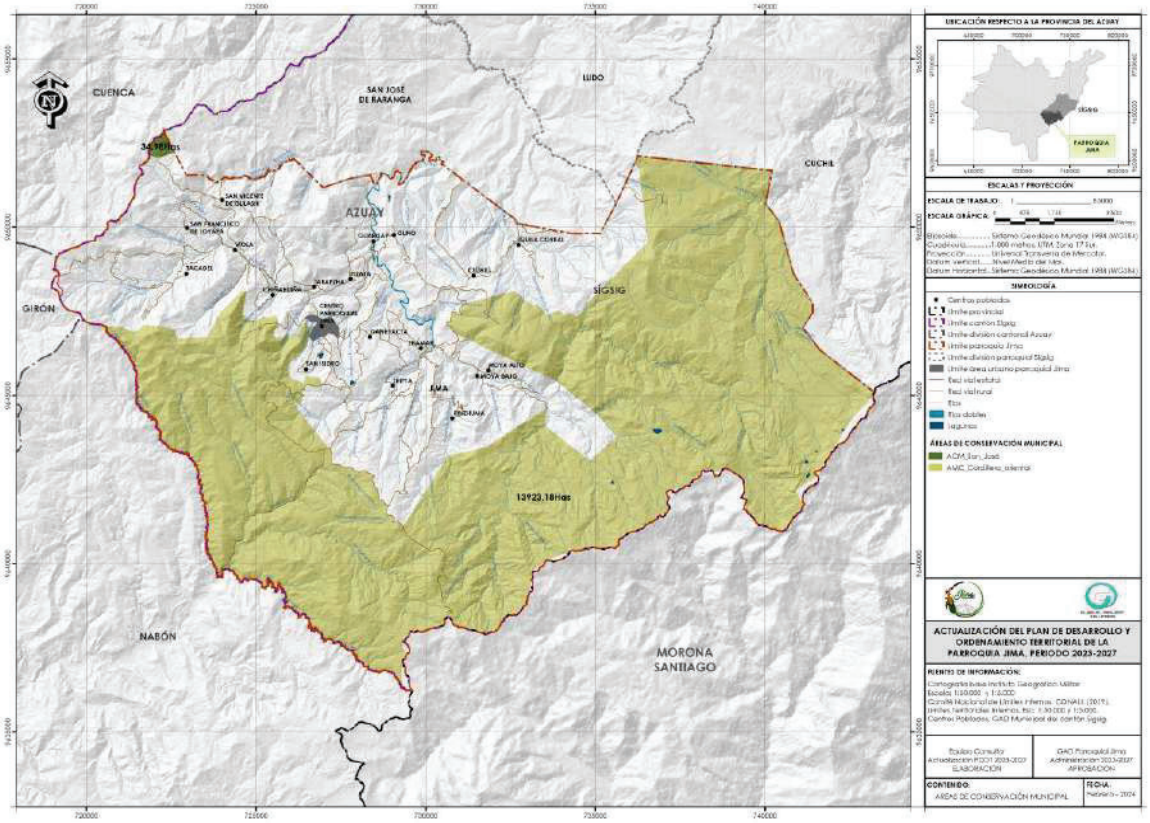
Es un área de importancia local creada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, comunidades o propietarios privados, cuyo fin es la conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentables para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que beneficien a la vida humana.

Las Áreas municipales de conservación fueron declaradas mediante ordenanza en el cantón Sígsig, contempla 34970,03 ha, declaradas como Áreas de conservación municipal, distribuidas en cuatro zonas: Cordillera oriental que comprende las parroquias de Guel, Sígsig, Cuchil Jima y Ludo; así también se tiene, aunque en menor proporción territorial, ACMU en las parroquias Ludo, San Bartolomé y San José de Raranga. Entre las generalizadas planteadas para esta zona se tiene que: Se conservaran, recuperaran y manejaran los ecosistemas frágiles y amenazados que se detallan a continuación:

- Herbazal de páramo, Páramo, Arbustal siempreverde, Bosque siempre verde montano alto y Bosque siempre verde.

La parroquia Jima presenta una ACMU en gran parte de su territorio, que cubre Toda la zona oriental en los límites con la provincia de Morona Santiago, en esta zona se ubican los páramos y bosques protectores de la parroquia.

Mapa 2.18. Emplazamiento de las ACMU en la parroquia Jima



Fuente: GAD MS 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

La siguiente tabla muestra algunos proyectos de conservación destacados en el cantón y que afectan a la parroquia Jima.

Tabla 2.16. Proyectos de conservación del cantón Sígsig

Manejo de los recursos naturales
Objetivo operativo: Manejar adecuadamente los recursos naturales, buscando la preservación de los mismos aplicando las disposiciones legales pertinentes.
Programas y proyectos
Sígsig verde
Plan recuperación de fuentes hídricas
Plan de recuperación de quebradas
Control de especies introducidas de flora de las áreas verdes del cantón Sígsig.
Declaración de Áreas Protegidas dentro del cantón Sígsig.
Manejo Integral de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sustentable (ACMUS)
Proyecto de Prevención y Protección para la Vida Silvestre.
Fortalecimiento de las Áreas de Conservación priorizadas del cantón.

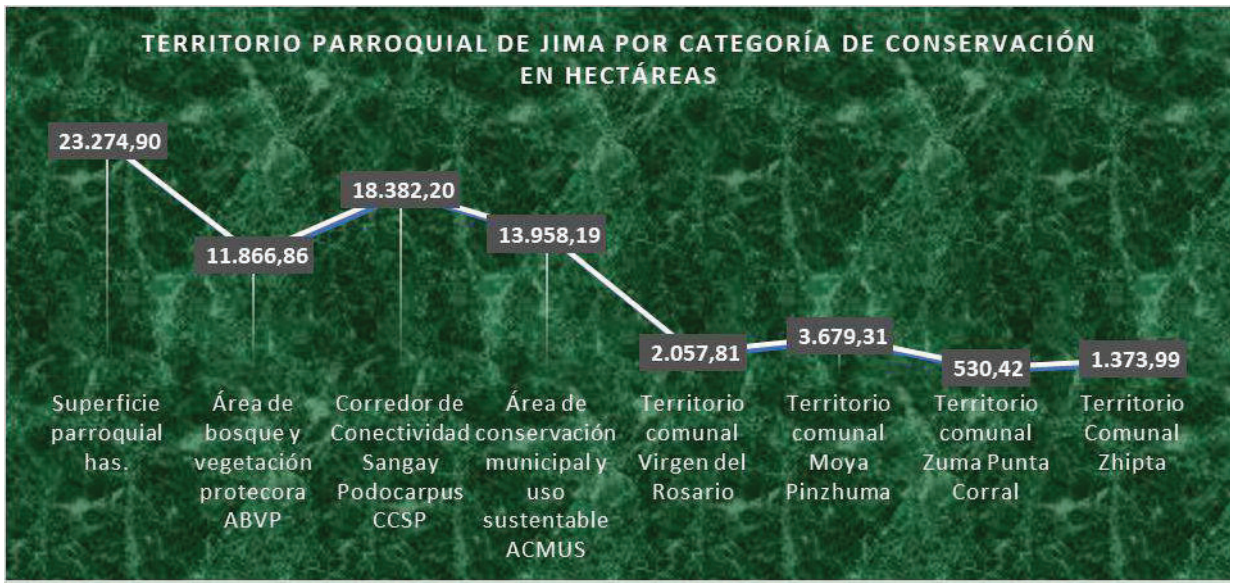
Fuente: GAD MS 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.17. Áreas de conservación ambiental.

Tipo	Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Superficie	Total superficie cantonal hectáreas	67.453,50	100,00%
	Total superficie de la parroquia hectáreas	23.274,90	100,00%
Cuencas hidrográficas	Río Blanco	8,37	0,04%
	Río Boladel	3.151,28	13,54%
	Río Bolo	15.892,68	68,28%
	Río Cumbe	8,86	0,04%
	Río Cuyes	26,97	0,12%
	Río León	4.169,95	17,92%
	Río Manzano	15,36	0,07%
	Río Quingeo	1,45	0,01%
Área de bosque y vegetación protectora ABVP	Superficie cantonal hectáreas	67.453,50	100,00%
	Superficie parroquial hectáreas	23.274,90	34,51%
	ABVP del río Paute	7.750,69	33,30%
	ABVP de la subcuenca del río León	4.116,17	17,69%
	Superficie de ABVP en la parroquia	11.866,86	50,99%
Corredor de conectividad Sangay Podocarpus CCSP	Superficie CCSP en el Cantón	43.231,55	64,09%
	Superficie CCSP en la parroquia	18.382,20	78,98%
Área de conservación municipal y uso sustentable ACMUS	Superficie ACMUS en el cantón	34.970,03	51,84%
	Superficie ACMUS en la parroquia	13.958,19	59,97%
Territorios comunales	Superficie Comuna Virgen del Rosario Iguila	2.057,81	8,84%
	Superficie Comuna Moya Pinzhuma	3.679,31	15,81%
	Superficie Comuna Zuma Punta Corral Jima	530,42	2,28%
	Superficie Comuna Zhipta	1.373,99	5,90%
	Total territorios comunales	7.641,53	32,83%

Fuente: GAD Parroquial Jima.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Ilustración 2.8. Categorías de conservación.



Fuente: GAD Parroquial Jima.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.6 Conflictos ambientales.

Uno de los problemas ambientales más importantes del cantón Sígsig y consecuentemente de la parroquia Jima es la minería, (Metálica y no metálica), cabe indicar que la competencia en minería no metálica es competencia del GAD municipal, mientras que la minería metálica es competencia estatal. Según el informe N° 005-UGA-MS-2019, del 28 de junio de 2019, en la siguiente tabla se indica las concesiones mineras ubicadas en las riberas del río Santa Bárbara con información básica y su estado actual.

Tabla 2.18. Concesiones mineras.

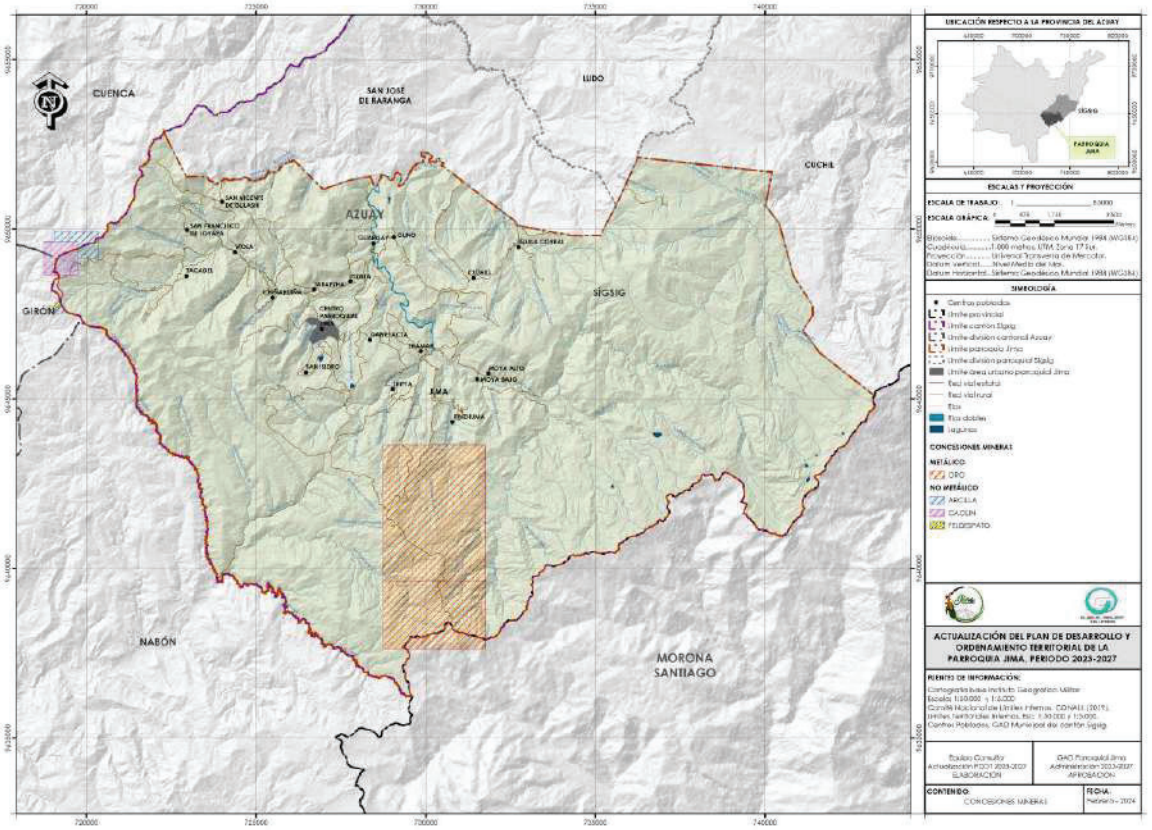
Código Catastral	102203	101823	191456	102470	102124
Concesión Minera	San Sebastián	Curuncay	María Felicia	La Unión	Jessy
Titular	Nugra Morocho Juanito Hermes	Orellana Piedra Víctor Benigno	Orellana Piedra Manuel Jesús	Nugra Morocho Juanito Hermes	Astudillo Ochoa Rafael Cristóbal
Contacto	267249	72266167	2530157	267249	2255972
Casillero Judicial	784	784	16 - Unidad judicial	784	382
Plazo (meses)	360	360	120	360	360
Fase del recurso mineral	Exploración -	Exploración -	-	Exploración -	Exploración -
Tipo de solicitud	Concesión minera	Concesión minera	Minería Artesanal	Concesión minera	Concesión minera
Fecha de Inscripción	18/6/2010	18/6/2010	19/11/2014	18/6/2010	18/6/2010
Código de zona geográfica	17	17	17	17	17
Coordenada X	747200	746900	745100	744300	9665900
Coordenada Y	9657000	9658600	9661000	743700	9668700
Mineral	Piedra de Río	Piedra de Río	Arena	Piedra de Río	Piedra de Río
Estado actual	Inscrita	Inscrita	Inscrita	Inscrita	Inscrita
Superficie	68	15	6	57	24
Tipo de Mineral	Material de Construcción	Material de Construcción	Material de Construcción	Material de Construcción	Material de Construcción
Ubicación	Sígsig	Sígsig	Sígsig	Sígsig	Gualaceo
Parroquia					San Juan

Fuente: (unidad de gestión ambiental, 2020)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Cabe indicar que existe la "Ordenanza para regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los Lechos de los Ríos, Lagunas y Canteras existentes en la Jurisdicción del Cantón Sígsig"; en el Art. 49 dice: *Otorgamiento de los derechos mineros y la autorización.- El Alcalde o Alcaldesa o su delegado/a otorgará la concesión y posterior autorización de explotación y tratamiento de los materiales áridos y pétreos, debidamente motivados y que en lo principal deberán contener, los nombres y apellidos del peticionario, tratándose de personas humanas, o la razón social de la persona jurídica y su representante legal; la denominación del área, su ubicación geográfica, con mención del lugar, parroquia, cantón y provincia; coordenadas de los vértices de la autorización, plazo; las obligaciones del titular para con el GAD Municipal de Sígsig. En caso de no hacerse efectiva la autorización de explotación, en término de 180 días ésta caducará.*

En general se evidencia que la actividad minera en el cantón Sígsig, y en la parroquia Jima está afectando fundamentalmente a la estabilidad ecológica de sus fuentes hídricas, ya que dichas concesiones se ubican en las nacientes del río Bolo Pamar y del río León, y en áreas sensibles como páramos y bosques protectores de la parroquia Jima, se debe fomentar la vigilancia de los procesos de minería metálica para que sea controlada mediante las leyes y ordenanzas con esfuerzos mancomunados entre autoridades locales, regionales y estales. Cabe indicar que las afectaciones que se den en estos ríos no solo inciden en el equilibrio ecológico del cantón, sino también a los cantones aledaños por los cuales siguen su curso (Chordeleg, Gualaceo y Nabón).

Mapa 2.19. Concesiones mineras.



Fuente: ARCOM 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.19 Concesiones mineras.

Numeración	Clave	Concesión	Titular	Parroquia	Tipo mineral de manifiesto	Tipo de solicitud	Estado	Área (has)
2	2152.1	Atasqui 1	MINERA CACHABI C. LTDA.	Jima	Oro	Concesión minera	Inscrita	1200
3	2153.1	Atasqui 2	MINERA CACHABI C. LTDA.	Jima	Oro	concesión minera	Inscrita	600

Fuente: ARCOM 2020
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

De la información proporcionada por ARCOM, se visualiza que existe dos concesiones metálicas de Oro, en la zona sur de la parroquia, afectando las nacientes del río bolo Pamar y León, es importante recalcar que las actividades mineras se emplazan en zonas

declaradas como ABVP, emplazadas en la cordillera oriental de Los Andes, zona que ha sido declarada Corredor de Conectividad Sangay Poducarpus y como Áreas de Conservación Municipal.

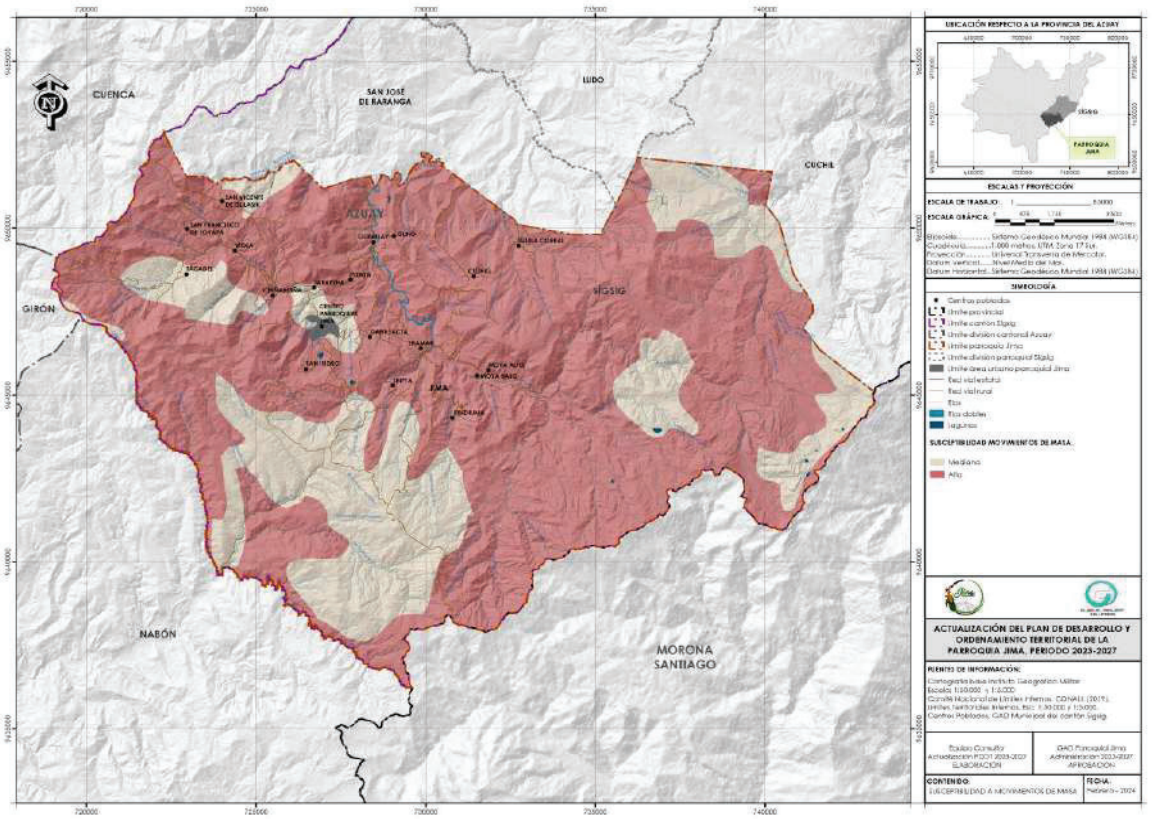
2.2.1.7 Amenazas naturales y climáticas.

Los eventos más recurrentes en el cantón Sígsig, son los incendios forestales y los deslizamientos asociados a los movimientos en masa, en particular en la parroquia Jima, debido a su accidentada topografía este evento tiene un gran potencial, sin embargo, la ubicación de los asentamientos poblaciones en la parroquia reduce considerablemente la vulnerabilidad de la población a estos eventos.

2.2.1.7.1 Movimientos de masa.

Como se puede apreciar en el siguiente mapa, el 74,56 % del territorio parroquial de Jima, presenta una alta susceptibilidad a movimientos de masa.

Mapa 2.20. Amenazas por movimientos en masa.

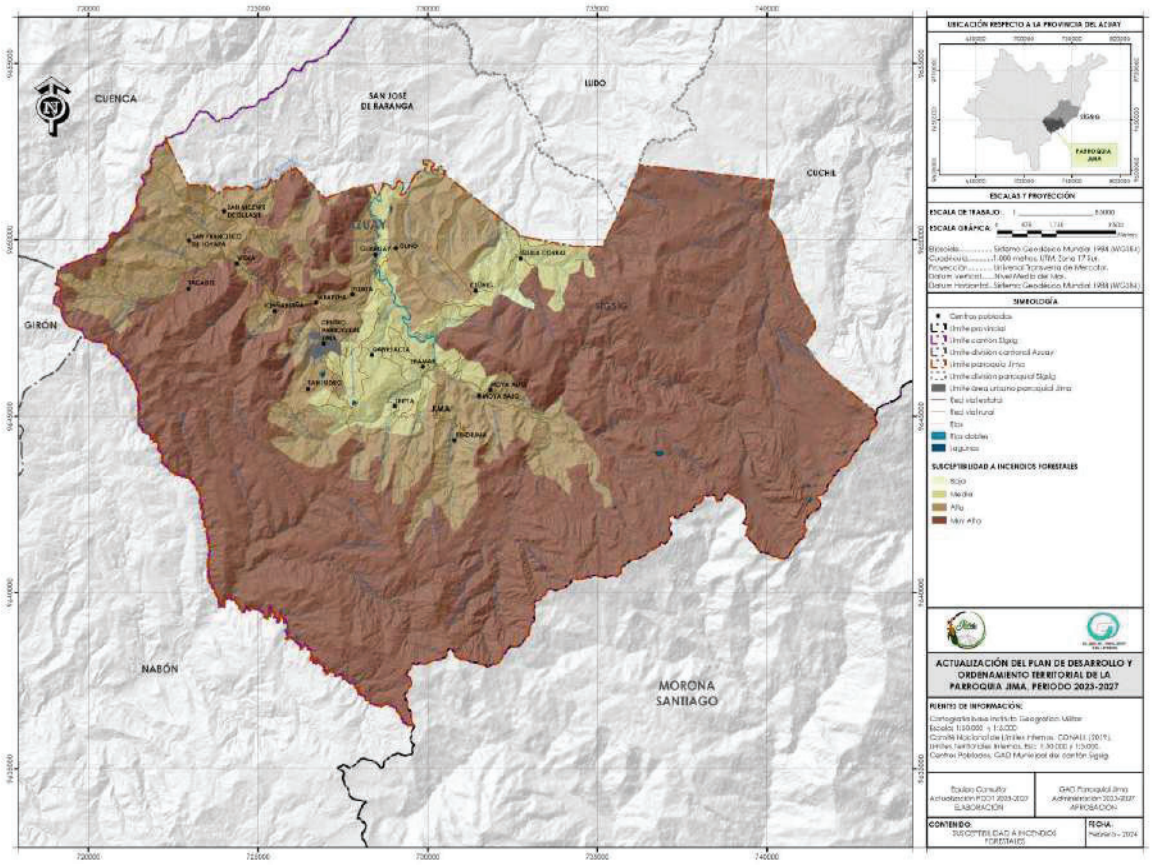


Fuente: (MAGAP 2002)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.7.2 Amenaza por incendios.

Con un rango medio se tiene los siguientes eventos: incendios forestales principalmente del chaparro; según la información de DESIVENTAR, en la parroquia Jima se registra 3 incendios forestales entre los años 2012 - 2019, las zonas con mayor susceptibilidad a incendios forestales se ubican en las zonas de vegetación arbustiva (Chaparro); la zonas central y occidental de la parroquia son las de mayor susceptibilidad a incendios forestales.

Mapa 2.21. Susceptibilidad a incendios forestales.



Fuente: (SNGRE, 2020)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.7.3 Amenaza para deslizamientos

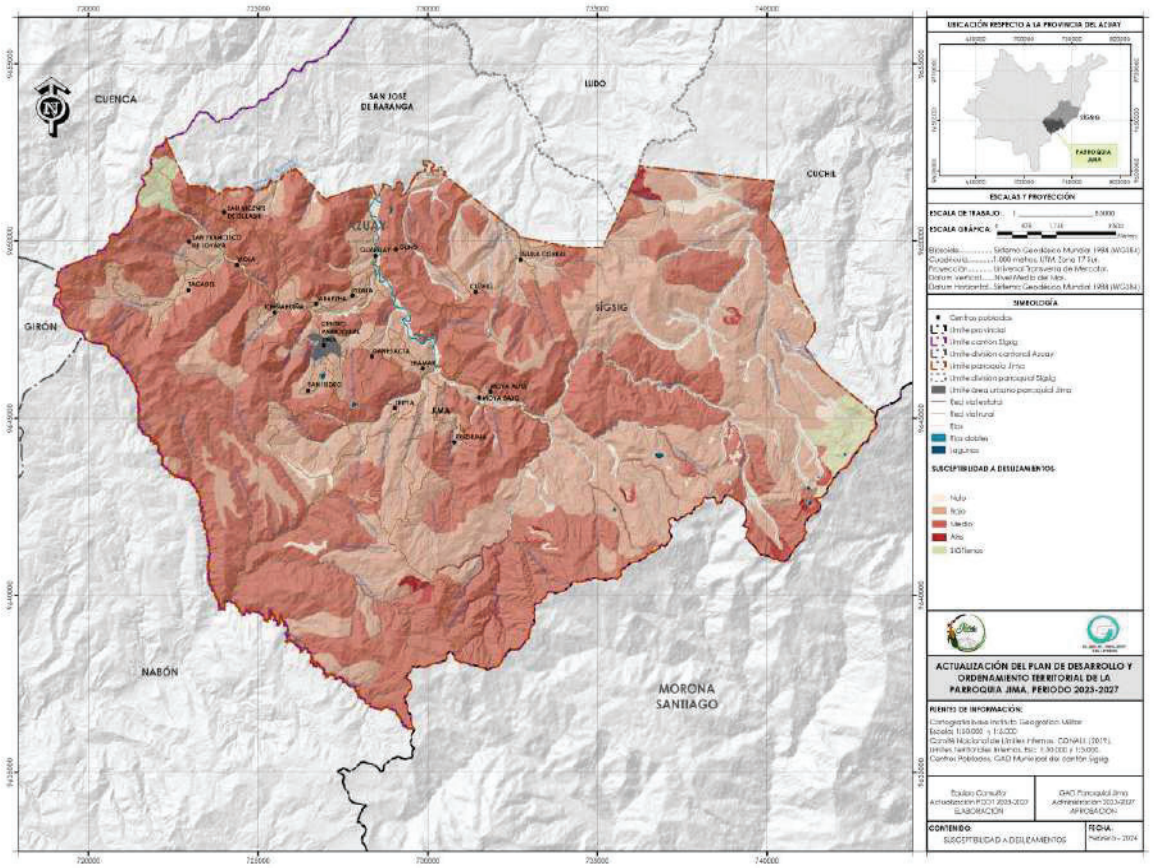
En la siguiente tabla y mapa se observa que el grado de amenaza nulo representa el 4,97%, el grado de amenaza bajo con el 37,72% del territorio, el rango de amenaza medio con el 54,60%, el grado alto representa 0,89% con una superficie de 206,03ha. La afección se presenta en las cercanías de la comunidad Viola y Cushic, en general la influencia de afección de deslizamientos en la parroquia no representa una amenaza alta.

Tabla 2.20. Amenazas por deslizamientos.

Grado de amenaza	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Nulo	1157,83	4,97
Bajo	8778,70	37,72
Medio	12708,18	54,60
Alto	206,03	0,89
No Aplicable	46,03	0,20
SIGTIERRAS	378,16	1,62
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: (IGM, 2020)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.22. Amenazas por deslizamientos.



Fuente: (IGM, 2020)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.7.4 Amenaza por inundación.

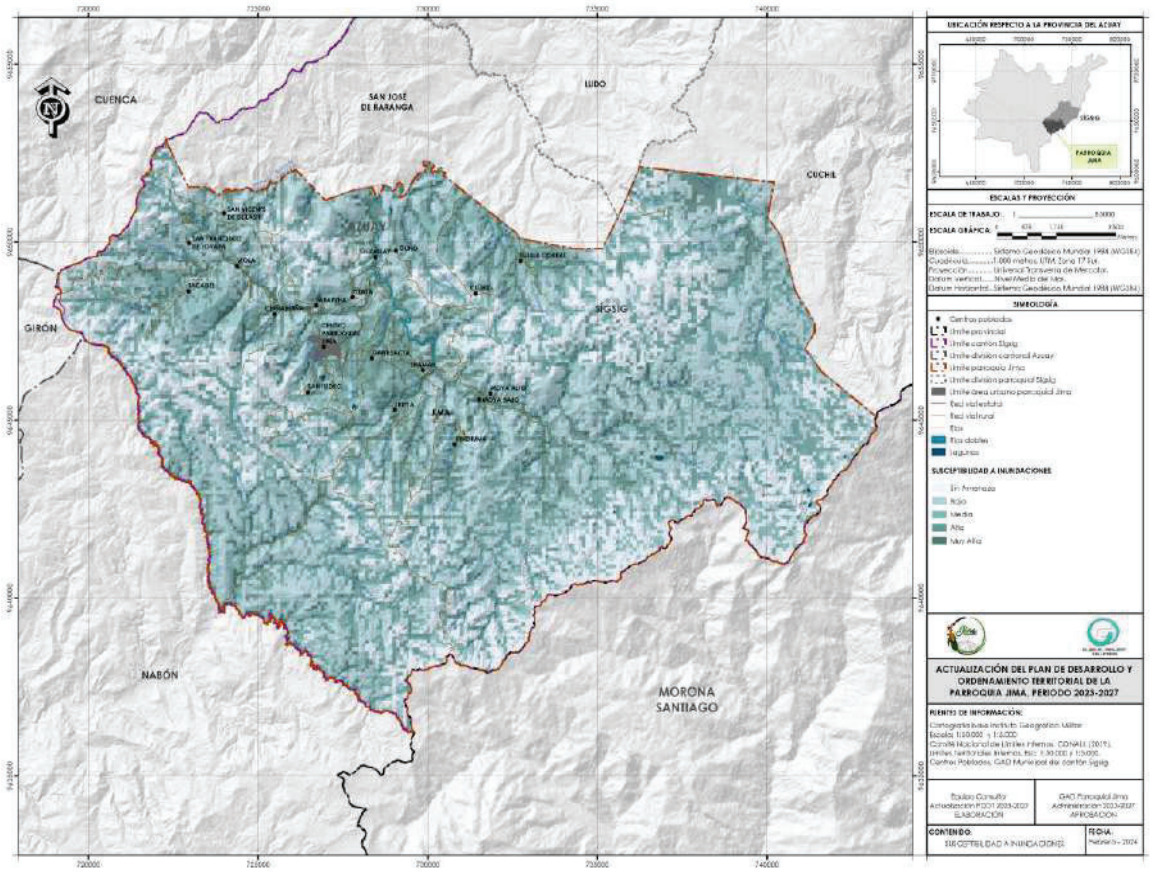
La siguiente tabla muestra la susceptibilidad inundaciones en la parroquia Jima, se tiene que la susceptibilidad alta y muy alta representa el 29% del territorio, se ubica en las riberas de los principales ríos de la parroquia, la susceptibilidad media con el 20,80% del territorio y la susceptibilidad baja y nula con el 50% del territorio parroquial.

Tabla 2.21. Susceptibilidad a inundación.

Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Sin Amenaza	4187,98	17,99
Baja	7467,02	32,08
Media	4840,74	20,80
Alta	4316,88	18,55
Muy Alta	2438,74	10,48
Sin información	23,58	0,10
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: (SNGRE, 2020)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Mapa 2.23. Susceptibilidad a inundación.



Fuente: (SNGRE, 2020)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.1.7.5 Amenaza para caídas.

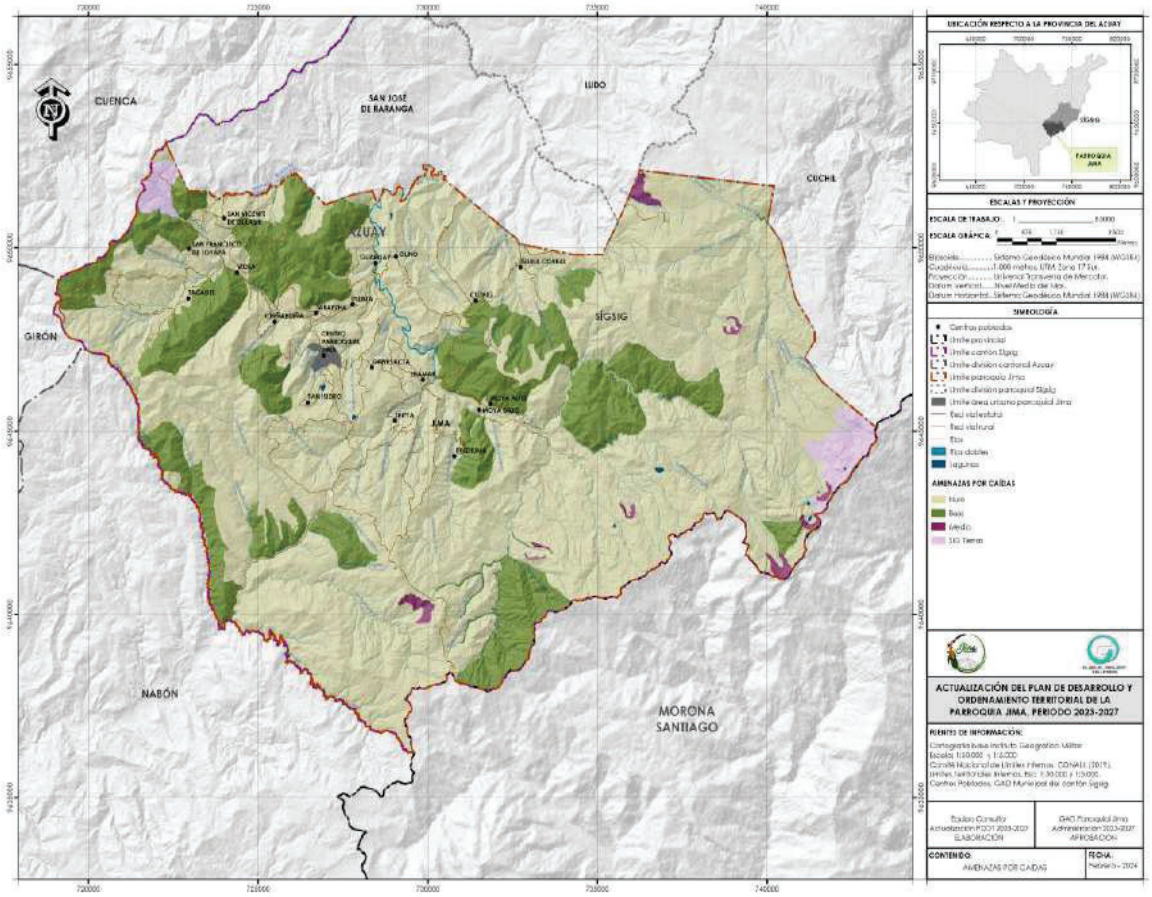
El modelo de amenaza para caídas aplicado al cantón Sígsig presenta tres niveles de amenaza (medio, bajo y nulo). Para el caso de la parroquia Jima se tiene que 153,62 ha representan el grado de amenaza media, 4798,06 ha. con grado de amenaza baja que se ubica en la zona poblada de la parroquia y el grado de amenaza nula con el 76,90% del territorio. Se concluye que no existe amenaza por caídas en la parroquia.

Tabla 2.22 Amenaza por caídas.

Descripción	Superficie (has)	Porcentaje (%)
Nulo	17899,05	76,90
Bajo	4798,06	20,61
Medio	**153,62**	0,66
No Aplicable	46,03	0,20
SIGTIERRRAS	378,17	1,62
Total	**23274,93**	**100,00**

Fuente: (IGM, 2020)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-P 2020.

Mapa 2.24. Amenazas por caídas.



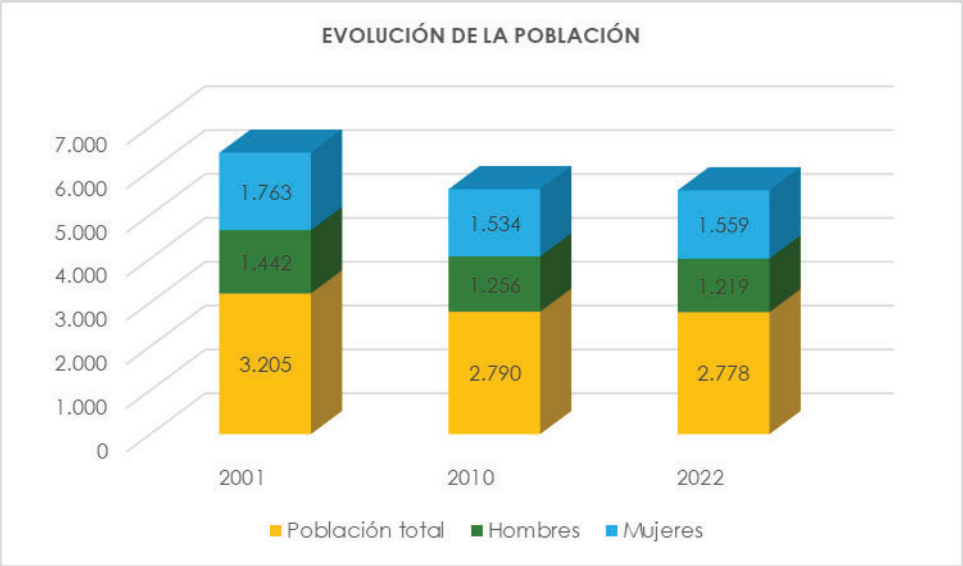
Fuente: (IGM, 2020)
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.2 Sistema sociocultural.

2.2.2.1 Demografía y población.

El comportamiento de la población conforme a la información censal marca una tendencia a la reducción. De 3.205 habitantes registrado en el año 2001, se reduce a 2.790 en el 2010 y a 2.778 en el 2022. En los últimos 12 años la reducción es leve sin embargo la tendencia se mantiene. Se colige que el fenómeno migratorio, interno y externo, así como el cambio en las variables demográficas de número de hogares, tamaño promedio de hogar, ha tenido incidencia predominante.

Gráfico 2.2. Evolución de la población.



Fuente: INEC CPV. 2001-2010-2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.23. Evolución indicadores poblacionales.

Indicador	Censo		
	2001	2010	2022
Población total	3.205	2.790	2.778
Hombres	1.442	1.256	1.219
Mujeres	1.763	1.534	1.559
Relación hombres mujeres	82	82	78
Relación dependencia	106	89	77
Índice juventud	394	228	140
Índice vejez	25	44	72
Edad media	28	32	37

Fuente: INEC CPV. 2001-2010-2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Los indicadores demográficos muestran también que, entre los períodos intercensales, la población ha ido envejeciendo. El índice de vejez muestra que cada vez existen más adultos mayores en relación a los niños y el índice de juventud muestra el efecto contrario, existen menos niños en relación a los adultos mayores. La relación de dependencia ha ido reduciéndose entre los períodos censales. Si agrupamos las personas entre cero y catorce años con las mayores a sesenta y cinco, respecto a las personas entre quince y sesenta y

cinco años, es decir en edad de trabajar, muestra también que esta relación tiene tendencia a la baja. Para el año 2022, 77 de cada cien personas dependen del grupo que está en edad de trabajar.

La edad media de la población en el censo 2001 fue de veintiocho años, al 2010 subió a 32 y a 37 en el año 2022. Si bien es cierto, el número de hogares se incrementa, el tamaño promedio en cuanto al número de miembros ha ido cayendo, en el 2010 se reduce de 4,13 miembros a 3,61 y al 2022 cae a 2,96 miembros.

Tabla 2.24. Evolución indicadores de hogar.

Indicador	Censo		
	2001	2010	2022
Número de hogares	810	840	937
Tamaño promedio hogar	4,13	3,61	2,96
Mujeres representantes del hogar	45,4	45,4	50,3
Hombres representantes del hogar	54,6	54,6	49,7

Fuente: INEC CPV. 2001-2010-2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

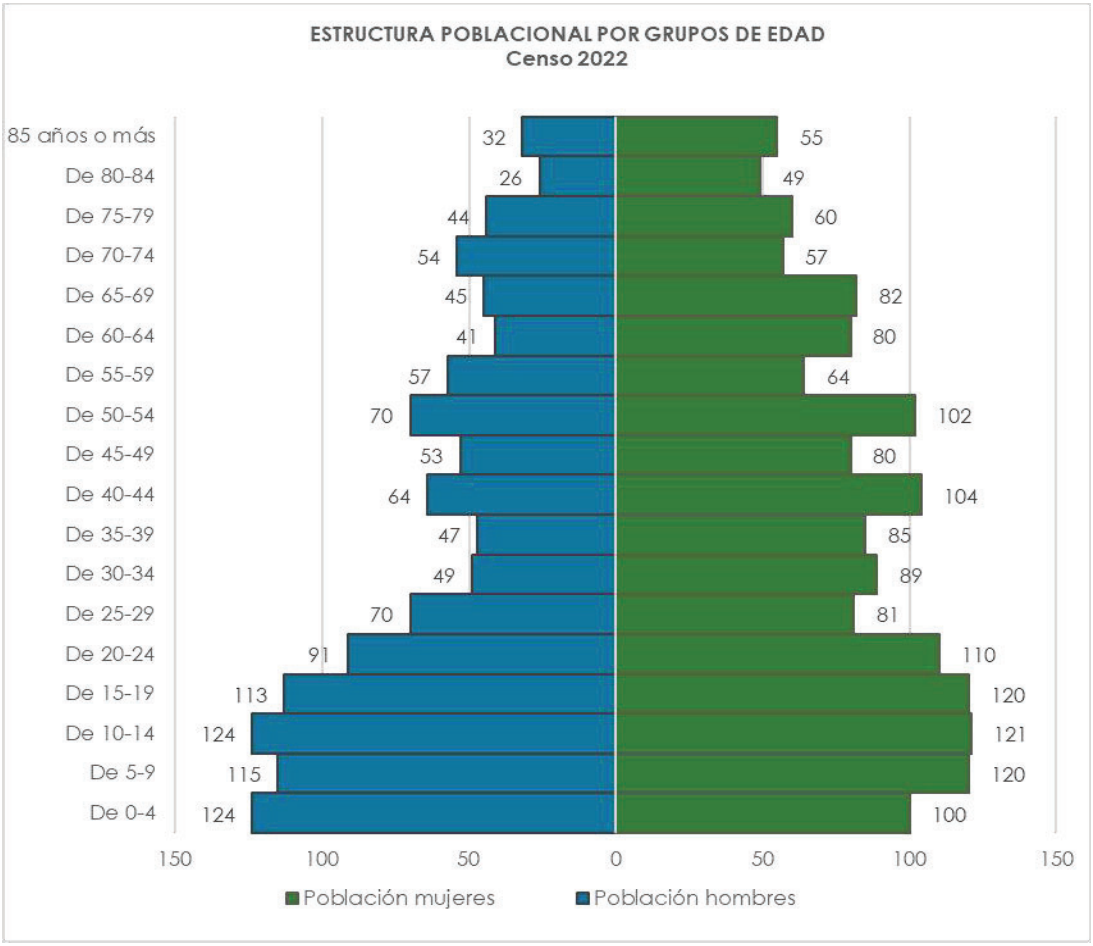
Si bien es cierto, el número de hogares se incrementa, el tamaño promedio en cuanto al número de miembros ha ido cayendo, en el 2010 se reduce de 4,13 miembros a 3,61 y al 2022 cae a 2,96 miembros. Se observa además que el indicador de mujeres representantes de hogar se ha incrementado, esto en desmedro del indicador de hombres representantes de hogar. La estructura poblacional de la parroquia muestra también cambios importantes. El grupo más importante se evidencia en la población entre 15 y 65 años con 1.570 personas, grupo que además representa a la población económicamente activa PEA.

Tabla 2.25. Estructura poblacional por grupos de edad.

Grupo Edad	Población hombres	Población mujeres	Población total	Grandes grupos	
De 0-4	124	100	224	224	Primea infancia
De 5-9	115	120	235	480	Población en edad escolar
De 10-14	124	121	245		
De 15-19	113	120	233	1570	Población en edad de trabajar PET
De 20-24	91	110	201		
De 25-29	70	81	151		
De 30-34	49	89	138		
De 35-39	47	85	132		
De 40-44	64	104	168		
De 45-49	53	80	133		
De 50-54	70	102	172		
De 55-59	57	64	121		
De 60-64	41	80	121		
De 65-69	45	82	127	504	Adultos mayores
De 70-74	54	57	111		
De 75-79	44	60	104		
De 80-84	26	49	75		
85 años o más	32	55	87		
Total	**1219**	**1559**	**2778**		
	43,88%	**56,12%**			

Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Gráfico 2.3. Estructura poblacional por grupos de edad.



Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

La diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres existente en la población es notoria y se ha mantenido en todos los períodos censales. La diferencia se marca en los grupos de 30 a 39 años y de 60 a 69 años. Es evidente la influencia de la migración masculina en los años noventa en primera instancia y la de los últimos dos años ocasionada por la crisis socioeconómica devenida por la pandemia del COVID-19.

Existen en la parroquia 1.219 hombres y 1.559 mujeres, es decir se registra una diferencia de 340 mujeres respecto a los hombres.

Merece atención importante el grado de envejecimiento de la población, el grupo de Adultos mayores alcanza a 504 personas y de entre ellos el de 85 años o más que alcanza al significativo número de 87 personas.

2.2.2.2 Migración.

En cuanto a la migración de la población de la parroquia, en el siguiente cuadro se muestra la migración de la población desde el año 2011 hasta el año 2022. Entre al año 2011 y 2019, la migración registrada es imperceptible. La situación se revierte notoriamente a partir del año 2020.

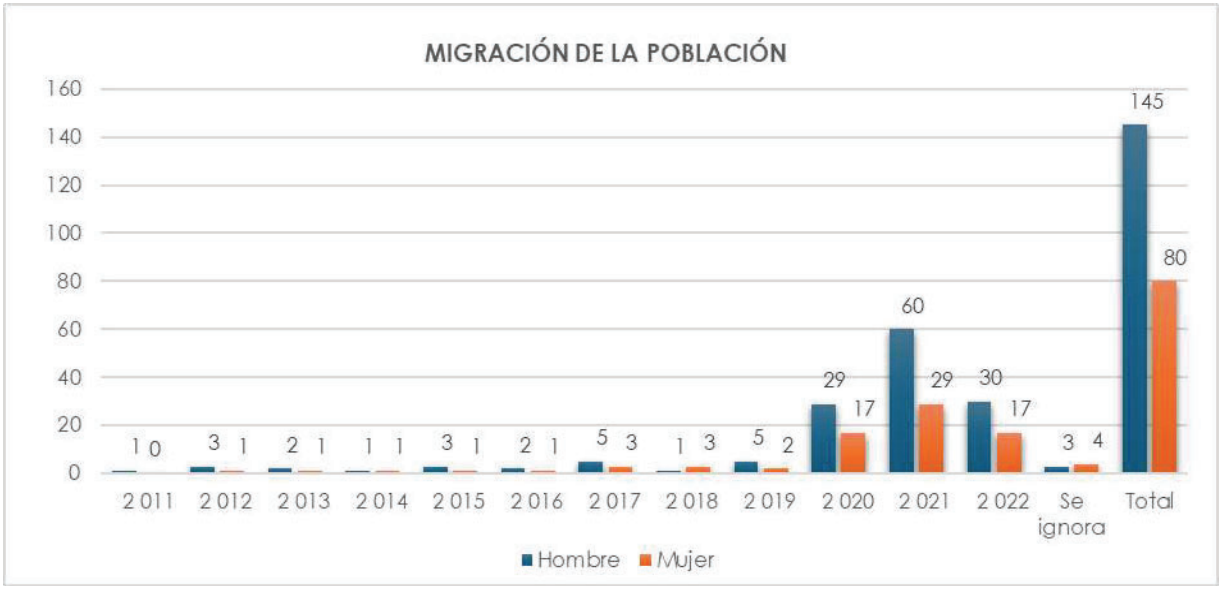
Tabla 2.26. Migración de la población.

Año de salida	Sexo del emigrante		
	Hombre	Mujer	Total
2 011	1	-	1
2 012	3	1	4
2 013	2	1	3
2 014	1	1	2
2 015	3	1	4
2 016	2	1	3
2 017	5	3	8
2 018	1	3	4
2 019	5	2	7
2 020	29	17	46
2 021	60	29	89
2 022	30	17	47
Se ignora	3	4	7
Total	**145**	**80**	**225**

Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

El factor de incidencia evidentemente es la pandemia de COVID – 19 que se presentó en el territorio a partir de marzo de 2020. El año 2021 registra el mayor número de personas migrantes de la parroquia Jima con 89 personas de la cuales 60 son hombres y 29 son mujeres.

Gráfico 2.4. Migración de la población.



Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Si analizamos la edad y el sexo del migrante al salir, evidenciamos que la edad a la que mayoritariamente migra la población de la parroquia está entre 20 y 22 años. A la edad de 20 años migran 18 personas, 11 hombres y 7 mujeres.

Tabla 2.27. Edad del migrante al salir.

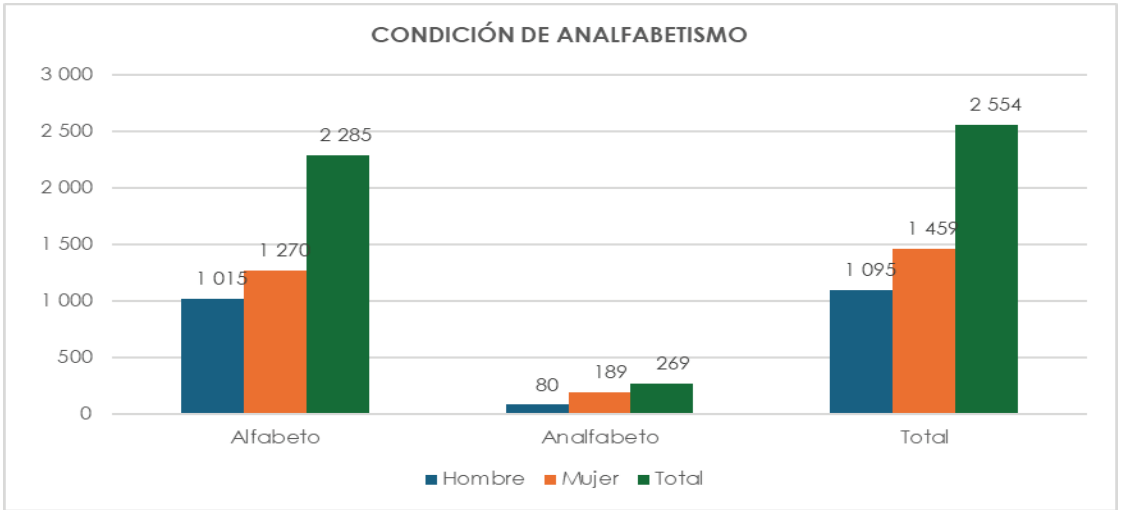
Edad al salir	Sexo del emigrante			Edad al salir			
	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
1	-	1	1	24	7	5	12
3	1	-	1	25	7	4	11
4	-	2	2	26	3	5	8
5	1	-	1	27	9	-	9
6	2	1	3	28	7	3	10
7	-	1	1	29	7	5	12
8	3	-	3	30	4	4	8
9	1	1	2	31	1	1	2
10	1	-	1	32	3	1	4
13	1	1	2	33	4	-	4
14	1	1	2	35	5	1	6
15	3	1	4	36	1	-	1
16	1	-	1	38	-	1	1
17	3	3	6	39	2	2	4
18	1	4	5	40	2	-	2
19	6	3	9	42	1	-	1
20	11	7	18	44	1	-	1
21	10	3	13	50	1	-	1
22	13	5	18	54	-	1	1
23	8	3	11	65	1	-	1
				Se ignora	12	10	22

Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.2.3 Condición de analfabetismo

En cuanto a la condición de analfabetismo de la población, en la parroquia se registra un total de 269 personas analfabetas, 189 mujeres y 80 hombres. El indicador tiene mayor incidencia en las mujeres. Respecto a la población, el índice de analfabetismo en la parroquia es del 8,77%.

Gráfico 2.5. Condición de analfabetismo.



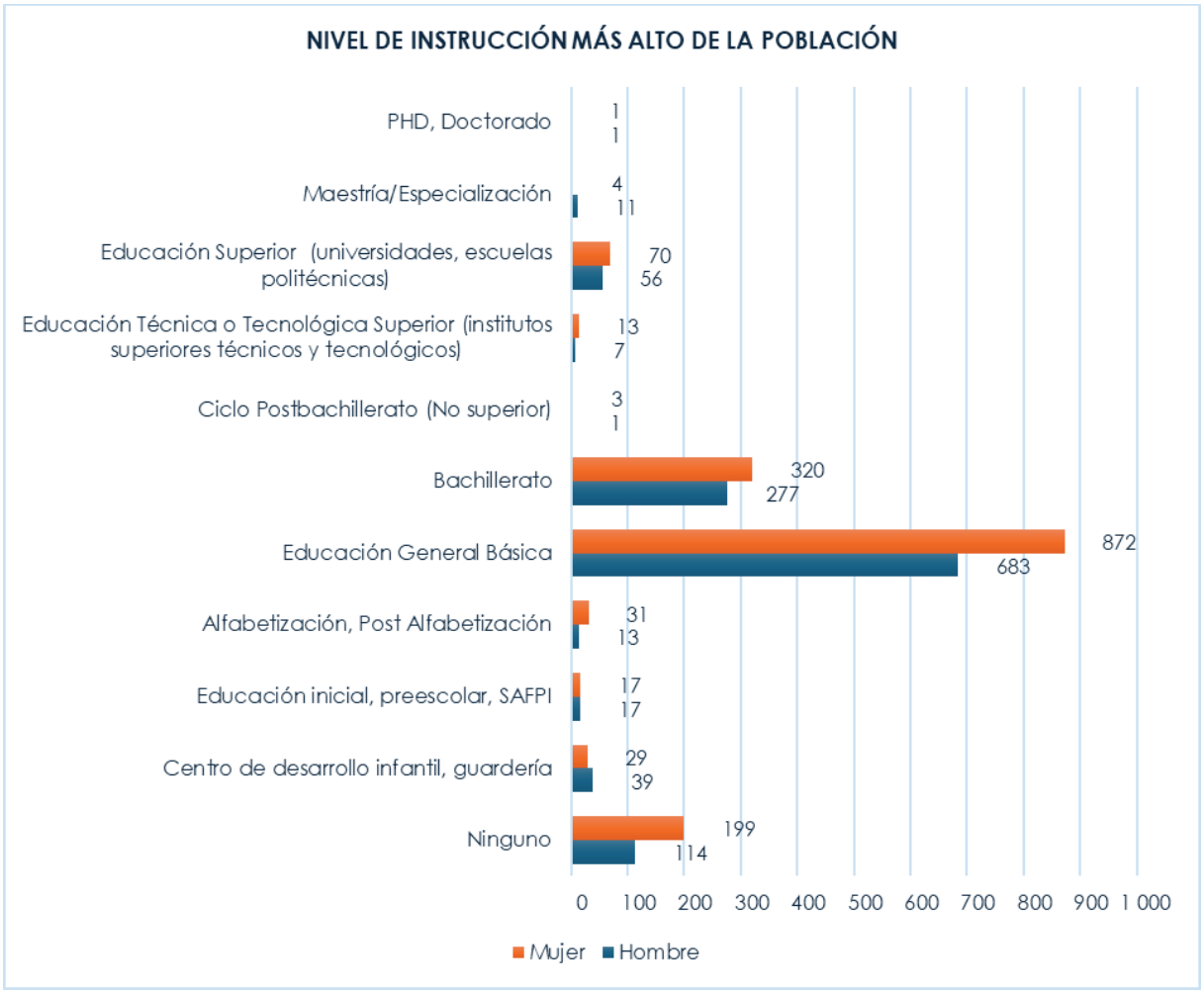
Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.2.4 Nivel de instrucción de la población

En cuanto al nivel de instrucción de la población de la parroquia Jima, el grupo de mayor incidencia es el de Educación general básica, esto es hasta décimo grado de educación general básica. 1.555 personas alcanzan este nivel de instrucción lo cual representa el 55,98% de la población.

El siguiente grupo en nivel de importancia es el de bachillerato con 597 personas. Un grupo muy importante sin duda es el de Educación Superior, 126 personas de la parroquia tienen este nivel de instrucción, 70 mujeres y 56 hombres, lo cual muestra evidentemente una herramienta importante que dispone este grupo de la población para el aporte al desarrollo de la parroquia.

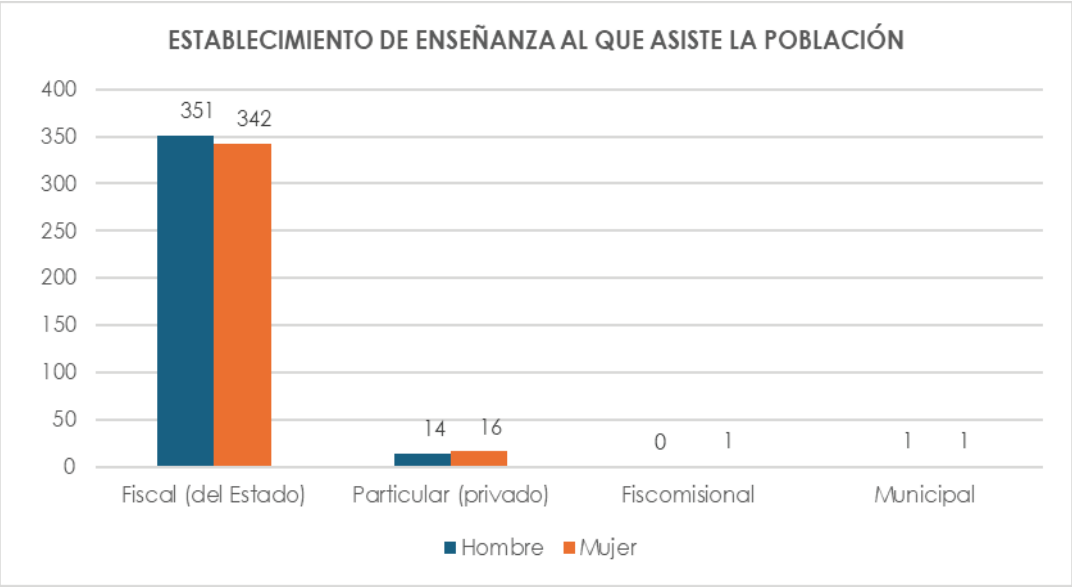
Gráfico 2.6. Nivel de instrucción.



Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Respecto al tipo de establecimiento de enseñanza al que asiste la población que esta estudiando, en el siguiente gráfico se muestra que mayoritariamente asisten a un establecimiento fiscal

Gráfico 2.7. Tipo de establecimiento educativo al que asiste la población.



Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.3 Población con discapacidad

En la parroquia se registra un total de 89 personas con discapacidad total. El grupo de mayor incidencia es el de personas con dificultad total para caminar, subir o bajar gradas/escaleras con 26 casos; le sigue en incidencia el grupo con dificultad total para oír, aun usando aparato auditivo.

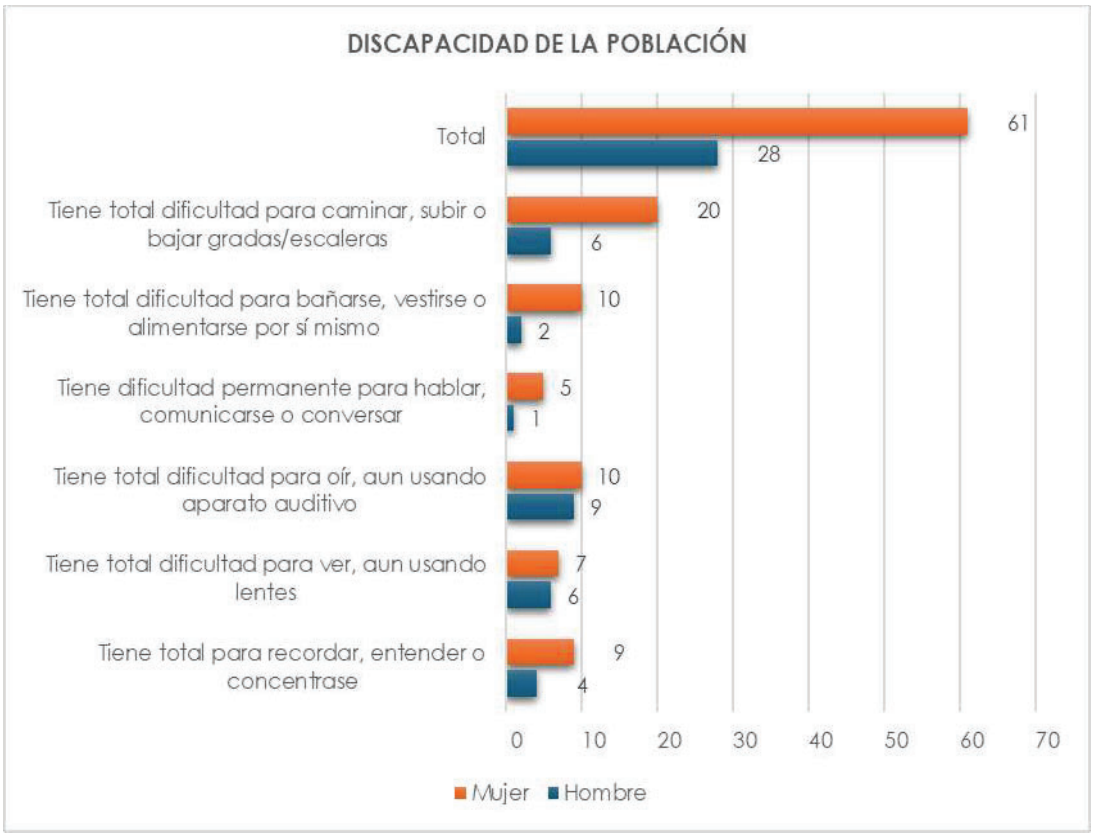
Se evidencia también que la discapacidad con mayor incidencia se presenta en las mujeres con 61 casos.

Tabla 2.28. Tipo de discapacidad.

Tipo de discapacidad	Hombre	Mujer	Total
Tiene total para recordar, entender o concentrase	4	9	13
Tiene total dificultad para ver, aun usando lentes	6	7	13
Tiene total dificultad para oír, aun usando aparato auditivo	9	10	19
Tiene dificultad permanente para hablar, comunicarse o conversar	1	5	6
Tiene total dificultad para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo	2	10	12
Tiene total dificultad para caminar, subir o bajar gradas/escaleras	6	20	26
Total	**28**	**61**	**89**

Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Gráfico 2.8. Discapacidad de la población.



Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.3.1 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI

La pobreza según el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. Su dimensión incluye: índice de dependencia económica, hacinamiento, calidad de materiales de la vivienda y asistencia escolar de menores de edad. Se identifica que un hogar está en condición de pobreza si al menos una de estas necesidades no está satisfecha.

La población por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en la parroquia alcanza a 1.477 personas, 854 son mujeres y 623 son hombres lo cual representa el 53,20 % de la población. En cuanto al número de hogares, son 512 hogares los categorizados como pobres por necesidades básicas insatisfechas.

Tabla 2.29. Pobreza por NBI

	Personas	%
Hombres	623	51,10%
Mujeres	854	54,80%
Total	**1.477**	**53,20%**

Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.30. Programas de atención a grupos prioritarios. 2024.

Nombre	Servicio	Modalidad	Descripción	Programa	Dirección	Referencia	Tipo de administración	Cooperante	Hombre	Mujer	Total	Total personas en condición de vulnerabilidad	Indicador de cobertura	
AH JIMA	Personas con discapacidad	Atención en el hogar y la comunidad	Atención en el hogar y la comunidad	3.- DOMICILIAR	PARROQUIA JIMA	JIMA CENTRO	CONVENIO DE COOPERACION	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	13	17	30	142	21,13 %	21,13 %
GOTITAS DE SABIDURIA JIMA	Personas adultas mayores - PEJ	Atención domiciliaria	Modalidad que presta servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor en situación de vulnerabilidad, con riesgo social alto que no pueda acceder por diversos motivos a la atención intramural.	3.- DOMICILIAR	JIMA	JIMA CENTRO	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	10	30	40	504	7,94 %	25,20 %
MEJORES AÑOS JIMEÑOS	Personas adultas mayores - PEJ	Atención domiciliaria		3.- DOMICILIAR	ZHIPTA	ZHIPTA CENTRO	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	11	29	40	504	7,94 %	
PAM SIGSIG 2	Personas adultas mayores - PEJ	Atención domiciliaria		3.- DOMICILIAR	LUIS BENIGNO TORRES Y AV. AMAZONAS (JIMA)	A 100 METROS DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA	CONVENIO DE COOPERACION	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	7	13	20	504	3,97 %	
PAMGPJ	Personas adultas mayores - PEJ	Atención en el GAD		4. CENTRO	LUIS BENIGNO TORRES E IVAN PEÑAFIEL	GAD PARROQIAL	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GAD PAROQUIAL	9	18	27	504	5,36 %	
CNH SAN VICENTE	Desarrollo infantil integral	CNH - misión ternura	Modalidad destinada a la atención integral de niñas y niños en edades de 0 a 36 meses de edad y consejerías a mujeres gestantes a través de visitas domiciliarias, priorizando personas en condición de pobreza y extrema pobreza	4.- CNH - Misión Ternura	San Vicente - Vía Shitiquin, centro de la comunidad de San Vicente	En la casa comunal a 100m antes de llegar a la iglesia	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	18	14	32	224	14,29 %	42,22 %
CNH GUAVISAY	Desarrollo infantil integral	CNH - misión ternura		4.- CNH - Misión Ternura	Guavisay	AULA DE CAPACITACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA JIMA	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	17	13	30	225	13,33 %	
CNH JIMA	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura		4.- CNH - Misión Ternura	AV. AMAZONAS Y PELAYO DE JESUS MALLA	AULA DE CAPACITACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA JIMA	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	18	15	33	226	14,60 %	
MSP	Atención a niños con DCI	ECSDI	Atención a niños con desnutrición crónica infantil y madres gestantes	ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	CENTRO PARROQUIAL	CENTRO DE SALUD JIMA	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	7	13	20	60	33,33 %	33,33 %

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.3.2 Seguridad y convivencia social.

Cada vez más parece existir un mayor consenso acerca de la estrecha relación existente entre seguridad ciudadana y desarrollo humano, a tal punto que se considera que no puede haber desarrollo humano sin seguridad ciudadana. Traducido a las políticas y los planes de desarrollo local, lo anterior significa que estos pueden fracasar a consecuencia de la inseguridad, la delincuencia y la violencia.

Promovido por el PNUD, el desarrollo humano podría definirse como un «proceso de ampliación de las opciones de las personas y el fortalecimiento de sus capacidades, para llevar al máximo posible lo que cada sujeto puede ser y hacer» (PNUD, 2008). El objetivo del desarrollo es la gente, la mejora de su calidad de vida. Así, se afirma que el desarrollo humano es «el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente» (PNUD, 2008).

En tanto, la seguridad humana hace referencia a la búsqueda de seguridad basada en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho, proporcionando al individuo condiciones adecuadas para su desarrollo personal, familiar y social.

Esto implica que los seres humanos hagan uso de esas opciones de manera segura y absolutamente libre. Está relacionada directamente con el respeto por la vida y la dignidad, e incluye la seguridad económica, alimentaria, sanitaria, medioambiental, personal, comunitaria y política (PNUD et al., 2005).

Por otra parte, la seguridad ciudadana es una forma específica y restringida de la seguridad humana que tiene como prioridad la protección de las personas contra la violencia y el delito. Como señala Naciones Unidas, la seguridad ciudadana debe ser entendida como un bien público; y se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica.

La seguridad ciudadana está directamente relacionada con los derechos humanos, en concreto, con el derecho a la vida y a la integridad personal. Incluye derechos individuales como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de tránsito y el disfrute del patrimonio; y otros más colectivos, como el derecho al aprovechamiento de los espacios públicos.

Pero no existe la inseguridad (en singular) sino que existen inseguridades. Es decir, grados específicos de inseguridad de distintas personas frente a distintos riesgos. En una misma sociedad, existen diferencias considerables en el grado de riesgo objetivo y de riesgo percibido por mujeres, grupos étnicos, personas mayores, o jóvenes, por lo que es necesario identificar y atender estas distintas modalidades de inseguridad.

Para el PNUD, la gobernabilidad democrática es también un elemento central del desarrollo humano. A través de la política, y no solo de la economía, es posible generar condiciones más equitativas y aumentar las opciones de las personas.

La democracia requiere de unas condiciones mínimas para su desarrollo satisfactorio. En contextos donde no se garantizan aspectos fundamentales como la existencia de elecciones libres y transparentes, la defensa de la libre expresión, el respeto de la libertad y

la seguridad de las personas se habla de democracias permanentemente incompletas (OEA-PNUD, 2009).

Dentro de la identificación de incidentes de emergencias que alteran la convivencia Ciudadana, suscitados en el cantón Sigsig, se encuentran los Riesgos, Siniestros, Eventos Sanitarios, Transito y movilidad y Seguridad Ciudadana.

2.2.3.3 Seguridad

De acuerdo con información del ECU911, en el 2019 se atendió 1 caso relacionados con riesgos. Se presentó 1 incidente relacionado con riesgos antrópicos; es decir con amenazas directamente atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) y sobre la población, que ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades; es decir riesgos o posibles peligros que una situación, un objeto o una circunstancia específica puede conllevar para la vida, de uno mismo o de terceros; esta amenaza puede entenderse como un peligro que está latente, que todavía no se desencadenó, pero que sirve como aviso para prevenir o para presentar la posibilidad de que sí lo haga.

En cuanto a atenciones por siniestros se ha presentado 1 asistencia en la Parroquia Jima en el año 2019, cifra que difiere respecto del año 2018. En lo relacionado en Gestión Sanitaria se registró 56 casos de los cuales, 2 fueron por alta médica, 24 eventos clínicos, 8 eventos gineco-obstétricos, 4 Intoxicaciones / envenenamiento, 2 de transporte secundario, y 16 por Traumatismos / lesiones / caídas. En Seguridad Ciudadana existió 76 casos en total: 1 agresiones a personas, 5 escándalos, 4 fichas de datos, 5 libadores, 53 Presencia policial, 1 Resguardo Policial, 2 Robo, 2 Ruidos molestosos; y, 3 Violencia intrafamiliar. Servicios Municipales: 2 Alerta / seguridad, 9 de Energía eléctrica y 1 Mantenimiento en vías y espacios públicos. Por último, en Tránsito y Movilidad: 2 Accidente de tránsito con heridos, 3 Accidente de tránsito sin heridos, 1 Contravenciones de Tránsito, 9 Servicios.

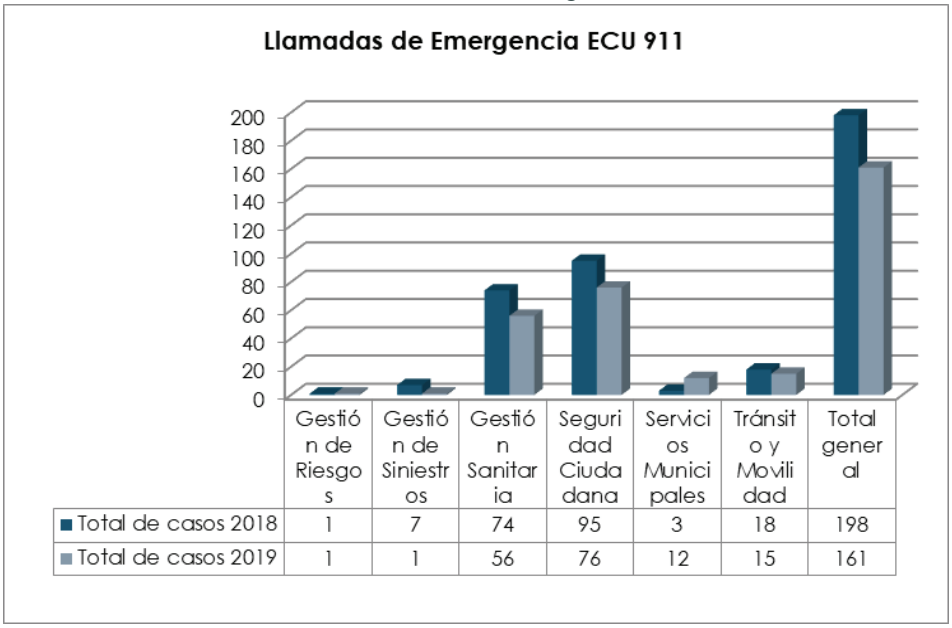
Tabla 2.31. Llamadas de Emergencia al ECU 911

Tipo de llamada emergente	Total de casos 2018	Total de casos 2019
Gestión de Riesgos	**1**	**1**
Amenazas antrópicas	1	1
Gestión de Siniestros	**7**	**1**
Incendios	5	1
Rescate	2	
Gestión Sanitaria	**74**	**56**
Consulta médica		2
Eventos clínicos	24	24
Eventos gineco-obstétricos	23	8
Intoxicaciones / envenenamiento	4	4
Intoxicaciones /Envenenamiento	6	
Transporte secundario	6	2
Traumatismos / lesiones / caídas	6	16
Traumatismos /Lesiones /Caídas	5	
Seguridad Ciudadana	**95**	**76**
Agresiones a personas	2	1
Contravención	16	

Tipo de llamada emergente	Total de casos 2018	Total de casos 2019
Delito	5	
Delitos sexuales	2	
Desaparición de persona	1	
Escándalo	11	5
Estafa	1	
Ficha de datos	1	4
Libadores		5
Ninguno	2	
Otros	20	
Presencia policial	21	
Presencia policial	6	53
Resguardo policial		1
Robo	2	2
Ruidos molestosos	2	2
Violencia intrafamiliar	3	3
Servicios Municipales	**3**	**12**
Alerta / seguridad	1	2
Alerta/Seguridad	1	
Aseo y limpieza	1	
Energía eléctrica		9
Mantenimiento en vías y espacios públicos		1
Tránsito y Movilidad	**18**	**15**
Accidente de tránsito con heridos	2	2
Accidente de tránsito sin heridos	2	3
Contravenciones de Tránsito	1	1
Servicios	13	9
Total	**198**	**161**

Fuente: ECU 911
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-P 2020

Gráfico 2.9. Llamadas de Emergencia ECU 911



Fuente: ECU 911
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

De acuerdo a la información obtenida de la Junta de Protección de Derechos del Cantón Sigsig, se consolidó los casos de violencias atendidos en el año 2019, pudiendo anotar los siguientes datos relevantes; el total de casos atendidos fueron 8 en los cuales se atendió a 7 niños y 2 adolescentes; de los casos atendidos se realizaron 24 intervenciones en coordinación con otras instituciones vinculadas; se han podido dar seguimiento a 7 casos y se trasladó a otras instancias a 1 casos.

Tabla 2.32. Casos de violencia atendidos por la JCPD-S - 2019

Característica		Jima	
		Casos	%
Total casos atendidos		**8**	
POBLACIÓN ATENDIDA	NIÑOS	7	78%
	ADOLESCENTES	2	22%
	SUBTOTAL	**9**	**100%**
	HOMBRES	5	56%
	MUJERES	4	44%
	SUBTOTAL	**9**	**100%**
INTERVENCIÓN - COORDINACIÓN	PSICOLÓGICA	7	29%
	TRABAJO SOCIAL	7	29%
	MÉDICO	3	13%
	RESGUARDO	0	0%
	INCLUSIÓN	0	0%
	EDUCACIÓN	6	25%
	FISCAL	1	4%
	SUBTOTAL	**24**	**100%**
ESTADO	SEGUIMIENTO	7	88%
	ARCHIVO	0	0%
	TRASLADO	1	13%
	SUBTOTAL	**8**	**100%**

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Sigsig
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.3.4 Convivencia ciudadana

Ninguna persona vive absolutamente aislada del resto, ya que la interacción con otros individuos es imprescindible para el bienestar y la salud. La convivencia, de todas formas, puede resultar difícil por las diferencias de todo tipo (sociales, culturales, económicas, etc.) que existen entre los hombres.

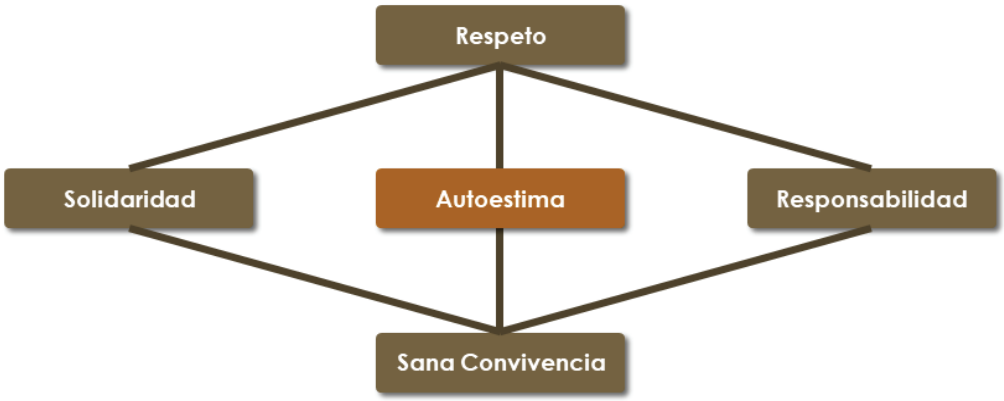
De acuerdo al libro "La Convivencia Ciudadana", 2012 Jorge Ismael García Corleto es "La cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una sociedad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y por lo tanto los conflictos se desenvuelven de manera constructiva."

Sin embargo, en el libro Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 2010 Alta Consejería Presidencial para la Seguridad y Convivencia Ciudadana se establece que "Comprende la promoción del apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura

ciudadana basada en el respeto de la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social."

Constituyen expresiones de una verdadera convivencia ciudadana por la que todos debemos propender y aplicar no solo en nuestro diario vivir sino en la actividad laboral, de esta forma la tolerancia sería la más importante herramienta en el diario convivir permitiendo un punto muy alto en el desempeño tanto personal como profesional.

Ilustración 2.9. Convivencia ciudadana.



Fuente: http://epn.gov.co/
Elaboración: Equipo Consultor PDOT-P 2020

Diversas corrientes sostienen que la conciencia del "Yo sólo" puede tenerse a partir de la existencia del Otro. En dicha interdependencia social que se produce en la convivencia, la persona se define a sí misma. Una mejor convivencia, con lazos sociales estrechos, contribuye al bienestar. Para ejercer una ciudadanía y una convivencia que fortalezca el desarrollo humano y el progreso socio económico de una comunidad, debemos tener presente lo siguiente:

- **Reconciliación:** Cuando existen desacuerdos o conflictos entre los ciudadanos, se busca la solución a través de la concertación, el dialogo y la mediación.
- **Convivencia:** es capacidad de interactuar reconociendo los derechos de los demás, manteniendo relaciones valiosas y gratificantes.
- **Tolerancia:** es la capacidad de aceptar la diferencia, perdonar las fallas o los errores de los demás.
- **Participación:** es hacer parte de escenarios públicos de concertación, deliberación y formación para fomentar la convivencia y el desarrollo de la población.
- **Corresponsabilidad:** Es sentirse parte e la solución de los problemas, desacuerdos y conflictos de manera propositiva y constructiva.
- **Pro actividad:** poner las capacidades y el conocimiento a favor del progreso propio y el de los demás.
- **Concertación:** Generar soluciones, sentir que todos pueden aportar y que los puntos intermedios son necesarios.
- **Organización:** ponerse de acuerdo para proponer iniciativas comunitarias que incidan en las políticas públicas.
- **Oferta institucional:** es necesario conocer la manera de acceder a los servicios a los cuales se tiene derecho.
- **Positivismo:** es la virtud que tienen los ciudadanos e Pasto para creer en sí mismo y en los demás.

La Educación también juega un papel importante en la construcción de una convivencia adecuada desde la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Aprender a convivir, además de ser uno de los objetivos de todo sistema educativo, está considerado como uno de los retos fundamentales para la educación del siglo XXI. La educación que debemos promover es una educación para la paz, para la convivencia, para la democracia, para la construcción de la justicia, para el compromiso con la eliminación de las desigualdades.

Todo conflicto entre humanos puede tener una vía dialogada y negociadora de arreglo, pero para ello hay que aprender que el otro es un semejante con el que la cooperación es más fructífera que la confrontación violenta. La violencia tiene lugar cuando, en una confrontación de intereses, uno de los protagonistas tira por la calle del medio, se coloca en un lugar de dominio y prepotencia, dejando al otro en un lugar de impotencia, obligándole a la sumisión y procurando su indefensión.

El maltrato entre iguales, como el maltrato doméstico es la forma de convivencia familiar o escolar que adquiere un destructivo modo de relación. En este tipo de situaciones se junta a la víctima y a su agresor en una zona oscura de la intimidad, protegida por la indiferencia de los terceros.

La formación para la convivencia ciudadana es un objetivo prioritario y de responsabilidad compartida en la educación. La propuesta de formación afecta a cada individuo y la decisión del sujeto aparece, de este modo, como una cuestión de derechos y como una cuestión axiológica y de compromiso ético fundado en la dignidad, la libertad, la igualdad, la identidad, el desarrollo, la autonomía, la responsabilidad, la justicia, la diversidad y la cooperación. Un compromiso ético de voluntades personales e institucionales orientado a la alianza de "civilización" para convivir en un mundo mejor en el que la educación es, cada vez más, el instrumento eficaz de transformación y adaptación del hombre como ciudadano del mundo, pero localizado.

Principales problemas que afectan la convivencia

- Discriminación (racial, de género, posición social, religioso
- La criminalidad (secuestro, extorsión, delitos económicos
- Lesiones personales
- Agresiones sexuales
- Individualismo

Para contrarrestar los problemas que afecta el desarrollo de una óptima convivencia ciudadana el estado lleva a cabo metodologías como por ejemplo los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad, que son es un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes de un Departamento, Distrito o Municipio, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de dichos territorios.

La familia como base de la sociedad

La familia es la célula principal de la sociedad, es donde se aprenden los valores y la práctica de éstos constituye la base para el desarrollo y progreso de la sociedad. Es, quizá, el único espacio donde nos sentimos confiados, plenos; es el refugio donde nos aceptan y festejan por los que somos, sin importar la condición económica, cultural, intelectual, religión a profesar o preferencia sexual. La familia nos cobija, apoya, nos ama y respeta.

Años atrás, se entendía por familia a aquella integrada por la madre, el padre y los hijos, un concepto clásico llamado familia nuclear. En la actualidad, el término ha ido modificando, ahora el concepto no sólo se centra en los lazos consanguíneos, nuestra familia puede ser el grupo de personas con el que nos sentimos protegidos, amados y felices.

Tener una familia es cimentar una buena educación, formación y valores. Aquí se construye la formación de la personalidad de cada uno de sus miembros; es el pilar sobre el cual se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano; es aquí donde se nos enseñan las responsabilidades y obligaciones; es donde actuamos con la mejor visión de nosotros mismos.

Si todos los individuos creciéramos dentro de un seno familiar, la sociedad se enfrentaría a menos problemáticas: Tendríamos el sentido de responsabilidad bien definido, habría menos violencia (dentro y fuera del hogar) y más respeto tanto por la naturaleza como por el entorno social. Sin embargo, no todos tenemos la dicha de crecer dentro de una familia amorosa, estable y unida; muchos individuos prefieren separarse de sus familias porque en ella no encuentran amor, respeto o apoyo y es ahí cuando deciden salir a buscar refugio en otras distracciones donde ponen en riesgo su integridad física, mental y emocional.

Si el núcleo de la célula está dañado, la sociedad adolece de estas fracturas y las refleja en sus relaciones y entornos; surgen acciones de violencia, desapegos, inconformidades. Por ello la tarea como sociedad es luchar por proteger a la familia, y promover un ambiente de respeto, valores, educación y amor a nuestros hijos; una familia que esté unida en todas las situaciones de la vida.

La frecuencia del divorcio en la sociedad moderna no puede verse como reflejo deja crisis del matrimonio, sino, por el contrario, como un signo de la gran importancia que el matrimonio ha adquirido. El divorcio aumenta porque la mayoría de los individuos son más exigentes en sus demandas de satisfacción matrimonial que lo son en sociedades más tradicionales. En la actualidad las parejas se divorcian porque, al dar una importancia enorme al matrimonio en su vida, no pueden soportar una relación fracasada. Del matrimonio se exige que sea una fuente de satisfacción y de entendimiento mutuo, y si no lo es, se rompe. Es evidente que a una pareja que quiera compartir, no sólo la convivencia, sino también las aficiones, las ideas políticas, las creencias, el amor, etcétera, le será mucho más difícil lograr la armonía a lo largo de toda la vida.

Ahora pues, cabe avanzar en las distintas dimensiones de la cohesión social en el cantón: bien como inclusión social, que promueva la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en pie de igualdad, en la vida económica, social y política, lo cual fortalece la democracia real y participativa del país para trasladar las demandas de los ciudadanos a los gobernantes y exigirles transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública realizada; bien como movilidad social, que posibilite una igualdad real de oportunidades para progresar, básicamente a través de la mejora del sistema educativo público y de la extensión de las becas a los estudiantes de familias con menor ingreso; y, por último, bien como capital social, para que exista una sólida confianza entre las personas y las instituciones ecuatorianas, que dé sentido de pertenencia a la sociedad y que promueva la estabilidad social y la solidaridad como vector social que contribuya al cierre de las brechas de equidad.

En este marco, ¿cuáles son las responsabilidades de los diferentes actores sociales para promover conjuntamente un desarrollo con cohesión social en el cantón? Por un lado, el gobierno ha de avanzar en la cobertura y atención de los servicios públicos de educación, salud, protección social (seguridad social) y de seguridad ciudadana. Ello requiere un contexto de estabilidad social, de sostenido crecimiento económico, y de aumento de la capacidad financiera (recaudación pública) y de la autonomía (menor vulnerabilidad). Por su parte, las familias, empresas, y organizaciones de la sociedad civil (cooperativas, asociaciones, fundaciones, etc.) deben realizar una intervención decidida y demandante en la sociedad, con mayores cuotas de participación política y social, con mayor conciencia fiscal y cumplimiento en el pago de los impuestos, y con exigencia de transparencia en la gestión pública y de obtención de servicios públicos de calidad, en pro del bienestar en su población.

2.2.3.5 Patrimonio y diversidad cultural.

La cultura es el conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento. Por su parte, un bien patrimonial es un producto que se construye en un territorio y en un tiempo determinado, pero que es el resultado de todo un proceso histórico de articulación de las formas de producción, los modos de vida y las relaciones que establecen los individuos con la naturaleza y con los demás seres humanos.

En este sentido, cuando se caracteriza un bien patrimonial no es suficiente analizar los materiales y las formas, sino incluir los significados y las representaciones que tuvieron y que tienen para la sociedad a lo largo del tiempo. De allí que la caracterización de los bienes culturales del cantón Sígsig se realiza en relación con los paisajes culturales que, en un territorio determinado, permiten percibir e interpretar las manifestaciones formales de las actividades humanas desarrolladas a lo largo del tiempo. (Tomado de Plan De Manejo Integral Del Patrimonio Cultural Del Cantón Sígsig)

2.2.3.6 Patrimonio material (tangible)

El patrimonio cultural material es la herencia tangible de los pueblos ancestrales. Lastimosamente, estos bienes patrimoniales son susceptibles de deterioro por las condiciones inherentes a ellos o por factores externos que afectan su integridad física.

El patrimonio material se subdivide en: patrimonio mueble (pintura, escultura, bienes documentares, textiles, numismática, bienes arqueológicos entre otros) y patrimonio inmueble (conjuntos urbanos, espacios públicos y equipamiento funerario)

Patrimonio mueble

Los bienes muebles son aquellos objetos producidos por el ser humano como testimonio de un proceso artístico, científico, documental, etc. o de la evolución de la naturaleza que tienen cierto valor histórico, arqueológico, artístico, científico o técnico y que se pueden mover, que se pueden trasladar. Esto engloba los objetos arqueológicos, pinturas, carteles, cuadros, fotos, obras de arte, libros, documentos, muebles, etc.

En esta categoría encontramos que, en el registro del 2008, se ubicaron 21 bienes muebles patrimoniales que se encuentran en el contenedor de la iglesia de San Miguel, sin embargo, se ha podido inventariar solo 18 bienes debido a la negativa del sacerdote encargado por lo que 3 campanas no pudieron ser revisadas. El detalle de los bienes en el contenedor es el siguiente:

Tabla 2.33. Bienes muebles Iglesia San Miguel.

Contenedor	Bien patrimonial	Nº
Iglesia San Miguel	Esculturas	10
	Pintura	1
	Objetos utilitarios	1
	Mobiliario	6
	Total	**18**

Fuente: INPC. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

A continuación, describimos sus características

Tabla 2.34. Bienes muebles.

Bien patrimonial	Características
Esculturas	Imágenes de bulto de autores anónimos que representan figuras religiosas. Se encuentran en un buen estado de conservación.
Pintura	Óleo sobre lienzo que representa a la Virgen del Rosario de Cuyes, imagen que llegó al Sígsig para establecerse según la leyenda. Según los pobladores data del siglo XVI
Objetos utilitarios	Se consignó en este campo la pila bautismal de mármol.
Mobiliario	Como el más importante bien en este campo, consta un órgano construido en 1820 al cual se agregaron, posteriormente, elementos de carpintería.

Fuente: INPC. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En el contenedor, el público puede acceder directamente a los bienes patrimoniales que contienen, los cuales se encuentran expuestos en forma inadecuada y sin protección.

Fotografía 2.1. Bienes muebles patrimoniales.



Fuente: INPC. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

2.2.3.6.1 Patrimonio edificado

En esta categoría se ubican los pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes así coma las arquitecturas: civil, religiosa, militar, monumental, moderna y autóctona; los cementerios, haciendas y molinos, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días y que, desde sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, constituyen los conjuntos y paisajes construidos.

En la parroquia Jima se registraron, en el 2008, 15 bienes patrimoniales inmuebles y en la línea de base 95, dando un total de 110. Durante el trabajo de campo para el inventario se detectaron 11 bienes registrados demolidos, 15 sustituidos por nuevos, 10 en estado ruinoso, 5 sin valor patrimonial y 4 fichas repetidas por lo que las fichas válidas suman 65. El detalle de los bienes inventariados es el siguiente:

Tabla 2.35. Bienes patrimoniales edificados.

Bienes patrimoniales inmuebles	Nº	%
Bienes registrados e inventariados	65	59.00
Bienes registrados y demolidos	11	10.00
Bienes registrados sustituidos por nuevos	15	13.64
Bienes registrados sin valor patrimonial	5	4.55
Bienes registrados en estado ruinoso	10	9.09
Fichas repetidas	4	3.72
Total	**110**	**100**

Fuente: INPC. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Siendo sus principales características:

Tabla 2.36. Características del patrimonio edificado.

Bien patrimonial	Características
Bienes registrados he inventariados	Los bienes inmuebles pertenecen a la época republicana, están construidos con materiales y técnicas tradicionales: muros de adobe, cubiertas de teja tienen uno o dos pisos con balcones de madera que conservan su estructura original.
Bienes no registrados, inventariados	Reconocidos por ser construcciones tradicionales acopladas al conjunto patrimonial urbano.
Bienes demolidos	Corresponden a los espacios donde existieron construcciones registradas en 2008 que fueron derribadas.
Bienes sustituidos por nuevos	Construcciones registradas en 2008 que fueron demolidas y sustituidas por edificaciones consideradas "modernas" por la población.
Bienes que perdieron su valor patrimonial	Gracias a las intervenciones que alteraron fuertemente su materialidad.
Bienes en estado ruinoso	Se genera debido a que los propietarios retiran la cubierta de la edificación para que se deteriore.

Fuente: INPC. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Valor patrimonial: de acuerdo con este parámetro los bienes inmuebles inventariados, presentan las siguientes características:

En Jima fueron inventariados 4 bienes con características de protección absoluta, es decir, serán conservados y preservados íntegramente, con todas sus características originales

arquitectónicas, constructivas y decorativas. Estas son: la iglesia central, las capillas de Zhimazhuma y la ubicada en las calles Luis Vargas Torres y Luis Benigno Torres del centro parroquial.

Tabla 2.37. Valor patrimonial.

Bienes patrimoniales inmuebles	Nº	%
Protección absoluta	4	6.15
Protección parcial	33	50.77
Protección condicionada	28	43.08
Total	**65**	**100.00**

Fuente: INPC. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Por otra parte 28 bienes patrimoniales, cuentan con una protección parcial lo que significa que se pueden realizar intervenciones que mejoren la calidad de las viviendas, siempre y cuando se respeten las directrices que deben ser propuestas por los organismos autónomos descentralizados. Un significativo porcentaje corresponde a protección condicionada, mientras que los 28 restantes están en la categoría de protección condicionada, es decir, se podrán hacer modificaciones siempre que no afecten sus características volumétricas o compositivas de sus materiales originales, así como en sus espacios y tipología integral.

Estado de conservación. La caracterización de los bienes inmuebles por su estado de conservación es la siguiente:

Tabla 2.38. Estado de conservación.

Bienes patrimoniales inmuebles	Nº	%
Bienes conservados	65	61.32
Bienes demolidos	11	10.38
Bienes no conservados sustituidos por nuevos	15	14.15
Bienes intervenidos que perdieron su valor patrimonial	5	4.72
Bienes mal conservados en estado ruinoso	10	9.43
Total	**106**	**100.00**

Fuente: INPC. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Fotografía 2.2. Patrimonio edificado. Vista nocturna.



Fuente: GAD Parroquial de Jima.

Cerca del 40% de los bienes inventariados fueron demolidos, sustituidos por nuevos o su estado actual no permite la restauración, lo que significa que los bienes inmuebles corren el peligro de desaparecer si no se ejecutan medidas que garanticen su conservación.

Fotografía 2.3. Patrimonio edificado. Iglesia central.



Fuente: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Por otra parte, no podemos olvidar los vestigios dejados por antiguas civilizaciones que ocuparon el actual Ecuador. Dichos vestigios constituyen los bienes arqueológicos y pueden encontrarse sueltos o agrupados y corresponder a un asentamiento simple o complejo. Estas relatan la vida de los grupos, así como de sus estructuras habitacionales, centros ceremoniales y administrativos. Pueden encontrarse en la superficie, enterrados o bajo las aguas. En la parroquia Jima se detectaron 4 sitios arqueológicos en: Yugul, Burapamba, Zhimazhuma y los vestigios de un camino en el cerró Moriré, con las siguientes características:

Tabla 2.39. Patrimonio arqueológico.

Bien cultural	Nº	Contenido	Estado de conservación
Sitio	2	Vestigios habitacionales y agrícolas.	Bajamente destruido
Sitio	1	Camino prehispánico	Medianamente destruido
Sitio	1	Vestigios habitacionales, funerarios, militares y agrícolas	Altamente destruido.
Total	**5**		

Fuente: INPC. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Los sitios arqueológicos se encuentran en proceso de destrucción por lo que urge establecer formas de preservación que ayuden a que no se pierda este legado histórico.

2.2.3.6.2 Patrimonio natural

El Patrimonio Natural es el conjunto de bienes y riquezas naturales, o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores. Está integrado por:

- Monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas

- Formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal, amenazadas o en peligro de extinción,
 formas de expresión (manifestaciones literarias, musicales, plásticas, escénicas, lúdicas, entre otras), y
- Los lugares o las zonas naturales estrictamente delimitadas (como parques nacionales, áreas de conservación, entre otros) que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

2.2.3.7 Patrimonio inmaterial (intangible)

El patrimonio intangible está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad genera procesos de identidad y de pertenencia en la comunidad. En este sentido, el Patrimonio Inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad ya que han sido recreadas constantemente en función de los contextos sociales y naturales en un proceso vivo y dinámico.
Por ello, tal y como indica la Unesco en su página web, el patrimonio cultural inmaterial se caracteriza por lo siguiente:

- Es al mismo tiempo tradicional, contemporáneo y viviente, ya que crea «un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente».
- Es integrador, en cuanto transmitido de generación en generación, y catalizador de un sentimiento de identidad colectiva compartida.
- Es representativo, al depender de los conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres que se transmiten dentro de una comunidad o a otras comunidades.
- Se sustenta en la comunidad, como conjunto de individuos que lo crean, mantienen y transmiten y sin cuyo reconocimiento nadie puede decidir que una expresión o un uso concreto forma parte de su patrimonio.

Lamentablemente en Jima, en el ámbito de conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, no se pudo detectar el significado de las toponimias, debido a que la población dejó de hablar el idioma quichua provocando que se pierda el valor de sus nombres.

2.2.3.7.1 Tradiciones y costumbres

Este punto hace referencia a las costumbres que forman parte de la vida de comunidades y grupos, como elementos que reafirman su identidad y que en muchos casos están relacionados con acontecimientos significativos de la vida pública. Los carnavales, las fiestas de Año Nuevo, la llegada de la primavera o el final de las cosechas son algunos de los eventos que se engloban en esta categoría, con la que se trata de privilegiar "los usos sociales específicos que están especialmente vinculados a una comunidad y contribuyen a reforzar su sentimiento de identidad y continuidad con el pasado". Bodas y funerales, ritos de culto y transición, juramentos de lealtad y tradiciones culinarias también forman parte de este ámbito. Nuevamente estas costumbres se ven amenazadas por fenómenos como la globalización, el individualismo o las emigraciones a gran escala.

En la parroquia Jima se registran las tradiciones y costumbres caracterizadas en la siguiente tabla.

Tabla 2.40. Tradiciones y costumbres

Patrimonio inmaterial	Valoración	Nº	Bien patrimonial inmaterial
Tradiciones y expresiones orales	Manifestación vigente	7	Cuento de la vida de Juan Crisóstomo Zhuño
			Historia local: 12 de noviembre
			Huaca de la laguna Huainara.
			Laguna brava de Zhiragüiña.
			Moreníca del Rosario.
			Poema: Bendita chicha de jora.
			Construcción de la capilla de Zhimazhuma
	Manifestación vigente, vulnerable	9	Cuento de la lunita enferma.
			Historia local
			Leyenda de Barbarita Morocho.
			Leyenda de la ciudad de Logroño
			Origen del nombre de San Miguel de Jima
			Poema a la bebida de los huaynaros
			Relato de la laguna Apura
			Relato del hallazgo de la imagen de San Pedro
			Relato de llazhacos de Mishquiyacu
	Manifestación en la memoria, pero no practicada.	1	Leyenda del cerro Zhimazhuma
Artes del espectáculo	En la memoria, pero no se practica	1	Escaramuza
Usos sociales, rituales y actos festivos	Manifestación vigente	3	Juego del carnaval.
			Fiesta y peregrinación a la Virgen del Rosario.
			Semana Santa.
Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Manifestación vigente	4	Chicha de jora
			Cuchichachis
			Dulces de remolacha y zanahoria
			Preparación de quesos.
	Manifestación vigente, vulnerable	2	El cerro Huinara
			Máchica de maíz.
Técnicas artesanales tradicionales	Manifestación vigente	1	Ormado de sombreros.
	Manifestación vigente, vulnerable	2	Elaboración de ladrillos y tejas
			Sastre.

Fuente: INPC. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En la parroquia Jima se determinó como un espectáculo importante a la escaramuza, la cual tristemente ha sido sustituida por una cabalgata en algunas calles del centro parroquial. Aunque esta tradición es valorada por los pobladores dejó de practicarse, debido a un mal manejo en la construcción de obras civiles

Entre los usos sociales, todos vigentes, destacan las fiestas religiosas y populares y, entre las manifestaciones ubicadas en el ámbito de técnicas artesanales tradicionales se encuentran únicamente las relacionadas con la tierra cocida y la utilización de paja toquilla.

Las manifestaciones que conservan vigencia representan cerca del 50% de las detectadas, correspondiendo un porcentaje similar a las vigentes pero vulnerables debido, especialmente a la ausencia de formas y sistemas de trasmisión hacia las nuevas generaciones.

Ilustración 2.10. Tradiciones y costumbres.





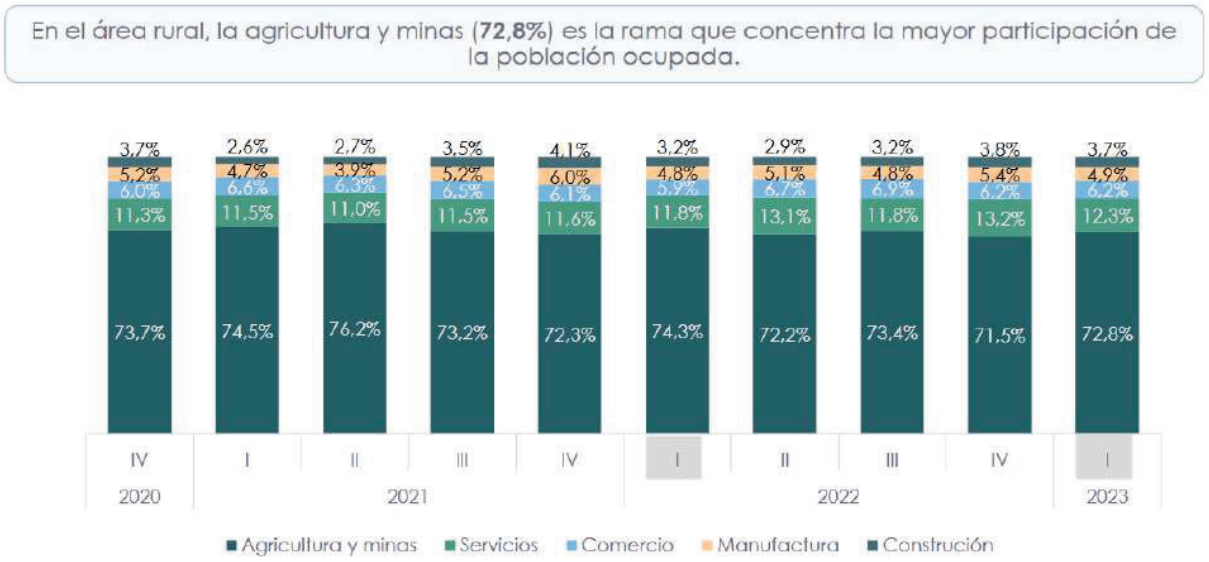
Fuente: INPC

2.2.4 Sistema económico-productivo.

2.2.4.1 Empleo y desocupación.

Conforme a los datos del INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, en el área rural, el sector económico con mayor influencia es el primario y dentro de éste, las actividades agropecuarias y de minería. Al primer trimestre de 2023, el 72,8% de la población en edad de trabajar se dedican actividades primarias. Le sigue en importancia las actividades de servicios con un 12,3%.

Gráfico 2.10. Actividades productivas.



Fuente: INEC. ENEMDU.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Gráfico 2.11. Actividades productivas. I trimestre 2022.

En el I trimestre de 2023, en el área rural, los servicios presentan la mediana de ingreso laboral más alto con **$449,4.**

Rama de actividad	2020	2021				2022				2023
	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
Agricultura y minas	168,8	171,3	168,6	167,1	156,6	155,6	164,2	162,3	161,2	169,8
Manufactura	327,1	323,2	378,0	417,7	415,3	412,0	357,1	382,5	400,6	399,5
Comercio	242,7	263,9	262,5	277,0	250,6	309,0	306,1	302,4	300,8	314,6
Construcción	379,8	380,7	367,5	397,2	333,4	370,8	365,3	402,5	400,6	399,5
Servicios	422,9	470,1	433,0	459,4	416,7	463,5	461,7	452,8	441,2	449,4

Fuente: INEC. ENEMDU.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

A pesar de que las actividades primarias son a las que se dedica la mayor cantidad de personas en edad de trabajar, estas generan el menor ingreso. Al primer trimestre de 2023, en el área rural, se registra una mediana de ingreso de $169,80 por mes. De su lado, los

servicios presentan la mediana de ingreso laboral más alta con $ 449,40 por mes. La Manufactura y la construcción representan también sectores con ingresos importantes en el área rural, con $399,50 por mes.

Aunque las actividades productivas que se desarrollan en el área rural no siempre se desarrollan con empleo adecuado, conforme los datos del INEC, en el primer trimestre de 2023, el desempleo registrado en el área rural fue del 1,4%

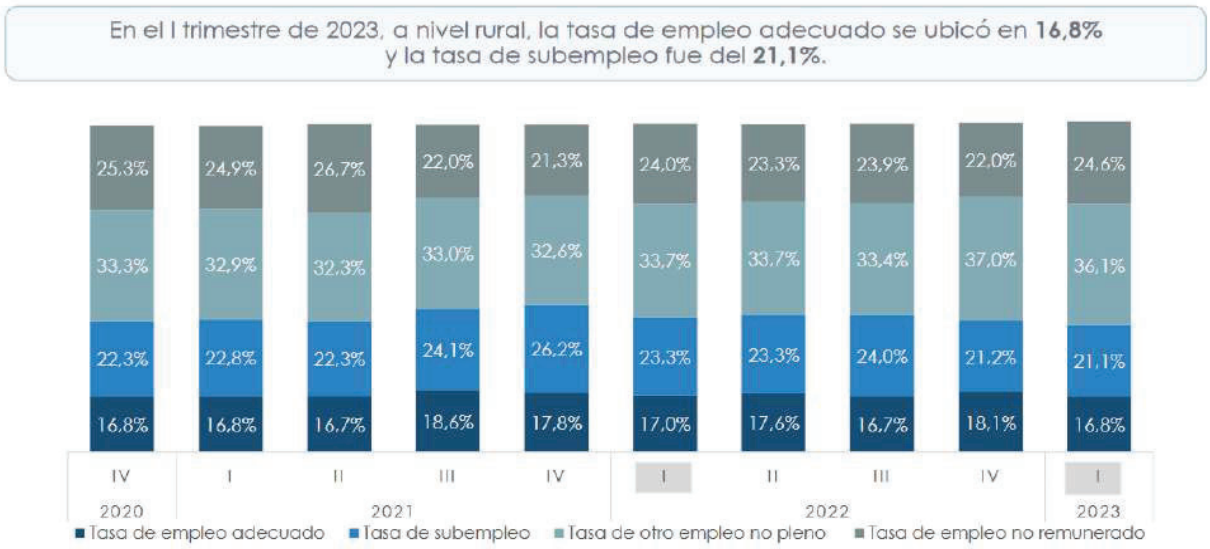
Gráfico 2.12. Tasa de desempleo. I trimestre 2022.



Fuente: INEC. ENEMDU.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

En concordancia con el indicador de desempleo rural, el empleo adecuado en el sector rural alcanza solamente el 16,8%. Solamente 16,8 por cada 100 personas en edad de trabajar en un empleo adecuado, indicador cuya incidencia fundamental está dada por la afiliación al seguro social.

Gráfico 2.13. Tasa de empleo adecuado. I trimestre 2023.

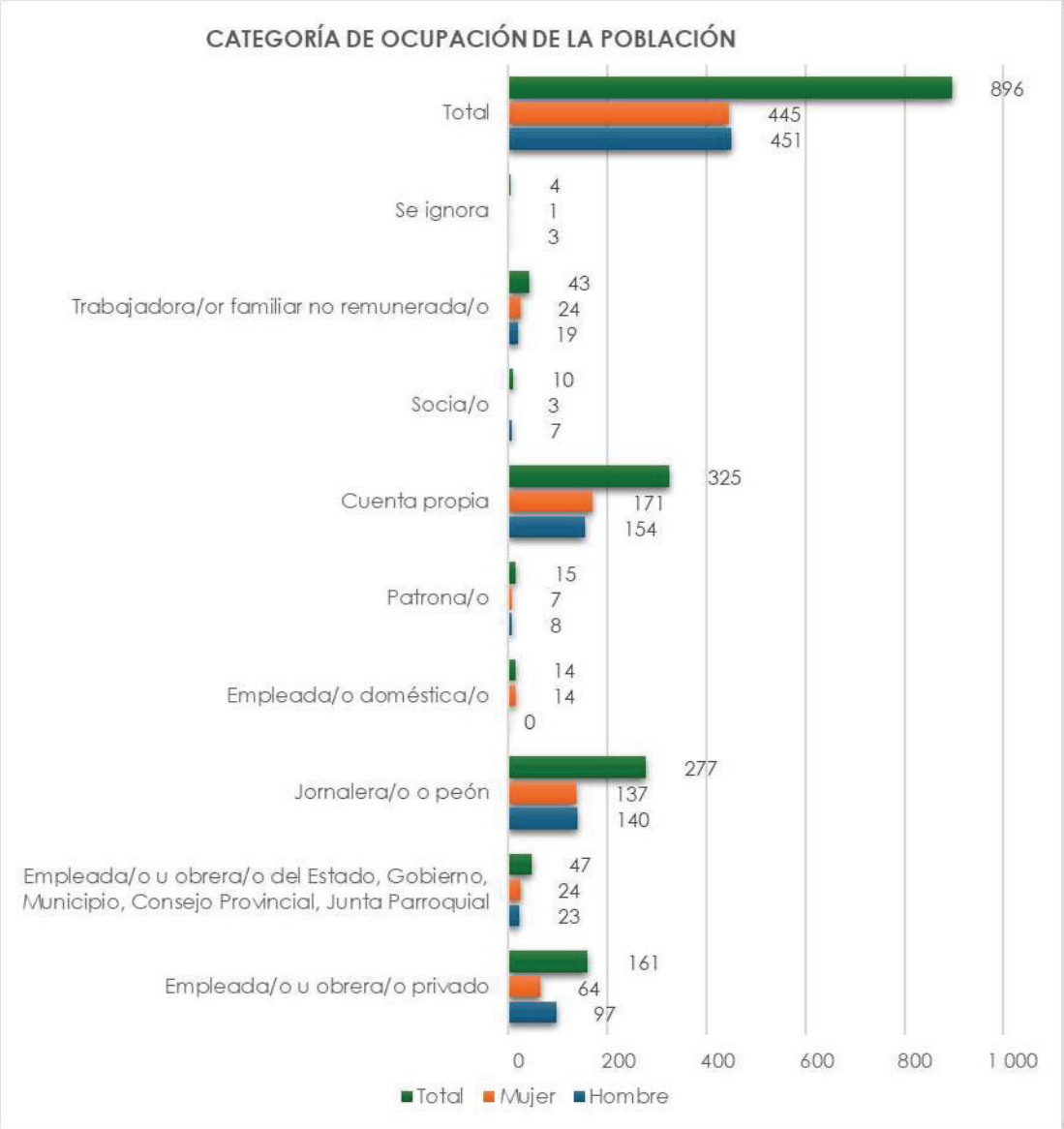


Fuente: INEC. ENEMDU.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.4.2 Ocupación de la población.

En la parroquia, existe un total de 896 personas ocupadas, 445 hombres y 451 mujeres. El grupo más significativo es el grupo que trabaja por cuenta propia con 325 casos, 171 mujeres y 154 hombres. Le sigue en importancia el grupo que de jornalera o peón con 277 casos, 137 mujeres y 140 hombres. Es importante también el grupo de empleados u obreros privados, con 161 casos.

Gráfico 2.14. Categorías de ocupación de la población.



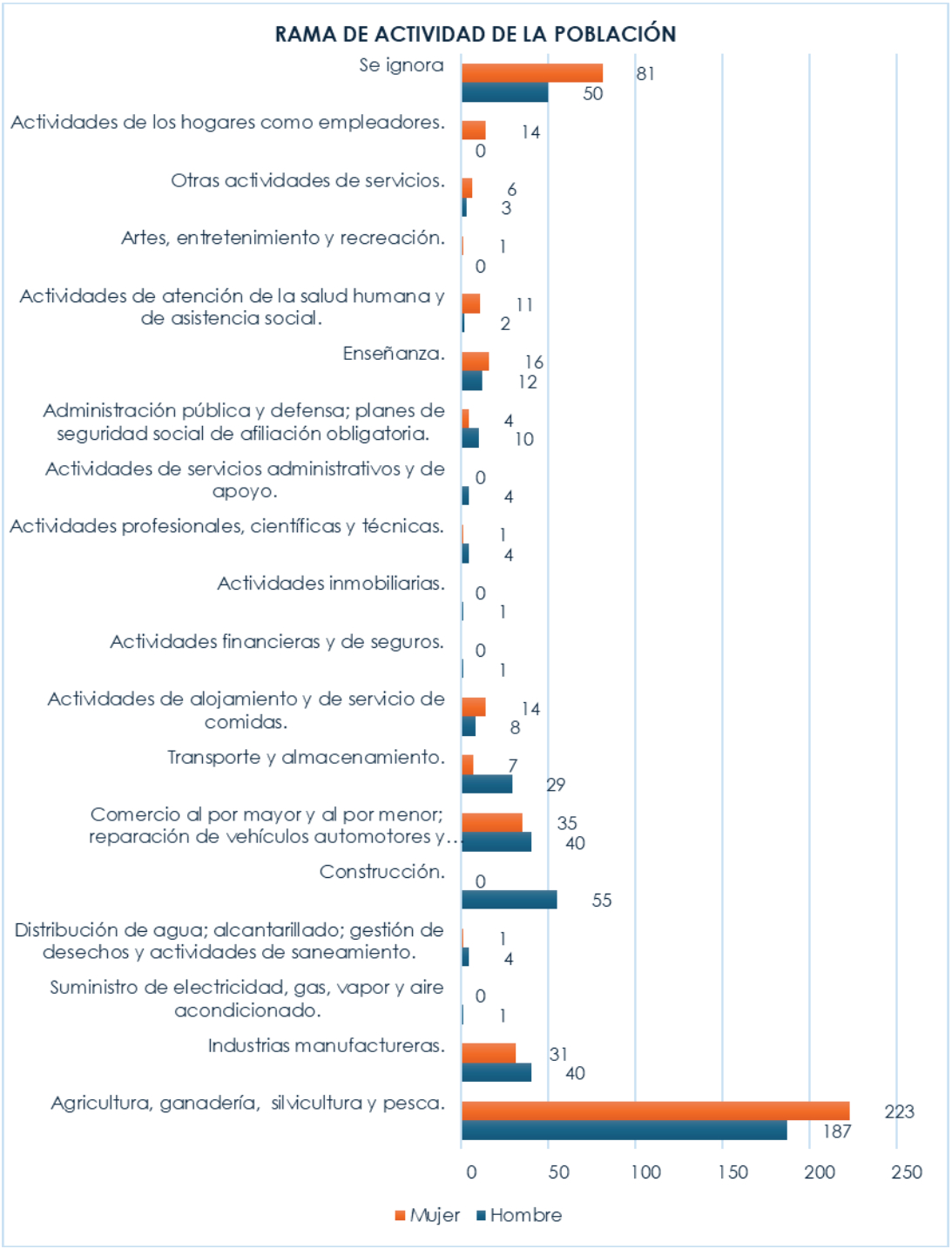
Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.4.3 Rama de actividad económica de la población

En cuanto a la actividad económica de las 896 personas ocupadas en la parroquia, el sector más significativo es el de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 410 personas lo cual representa el 45,76% de las personas ocupadas. Le sigue en importancia el grupo de

comercio con 40 hombres y 35 mujeres ocupadas; a continuación, está el de industrias manufactureras con 40 hombres y 31 mujeres ocupadas. La actividad que ocupa al mayor número de hombres es el de la construcción con 55 personas. Se evidencia que la mayoría de la población se dedica a actividades en el sector primario con el 45,76%, seguido del terciario esto es comercio y servicios con el 40,18%; y, en tercer lugar, las actividades de industrias manufactureras y construcción, sector secundario de la economía, con el 14,06%.

Gráfico 2.15. Rama de actividad de la población.

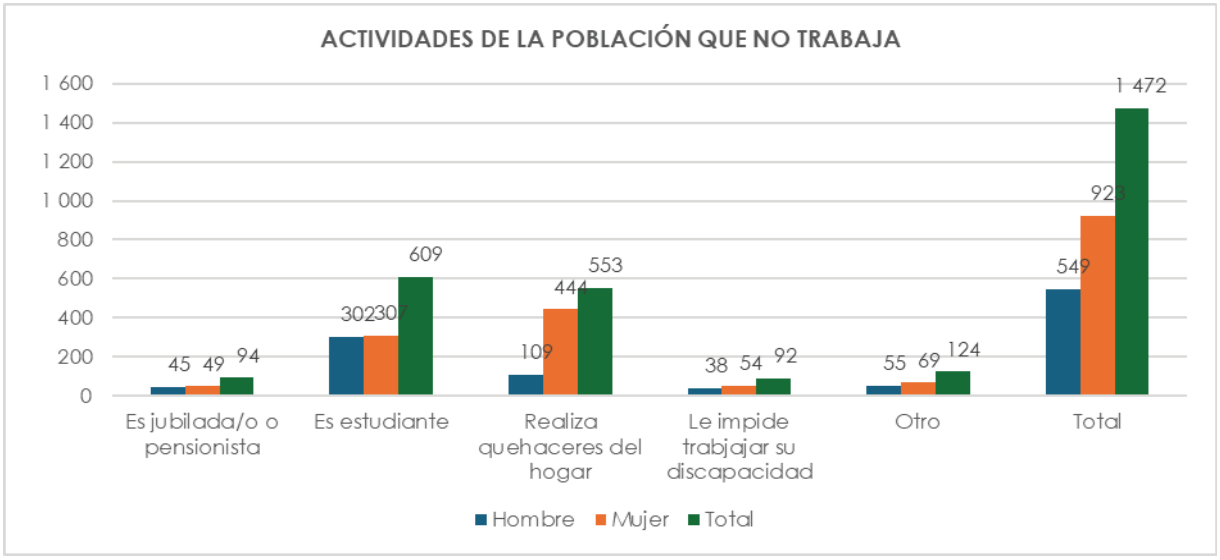


Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.4.4 Población económicamente inactiva

Es aquella población de 5 años y mas que no han trabajado ni han buscado trabajo debido a que son personas con discapacidad, estudiantes, jubilados o realizan quehaceres en el hogar. El grupo más importante es el de estudiantes con 307 casos de hombres y 302 mujeres, seguido de aquellas personas que realizan quehaceres del hogar con 553 casos, 444 mujeres y 109 hombres. En total se registran 1472 personas en esta categoría de actividad de la población.

Gráfico 2.16. Actividades de la población que no trabaja.

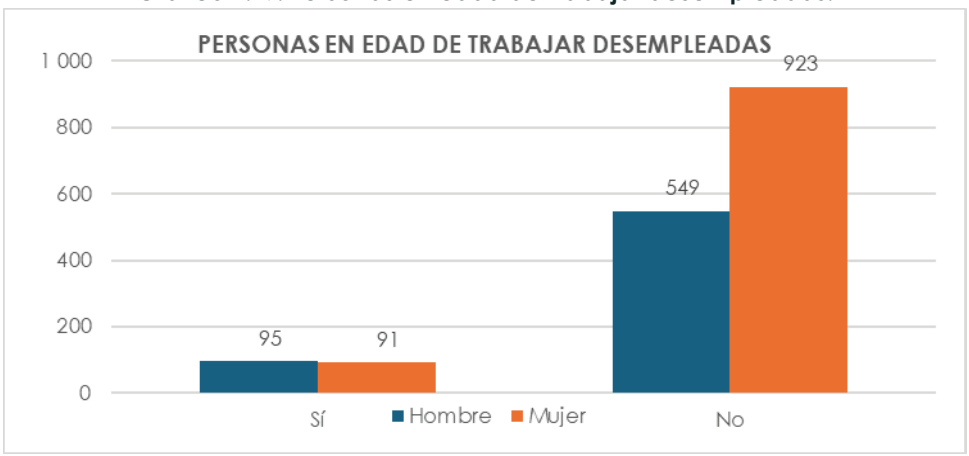


Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.4.5 Desempleo de la población.

En El siguiente gráfico, conforme la información del CENSO 2022, se puede deducir que existen en la parroquia 186 personas desempleadas, 95 hombres y 91 mujeres, lo cual en comparación con la población en edad de trabajar representa el 11,85%.

Gráfico 2.17. Personas en edad de trabajar desempleadas.

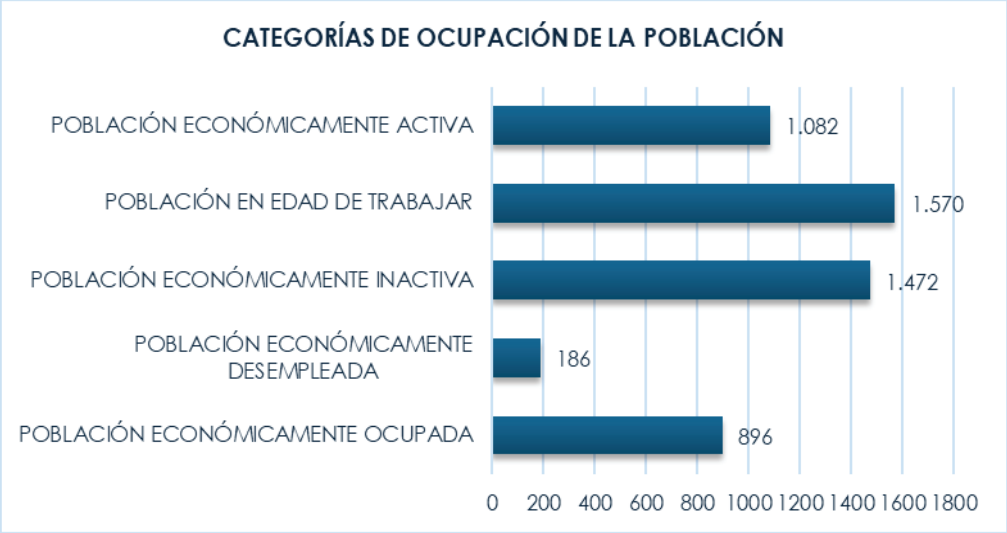


Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.4.6 Clasificación de la población por actividad económica

En el siguiente grafico se describe la POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA PEA. La sumatoria de la población económicamente ocupada más la población económicamente desempleada da como resultado la PEA de la parroquia con un total de 1229 personas, lo cual representa el 43,6% del total de la población parroquial.

Gráfico 2.18. Categorías de ocupación de la población.



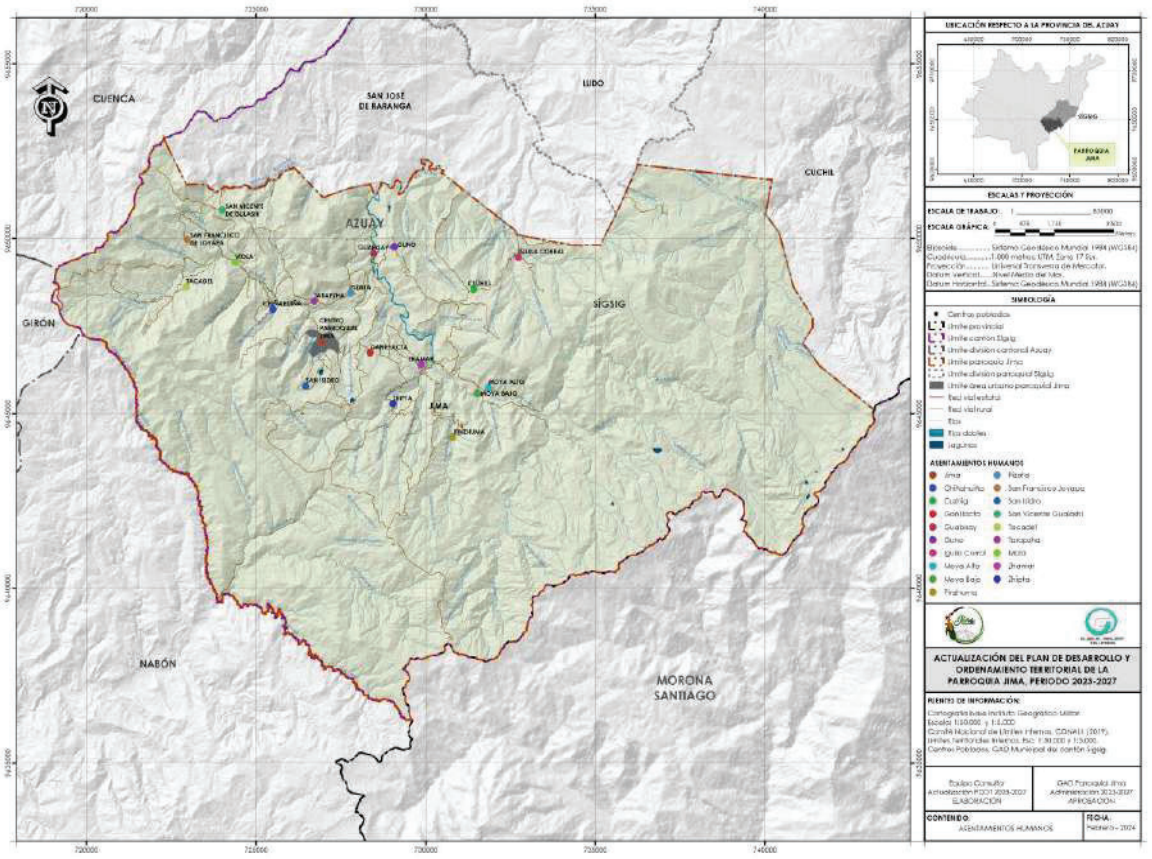
Fuente: INEC CPV. 2022
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.5 Sistema de Asentamientos.

2.2.5.1 Organización, atributos, relaciones y jerarquía de los núcleos de población.

Para desarrollar el presente análisis se han considerado las comunidades reconocidas para fines administrativos por el GAD Parroquial de Jima, identificado los siguientes asentamientos: i) Centro Parroquial Jima; ii)) Las comunidades: Chiñaguiña, Cuzhig, Ganillacta, Guavisay, Guno, Igüila Corral, Joyapa, Moya Alto, Moya Bajo, Pinzhuma, Pizata, San Isidro, San Vicente de Gulash, Tacadel, Tarapzha, Viola, Zhamar y Zhipta.

Mapa 2.25. Distribución de los núcleos de población en el territorio.



Fuente: GAD Municipal Sigsig, GAD Parroquial de Jima. CONALI 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

La organización espacial de los diferentes asentamientos en el territorio parroquial es dispersa, y en torno a la centralidad que constituye el centro parroquial, que concentra no solo la población, si no también, los equipamientos, servicios y actividades comerciales; esta situación pone en evidencia los agudos desequilibrios territoriales que existen en las zonas rurales, no solamente en la parroquia Jima, sino que es una constante a nivel nacional.

También se puede ver un marcado distanciamiento con respecto a su centro político administrativo (cabecera cantonal de Sigsig); por la distancia y el mal estado de la red vial rural; esta situación ha generado que la parroquia se relacione en gran medida con el cantón Cuenca, a través de la parroquia de Cumbe.

2.2.6 Análisis interno de los núcleos de población. Atributos generales.

En este apartado se detalla de manera sistemática y sucinta la información más relevante de los asentamientos o núcleos de población que tiene mayor incidencia en el territorio parroquial, en el que se describe la ubicación, población, superficie, equipamientos existentes, accesibilidad y servicios básicos.

Cabecera parroquial Jima

El origen de este asentamiento se remonta a épocas de la colonia cuando era un anejo de la parroquia Paccha, posteriormente cuando se conforma la parroquia San Bartolomé, pasa a ser anejo de esta parroquia; el 12 de noviembre de 1820 se declara a Jima como parroquia civil. La cabecera parroquial de Jima tiene una superficie aproximada de 45,88 has y una población aproximada de 620 habitantes, lo que nos da una densidad de 13,51 hab/ha. Se encuentra ubicada al suroeste de la cabecera cantonal de Sigsig en las coordenadas 726939; 96647960.

La Cabecera Parroquial se caracteriza por ser un núcleo prestador de servicios a nivel parroquial, aquí se ubican los principales equipamientos que solventan las necesidades no solo de la población local sino también de comunidades cercanas, así tenemos: i) Educación: Unidad Educativa "Jima"; ii) Salud: Centro de salud; iii) Deportes y recreación: Canchas de uso múltiple, estadio; iv) Culto y afines: Iglesia parroquial, Cementerio; v) Higiene y servicios: Baterías sanitarias; vi) Cultura: Infocentro, Casa comunal; vii) Administración: GAD Parroquial y Tenencia política; viii) Abastecimiento: Mercado central; ix)) Espacios libres y áreas verdes: Parque central.

La estructura urbano–parroquial se conforma a partir de la iglesia y la plaza central, el amanzanamiento en torno a estos dos elementos simbólicos es regular, pero conforme se aleja del centro se vuelve irregular, esto por la adaptabilidad a la topografía del lugar. La actividad predominante es la vivienda de baja densidad que la encontramos combinada con cultivos y en otros casos con comercio y servicios de alcance local; es un asentamiento dónde predominan los lotes con superficies inferiores a los 500 m^2; en cuanto a la altura de las edificaciones prevalecen las que tienen dos pisos; en lo que respecta al tipo de emplazamiento sobresalen la continua sin retiro y continuas con portal. La red vial es predominantemente de lastre, en general las vías se encuentran en regular estado, pero es evidente la falta de señalización. El centro parroquial de Jima posee un importante porcentaje de edificaciones patrimoniales de carácter colonial, considerada una de las más antiguas de la región, de allí que en año 2008 sea declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

Centralidades mínimas. Comunidades.

Lo conforman el resto de los asentamientos o núcleos de población que se encuentran distribuidos en el territorio parroquial; de manera general se podría decir que el patrón de desarrollo de estos asentamientos es disperso y lineal en algunos casos; tipología característica de las zonas rurales, lo que hace que la dotación de servicios básicos se vuelva altamente costosa, lo cual se traduce en altos indicadores de precariedad. La mayor parte de estos asentamientos cuentan con equipamientos deportivos, siendo las canchas de uso múltiple las predominantes. Las edificaciones tienen una altura predominante de 1-2

pisos, donde destaca el uso de materiales propios de la zona; la red vial es predominantemente de lastre, en general las vías se encuentran en mal estado.

2.2.7 Flujos y relaciones del sistema de asentamientos.

Jima es la parroquia que se encuentra más alejada de la cabecera cantonal, de allí que se vincule directamente con el cantón Cuenca, a través de la parroquia Cumbe por la fácil accesibilidad; de forma indirecta con Nabón, gracias a la presencia de la vía estatal Cuenca-Loja, que permite esta relación. La conexión más próxima de la parroquia es con Ludo y San José de Raranga, por lo que podría tener una vinculación directa en sus dinámicas económicas, sociales y productivas. Internamente la red vial permite el acceso a todas las comunidades, no obstante, el estado de la capa de rodadura no permite la movilización óptima y segura hacia los centros poblados, esto es de vital importancia ya que la cabecera parroquial es el centro administrativo.

En lo referente al sector agropecuario, Jima aporta principalmente con lácteos, frutales y hortalizas, que comercializa en los mercados principalmente de Cuenca, Sígsig, Girón y algunas ciudades de la región costa. Mientras que los productos que no se producen en la zona son abastecidos del cantón Cuenca. La parroquia posee importantes recursos culturales y naturales que deberían ser potenciados a fin de atraer más visitantes, a fin de fortalecer y diversificar las relaciones con otros núcleos de población. Acorde al INEC, el principal vínculo migratorio es hacia el extranjero, concretamente los Estados Unidos, y España. En el contexto más nacional, la migración se da principalmente hacia a ciudades como: Gualaquiza y Cuenca, ya sea por motivos de trabajo o estudio.

2.2.8 Jerarquía de los núcleos de población.

Para el presente estudio se han identificado un total de 19 centros poblados. La jerarquización de estos asentamientos se lleva a cabo en base a 3 parámetros: población, equipamientos-servicios y vialidad-accesibilidad. En el PDOT para el periodo 2019-2023, se hace un análisis de los tres parámetros antes citados aplicados a las comunidades existentes en el territorio parroquial. La jerarquía establecida en el plan anterior se mantiene, con una ligera variación como se expone a continuación:

Jerarquía 1.

- Cabecera parroquial

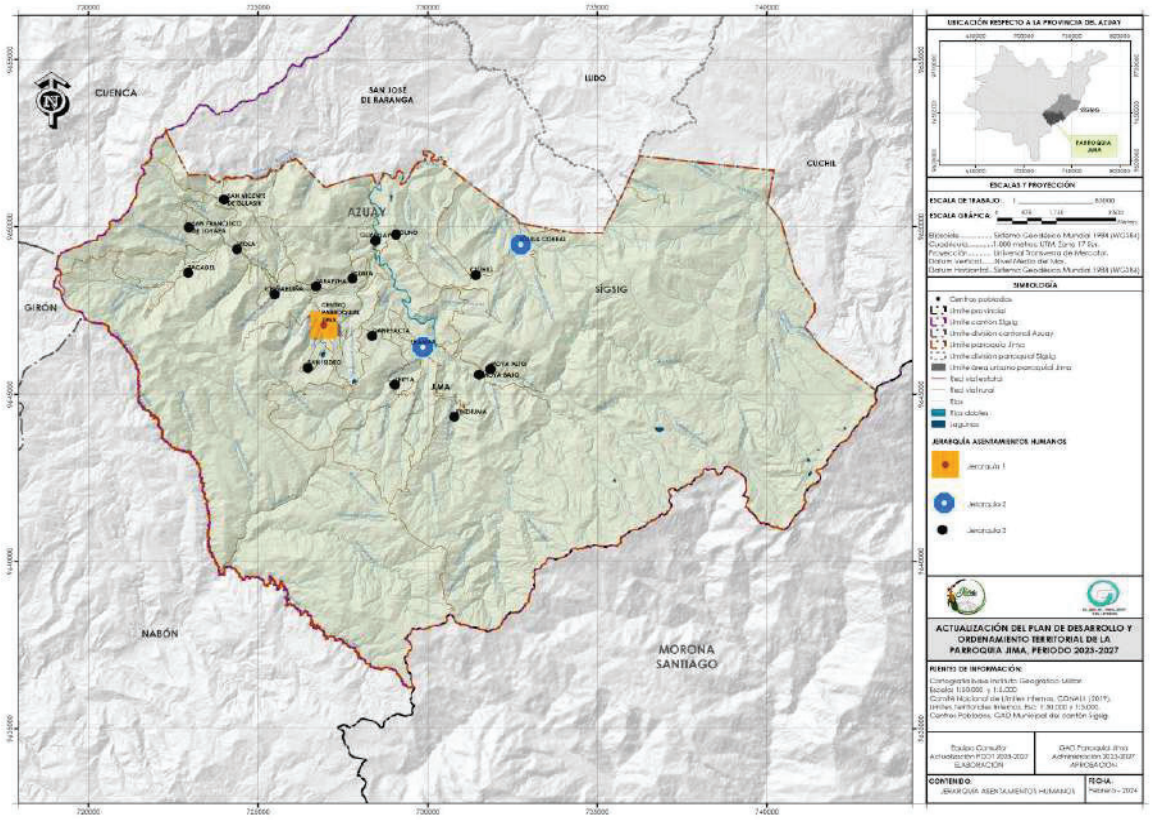
Jerarquía 2.

- Zhamar
- Iguila Corral.

Jerarquía 3.

- Chiñaguiña
- Cuzhig
- Ganillacta
- Guavisay
- Guno
- Joyapa
- Moya Alto
- Pinzhuma
- Moya Bajo
- Pizata
- San Isidro
- San Vicente
- Tacadel
- Tarapzha
- Viola
- Zhipta

Mapa 2.26. Jerarquización de asentamientos humanos.



Fuente: GAD Municipal Sigsig, GAD Parroquial de Jima. CONALI 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.8.1 Los sistemas públicos de soporte.

2.2.8.1.1 Equipamientos de servicios sociales y servicios públicos

El equipamiento comunitario constituye uno de los elementos sobre los cuales se fundamenta la calidad de vida de los núcleos de población y la organización de la vida comunitaria. Son en términos generales edificaciones o instalaciones de carácter público o privado, que prestan servicios a la comunidad, siendo medios físicos de gran importancia para el correcto funcionamiento de un asentamiento; en ellos están comprendidos temas de vital importancia como: la educación, salud, recreación, culto, aprovisionamiento, áreas verdes, etc.

Para el establecimiento de la problemática con respecto a los distintos equipamientos comunitarios y ante la falta de una normativa que oriente la evaluación de estas dotaciones en asentamientos dispersos, se procedió a hacer un análisis cualitativo en base a las principales deficiencias detectadas en las visitas y recorridos de campo, así tenemos:

Educación.
Los equipamientos educativos son el conjunto de instalaciones en el que se imparten actividades de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo a la formación intelectual del individuo dentro de una sociedad.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece que el Sistema Nacional de Educación comprende los tipos, niveles y modalidades educativas, además de las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior. El Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolarizada con pertinencia cultural y lingüística. La educación escolarizada tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato.

Localización: Cabecera Parroquial, Guavisay, Igüila Corral, San Vicente, Tacadel, Zhamar y Zhipta.

Características generales: El mantenimiento de los equipamientos educativos no es competencia del GAD Parroquial de Jima, si no del Ministerio de Educación a través de sus Direcciones Distritales; no obstante, es importante dejar constancia del estado en el que se encuentran las edificaciones y sus instalaciones.

- En la parroquia Jima se han identificado siete (7) establecimientos educativos, una Unidad Educativa y seis Escuelas de Educación Básica.
- Del análisis realizado en el PDOT (2019-2023), la situación no ha cambiado; a nivel general, los establecimientos educativos se encuentran en deterioro, principalmente por la falta de mantenimiento, debido a la casi nula intervención y asignación de recursos por parte del estado en las zonas rurales; esto se evidencia en el deterioro de cubiertas, paredes, pisos, cerramientos, instalaciones expuestas, mobiliario, baterías sanitarias, etc.).
- Se evidencia déficit en cuanto a dotación de infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, telefonía e internet).
- En este contexto se vuelve imperativa la intervención para realizar un mantenimiento preventivo y correctivo y así minimizar los daños y alargar la vida útil de las construcciones.

Salud

Conforme se establece en el Acuerdo Ministerial 5212 "TIPOLOGIA SUSTITUTIVA PARA HOMOLOGAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR NIVELES DE ATENCION Y SERVICIOS DE APOYO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD"; los establecimientos del Sistema Nacional de Salud se clasifican por Niveles de Atención y según su Capacidad Resolutiva, conforme se detalla a continuación: Primer nivel de atención, Segundo nivel de atención, Tercer nivel de atención, Cuarto nivel de atención y Servicios de Apoyo, transversales a los Niveles de Atención.

Localización: Cabecera Parroquial y Zhamar.

Características generales: El mantenimiento de los equipamientos de salud no es competencia del GAD Parroquial de Jima, sino del Ministerio de Salud Pública a través de sus Direcciones Distritales; no obstante, es importante dejar constancia del estado en el que se encuentran las edificaciones y sus instalaciones.

- En la parroquia Jima se han identificado dos (2) establecimientos de salud, un Centro de Salud y un dispensario del seguro social campesino.

- Del análisis realizado en el PDOT (2019-2023), la situación no ha cambiado en gran medida, los establecimientos de salud se encuentran en regular estado de conservación, pero es necesario se programe el mantenimiento preventivo de sus instalaciones para evitar su deterioro.

Deportes y recreación.
Se consideran como parte de esta categoría los espacios destinados a la práctica deportiva, recreación, esparcimiento y exhibición de espectáculos, pudiendo ser: estadios, coliseos, canchas deportivas, estadios, polideportivos, etc. En el caso de la parroquia Jima se han identificado dentro de esta categoría únicamente las canchas deportivas.

Localización: Cuzhig, Ganillacta, Guno, Igüila Corral, Jayapa, Moya, Pinzhuma, Pizata, San Isidro, San Vicente, Tacadel, Tarapzha, Viola, Zhamar, Zhipta y la Cabecera Parroquial.

Características generales:
Estos espacios son de uso público, acogen actividades deportivas como el fútbol, indor, básquet, el vóley y otras actividades de recreación, en unos casos cuentan con instalaciones complementarias como graderíos, cerramientos, escenario, baterías sanitarias y cubierta. Conforme se establece en el artículo 65 literal b) El GAD parroquial de Jima deberá planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; en este sentido es pertinente dejar constancia del estado en el que se encuentran los espacios deportivos.

- Hay establecimientos que no cuentan con las dimensiones reglamentarias que permitan desarrollar las actividades deportivas de manera adecuada; o simplemente se encuentran subutilizados y por último hay espacios que son solamente de tierra.
- Se evidencia el deterioro de la superficie destinada a la práctica deportiva. no cuentan con una buena delimitación de las zonas de juego (señalización), presencia de vegetación, etc.)
- No cuentan con mobiliario apropiado, los arcos y aros de básquet se encuentran en mal estado, carecen de basureros, bancas y en algunos casos la iluminación es deficiente.

Culto y afines.
Pertenecen a esta categoría las iglesias, capillas y cementerios. Las edificaciones que se encuentran formando parte de esta categoría como las iglesias, son importantes para la población considerando su vínculo con el catolicismo, constituyen además puntos de encuentro y en la mayoría de los casos núcleos a partir de los cuales se han ido conformando los asentamientos poblacionales. El cementerio en cambio está ligado o asociado al duelo y la tristeza, sin embargo, como equipamiento más allá de ser el lugar destinado para el reposo de los muertos, es el espacio físico en donde los vivos crean un vínculo con la memoria de sus seres queridos.

Localización: Las iglesias se hallan distribuidas en todas las comunidades de la parroquia. El cementerio se encuentra ubicado en la Cabecera Parroquial.

Características generales: Las capillas por su parte se encuentran en regular y buen estado, muchas de ellas no son usadas con frecuencia lo que está generando su deterioro. Como

parte de estas edificaciones destaca la Iglesia Central de Jima construida entre los años de 1898 y 1915. Es importante puntualizar que el mantenimiento de este tipo de edificaciones no es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jima.

Conforme se establece en el artículo 65 literal b) El GAD parroquial deberá planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; en concordancia con lo expuesto, el cementerio es un equipamiento que está bajo la administración del GAD Parroquial de Jima; a continuación, se expone de manera sucinta el estado en el que se encuentra el cementerio.

- En la parroquia Jima se ha identificado dieciocho (18) iglesias o capillas y un (1) cementerio.
- Presencia de vegetación arbustiva en caminerías y espacios entre bóvedas que dificulta la movilización de personas; fisuras en algunas tumbas; en este sentido, es necesario que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de brindar un mejor servicio.

Cívico cultural.
Se entiende como equipamiento cultural a toda edificación o instalación que permite la socialización e interrelación de la sociedad, por medio de actividades socioculturales dentro de entornos representados por: bibliotecas, infocentro, casa comunal, etc.

Localización: Chinaguiña, Cuzhig, Ganillacta, Guno, Igüila Corral, Jayapa, Moya, Pinzhuma, Pizata, San Isidro, Tarapzha, Viola, Zhamar y Zhipta; el Infocentro se ubica en la Cabecera Parroquial.

Características generales: Las casas comunales son utilizadas como lugares de reunión por parte de los representantes de las comunidades, allí se debate y conversa sobre diferentes temas encaminados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- En la parroquia Jima se ha identificado quince (15) casas comunales.
- Estos espacios se encuentran en deterioro por la falta de mantenimiento y casi la totalidad de edificaciones se encuentran subutilizadas, ya que su uso es eventual.

Abastecimiento.
El abastecimiento es la actividad encaminada a cubrir las necesidades de consumo de una unidad económica, como puede ser una familia o un núcleo de población; los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos son combinaciones complejas de actividades, funciones y relaciones (producción, manipulación, almacenamiento, transporte, procesamiento, embalaje, ventas al por mayor y menor, etc.) que permiten a la población satisfacer sus exigencias de alimentos.

Localización: Cabecera Parroquial.

Características generales: Conforme establece el COOTAD en el artículo 65 literal b) El GAD parroquial de Jima deberá planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; así también el artículo 428 menciona que son los GAD parroquiales rurales los que en su jurisdicción deberán garantizar espacios dignos para el comercio y las ventas populares; en este sentido es pertinente dejar

constancia del estado en el que se encuentran los espacios que son utilizados para la comercialización de productos de primera necesidad.

- En la parroquia Jima se ha identificado un (1) Mercado; las actividades de comercialización se desarrollan una vez por semana.
- El mercado de la parroquia Jima se encuentra en buen estado, pero es necesario incorporar espacios complementarios que permitan una adecuada comercialización de los productos de primera necesidad.

Espacios libres y áreas verdes.
Son considerados espacios libres y áreas verdes todos aquellos espacios abiertos destinados al ornato, la preservación ambiental y todas las actividades vinculadas a la naturaleza, dentro de esta categoría podemos encontrar: parques infantiles, parques barriales, plazas y plazoletas.

Localización: Las áreas verdes y plazas se encuentran localizadas únicamente en la Cabecera Parroquial, donde se encuentra el parque central y la plaza cívica Simón Bolívar que al momento se encuentra sin uso y mal estado.

Características generales: El parque central es el espacio más representativo de carácter simbólico, cuenta con mobiliario, iluminación, caminerías y áreas verdes en buen estado; sin embargo, es necesario que se incremente la superficie destinada para espacios verdes considerando la población existente en la cabecera parroquial.

Las comunidades no cuentan con áreas verdes destinadas a la recreación y convivencia social, en este sentido, se debe propender a dejar las reservas de suelo necesarias en aquellos asentamientos de mayor jerarquía, para ello se deberá considerar la población existente, el grado de consolidación, y la ubicación respecto a otros asentamientos.

2.2.8.1.2 Servicios básicos

El acceso a los servicios básicos que hacen posible tener vivienda digna para la población, es otro indicador de las condiciones favorables en el bienestar social y por tanto en el nivel relativo de desarrollo, el hecho que las coberturas en servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento se vean incrementadas a favor de una mayor población reduciendo así las disparidades sociales, sugieren un mejor nivel de desarrollo al reducir en este mismo sentido las enfermedades y aumentar la calidad de vida que finalmente significa acumulación de capital humano.

Agua potable.
De acuerdo con el Censo 2022 la parroquia tiene un total de 921 familias, de las cuales el 92,29 % (850 viviendas) tienen acceso o se abastecen de una red pública de agua; si comparamos con los datos del censo del 2001 (64,90 %) y 2010 (60,80 %); podemos ver que la cobertura se ha incrementado significativamente, no obstantes es necesario satisfacer la demanda faltante y trabajar en proyectos para el mejoramiento de los sistemas existentes.

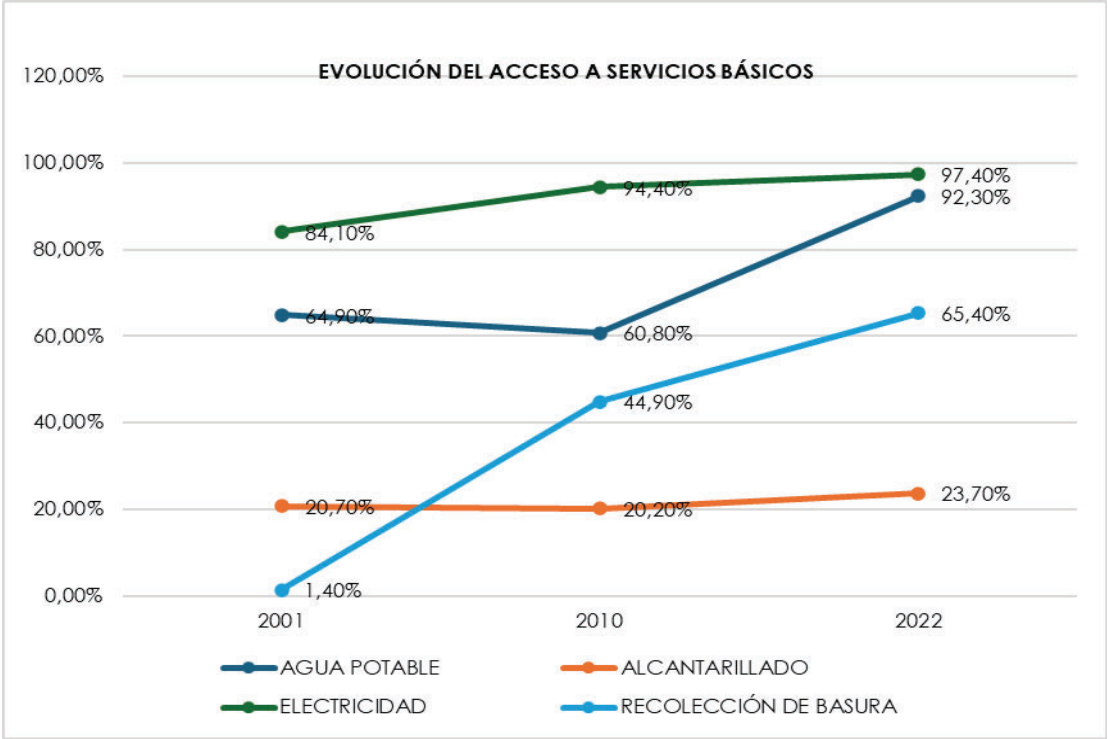
Alcantarillado.
De acuerdo con el Censo 2022 la parroquia tiene un total de 921 familias, de las cuales el 23,66% (218 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que

el 64,71 % se conecta a un pozo séptico y el restante 11,63 % lo descarga directamente a ríos o quebradas. Si comparamos la cobertura del servicio de alcantarillado con los datos del censo del 2001 (20,70 %) y 2010 (20,20 %); podemos ver que la realidad no ha cambiado en los últimos 22 años, el servicio sigue siendo deficiente; esto en gran medida por la dispersión de los asentamientos lo que encarece los costos para la implementación de un sistema de saneamiento tradicional.

Recolección de residuos.

De acuerdo con el Censo 2022 la parroquia tiene un total de 921 familias, de las cuales el 63,52% (585 viviendas) tienen acceso al servicio, a través de un carro recolector; la población que se beneficia es aquella que está ubicada junto a la vía principal, mientras que los asentamientos dispersos y que se encuentran distantes eliminan la basura por otros medios (queman, entierran o arrojan a las quebradas) que contaminan el ambiente. Si comparamos con los datos del censo del 2001 (1,40 %) y 2010 (44,90 %); podemos ver que la cobertura se ha incrementado significativamente, no obstantes es necesario satisfacer la demanda faltante y trabajar en proyectos que permitan hacer un manejo adecuado de los residuos sólidos.

Gráfico 2.19. Servicios básicos periodo 2001-2022



Fuente: INEC CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

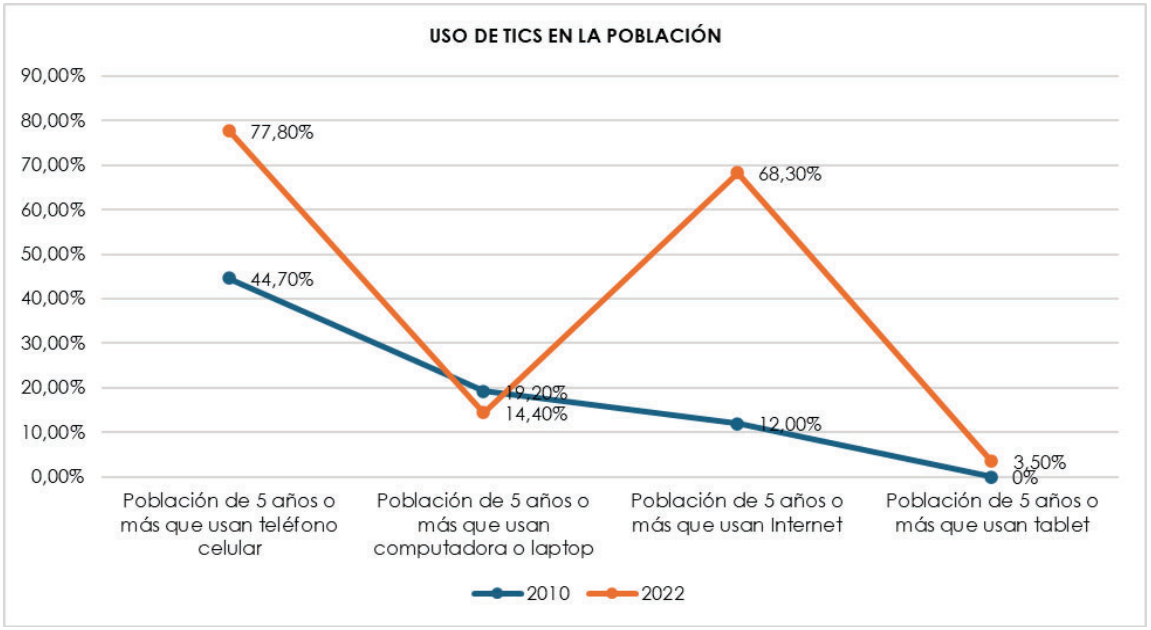
2.2.8.1.3 Energía y telecomunicaciones.

La sociedad moderna no se entendería tal y como la percibimos hoy sin un elevado desarrollo en el sector de la electricidad y las telecomunicaciones. Los continuos avances en tecnología han provocado que los servicios que recibimos, tanto en transmisión de información como en desarrollos energéticos mejoren considerablemente muchos aspectos de nuestra vida cotidiana.

Energía eléctrica y alumbrado público.

De acuerdo con el Censo 2022 la parroquia tiene un total de 921 familias, de las cuales el 97,39% (897 viviendas) tienen acceso al servicio, la calidad del servicio presenta déficit en cuanto a cortes del servicio eléctrico, afectando las actividades económicas, productivas y sociales. Si comparamos con los datos del censo del 2001 (84,10 %) y 2010 (94,40 %); podemos ver que el servicio siempre se ha mantenido con altos porcentajes de cobertura. Lo opuesto sucede en el alumbrado público que aún presenta deficiencias en el servicio, por lo que se vuelve imperativo trabajar en proyectos que amplíen y mejoren el sistema sobre todo en los espacios públicos.

Gráfico 2.20. Usos de las tecnologías de la población.



Fuente: INEC CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Telefonía y telecomunicaciones.

La conectividad de la población sin lugar a duda merece especial atención respecto a su variación durante el último período intercensal. El uso del internet acompañado del uso del teléfono celular son indicadores notables. A raíz de la pandemia, en encierro al que se vio abocada la población propicia un crecimiento desenfrenado en la comunicación virtual. En la parroquia, el 77,80% de la población mayor a cinco años dispone de teléfono celular y el 68,30% tiene acceso al internet.

La conectividad generada por la conexión inalámbrica sin lugar a dudas provoca un acercamiento total de la población al mundo. Comunicación de familiares, negocios, servicios están al alcance de la mano de la mayoría de la población lo cual facilita notablemente la calidad de vida de la población.

2.2.8.1.4 Red vial

Conforme se establece en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre. 2018, artículo 4 se establece que las vías son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos,

ciclistas, peatones y semovientes, y, constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía.

Así también, se establece su clasificación: i) por su diseño, ii) por su funcionalidad, iii) por su dominio, iv) por su uso, v) por su jurisdicción y competencia, y vi) por su tráfico promedio diario anual (TPDA). Para efectos del presente estudio consideraremos la clasificación por su jurisdicción y competencia.

a. **Red vial nacional:** Se entiende por red vial nacional al conjunto total de las carreteras y caminos existentes en el territorio ecuatoriano.

b. **Red vial estatal:** Se considera como red vial estatal al conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras.
 - Se definen como corredores arteriales a aquellas vías de integración nacional, que entrelazan capitales de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país.
 - Se consideran vías colectoras a aquellas vías que tienen como función colectar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad.

c. **Red vial regional:** Se define como red vial regional, cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, al conjunto de vías que unen al menos dos capitales de provincia dentro de una región y que sean descentralizadas de la red vial estatal.

d. **Red vial provincial:** Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características: Comunican las cabeceras cantonales entre sí.
 - Comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí.
 - Comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
 - Comunican asentamientos humanos entre sí.
 - Comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal.

Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional.

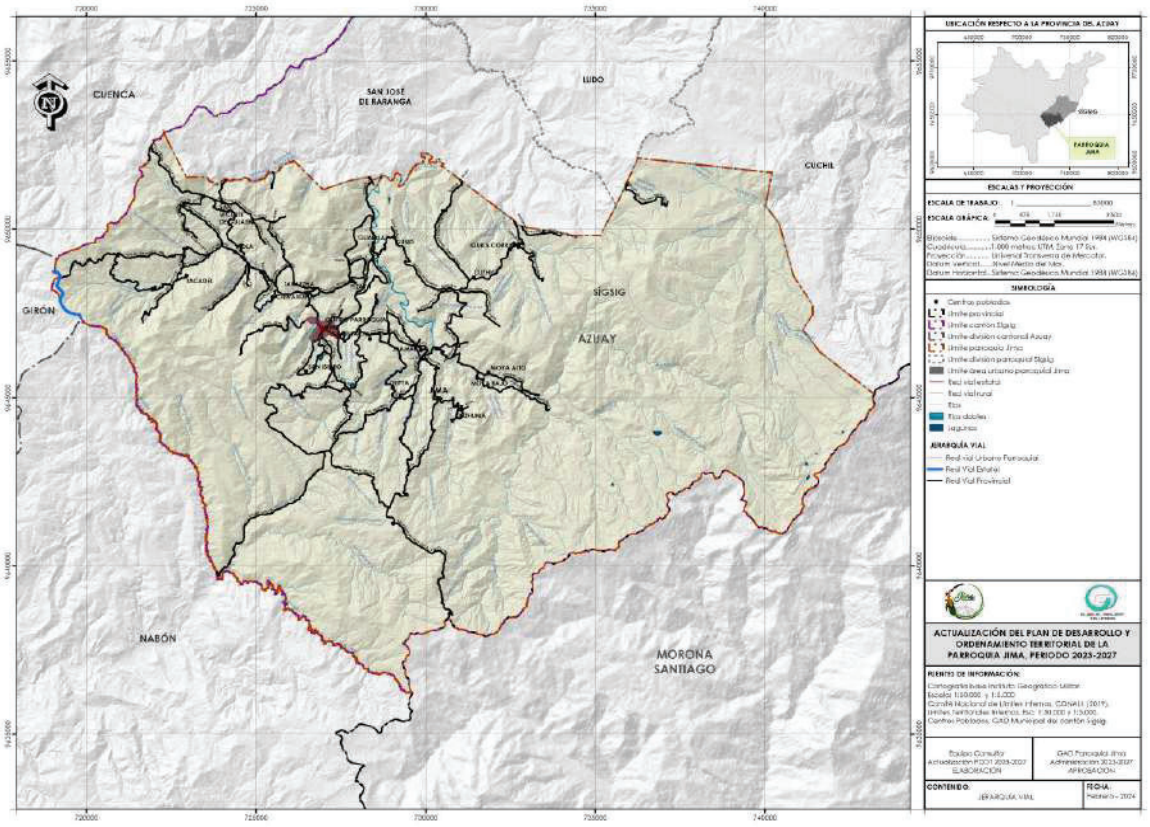
e. **Red vial cantonal urbana:** Se entiende por red vial cantonal urbana cuya competencia está a cargo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del

cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

Jerarquización de la red vial.

Actualmente la red vial de la parroquia alcanza los 168.25 kilómetros de longitud. Lo cual corresponde al 33,27 % de toda la red cantonal. En este mismo sentido, se identifica que el 94,48% de la red vial corresponde a vías rurales, el 4.38% a la red urbano parroquial y apenas el 1,14 % corresponde a la red vial estatal.

Mapa 2.27. Jerarquización de la red vial parroquial



Fuente: GADP de Jima. GAD Provincial del Azuay. CONALI 2019
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.41. Jerarquía y longitud de la red vial parroquial.

Tipo de vía	Longitud de vía (km)	Porcentaje (%)
Red Vial Estatal	1.92	1.14
Red Vial Provincial	158.96	94.48
Red Vial Urbano-Parroquial	7.38	4.38
TOTAL	**168.25**	**100.00**

Fuente: GADP de Jima. GAD Provincial del Azuay.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tipo de material de la calzada.

En cuanto a la materialidad de la capa de rodadura, tenemos que el 63,08 % de las vías son de lastre, el 33,51 % son vías de tierra o no cuentan con una capa de rodadura, el 2,26 % de vías son de asfalto o DTSB y el 1,14% de pavimento rígido (red estatal).

Tabla 2.42. Tipo de capa de rodadura.

Capa de rodadura	Longitud de vía (km)	Porcentaje (%)
Pavimento rígido (hormigón)	1.92	1.14
Asfalto	3.80	2.26
Lastre	106.14	63.08
Tierra	56.39	33.51
TOTAL	**168.25**	**100.00**

Fuente: GADP de Jima. GAD Provincial del Azuay.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.8.2 Hábitat y vivienda.

Dentro de los procesos de Planificación Territorial; la vivienda se ha contemplado como puntal del núcleo familiar y como eje esencial de la sociedad , pero sobre todo de la problemática urbana, se considera un elemento esencial en el desarrollo y formulación de los procesos de planificación territorial, es tan primordial que cualquier intento de ordenamiento espacial carece de sentido si no plantea entre sus objetivos macros e importantes el mejoramiento de las condiciones generales de la vivienda como son: disponibilidad y acceso a los servicios básicos e infraestructuras, condiciones y características de habitabilidad adecuadas, relaciones óptimas con otros usos de suelo y segregación de usos incompatibles con la vivienda, posibilidades de acceso a equipamientos comunitarios, protección del medioambiente, etc.

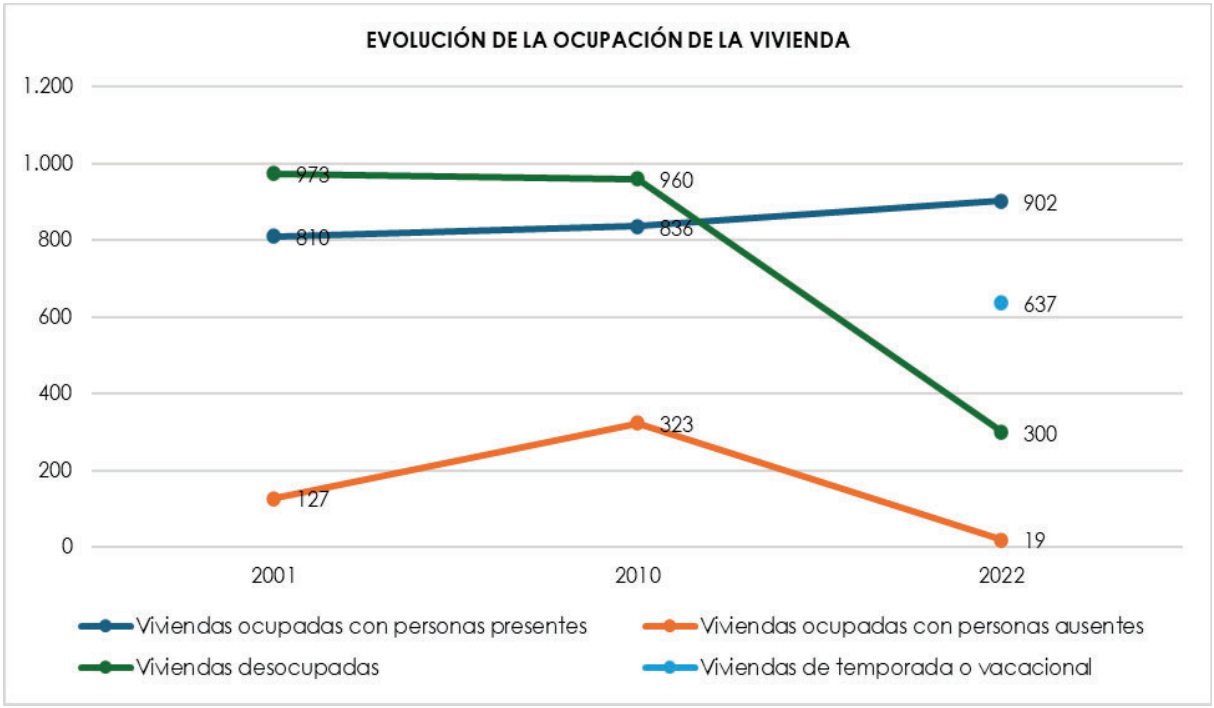
Conforme los datos del INEC en el Censo 2022, en la parroquia existen 1858 viviendas, cantidad que se ha reducido respecto al censo del 2010 que registró 2119 viviendas. En la parroquia Jima se han identificado un total de 1858 viviendas; de las cuales el 93.81 % corresponde a las viviendas tipo casa/ villa, seguido del tipo mediagua con el 3,87 %.

La mayoría de la población se registra en las 902 viviendas ocupadas con personas presentes. La categoría de vivienda de temporada o vacacional aparece en el Censo del 2022 con un número importante de 637 viviendas, coligiéndose que se trata de viviendas que en el año 2010 se categorizaron como viviendas desocupadas.

El número de viviendas desocupadas sumado al de viviendas de temporada o vacacional alcanza a 937, es decir, es superior al de viviendas ocupadas con personas presentes, esta situación muestra que existe en la parroquia un gran número de personas con residencia temporal, es decir, que tienen su residencia permanente fuera de la parroquia pero que la visitan periódicamente. Esta población flotante, así residan temporalmente, demandan también de servicios básicos.

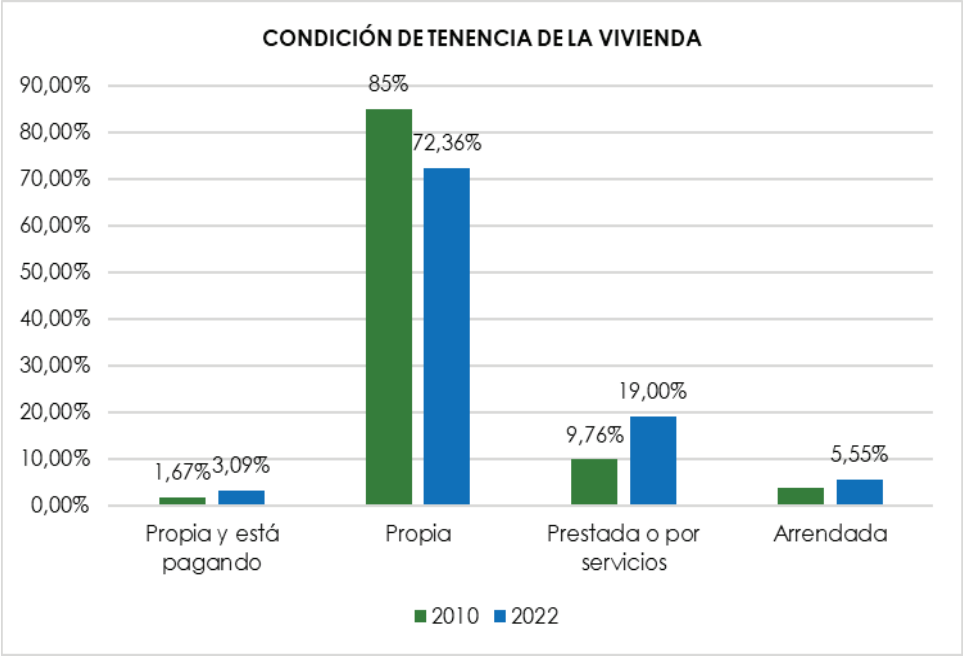
La condición de tenencia de la vivienda muestra que, en cuanto a las viviendas propias, se redujo del 85% en el año 2010 al 72,36% en el 2022. El efecto se refleja a su vez en aquellas viviendas prestadas por servicios que se incrementó del 9,76% en el año 2010 al 19% en el 2022.

Gráfico 2.21. Ocupación de la vivienda.



Fuente: INEC. CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Gráfico 2.22. Tenencia de la vivienda.



Fuente: INEC. CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.2.9 Sistema político e institucional.

2.2.9.1 Análisis de la capacidad institucional.

2.2.9.1.1 Estructura de ingresos y gastos

El análisis de recursos financieros del GAD Parroquial de Jima se realiza en función de los presupuestos de ingresos y gastos que están a cargo del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial. Se realizó el análisis del periodo comprendido entre los años (2020-2022) con el propósito de disponer de información comparativa.

Estructura de los Ingresos.
Para el análisis de ingresos del GAD Parroquial de Jima se considera las principales cuentas a dos dígitos de los años 2020 al 2022, considerando las siguientes cuentas presupuestarias: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, e Ingresos de Financiamiento.

Ingresos Corrientes: como parte de estos tenemos:

- Tasas y Contribuciones. - son el cobro de tasas establecidas por el GAD Parroquial y el cobro por la ocupación de lugares público.
- Rentas de Inversiones y Multas. - se encuentra conformada por el cobro de arrendamiento de bienes del GAD Parroquial de Jima y otros arriendos.
- Transferencias y donaciones corrientes. - corresponde a los aportes que realiza el Gobierno Central de acuerdo con el Artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador; aportes del GAD Municipal según la normativa de presupuesto participativo; aportes de GAD Parroquiales entre otros.

Ingresos de Capital: están conformados por:
Transferencias y donaciones de capital. - están constituidas de igual forma que las transferencias y donaciones corrientes es decir aportes que realiza el Gobierno Central de acuerdo al Artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador; aportes del GAD Municipal según la normativa de presupuesto participativo; aportes de GAD Parroquiales entre otros.

Ingresos de Financiamiento: se conforman de la siguiente manera:

- Financiamiento Público**. -** son el resultado de préstamos de los sectores financieros públicos.
- Saldos Disponibles. - son básicamente el saldo en caja/bancos del año fiscal anterior.
- Cuentas por Cobrar. - representan los valores que no pudieron recaudarse o cobrarse, pero pueden ser recuperados o recaudados dentro del periodo fiscal vigente.

Estructura de gastos
La estructura de los gastos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados se realiza de acuerdo a la normativa del COOTAD. Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar

orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

En el presupuesto de gastos al igual que en el de ingresos se consideraron para el presente análisis únicamente las cuentas principales, es decir: gasto corriente, gasto de inversión, gasto de capital y aplicación de financiamiento. A continuación, realizaremos un breve detalle de las cuentas mencionadas.

Gastos corrientes: Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. Se analizarán las siguientes subcuentas:

- Gasto en personal. - comprende los egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías.
- Bienes y servicios de consumo principalmente. - son egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.
- Gastos financieros. - Egresos para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.
- Otros Gastos Corrientes. - Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.
- Transferencias y donaciones corrientes. - Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos.

Gastos de inversión: Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

- Gastos en personal. - Egresos por servicios personales en programas sociales o inversión en obra pública.
- Bienes y servicios para la inversión. - Egresos en adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública.
- Obras públicas. - Egresos para infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.
- Otros Gastos de Inversión. - Comprenden los egresos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del Estado.
- Transferencias y Donaciones para Inversión. - Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones, destinadas a proyectos y programas de inversión.

Gastos de Capital: Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

- Bienes de Larga Duración. - Egresos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluyen egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos.

Aplicación del Financiamiento: Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública.

- Amortización de la deuda pública. - Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos.
- Pasivo circulante. - Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior.

Tabla 2.43. Análisis de ingresos y gastos. 2020-2022.

		AÑOS					
		2020	%	2021	%	2022	%
INGRESOS	RENTAS PROPIAS POR ARRENDAMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS	3.975,00	1,00%	2.186,50	0,83%	3.559,50	0,80%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	70.508,33	17,77%	48.020,24	18,27%	72.250,00	16,31%
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	80.778,02	20,35%	90.656,38	34,50%	169.797,57	38,33%
	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	6.171,31	1,55%	1.531,46	0,58%	4.925,79	1,11%
	APORTE DEL GPA POR MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO	182.147,44	45,90%	107.620,80	40,96%	143.585,00	32,41%
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	49.204,47	12,40%	11.385,65	4,33%	34.422,48	7,77%
	OTROS INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.086,84	0,27%	1.371,30	0,52%	14.464,29	3,27%
	APORTE DEL GAD MUNICIPAL DE SÍGSIG	3.000,00	0,76%		0,00%		0,00%
	TOTAL INGRESOS	396.871,41	100,00%	262.772,33	100,00%	443.004,63	100,00%
		100,00%		66,21%		111,62%	
GASTO CORRIENTE	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LEGISLATIVO, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Y GASTOS FINANCIEROS	78.568,40	19,61%	71.210,65	31,99%	71.897,03	17,25%
GASTO DE INVERSIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES; ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS; TECNOLOGIAS DE COMUNICACIÓN; CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUPAMIENTOS URBANOS Y EN LAS COMUNIDADES; MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE DIFERENTES OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN LAS COMUNIDADES; RESCATE DE LA CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO; MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL, FOMENTO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.	146.078,53	36,46%	109.118,98	49,02%	290.462,82	69,67%
GASTO DE CAPITAL	GASTOS DE CAPITAL EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS	145.431,96	36,29%	3.450,64	1,55%	32.282,48	7,74%
GASTOS FINANCIEROS	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	30.615,91	7,64%	38.811,77	17,44%	22.269,28	5,34%
		400.694,80	100,00%	222.592,04	100,00%	416.911,61	100,00%
		100,00%		55,55%		104,05%	

Fuente: GAD Parroquial Jima.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

- La autonomía financiera del GAD es de menos del 1%
- El presupuesto del GAD depende en un 99% de las transferencias del gobierno central y provincial
- El presupuesto de ingresos para el año 2021 muestra una fuerte depresión reduciéndose al 66,21% respecto al 2020
- El aporte del GAD provincial para el mantenimiento vial supera el 32%
- El año 2021 el gasto corriente llega al 32 % del total de gastos
- El mantenimiento vial es el rubro de mayor significación dentro de los gastos de inversión
- El año 2020 se adquiere una volqueta.
- La carga financiera en el presupuesto oscila en el 5%

2.2.9.2 Actores territoriales y organización social.

Tabla 2.44. Actores territoriales a nivel comunitario.

Organización	Nombre representante/presidente	Teléfono	Socios /usuarios
1. Comunidad Iguila Corral	Vinicio Chimborazo	0959951634	
	Olmer Mora (secretario)		
	Isabel Zhungo (tesorera)		
Sistema de Riego San Miguel	Ricardo Llanzhi		18
Sistema de Riego San Sebastián	Paul Pandiguana		26
Sistema de Agua entubada Iguila Corral	Franklin Fernández		63
Club Deportivo "Deporlguila"			
Junta de Agua Tablón-Iguila	Luis Gerardo Llanzhi	0989198714	
Club Deportivo San Sebastián			
2. Comunidad Cuzhig	Gladys Melania Pillacela Urgilés	0988985569	28 familias
	Alonso Rodrigo Guazhima (secretario)	0989480387	
	Señora Sonia Fernández (tesorera)		
Sistema de Agua Potable	Fausto Secundino Urgilés	0998579808	74 socios
Junta de Riego Minas de Cuzhig	Luis Pillacela Urgilés	0993457571	48 socios
Sistema de Riego	Carlos Julio Cachipulla Pillacela	0999656887	86 socios
Asociación Agropecuaria Puertas del Sol Asociproapuersol	Luis Juventino Pillacela Urgilés	0993457571	28 socios
Club Deportivo El Descanzo	Luis Juventino Pillacela Urgilés	0993457571	25 socios
Canal de Riego Apuga Cuchi-Moya -El Verde	Señora Elena Pillacela	0989122582	
3. Comunidad Guno	María Teresa Síchique	0939085799	18 familias
Junta de Agua señor de los milagros del verde Guno	María Clementina Morocho Zhungo	0981891772	45 socios
Sistema de Riego Minas Chorro Negro Guno Llantahuayco	Manuel Cruz Guaraca Morocho		47 socios
Club Deportivo Guno	Franklin Cristóbal Siconota Sinchy	0997561185	
4. Comunidad Pinzhuma	Luis Efraín Morocho		
Comuna Pinzhuma	Jose Leandro Morocho		36
Club Deportivo Pinzhuma	Angel Efrain		
Canal de Riego Azhanga	Segundo Elias Cajamarca Illescas	072418234	18
Canal de Riego Pallcurco Sevadillas Jurídico (ocupan Moya y Pinzhuma)	Isacc Morocho Zhunio		
5. Comunidad Moya Centro	Ángel Peñaloza	0997936950	
Comuna	Ángel Peñaloza/		
Club deportivo mixto Moya	Alex Zhunio	0979814012	
Junta de Agua entubada Moya (no es juridico)	Ángel Peñaloza		
Sistema de riego Banti Zhirinzhapa Gurguy	Ángel Suqui Suconota		
Moriré Pallcurco	Isaac Morocho	0969774804	
Turismo	Lester Chin		

Organización	Nombre representante/presidente	Teléfono	Socios /usuarios
6. Comunidad de Moya Alto	Alejandro Morocho		
Junta Administradora de Agua Entubada Moya Alto	Ceveriano Zhunio	0993106185	18 socios
Junta de riego Lapuga- Cachi-Moya	Alejandro Morocho	0969571538	46 socios
Canal Yana Gullan Negro (canal abierto)	Señor Flavio Chimbo	0990673439	12 socios
Canal de riego Vante Gurguy (no es jurídico)	Señor Angel Suqui	08985610291	34 socios
Club deportivo masculino Señor de los Milagros	Alejandro Morocho	0969571538	10 socios
Asociación de Producción "Asoprodemo" Agropecuaria de Moya	Ángel Bolívar Pillacela Marín	985610291	15 personas (5 activos)
7. Comunidad de Chiñaguiña	Martha Morocho	0985176093	25 familias
Sistema de Agua Potable	Jorge Migdonio	0991080542	
Sistema de Riego Tauri-Pillauzhi			
8. Comunidad de Viola	Andrea Carchipulla	0990708092	
Junta Administradora de Viola		072418175	29 socios
9. Comunidad de Tacadel	Lic. Jeanneth Zhunio	0988939214	
Sistema de Agua Potable	Lic. Juan Malla		82 socios
Sistema de Riego Puente Negro	Sixto Arias		32
Sistema de Riego Cashisho	René Zhunio	0990490089	22
Sistema de riego Talanguchi	Seguinbdo Trinidad	0939199777	35 socios
Club deportivo Tacadel			
Asociación de Producción Tacadel	Señora Martha Malla	0969985027	
10. Comunidad de Pizata	Lino Matailo	0986206829	73 familias
Junta de Agua de consumo Humano Guartaguayco	Maribel Guzmán		58 usuarios
Sistema de Agua Entubada Totorapamba Huertahuayco	Blanca Maribel Guzmán Brito	0988204749	58 usuarios
Sistema de riego Viola -Pizata	Emma Cajamarca	0980646825	50 socios
Sistema de agua de riego Casacapa	No hay directivo, no están legalmente constituidos (Rosa Natividad Pillacela)	0990324215	20 socios
Club Deportivo Pizata	Celina Ortega	0985129122	
11. Comunidad de Tarapzha	Sergio Elizandro Ortega	0989483333	9 familias
Presidente del sistema de Agua	Juan Pandi		
Junta AAP Pizata, Tarapzha,	Carmita Ruiz		103 socios
Canal de Riego Viola Pizata			
CLUB Deportivo tarapzha	Danilo Pillacela		
12. Comunidad de Zhipta	Xavier Suqui	0995213617	
Junta de Agua Potable			120 usuarios
Asociación de Producción "Praderas del Saninga"		0989615855	22 socios
Sistema de riego señora del Carmen			105 usuarios
Club de deporte mixto Alianza del Carmen		0995636631	

Organización	Nombre representante/presidente	Teléfono	Socios /usuarios
13. Comunidad de Zhamar	Sr. José Luis Carchipulla Pandi	0967472879	
Junta Administradora del agua potable de Zmanmar	Severiano Zhunio	0932106185	137
Club deportivo Zhamar			
El Cuerpo Pastoral de la iglesia			
Escuela Unidocentes	Lic. Fanny Vásquez, directora		19 estudiantes
Junta Promejoras (juridico)	Luis Carchipulla		150
Seguro Campesino	Dra.		
Casa comunal	está legalizado		
Cancha de uso multiple	legalizado		
Estadio de futbol Totorillas	Legalizado		
14. Comunidad de Guavisay	Manuel Belesaca	0991224355	
Sistema de Agua Potable de Promejoras Guavisay	Manuel Belesaca	0991224355	120
Junta de Riego Chisicay el Verde	Sabina Pillacela Malla	0967685250	26
Club deportivo Guavisay	Wilmer Guazhima	0994659427	
Canal de Riego Guavisay El Rodeo	Dr. Eduardo Ugalde (Juan Guayara)	0995302075	15
Chisicay Curoiquinga	Germán Fernández		20
Modulo 8 del Quillocachi			20 socios
15. Comunidad de Ganillacta	Gonzalo Morocho	0959076571	70 familias
	Freddy Morocho (secretario)	0989615855	
Club deportivo Ganillacta	Desintegrado		
Sistema de riego por aspersión Zhuma Gazllaguiña	Diego Maita	0969818453	100 familias
Modulo 8 (Canal de riego)			
Agua entubada (consumo humano)	Segundo Vicente Chimbo		105 socios
16. Comunidad de Joyapa	German Zhunio	0992468950	25 familias
Sistema de agua de Riego	Omar Suqui	0992355318	48
Sistema de agua potable	Boris Belesaca	0980104364	42
Club San Francisco masculino	Danny Suqui-Pablo Belesaca	0988381681	
Escuela de Capacitación Jurídico	Segundo Luis Belesaca		14 personas
17. Comunidad de Gulazhi	Jorge Chin	0980975763	70 familias
Sistema de Agua Potable	Patricia Tirado	0979921684	160 derechos
Sistema de Agua de Riego	Juan José Zhungo		
Grupo de Capacitación	María Matailo		
Club deportivo	Raúl Chin		
18. Comunidad San Isidro	Sr. Alonso Uyaguari	0988218804	

Fuente: GAD Parroquial Jima. Recorridos de campo.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3 Análisis estratégico.

2.3.1 Identificación y sistematización de problemas y potencialidades.

Tabla 2.45. Sistematización de potencialidades.

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Componente ambiental.			
EL 78,98 % del territorio está categorizado como área de conservación	Proteger las áreas de conservación.	Implementar proyectos para ampliar y proteger las áreas de conservación.	Gestión ambiental
Proyectos ecoturísticos protagonizados por los actores locales	Fortalecer el desarrollo de actividades ecoturísticas, como fuente de ingresos sostenibles	Implementar proyectos ecoturísticos.	Gestión ambiental
Componente socio cultural			
Los programas de atención a sectores prioritarios que se realizan en la parroquia.	Contar con grupos de atención prioritarios atendidos de manera eficiente.	Mejorar los programas a los grupos de atención prioritarios.	Protección integral de derechos.
Componente económico productivo			
Existen alternativas de producción de abonos orgánicos y técnicas de cultivo amigables con el ambiente.	Fortalecer la producción de abonos orgánicos.	Promover la capacitación para la producción de abonos orgánicos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Las organizaciones comunitarias, barriales, asociaciones de producción y demás instituciones están fortalecidas y aportan efectivamente al desarrollo de la parroquia en su conjunto.	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento	Implementar acciones para fortalecer las asociaciones y organizaciones existentes.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Componente de asentamientos humanos			
La red vial existente permite la conexión de sus comunidades con centralidades de mayor jerarquía.	Mejorar el estado de la red vial parroquial rural.	Ejecutar proyectos de mantenimiento de la red vial parroquial rural.	Vialidad
Se cuenta con una importante dotación de equipamientos a nivel parroquial, no obstante, es necesario su mantenimiento y ampliación.;	Disponer de equipamientos comunitarios en buen estado.	Ejecutar proyectos de mantenimiento y ampliación del sistema de equipamientos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Componente político institucional			
Las fuentes de financiamiento propias del presupuesto del GAD parroquial.	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento.	Implementar acciones que permitan mejorar la gestión organizacional e institucional.	Gestión política institucional
El personal que dispone el GAD parroquial es competitivo y se desempeña con oportunidad y efectividad.	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento.	Implementar acciones que permitan mejorar la gestión organizacional e institucional.	Gestión política institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Los planes plurianuales contenidos en los PDyOT aportan efectivamente en la capacidad operativa del gad parroquial.	Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.	Implementar acciones que permitan mejorar la gestión organizacional e institucional.	Gestión política institucional
La gestión financiera es efectiva gracias a la articulación con otros niveles de gobierno y demás organizaciones e instituciones que operan en el territorio.	Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.	Implementar acciones que permitan mejorar la gestión organizacional e institucional.	Gestión política institucional

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Tabla 2.46. Sistematización de problemas.

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Componente ambiental			
Contaminación de las fuentes de agua por actividades agropecuarias.	Proteger las áreas de conservación.	Implementar campañas de capacitación en sistemas agroproductivos.	Gestión ambiental
Pérdida de chaparro y vegetación arbustiva por el incremento de pastizales en áreas protegidas.	Proteger las áreas de conservación.	Implementar acciones para frenar la pérdida de vegetación arbustiva.	Gestión ambiental
Apertura indiscriminada de nuevas vías en zonas protegidas sin los permisos ambientales.	Proteger las áreas de conservación.	Implementar acciones para frenar la apertura de vías en áreas protegidas.	Gestión ambiental
Contaminación de quebradas y ríos por la descarga directa de aguas residuales.	Disponer de un manejo y tratamiento eficiente de las aguas residuales.	Gestionar la implementación de proyectos de saneamiento ambiental.	Gestión ambiental
Contaminación de ríos y quebradas por la inadecuada disposición de escombros y residuos sólidos junto a las fuentes de agua.	Contar con una población capacitada en el manejo de residuos sólidos.	Implementar campañas de educación ambiental y manejo de residuos sólidos.	Gestión ambiental
La fertilización del suelo utiliza insumos químicos contaminantes que agotan su calidad.	Proteger la calidad de los suelos con vocación productiva.	Generar alternativas de fertilización con abono orgánico	Gestión ambiental
Desarticulación institucional, escasa participación de los actores sociales en la planificación y las limitadas competencias organizativas de las comunas ha limitado la implementación de proyectos de desarrollo sostenible.	Impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades locales.	Implementar proyectos ecoturísticos protagonizados por los actores locales.	Gestión ambiental
Presencia de concesiones de minería metálica en zonas protegidas.	Contar con un territorio libre de minería metálica.	Impulsar acciones para tener un territorio libre de minería metálica.	Gestión ambiental

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Componente socio cultural			
Inseguridad por robo de ganado en las comunidades que se encuentran en las rutas de acceso a la parroquia.	Contar con vías de acceso seguras.	Implementar acciones de articulación institucional y comunitaria que permitan mejorar las condiciones de seguridad en las vías de acceso a la parroquia.	Protección integral de derechos.
El 74,8 % de adultos mayores, (404 personas) no reciben ninguna atención de los programas estatales que benefician a este sector vulnerable.	Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.	Mejorar la calidad y cobertura de los programas de atención a los sectores prioritarios.	Protección integral de derechos.
El 79,87 % de personas con discapacidad (112 personas) no reciben atención de los programas estatales que benefician a este sector vulnerable.	Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.	Mejorar la calidad y cobertura de los programas de atención a los sectores prioritarios.	Protección integral de derechos.
El 27 % de niños entre 0 y 4 años sufre desnutrición crónica infantil esto es alrededor de 60 niños y de estos, solamente 20 son atendidos en el programa del ministerio de salud pública.	Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.	Mejorar la calidad y cobertura de los programas de atención a los sectores prioritarios.	Protección integral de la niñez y adolescencia.
El 58 % de los niños menores a 4 años (129 niños) no acceden a un programa de atención a este sector.	Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.	Mejorar la calidad y cobertura de los programas de atención a los sectores prioritarios.	Protección integral de la niñez y adolescencia.
Componente económico productivo			
El 72,8% de la población se dedica a actividades agropecuarias con énfasis en producción láctea, los niveles de productividad son bajos, monopolio en la entrega de la leche y escasa diversificación de la producción.	Alcanzar una producción primaria y secundaria sostenible, diversificada con elevados niveles de productividad y con acceso a mercados.	Ejecutar proyectos con prácticas sostenibles que mejoren la calidad, productividad, rentabilidad y diversifiquen la producción primaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Niveles de asociatividad limitados en los productores lácteos.	Mejorar la competitividad, a través de la asociatividad entre productores lácteos.	Promover la asociatividad entre los productores lácteos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
La producción agropecuaria es realizada mayoritariamente por mujeres.	Generar mayor igualdad de oportunidades para las mujeres de la ruralidad.	Promover la asociatividad de mujeres, potenciando su rol en la producción agropecuaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Las actividades agropecuarias generan un ingreso promedio por mes de usd. 169,80, lo cual representa el 37% del salario básico.	Mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.	Ejecutar proyectos con prácticas sostenibles que mejoren la calidad, productividad, rentabilidad y diversifiquen la producción primaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Elevados niveles de migración de la población económicamente activa (PEA), especialmente de	Disminuir los elevados niveles de migración, mejorando la rentabilidad	Ejecutar proyectos con prácticas sostenibles que mejoren la calidad,	Fomento de las actividades productivas y

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
hombres, generan escasez y costos elevados en la mano de obra.	de las actividades productivas.	productividad, rentabilidad y diversifiquen la producción primaria.	agropecuarias.
Componente asentamientos humanos			
El 76,30% de las familias utiliza sistemas de eliminación de excretas inadecuados en unos casos y están colapsados en otros.	Incrementar la cobertura del servicio alcantarillado a nivel parroquial.	Impulsar proyectos para mejorar la cobertura y tratamiento de las aguas residuales.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado.
El 34,60% de las familias eliminan sus residuos sólidos inadecuadamente.	Incrementar la cobertura del servicio de tratamiento de residuos sólidos a nivel parroquial.	Impulsar proyectos para mejorar la cobertura y tratamiento de los residuos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos sólidos.
El 7,70% de las familias que viven en la parroquia toman agua de consumo humano sin ningún tratamiento.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a nivel parroquial.	Impulsar proyectos para mejorar la cobertura y tratamiento del agua potable.	Prestación de servicios públicos: Agua potable.
El 96,04% (162,95 km) de las vías de la parroquia son de segundo y tercer orden	Mejorar el estado de la red vial parroquial rural.	Ejecutar proyectos de mantenimiento de la red vial parroquial rural.	Vialidad
Los equipamientos comunitarios están en mal estado, inconclusos y subutilizados.	Disponer de equipamientos comunitarios en buen estado.	Ejecutar proyectos de mantenimiento y ampliación del sistema de equipamientos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Los espacios libres y áreas verdes se encuentran en mal estado y subutilizados.	Disponer de espacios libres y áreas verdes en buen estado.	Ejecutar proyectos de mejoramiento y ampliación del sistema de espacios libres y áreas verdes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
No se cuenta con espacios apropiados para el embarque y desembarque de pasajeros.	Disponer de espacios apropiados para el embarque y desembarque de pasajeros.	Ejecutar proyectos que faciliten la movilidad de las personas.	Vialidad
22 de cada cien personas no acceden a comunicación telefónica inalámbrica y 32 de cada cien personas no acceden al servicio de internet.	Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de internet y telefonía.	Impulsar proyectos para mejorar la cobertura y acceso a internet y telefonía.	
Componente político institucional			
Los niveles de organización comunitaria y barrial son limitados en sus competencias, recursos y mandatos.	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.	Fortalecer las organizaciones comunitarias, barriales, asociaciones de producción y demás instituciones, a fin de que aporten al desarrollo de sus miembros y de la parroquia en su conjunto.	Gestión política institucional
Las fuentes propias de financiamiento del GAD no alcanzan el 1%, hay dependencia de las transferencias de otros niveles de gobierno. El gasto corriente, de inversión y de capital dependen en un 99% de dichas transferencias.	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.	Incrementar los ingresos propios del presupuesto del GAD parroquial, con el fin de mejorar el financiamiento del gasto corriente.	Gestión política institucional

Problema	Desafío		Competencia GAD	
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión		
La capacidad operativa del GAD parroquial es limitada en competencias técnicas.	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.	Mejorar el desempeño y competitividad del personal que dispone el GAD parroquial.	Gestión institucional	política
Se evidencias prácticas políticas demagógicas y clientelares que propician actos de corrupción en la administración pública	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.	Implementar y mantener la gestión administrativa del GAD parroquial transparente.	Gestión institucional	política
Los planes operativos incluidos en los planes plurianuales de los PDOT son deficientes en cuanto al alcance ejecutivo de los proyectos descritos en los mismos.	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.	Implementar modelos de gestión que agiliten la capacidad operativa en articulación efectiva con otros niveles de gobierno y demás organizaciones e instituciones que operan en el territorio.	Gestión institucional	política

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3.2 Priorización de los problemas y potencializades.

2.3.2.1 Priorización de problemas.

Tabla 2.47. Priorización de problemas.

Problemas	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Impacto Social	Capacidad institucional	Valoración total	
					Sumatoria	(alta, media, baja)
Componente físico ambiental						
Contaminación de las fuentes de agua por actividades agropecuarias.	15	25	25	18	83	Media
Pérdida de chaparro y vegetación arbustiva por el incremento de pastizales en áreas protegidas.	10	25	25	20	80	Media
Apertura indiscriminada de nuevas vías en zonas protegidas sin los permisos ambientales.	14	25	20	20	79	Baja
Contaminación de quebradas y ríos por la descarga directa de aguas residuales.	15	25	25	20	85	Media
Contaminación de ríos y quebradas por la inadecuada disposición de escombros y residuos sólidos junto a las fuentes de agua.	12	25	25	20	82	Media
La fertilización del suelo utiliza insumos químicos contaminantes que agotan su calidad.	12	25	25	20	82	Media
Desarticulación institucional, escasa participación de los actores sociales en la planificación y las limitadas	22	25	25	20	92	Alta

Problemas	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Impacto Social	Capacidad institucional	Valoración total	
					Sumatoria	(alta, media, baja)
competencias organizativas de las comunas ha limitado la implementación de proyectos de desarrollo sostenible.						
Presencia de concesiones de minería metálica en zonas protegidas.	25	25	25	20	95	Alta
Componente socio cultural						
Inseguridad por robo de ganado en las comunidades que se encuentran en las rutas de acceso a la parroquia.	22	25	25	20	92	Alta
El 74,8 % de adultos mayores, (404 personas) no reciben ninguna atención de los programas estatales que benefician a este sector vulnerable.	20	25	25	18	88	Media
El 79,87 % de personas con discapacidad (112 personas) no reciben atención de los programas estatales que benefician a este sector vulnerable.	20	25	25	18	88	Media
El 27 % de niños entre 0 y 4 años sufre desnutrición crónica infantil esto es alrededor de 60 niños y de estos, solamente 20 son atendidos en el programa del ministerio de salud pública.	20	25	25	18	88	Media
El 58 % de los niños menores a 4 años (129 niños) no acceden a un programa de atención a este sector.	22	25	25	18	90	Alta
Componente económico productivo						
El 72,8% de la población se dedica a actividades agropecuarias con énfasis en producción láctea, los niveles de productividad son bajos, monopolio en la entrega de la leche y escasa diversificación de la producción.	20	22	25	18	85	Media
Niveles de asociatividad limitados en los productores lácteos.	20	22	25	18	85	Media
La producción agropecuaria es realizada mayoritariamente por mujeres.	20	22	22	18	82	Media
Las actividades agropecuarias generan un ingreso promedio por mes de usd. 169,80, lo cual representa el 37% del salario básico.	20	25	25	18	88	Media
Elevados niveles de migración de la población económicamente activa (PEA), especialmente de hombres, generan escasez y costos elevados en la mano de obra.	20	25	25	18	88	Media
Componente asentamientos humanos						
El 76,30% de las familias utiliza sistemas de eliminación de excretas inadecuados en unos casos y están colapsados en otros.	20	25	25	20	90	Alta

Problemas	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Impacto Social	Capacidad institucional	Valoración total	
					Sumatoria	(alta, media, baja)
El 34,60% de las familias eliminan sus residuos sólidos inadecuadamente.	15	25	25	18	83	Media
El 7,70% de las familias que viven en la parroquia toman agua de consumo humano sin ningún tratamiento.	25	25	25	15	90	Alta
El 96,04% (162,95 km) de las vías de la parroquia son de segundo y tercer orden	22	20	20	18	80	Media
Los equipamientos comunitarios están en mal estado, inconclusos y subutilizados.	18	20	20	18	76	Media
Los espacios libres y áreas verdes se encuentran en mal estado y subutilizados.	20	25	25	15	85	Media
No se cuenta con espacios apropiados para el embarque y desembarque de pasajeros.	20	20	20	15	75	Media
22 de cada cien personas no acceden a comunicación telefónica inalámbrica y 32 de cada cien personas no acceden al servicio de internet.	20	20	20	20	80	Media
Componente político institucional						
Los niveles de organización comunitaria y barrial son limitados en sus competencias, recursos y mandatos.	20	25	25	18	88	Media
Las fuentes propias de financiamiento del GAD no alcanzan el 1%, hay dependencia de las transferencias de otros niveles de gobierno. El gasto corriente, de inversión y de capital dependen en un 99% de dichas transferencias.	22	25	25	22	94	Alta
La capacidad operativa del GAD parroquial es limitada en competencias técnicas.	20	25	25	22	92	Alta
Se evidencias prácticas políticas demagógicas y clientelares que propician actos de corrupción en la administración pública	25	25	25	20	95	Alta
Los planes operativos incluidos en los planes plurianuales de los PDOT son deficientes en cuanto al alcance ejecutivo de los proyectos descritos en los mismos.	22	25	25	20	92	Alta

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3.2.2 Priorización de potencialidades.

Tabla 2.48. Priorización de potencialidades.

Potencialidades	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Impacto Social	Capacidad institucional	Valoración total	
					Sumatoria	(alta, media, baja)
Componente físico ambiental						
EL 78,98 % del territorio está categorizado como área de conservación	22	25	25	15	87	Media
Proyectos ecoturísticos protagonizados por los actores locales	23	25	25	20	93	Alta
Componente socio cultural						
Los programas de atención a sectores prioritarios que se realizan en la parroquia.	22	25	25	15	87	Media
Componente económico productivo						
Existen alternativas de producción de abonos orgánicos y técnicas de cultivo amigables con el ambiente.	22	25	25	20	92	Alta
Las organizaciones comunitarias, barriales, asociaciones de producción y demás instituciones están fortalecidas y aportan efectivamente al desarrollo de la parroquia en su conjunto.	20	25	25	20	90	Alta
Componente asentamientos humanos						
La red vial existente permite la conexión de sus comunidades con centralidades de mayor jerarquía.	23	25	25	18	91	Alta
Se cuenta con una importante dotación de equipamientos a nivel parroquial, no obstante, es necesario su mantenimiento y ampliación.;	20	22	20	18	80	Media
Componente político institucional						
Las fuentes de financiamiento propias del presupuesto del GAD parroquial.	20	25	25	22	92	Alta
El personal que dispone el GAD parroquial es competitivo y se desempeña con oportunidad y efectividad.	20	25	25	22	92	Alta
Los planes plurianuales contenidos en los PDyOT aportan efectivamente en la capacidad operativa del gad parroquial.	22	25	25	22	94	Alta
La gestión financiera es efectiva gracias a la articulación con otros niveles de gobierno y demás organizaciones e instituciones que operan en el territorio.	22	25	25	22	94	Alta

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3.2.3 Problemas y potencialidades con prioridad alta o media.

Tabla 2.49. Problemas/potencialidades con prioridad alta o media.

Problema/Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Componente físico ambiental			
Contaminación de las fuentes de agua por actividades agropecuarias.	Media	Implementar campañas de capacitación en sistemas agroproductivos.	Proteger las áreas de conservación.
Pérdida de chaparro y vegetación arbustiva por el incremento de pastizales en áreas protegidas.	Media	Implementar acciones para frenar la pérdida de vegetación arbustiva.	Proteger las áreas de conservación.
Apertura indiscriminada de nuevas vías en zonas protegidas sin los permisos ambientales.	Baja	Implementar acciones para frenar la apertura de vías en áreas protegidas.	Proteger las áreas de conservación.
Contaminación de quebradas y ríos por la descarga directa de aguas residuales.	Media	Gestionar la implementación de proyectos de saneamiento ambiental.	Disponer de un manejo y tratamiento eficiente de las aguas residuales.
Contaminación de ríos y quebradas por la inadecuada disposición de escombros y residuos sólidos junto a las fuentes de agua.	Media	Implementar campañas de educación ambiental y manejo de residuos sólidos.	Contar con una población capacitada en el manejo de residuos sólidos.
La fertilización del suelo utiliza insumos químicos contaminantes que agotan su calidad.	Media	Generar alternativas de fertilización con abono orgánico	Proteger la calidad de los suelos con vocación productiva.
Desarticulación institucional, escasa participación de los actores sociales en la planificación y las limitadas competencias organizativas de las comunas ha limitado la implementación de proyectos de desarrollo sostenible.	Alta	Implementar proyectos ecoturísticos protagonizados por los actores locales.	Impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades locales.
Presencia de concesiones de minería metálica en zonas protegidas.	Alta	Impulsar acciones para tener un territorio libre de minería metálica.	Contar con un territorio libre de minería metálica.
EL 78,98 % del territorio está categorizado como área de conservación	Media	Implementar proyectos para ampliar y proteger las áreas de conservación.	Proteger las áreas de conservación.
Proyectos ecoturísticos protagonizados por los actores locales	Alta	Implementar proyectos ecoturísticos.	Fortalecer el desarrollo de actividades ecoturísticas, como fuente de ingresos sostenibles
Componente socio cultural			
Inseguridad por robo de ganado en las comunidades que se encuentran en las rutas de acceso a la parroquia.	Alta	Implementar acciones de articulación institucional y comunitaria que permitan mejorar las condiciones de seguridad en las vías de acceso a la parroquia.	Contar con vías de acceso seguras.
El 74,8 % de adultos mayores, (404 personas) no reciben ninguna atención de los programas estatales que benefician a este sector vulnerable.	Media	Mejorar la calidad y cobertura de los programas de atención a los sectores prioritarios.	Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.
El 79,87 % de personas con discapacidad (112 personas) no	Media	Mejorar la calidad y cobertura de los programas	Lograr que la población vulnerable sea atendida

Problema/Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
reciben atención de los programas estatales que benefician a este sector vulnerable.		de atención a los sectores prioritarios.	adecuadamente.
El 27 % de niños entre 0 y 4 años sufre desnutrición crónica infantil esto es alrededor de 60 niños y de estos, solamente 20 son atendidos en el programa del ministerio de salud pública.	Media	Mejorar la calidad y cobertura de los programas de atención a los sectores prioritarios.	Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.
El 58 % de los niños menores a 4 años (129 niños) no acceden a un programa de atención a este sector.	Alta	Mejorar la calidad y cobertura de los programas de atención a los sectores prioritarios.	Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.
Los programas de atención a sectores prioritarios que se realizan en la parroquia.	Media	Mejorar los programas a los grupos de atención prioritarios.	Contar con grupos de atención prioritarios atendidos de manera eficiente.
Componente económico productivo			
El 72,8% de la población se dedica a actividades agropecuarias con énfasis en producción láctea, los niveles de productividad son bajos, monopolio en la entrega de la leche y escasa diversificación de la producción.	Media	Ejecutar proyectos con prácticas sostenibles que mejoren la calidad, productividad, rentabilidad y diversifiquen la producción primaria.	Alcanzar una producción primaria y secundaria sostenible, diversificada con elevados niveles de productividad y con acceso a mercados.
Niveles de asociatividad limitados en los productores lácteos.	Media	Promover la asociatividad entre los productores lácteos.	Mejorar la competitividad, a través de la asociatividad entre productores lácteos.
La producción agropecuaria es realizada mayoritariamente por mujeres.	Media	Promover la asociatividad de mujeres, potenciando su rol en la producción agropecuaria.	Generar mayor igualdad de oportunidades para las mujeres de la ruralidad.
Las actividades agropecuarias generan un ingreso promedio por mes de usd. 169,80, lo cual representa el 37% del salario básico.	Media	Ejecutar proyectos con prácticas sostenibles que mejoren la calidad, productividad, rentabilidad y diversifiquen la producción primaria.	Mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.
Elevados niveles de migración de la población económicamente activa (PEA), especialmente de hombres, generan escasez y costos elevados en la mano de obra.	Media	Ejecutar proyectos con prácticas sostenibles que mejoren la calidad, productividad, rentabilidad y diversifiquen la producción primaria.	Disminuir los elevados niveles de migración, mejorando la rentabilidad de las actividades productivas.
Existen alternativas de producción de abonos orgánicos y técnicas de cultivo amigables con el ambiente.	Alta	Promover la capacitación para la producción de abonos orgánicos.	Fortalecer la producción de abonos orgánicos.
Las organizaciones comunitarias, barriales, asociaciones de producción y demás instituciones están fortalecidas y aportan efectivamente al desarrollo de la parroquia en su conjunto.	Alta	Implementar acciones para fortalecer las asociaciones y organizaciones existentes.	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento
Componente asentamientos humanos			
El 76,30% de las familias utiliza sistemas de eliminación de excretas	Alta	Impulsar proyectos para mejorar la cobertura y	Incrementar la cobertura del servicio alcantarillado a nivel

Problema/Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
inadecuados en unos casos y están colapsados en otros.		tratamiento de las aguas residuales.	parroquial.
El 34,60% de las familias eliminan sus residuos sólidos inadecuadamente.	Media	Impulsar proyectos para mejorar la cobertura y tratamiento de los residuos sólidos.	Incrementar la cobertura del servicio de tratamiento de residuos sólidos a nivel parroquial.
El 7,70% de las familias que viven en la parroquia toman agua de consumo humano sin ningún tratamiento.	Alta	Impulsar proyectos para mejorar la cobertura y tratamiento del agua potable.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a nivel parroquial.
El 96,04% (162,95 km) de las vías de la parroquia son de segundo y tercer orden	Media	Ejecutar proyectos de mantenimiento de la red vial parroquial rural.	Mejorar el estado de la red vial parroquial rural.
Los equipamientos comunitarios están en mal estado, inconclusos y subutilizados.	Media	Ejecutar proyectos de mantenimiento y ampliación del sistema de equipamientos.	Disponer de equipamientos comunitarios en buen estado.
Los espacios libres y áreas verdes se encuentran en mal estado y subutilizados.	Media	Ejecutar proyectos de mejoramiento y ampliación del sistema de espacios libres y áreas verdes.	Disponer de espacios libres y áreas verdes en buen estado.
No se cuenta con espacios apropiados para el embarque y desembarque de pasajeros.	Media	Ejecutar proyectos que faciliten la movilidad de las personas.	Disponer de espacios apropiados para el embarque y desembarque de pasajeros.
22 de cada cien personas no acceden a comunicación telefónica inalámbrica y 32 de cada cien personas no acceden al servicio de internet.	Media	Impulsar proyectos para mejorar la cobertura y acceso a internet y telefonía.	Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de internet y telefonía.
La red vial existente permite la conexión de sus comunidades con centralidades de mayor jerarquía.	Alta	Ejecutar proyectos de mantenimiento de la red vial parroquial rural.	Mejorar el estado de la red vial parroquial rural.
Se cuenta con una importante dotación de equipamientos a nivel parroquial, no obstante, es necesario su mantenimiento y ampliación.;	Media	Ejecutar proyectos de mantenimiento y ampliación del sistema de equipamientos.	Disponer de equipamientos comunitarios en buen estado.
Componente político institucional			
Los niveles de organización comunitaria y barrial son limitados en sus competencias, recursos y mandatos.	Media	Fortalecer las organizaciones comunitarias, barriales, asociaciones de producción y demás instituciones, a fin de que aporten al desarrollo de sus miembros y de la parroquia en su conjunto.	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.
Las fuentes propias de financiamiento del GAD no alcanzan el 1%, hay dependencia de las transferencias de otros niveles de gobierno. El gasto corriente, de inversión y de capital dependen en un 99% de dichas transferencias.	Alta	Incrementar los ingresos propios del presupuesto del GAD parroquial, con el fin de mejorar el financiamiento del gasto corriente.	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.
La capacidad operativa del GAD parroquial es limitada en competencias técnicas.	Alta	Mejorar el desempeño y competitividad del personal que dispone el GAD	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y

Problema/Potencialidad	Prioridad (alta/media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
		parroquial.	oportunas.
Se evidencias prácticas políticas demagógicas y clientelares que propician actos de corrupción en la administración pública	Alta	Implementar y mantener la gestión administrativa del GAD parroquial transparente.	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.
Los planes operativos incluidos en los planes plurianuales de los PDOT son deficientes en cuanto al alcance ejecutivo de los proyectos descritos en los mismos.	Alta	Implementar modelos de gestión que agiliten la capacidad operativa en articulación efectiva con otros niveles de gobierno y demás organizaciones e instituciones que operan en el territorio.	Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.
Las fuentes de financiamiento propias del presupuesto del GAD parroquial.	Alta	Implementar acciones que permitan mejorar la gestión organizacional e institucional.	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento.
El personal que dispone el GAD parroquial es competitivo y se desempeña con oportunidad y efectividad.	Alta	Implementar acciones que permitan mejorar la gestión organizacional e institucional.	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento.
Los planes plurianuales contenidos en los PDyOT aportan efectivamente en la capacidad operativa del gad parroquial.	Alta	Implementar acciones que permitan mejorar la gestión organizacional e institucional.	Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.
La gestión financiera es efectiva gracias a la articulación con otros niveles de gobierno y demás organizaciones e instituciones que operan en el territorio.	Alta	Implementar acciones que permitan mejorar la gestión organizacional e institucional.	Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.4 Modelo territorial actual.

Biofísico

Jima presenta temperaturas frías en su territorio, su topografía es accidentada, limitando las actividades antrópicas, el avance de la frontera agropecuaria ha ido en deterioro de los ecosistemas sensibles como los boques y el páramo, poniendo en riesgo la producción y calidad del recurso agua, presenta actividad de minería metálica que potencialmente serían un detonante para la contaminación del agua en la parroquia, cabe destacar que la vocación de conservación es importante en territorio parroquial, ya que más del 60% del territorio está declarado como Área de Bosque y Vegetación Protectora, además cuenta con Áreas de conservación municipal y de forma importante se emplaza el corredor de conectividad Sangay Podocarpus. También es importante resaltar la contaminación que se realiza por la descarga directa de aguas residuales y desechos sólidos a las quebradas y lechos de ríos.

Socio cultural

La población estimada en la parroquia según el censo del año 2022 es de 2778 personas 1219 hombres y 1519 mujeres. Según el censo del año 2001 la población total fue de fue 3.205, lo cual muestra que para el año 2022 se ha reducido en 427 personas, eso es aproximadamente en un 13%. En comparación al censo del año 2010, en cuanto al tamaño y a su composición de género no ha variado. Si se evidencian severos cambios en la edad media que se eleva de 32 a 37 años y el número mero promedio de miembros por hogar que se reduce de 3,61 a 2,56. Se evidencia un envejecimiento importante de la población con un crecimiento importante del número de adultos mayores.

El 74,8% de adultos mayores, esto es 404 personas no reciben ninguna atención de los programas estatales que benefician a este sector vulnerable. El 79,87% de personas con discapacidad esto es 112 personas no reciben atención de los programas estatales que benefician a este sector vulnerable. El 27% de niños entre 0 y 4 años sufre desnutrición crónica infantil esto es alrededor de 60 niños y de estos, solamente 20 son atendidos en el programa del ministerio de salud pública. 95 de 224 niños menores de 4 años acceden a un programa estatal de atención. La diferencia, 129 niños no acceden a un programa de atención a este sector, lo cual representa el 58%.

Económico productivo

El 90 de las familias de la parroquia se dedican a actividades pecuarias con áreas agrícolas dedicadas al cultivo de pasto para alimentar al ganado. La actividad utiliza fertilizantes químicos, técnicas de manejo del ganado tradicionales con niveles de bajos productividad, situaciones monopólicas en la entrega de materiales primas y pocos casos de diversificación de la producción láctea y generación de valor. Niveles de asociatividad limitados en los productores lácteos.

Escasa diversificación en la producción primaria. La producción agropecuaria es realizada mayoritariamente por mujeres. Elevados niveles de migración de la población económicamente activan especialmente de hombres, generan escasez y costos elevados en la mano de obra.

Con relación al turismo Jima cuenta con atractivos naturales pues el 73% del territorio corresponde a la categoría de conservación y preservación, que se constituye en una potencialidad para el desarrollo del agro-ecoturismo, además Jima alberga una riqueza histórica y cultural.

Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones

El sistema de equipamientos comunitarios a nivel parroquial se encuentra en regular y mal estado por la subutilización y la falta de mantenimiento de sus instalaciones.

El acceso a los servicios básicos es bastante deficitario, a nivel parroquial según el Censo de Población y Vivienda INEC 2022 se pueden exponer los siguientes indicadores con un total de 921 familias:

- **Agua.** El 92,29 % (850 viviendas) tienen acceso o se abastecen de una red pública de agua.
- **Alcantarillado.** El 23,66% (218 viviendas) están conectadas a una red pública de alcantarillado; mientras que el 64,71 % se conecta a un pozo séptico y el restante 11,63 % lo descarga directamente a ríos o quebradas.
- **Recolección de residuos.** El 63,52% (585 viviendas) tienen acceso al servicio, a través de un carro recolector; la población que se beneficia es aquella que está ubicada junto a la vía principal, mientras que los asentamientos dispersos y que se encuentran distantes eliminan la basura por otros medios (queman, entierran o arrojan a las quebradas) que contaminan el ambiente.

En cuanto a la materialidad de la capa de rodadura de las vías, tenemos que el 63,08 % de las vías son de lastre, el 33,51 % son vías de tierra o no cuentan con una capa de rodadura, el 2,26 % de vías son de asfalto o DTSB y el 1,14% de pavimento rígido (red estatal).

Conforme los datos del INEC en el Censo 2022, en la parroquia existen 1858 viviendas, cantidad que se ha reducido respecto al censo del 2010 que registró 2119 viviendas. En la parroquia Jima se han identificado un total de 1858 viviendas; de las cuales el 93.81 % corresponde a las viviendas tipo casa/ villa, seguido del tipo mediagua con el 3,87 %.

La mayoría de la población se registra en las 902 viviendas ocupadas con personas presentes. La categoría de vivienda de temporada o vacacional aparece en el Censo del 2022 con un número importante de 637 viviendas, coligiéndose que se trata de viviendas que en el año 2010 se categorizaron como viviendas desocupadas. El número de viviendas desocupadas sumado al de viviendas de temporada o vacacional alcanza a 937, es decir, es superior al de viviendas ocupadas con personas presentes, esta situación muestra que existe en la parroquia un gran número de personas con residencia temporal, es decir, que tienen su residencia permanente fuera de la parroquia pero que la visitan periódicamente. Esta población flotante, así residan temporalmente, demandan también de servicios básicos.

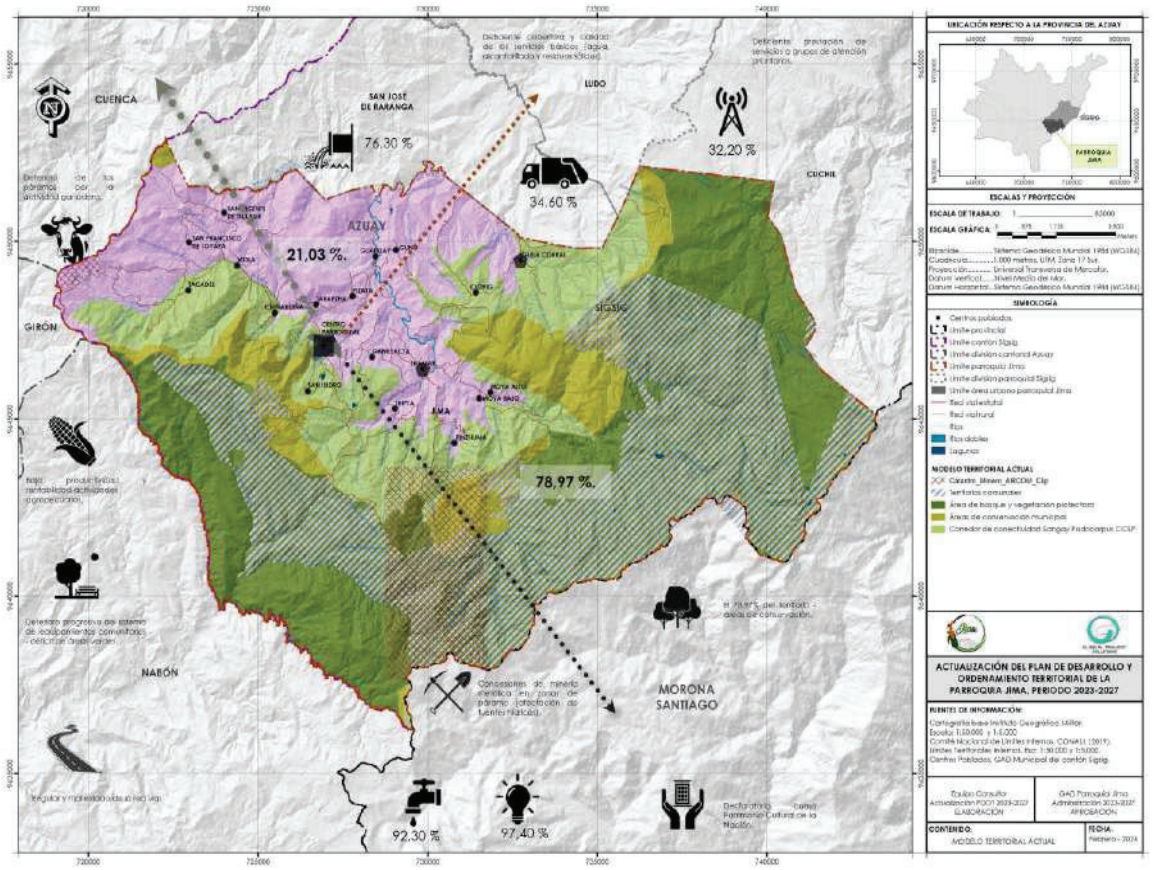
Político institucional

Los niveles de organización comunitaria y barrial son limitados en sus competencias, recursos y mandatos. Las fuentes propias de financiamiento del GAD no alcanzan el 1%, hay dependencia total de las transferencias de otros niveles de gobierno. Tanto el gasto

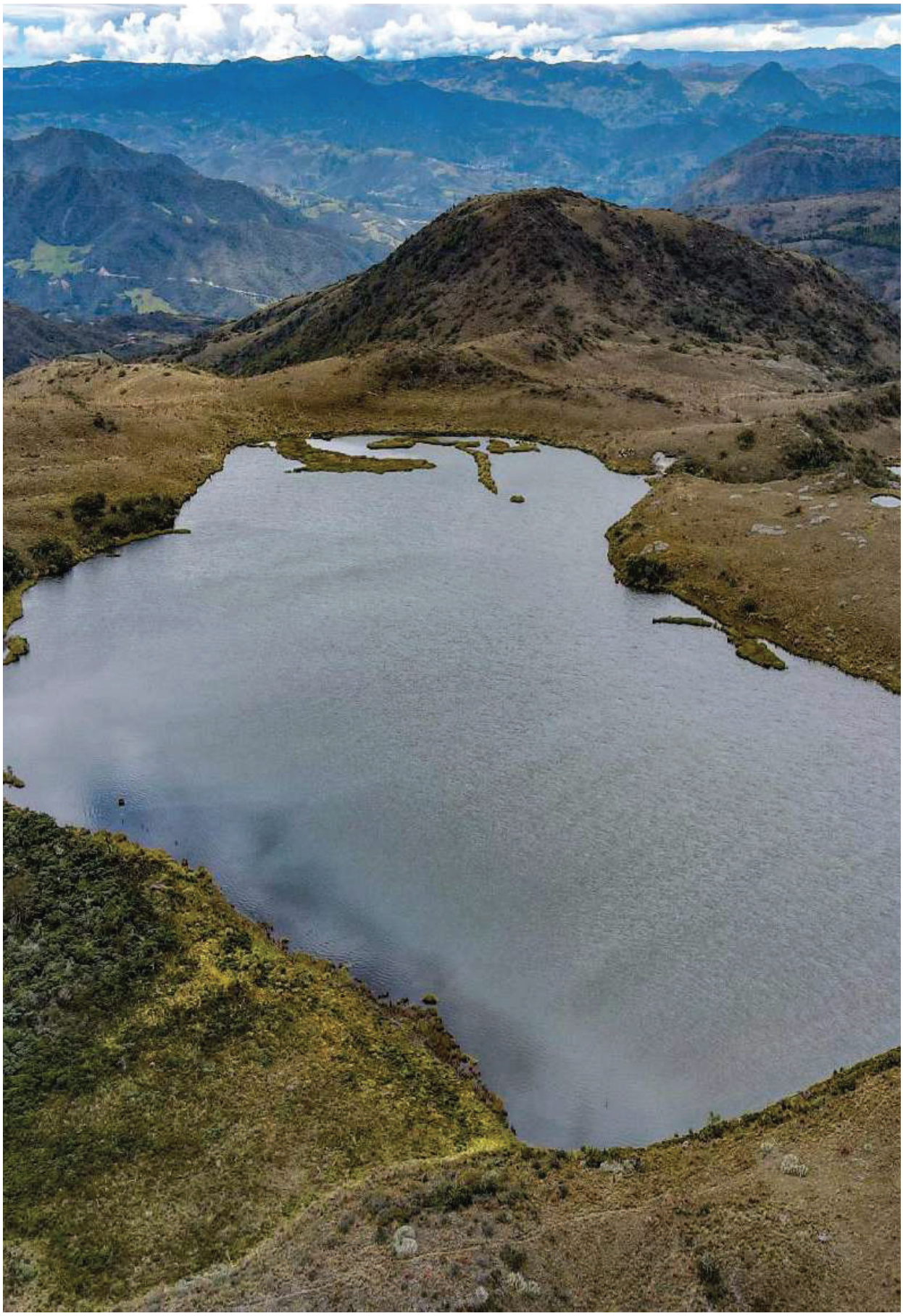
corriente como el gasto de inversión y de capital dependen en un 99% de las asignaciones de otros niveles de gobierno.

La capacidad operativa del GAD parroquial es limitada en competencias técnicas. Los planes operativos incluidos en los planes plurianuales de los PDOT son deficientes en cuanto al alcance ejecutivo de los proyectos descritos en los mismos.

Mapa 2.28. Modelo territorial actual.



Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.



Fase III
Propuesta

3.1 Propuesta de largo plazo.

3.1.1 Prospectiva y escenarios.

Según SUBDERE (2011), el análisis prospectivo aplicado al Ordenamiento Territorial utiliza frecuentemente el método de construcción de escenarios territoriales, los cuales se entienden como la descripción de una situación futura para un territorio y la trayectoria de eventos que permiten llegar a ella a partir de su situación inicial. Su objetivo es revelar opciones de desarrollo territorial, permitiendo además entender causalidades de dinámicas y procesos complejos de un territorio. Esto posibilita la fijación de metas y objetivos para el proceso, bajo la premisa de que ningún escenario por sí mismo contiene la *verdad absoluta*.

3.1.1.1 Determinación de factores o variables claves.

Los factores de cambio se definen como las fuerzas o fenómenos que determinan la evolución, transformación o cambios del territorio, pero sobre los cuales no se tiene certeza de su evolución, por lo cual, tales fenómenos pueden dinamizar (avanzar-progresar) u obstaculizar (detener-suspender-rupturas) los propósitos del territorio. Los factores de cambio son de dos tipos:

- Endógenos: fuerzas o fenómenos internos del territorio (políticas locales, capacidades).
- Exógenos: fuerzas o fenómenos externos al territorio (tendencias, condiciones geopolíticas).

3.1.1.1.1 Factores de cambio endógenos.

Componente ambiental.

- Pérdida del patrimonio natural (bosques, áreas de conservación).
- Expansión de la frontera agrícola.
- Contaminación de ríos y quebradas.
- Deterioro del paisaje y calidad ambiental.

Componente socio cultural.

- Elevados niveles de migración, fragmentación del tejido social.
- Deficiente atención a los grupos de atención prioritaria.
- Pérdida parcial de identidad cultural y patrimonio inmaterial.
- Limitada participación ciudadana en consideración a las asambleas parroquiales realizadas por el GAD.
- Deficiente articulación con las instituciones públicas de ayuda social.
- Rescate de la cultura y tradiciones a través de la promoción de sus festividades.

Componente económico productivo.

- Dinámica económica dependiente de producción, pecuaria y agrícola (72,8 % de la PEA parroquial)
- Crecimiento económico estancado, por la escasa diversificación de las actividades productivas.
- Niveles diferenciados de asociación activa de productores agropecuarios y artesanales.

- Organización para el acceso al riego formalizada y con liderazgos diferenciados

Componente de asentamientos humanos.

- Equipamientos sociales y de servicios, subutilización y mal estado.
- Saneamiento ambiental. Inadecuados sistemas de eliminación de residuos sólidos y aguas residuales.
- Red vial y movilidad. Malas condiciones del sistema vial.
- Telecomunicaciones y conectividad. Incremento en la cobertura de telefonía móvil e internet.

Componente político institucional.

- Mapeo de actores
- Transferencias de recursos financieros permanentes al GAD Municipal por parte del Gobierno Central
- Mecanismo de participación ciudadana
- Fortalecimiento organizacional
- Participación ciudadana

3.1.1.1.2 Factores de cambio exógenos.

- Legislación y reglamentación sobre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.
- Transferencias de recursos financieros permanentes al GAD Parroquial por parte del Gobierno Central.
- Iniciativas de implementación de macroproyectos regionales.

3.1.1.2 Construcción de escenarios

El escenario no es un fin en sí mismo, son imágenes estructuradas que deben ser ampliamente examinadas como trayectorias y con respecto a sus implicaciones para utilizarlas como referentes para la elección de opciones estratégicas. Se distinguen dos tipos de escenarios: Tendencial y Deseado; el primero, representa las situaciones posibles de suceder si no se presenta una intervención planificada u ordenada del desarrollo urbano – territorial, es decir que se refiere a la continuación de las condiciones como vienen y van a seguir. El segundo, en cambio se constituye en la propuesta o conjunto de situaciones deseables y alcanzables siempre y cuando se introduzcan acciones para modificar el curso de los acontecimientos.

3.1.1.2.1 Escenario tendencial.

El Escenario Tendencial, se fundamenta en el análisis de las variables claves apoyado en cuadros estadísticos y descritos en el Diagnóstico Estratégico del territorio. Es la aproximación a la situación futura del cantón y sus habitantes si las acciones que se vienen desarrollando en el transcurso del tiempo siguen su curso normal, es decir, si no se hace nada por cambiar las actuales condiciones en las que se encuentra el cantón y los núcleos de población.

Biofísico

El avance de la frontera agropecuaria sin control, pondría en riesgo la estabilidad ecológica de la parroquia, ecosistemas como los bosques y páramos se verían severamente afectados, las consecuencias serían importantes sobre todo en la disposición y calidad del agua, a más de esto los incendios forestales agravarían el problema tendiendo al desgaste del suelo, las actividades mineras metálicas sin regulación provocarían la contaminación del agua y sus recursos hídricos lo que llevaría a un deterioro en la estabilidad eco sistémica del territorio.

Socio cultural

La Parroquia Jima mantiene múltiples problemas: en el ámbito demográfico se encuentra que existe un limitado crecimiento poblacional, agravada por la migración interna y externa de la población en edad de trabajar, en el tema educativo se incrementa cada vez más el índice de analfabetismo, el nivel de escolaridad de la población cada vez es menor, la tasa de deserción escolar tiene una tendencia creciente de manera exponencial conforme se incrementa el nivel de instrucción, situaciones que inciden directamente en los niveles de pobreza en la parroquia.

Las principales enfermedades que sufre la población se acentúan, por lo cual el subcentro de salud no abastece la prestación de este servicio. Es preocupante que la población en primera instancia es la que mayor vulneración presenta.

Las relaciones sociales y de participación de la población son escazas, agravadas por el incremento de denuncias relacionadas con violencia intrafamiliar. En consecuencia, se incrementan los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situación de vulnerabilidad, evidenciándose condiciones precarias en los ámbitos de salud, educación, empleo y vivienda. El índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la parroquia se mantiene al igual que el índice de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) como los más altos en el territorio. El acceso limitado a servicios informáticos aún es deficitario, así como el empleo inadecuado y servicios básicos deficientes, situación que ha dejado en evidencia que persisten e incluso se amplían las brechas de desigualdad entre sus habitantes.

Económico productivo

En la parroquia Jima, la producción agropecuaria, en su gran mayoría es desarrollada por pequeños y medianos productores, quienes no tienen acceso a servicios del estado, como crédito y programas sostenibles y continuos de transferencia de tecnología y capacitación, Se han organizado bajo la forma de Juntas de riego, cuyo eje dinamizador es el agua para riego. Los rendimientos son bajos comparados con el promedio provincial, posiblemente debido a la falta de fertilidad de los suelos, ataque de plagas y enfermedades, a proceso erosivos y a diferentes procesos de asesoría y capacitación técnica.

Los agricultores destinan alrededor del 60% de su producción al consumo familiar y el resto de los alimentos lo compran en el mercado local; con la pobreza e indigencia en aumento este problema es más serio y se traduce en riesgos de vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, especialmente en agricultores que poseen minifundios poco diversificados, esta situación determina flujos migratorios que agudizan el problema urbano marginal, donde el consumo depende básicamente de los ingresos familiares.

Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones
El deterioro de los equipamientos comunitarios se acentúa cada vez más, por la falta de mantenimiento y la subutilización de estos espacios; las condiciones deficitarias en cuanto a saneamiento persisten, incrementándose la contaminación por el mal tratamiento que se la da a las aguas residuales y residuos sólidos, sobre todo en las áreas rurales; el déficit de vivienda se ha incrementado por la falta de acceso a servicios básicos, el deterioro de las edificaciones, el hacinamiento y la falta de acceso a una vivienda propia; la red vial continuará deteriorándose, ante la ausencia de un mantenimiento periódico, dificultando la movilidad y el transporte de personas y mercancías; a esto se suma el limitado acceso de la población a las tecnologías de la información y comunicación.

Político institucional
En el componente político institucional y de participación ciudadana se refleja la mediana gestión de liderazgo institucional, lo cual trae como consecuencia menor participación comunitaria y por ende la falta de compromiso y conocimiento de sus derechos y obligaciones que como ciudadanos poseen, si se continua con esta mediana aplicabilidad del Marco Legal vigente en el GAD Parroquial, la articulación institucional con los otros niveles de gobierno no tendrá resultados para lograr objetivos planteados.

3.1.1.2.2 Escenario deseado.

El escenario deseado se estructura a partir la obligatoriedad de reconversión del actual modelo territorial, representa el futuro más viable tomando como punto de partida las circunstancias que concurren en el sistema territorial.

Biofísico
La adecuada conservación de los recursos naturales generará una estabilidad ecológica en la parroquia, ecosistemas como los páramos y bosques brindarán servicios ambientales fundamentalmente con la provisión de agua, el adecuado manejo de pastos sustentará la economía familiar respetando la frontera agrícola establecida, el adecuado manejo de riesgos naturales mitigará las afectaciones y se controlará la frecuencia de incendios forestales en el territorio.

Socio cultural
La Parroquia Jima es una parroquia que desarrolla sus actividades sociales y culturales en un entorno seguro y brinda servicios con calidad y calidez. Entre sus principales aspectos se destaca que la población ha dejado de realizar migración interna y externa. Lo cual muestra una pirámide poblacional bien estructurada. Con relación al ámbito educativo se evidencia altos niveles de instrucción de su población, situación que incide directamente en su calidad de vida; la Parroquia ha declarado analfabetismo cero entre su población, así como las personas que estudian lo hacen en un entorno agradable lo cual evita la deserción escolar. En relación con la salud se evidencia población que práctica hábitos saludables, mantiene una buena alimentación, realiza ejercicio como parte de su cotidianidad, haciendo que cada día se reduzcan los casos de atenciones hospitalarias en su centro de salud.

La organización social está consolidada desde el núcleo de la sociedad como es la familia, situación que ha servido para mitigar los efectos de la pandemia. La cohesión social está

fortalecida, evidenciada por la solidaridad, la empatía, el cooperativismo y la economía popular y solidaria en favor de las personas con menos oportunidades, reduciendo así las brechas de pobreza significativamente en la Parroquia.

Los programas de asistencia social pública a grupos vulnerables son ejecutados permanentemente de manera directa o en convenios interinstitucionales para el bienestar de la población con calidad y calidez. Por su parte el GAD parroquial realiza programas de apoyo a sectores de atención prioritaria que están implementados e instaurados en beneficio de la población vulnerable. La parroquia cuenta con personas preparadas en medicina ancestral cuyo conocimiento contribuye a curar enfermedades a la población.

Jima es una parroquia con un acervo cultural, histórico y de tradiciones exuberante que contribuye a potenciar el orgullo y apego de su gente y que al ser explotado de manera adecuada se constituye en un eje de desarrollo económico para su población.

Económico productivo

Se aplica y apoya al desarrollo agrícola de la parroquia bajo el enfoque agroecológico que considera entre sus estrategias el usar la mano de obra disponible, con el objeto de lograr sistemas de producción sostenibles, manejados bajo la forma de subsistemas interrelacionados logrando rendimientos razonables que a la vez se promueve la conservación de los suelos y el uso de energías alternativas para disminuir el uso de insumos externos, de esta manera satisfacer la demanda de alimentos en el ámbito local, parroquial, cantonal y nacional.

La parroquia Jima logra un desarrollo económico a través del impulso artesanal y el agro-ecoturismo sostenible aprovechando la potencialidad del territorio, los recursos naturales, la gestión para el establecimiento de infraestructura productiva como el revestimiento de canales de riego, fortaleciendo el uso eficiente del agua y el impulso de tecnologías alternativas como la hidroponía e invernaderos para diversificación de cultivos. Se fortalece las capacidades a los productores ganaderos, artesanos y agricultores a través de la organización y coordinación con las asociaciones locales legalmente constituidas.

Asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones

El sistema de equipamientos comunitarios y espacios públicos se encuentra en buen estado, se cuenta con un programa de mantenimiento, a través del cual se priorizan las intervenciones en estos espacios, a fin de mejorar sus condiciones y extender la vida útil de estas dotaciones; el acceso a saneamiento básico tiene importantes avances, en cuanto a calidad del servicio y ampliación de la cobertura, lo cual ha permitido mejorar la calidad de vida de la población, lo cual incide directamente en un menor déficit de vivienda.

Las intervenciones en la red vial parroquial permiten una adecuada movilidad y transporte de personas y mercancías, lo cual dinamiza las actividades de intercambio y por ende mejora la economía de la población; se cuenta además con libre acceso a internet en espacios públicos y educativos.

Político institucional

En el componente político institucional y de participación ciudadana se refleja el liderazgo institucional en sus autoridades, que provoca la mayor participación de sus actores sociales,

políticos, culturales y productivos. Sus representantes se caracterizan por su compromiso y conocimiento de sus derechos y obligaciones que como ciudadanos poseen, los funcionarios del GAD Parroquial capacitados permanentemente aplican de manera adecuada el marco legal vigente en función de las competencias; se refleja una articulación institucional adecuada con todos los niveles de gobierno y se maneja adecuadamente los instrumentos de planificación que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios ofertados por el GAD Parroquial.

3.1.2 Visón de desarrollo.

"Jima, territorio fuente de vida, seguro, libre de minería metálica, con áreas adecuadamente conservadas, con fuentes y lechos de ríos limpios y zonas libres de contaminación, con proyectos ecoturísticos protagonizados por los actores localizados en el territorio; con elevada calidad y cobertura de los servicios básicos, con vías mejoradas y mantenidas oportunamente; con niños que crecen saludables, con grupos prioritarios atendidos efectivamente, con equipamientos comunitarios y urbanos en donde se prestan servicios de calidad; con producción agropecuaria y artesanal diversificada; e, instituciones públicas que prestan servicios con calidad, cobertura y transparencia".

3.1.3 Objetivos estratégicos de desarrollo.

Sistema ambiental.

- Conservar los recursos naturales existentes en el territorio mediante su uso sostenible

Sistema de asentamientos humanos.

- Mejorar y ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos; mejorar y mantener la vialidad urbana y rural; sancionar la apertura de vías en zonas protegidas; y, mejorar la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales.

Sistema socio cultural.

- Mejorar y ampliar la atención a los grupos prioritarios de la parroquia, mediante servicios de calidad y cobertura en las prestaciones.

Sistema económico productivo.

- Mejorar y diversificar la producción primaria y secundaria en el territorio parroquial mediante el uso de técnicas sostenibles.

Sistema político institucional.

- Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas incorruptibles.

Tabla 3.1. Objetivos de desarrollo.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivos de desarrollo	Competencia
Componente físico ambiental		
Proteger las áreas de conservación.	Conservar los recursos naturales existentes en el territorio mediante su uso sostenible	Gestión ambiental
Disponer de un manejo y tratamiento eficiente de las aguas residuales.		Gestión ambiental
Contar con una población capacitada en el manejo de residuos sólidos.		Gestión ambiental
Proteger la calidad de los suelos con vocación productiva.		Gestión ambiental
Impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades locales.		Gestión ambiental
Contar con un territorio libre de minería metálica.		Gestión ambiental
Proteger las áreas de conservación.		Forestación y Reforestación
Fortalecer el desarrollo de actividades ecoturísticas, como fuente de ingresos sostenibles		Gestión ambiental
Componente socio cultural		
Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.	Mejorar y ampliar la atención a los grupos prioritarios de la parroquia, mediante servicios de calidad y cobertura en las prestaciones.	Protección integral de la niñez y adolescencia.
Componente económico productivo.		
Alcanzar una producción primaria y secundaria sostenible, diversificada con elevados niveles de productividad y con acceso a mercados.	Mejorar y diversificar la producción primaria y secundaria en el territorio parroquial mediante el uso de técnicas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Mejorar la competitividad, a través de la asociatividad entre productores lácteos.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Generar mayor igualdad de oportunidades para las mujeres de la ruralidad.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Disminuir los elevados niveles de migración, mejorando la rentabilidad de las actividades productivas.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Fortalecer la producción de abonos orgánicos.		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.
Componente asentamientos humanos		
Incrementar la cobertura del servicio alcantarillado a nivel parroquial.	Mejorar y ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos; mejorar y mantener la vialidad urbana y rural; sancionar la apertura de vías en zonas protegidas; y, mejorar la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado.
Incrementar la cobertura del servicio de tratamiento de residuos sólidos a nivel parroquial.		Prestación de servicios públicos: Desechos sólidos.
Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a nivel parroquial.		Prestación de servicios públicos: Agua potable.
Mejorar el estado de la red vial parroquial rural.		Vialidad
Disponer de equipamientos comunitarios en buen estado.		Infraestructura física, equipamientos y espacios

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivos de desarrollo	Competencia
		públicos de la parroquia rural
Disponer de espacios libres y áreas verdes en buen estado.		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Disponer de espacios apropiados para el embarque y desembarque de pasajeros.		Vialidad
Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de internet y telefonía.		
Mejorar el estado de la red vial parroquial rural.		Vialidad
Componente político institucional		
Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.	Gestión política institucional
Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento.		Gestión política institucional
Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.		Gestión política institucional

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

3.2 Propuesta de mediano plazo.

3.2.1 Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al planeamiento de nivel superior.

La articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Jima, al planeamiento de nivel superior es mandatorio y sus propuestas deben estar en concordancia con los siguientes niveles de planificación:

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029 y la Estrategia Territorial Nacional (ETN)
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (ODS).
- Agendas de igualdad.
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial.
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.

Tabla 3.2. Alineación de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025 – 2029, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y la Estrategia Territorial Nacional ETN.

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL ETN	OBJETIVO DEL PND
Biofísico Ambiental	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular:; ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático; ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación; ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.
Socio Cultural	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres; ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación; ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia.	1.2 Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida;	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.
Económico Productivo	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras; ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
Movilidad, Conectividad y Asentamientos Humanos	ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital; y, el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura; ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales; ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos; ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos; ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación; ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos); ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población; 2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades; 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.
	ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad; ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como, por ejemplo, parques, plazas y jardines.	1.11. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de la ciudad y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zona de riesgo.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.
Político Institucional	ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos; ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los asentamientos humanos; ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa

DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE, diciembre de 2025
Elaboración: Equipo Técnico GAD Jima 2026.

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamiento

para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

En el plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial 2019-2030 (vigente) propone: i) Preservar y recuperar los recursos naturales mediante el trabajo mancomunado con actores que aporten a la construcción de un territorio resiliente y ambientalmente sostenible; ii) Impulsar el desarrollo económico y productivo de la provincia, sustentado en el uso responsable de los recursos, el trabajo mancomunado y de equidad social y territorial con énfasis en la economía familiar campesina; iii) Fomentar el desarrollo humano mediante la inclusión, la cohesión social, la convivencia pacífica y la atención a los grupos prioritarios para disminuir las brechas sociales; iv) Garantizar infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo y equitativo a través del uso responsable de los recursos y el trabajo mancomunado; v) Impulsar un gobierno que garantice un servicio ético, eficiente y eficaz en beneficio de la población azuaya bajo principios de reciprocidad, complementariedad e interculturalidad.

Mientras que en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Sígsig que se encuentra vigente se plantea lo siguiente: i) La preservación de los humedales y zonas de recarga hídrica, y la conservación de los recursos naturales estableciendo un equilibrio entre las actividades antrópicas y el entorno natural; ii) Mejorar integralmente las condiciones sociales en relación a salud y educación de calidad con énfasis en el apoyo hacia los grupos de atención prioritaria, promoviendo su cohesión social, así como mantener su cultura mediante el rescate y difusión de su patrimonio tangible e intangible; iii) Fortalecer las actividades del sector primario democratizando los factores de producción: a través de un uso eficiente del suelo; mano de obra capacitada y acompañada del desarrollo de técnicas y tecnologías adecuadas, que garanticen, la seguridad y soberanía alimentaria, el acceso a mercados locales y regionales, generando valor agregado y consolidando la cadena productiva cantonal; iv) Consolidar los centros urbanos y mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante el incremento de la cobertura y acceso a servicios básicos y conectividad eficientes, optimizando la red de equipamientos comunitarios y la red vial existente, a través de la priorización de obras y gestión de recursos; v) Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Municipal y promover la participación ciudadana en los procesos de planificación.

3.2.2 Articulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial al plan de gobierno parroquial 2023-2027.

El Plan de Gobierno para el periodo 2023-2027 se fundamenta en seis (6) ejes:

1. **Eje vial**
 - Gestión para el mantenimiento de las vías: Jima-Y de San José y Viola-Tinajillas; mantenimiento de las vías del centro parroquial y de las vías hacia las comunidades.
2. **Eje productivo.**
 - Huertos agroecológicos familiares en las comunidades y barrios.
 - Capacitación para mejorar la producción agrícola y ganadera.
 - Gestión para concluir el proyecto del mercado parroquial.
3. **Eje ambiental.**
 - Gestión para mejorar la recolección de desechos.

- Incentivos a las comunidades y barrios por el buen manejo de desechos.
- Jima libre de minería metálica.
- Reforestación y protección de fuentes hídricas.

4. **Eje espacios públicos.**
 - Cuidado y mantenimiento de los espacios públicos y comunitarios.
 - Implementación de un parque infantil en el Centro Parroquial.

5. **Eje cultura, turismo y patrimonio.**
 - Promoción de expresiones culturales: música, danza.
 - Inventario de los diversos recursos turísticos de la parroquia.
 - Elaboración y difusión de spots publicitarios de los recursos turísticos de Jima.
6. **Eje Desarrollo social, educación y deportes.**
 - Cursos de profesionalización en áreas ocupacionales.
 - Capacitación a jóvenes en liderazgo y participación comunitaria.
 - Apoyo a la LDP de Jima para el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

3.2.3 Análisis funcional de las unidades territoriales.

Tabla 3.3. Análisis funcional de las unidades territoriales.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidades de intervención								
		Suelo urbano			Suelo rural				Todo el territorio	Articulación
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Componente físico ambiental										
Proteger las áreas de conservación.	Gestión ambiental							X		GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAATE, ONG
Disponer de un manejo y tratamiento eficiente de las aguas residuales.	Gestión ambiental								X	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAATE, ONG
Contar con una población capacitada en el manejo de residuos sólidos.	Gestión ambiental								X	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAATE, ONG
Proteger la calidad de los suelos con vocación productiva.	Gestión ambiental				X					GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAATE, ONG
Impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades locales.	Gestión ambiental							X		GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAATE, ONG
Contar con un territorio libre de minería metálica.	Gestión ambiental							X		GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAATE, ONG
Proteger las áreas de conservación.	Gestión ambiental			X				X		GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAATE, ONG
Fortalecer el desarrollo de actividades ecoturísticas, como fuente de ingresos sostenibles	Gestión ambiental								X	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, MAATE, MAG, ONG.
Componente socio cultural										
Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.	Protección integral de la niñez y adolescencia.								X	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL. MIES
Componente económico productivo.										
Alcanzar una producción primaria y secundaria sostenible, diversificada con elevados niveles de productividad y con acceso a mercados.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.				X					GAD PROVINCIAL, MAG, ONG.
Mejorar la competitividad, a través de la asociatividad entre productores lácteos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.				X					GAD PROVINCIAL, MAG, ONG.
Generar mayor igualdad de oportunidades para las mujeres de la	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.				X					GAD PROVINCIAL, MAG, ONG.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidades de intervención								
		Suelo urbano			Suelo rural				Todo el territorio	Articulación
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ruralidad.										
Mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.				X					GAD PROVINCIAL, MAG, ONG.
Disminuir los elevados niveles de migración, mejorando la rentabilidad de las actividades productivas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.								X	GAD PROVINCIAL, MAG, ONG.
Fortalecer la producción de abonos orgánicos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.				X					GAD PROVINCIAL, MAG, ONG.
Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.								X	GAD PROVINCIAL, MAG, ONG.
Componente asentamientos humanos										
Incrementar la cobertura del servicio alcantarillado a nivel parroquial.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado.	X	X		X					GAD MUNICIPAL,
Incrementar la cobertura del servicio de tratamiento de residuos sólidos a nivel parroquial.	Prestación de servicios públicos: Desechos sólidos.	X	X		X					GAD MUNICIPAL,
Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a nivel parroquial.	Prestación de servicios públicos: Agua potable.	X	X		X					GAD MUNICIPAL,
Mejorar el estado de la red vial parroquial rural.	Vialidad								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL
Disponer de equipamientos comunitarios en buen estado.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD MUNICIPAL,
Disponer de espacios libres y áreas verdes en buen estado.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X	X		X					GAD MUNICIPAL,
Disponer de espacios apropiados para el embarque y desembarque de pasajeros.	Vialidad								X	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL,
Mejorar y ampliar la cobertura de los									X	CNT.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidades de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
servicios de internet y telefonía.										
Componente político institucional										GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL
Lograr una gestión comunitaria, barrial e institucional articulada con acciones efectivas y oportunas.	Gestión política institucional								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL
Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento.	Gestión política institucional								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL
Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.	Gestión política institucional								X	GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

3.2.4 Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla 3.4. Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Anualización de metas			
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Componente físico ambiental									
Gestión ambiental	Implementar proyectos ecoturísticos protagonizados por los actores localizados en el territorio	Fomentar la articulación institucional para la gestión ambiental, implementar medidas para la adaptación al cambio climático y la prevención y control de riesgos	Porcentaje de Rutas turísticas implementadas.	Implementar el 100% de rutas turísticas hasta el año 2025	20% son rutas implementadas	40%	100%		
Gestión ambiental	Generar alternativas de fertilización con abono orgánico		Porcentaje de residuos orgánicos procesados.	Procesar el 80% de los residuos orgánicos generados en la parroquia hasta el año 2025.	El 0% de los residuos orgánicos procesados	40%	80%		
Gestión ambiental	Implementar y mejorar las condiciones de seguridad en las vías de acceso a la parroquia.		Porcentaje de Brigadas barriales conformadas y capacitadas.	Conformar y capacitar al 60% de las comunidades y barrios de la parroquia hasta finales del año 2025	0% de brigadas conformadas y capacitadas	30%	60%		
Gestión ambiental	Mantener y mejorar las categorías de conservación		Porcentaje del territorio categorizado como área de conservación.	Alcanzar el 80% del territorio en una categoría de protección en el MAATE	El 78,98% del territorio parroquial está dentro del corredor de conectividad Sangay Podocarpus CCSP. El 50.99% está categorizada por el MAATE como ABVP. El 59.97% forman parte de las ACMUS. El 32,83% del territorio parroquial corresponde a territorios comunales.				80%
Gestión ambiental	Mantener y mejorar las categorías de conservación		Porcentaje de plantas producidas en la parroquia.	Cubrir el 20% de la demanda de plantas ornamentales y nativas sembradas en el territorio de Jima hasta el año 2026.	La oferta actual es 0%		10%	20%	
Gestión ambiental	Mantener a la parroquia Jima como un territorio libre de minería metálica, con áreas adecuadamente		Porcentaje de familias que eliminan inadecuadamente sus residuos orgánicos	Reducir al 15% las familias que eliminan inadecuadamente sus residuos orgánicos hasta el año 2026	El 34,60% de las familias eliminan sus residuos sólidos inadecuadamente.	25%	20%	15%	

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Anualización de metas			
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	conservadas, con fuentes y lechos de ríos limpios y zonas libres de contaminación								
Gestión ambiental	Mantener y mejorar las categorías de conservación		Porcentaje de caninos y felinos abandonados.	Reducir en un 50% el número de felinos y caninos abandonados en la calle hasta finales de 2025	El 100% de fauna urbana no se benefician de un programa.	25%	50%		
Componente socio cultural									
Protección integral de la niñez y adolescencia.	Mejorar y ampliar la atención a los grupos prioritarios de la parroquia, mediante servicios de calidad y cobertura en las prestaciones.	Garantizar la atención de los sectores prioritarios durante todo el ciclo de vida	Porcentaje de adultos mayores atendidos en un programa de servicio público	Incrementar la cobertura de atención a los adultos mayores a un 40% hasta el año 2027	Únicamente el 25,20% de adultos mayores reciben atención de los programas estatales. Mientras que el 74,8% de adultos mayores, esto es 404 personas no se benefician de ningún programa.	30%	33%	36%	40%
Protección integral de la niñez y adolescencia.			Porcentaje de personas con discapacidad atendidos en un programa de servicio público	Incrementar la cobertura de atención a las personas con discapacidad a un 45% hasta el año 2027	Apenas el 33,71% de personas con discapacidad esto es 30 personas, reciben atención de los programas estatales.	35%	40%	43%	45%
Protección integral de la niñez y adolescencia.			Porcentaje de niños entre 0 y 4 años atendidos en un programa de servicio público	Incrementar la cobertura de atención de niños menores a 4 años a un 50% hasta el año 2028	95 de 224 niños menores de 4 años acceden a un programa estatal de atención, esto es una cobertura del 42,22%. La diferencia, 129 niños no acceden a un programa de atención	44%	46%	48%	50%
Protección integral de la niñez y adolescencia.			Porcentaje de niños con desnutrición crónica atendidos en un programa de servicio público	Incrementar al 70% la atención a los niños con desnutrición crónica infantil hasta el año 2027	El 27% de niños entre 0 y 4 años sufre desnutrición crónica infantil esto es alrededor de 60 niños y de estos, solamente 20, es decir el 33,33% son atendidos en el programa del MSP.	40%	50%	60%	70%

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Anualización de metas			
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Componente económico productivo									
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Generar proyectos con prácticas sostenibles, se mejora la calidad, la productividad y se diversifica la producción primaria	Incentivar las actividades productivas y de emprendimientos a lo largo de la cadena productiva.	Porcentaje de la infraestructura de comercialización concluida	Concluir el 100% de la infraestructura del mercado parroquial hasta el año 2024	80% del mercado parroquial construido	100%			
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias			Porcentaje de productores agrícolas capacitados	Capacitar al 30% de productores agropecuarios hasta el año 2027	10% de productores agropecuarios capacitados	15%	20%	25%	30%
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias			Porcentaje de sistemas de riego mejorados	Mejorar el 70% de sistemas de riego existentes en la parroquia hasta el año 2027.	El 30% de los sistemas de riego funcionan a plenitud	40%	50%	60%	70%
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias			Porcentaje de asociaciones de producción atendidas mediante dotación de insumos	Dotar de kits de insumos agropecuarios al 100% de los miembros de las asociaciones de producción hasta el año 2027	Se ha dotado de insumos agropecuarios al 10% de los productores	40%	60%	80%	100%
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias			Porcentaje de comunidades que disponen de centros de acopio de leche	Implementar centros de acopio de leche al 40% de productores pecuarios organizados hasta el 2027	25% de las comunidades disponen de centros de acopio de leche.	30%	35%	40%	
Componente asentamientos humanos									
	Incrementar la cobertura de alumbrado público.	Garantizar el acceso de la población a servicios básicos, infraestructura vial y servicios de conectividad, con calidad y cobertura	Porcentaje de comunidades que disponen de alumbrado en sus espacios públicos	Dotar del alumbrado en los espacios públicos al 80% de comunidades hasta el año 2026	45,00% de comunidades disponen de alumbrado	65%	80%		
Vialidad	Mejorar la red vial parroquial urbana y rural.		Porcentaje de vías lastradas	Mantener el 88% de las vías en lastre en buen estado hasta el año 2027	64,00% de vías lastradas	70%	76%	82%	88%
Vialidad			Porcentaje de vías en lastre mantenidas	Mantener el 63% de las vías en lastre en buen estado hasta el año 2024	25,00% de vías lastradas	63%			
Vialidad			Porcentaje de vías de primer orden	Mejoral al 4,50% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2024	3,96% de vías a nivel de DTSB	4,50%			
Vialidad			Porcentaje de vías de primer orden	Mejoral al 6,48% las vías a	3,96% de vías a nivel de DTSB		6,48%		

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Anualización de metas			
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Vialidad			Porcentaje de vías de primer orden	nivel de DTSB hasta el año 2025 Mejoral al 12% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2027	3,96% de vías a nivel de DTSB			9,26%	12%
Vialidad			Porcentaje de vías de primer orden	Mejoral al 12,5% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2027	3,96% de vías a nivel de DTSB				12,5%
Vialidad			Porcentaje de vías rurales de primer orden con cuneta y bordillo	3,5% de vías rurales de primer orden con cuneta y bordillo	1,43% de vías con cunetas	2,50%	3,50%		
Vialidad			Porcentaje de equipo caminero mínimo propiedad del GAD parroquial	60% de equipo caminero mínimo propiedad del GAD parroquial	40% de equipo caminero propiedad del GAD		60%		
Vialidad			Porcentaje de puentes construidos en buen estado	Realizar el mantenimiento del 100% de puentes existentes hasta el año 2026	70% de puentes con mantenimiento.		85%	100%	
Vialidad			Porcentaje de puentes construidos	Construir el 100% de puentes planificados hasta el año 2026	90% de puentes construidos			100%	
	Mejorar los sistemas de seguridad existentes		Porcentaje de los componentes del sistema de seguridad implementado	implementar 100% de los componentes del sistema de seguridad en la parroquia hasta el año 2026	10% de implementos de seguridad.		50%	100%	
Saneamiento: Agua potable	Incrementar la cobertura de servicios básicos.		Porcentaje de familias conectadas a una red pública de agua potable	Realizar el mantenimiento del 100% de los sistemas de agua existentes hasta el año 2027	45,00% de sistemas de agua mantenidos	60%	75%	90%	100%
Saneamiento: Agua potable			Porcentaje de familias conectadas a una red pública de agua potable	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable al 95% hasta el año 2026	92,30% de cobertura de agua.		93%	95%	
Saneamiento: Alcantarillado			Porcentaje de familias conectadas a una red pública de alcantarillado	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado al 45% hasta el año 2027	23,70% de cobertura de alcantarillado.	30%	35%	40%	45%
			Porcentaje de familias conectadas a una red	Incrementar la cobertura del servicio de	23,70% de cobertura de alcantarillado.		37,50%		

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Anualización de metas			
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
			pública de alcantarillado	alcantarillado al 45%					
Saneamiento: Alcantarillado			Porcentaje de familias conectadas a una red pública de alcantarillado	Mejorar al 100% el sistema del Alcantarillado sanitario y pluvial en el Centro de la parroquia Jima hasta el año 2027	70,00% cobertura de alcantarillado en el área urbana.		80%	90%	100%
Saneamiento: Agua potable	Capacitar a los miembros de las JAAP.		Porcentaje de JAAP capacitadas	Capacitar al 80% de JAAP hasta el año 2025	20% de JAAP capacitadas	40%	60%	80%	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Mejorar el sistema de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.		Porcentaje de comunidades con equipamientos mínimos construidos	incrementar 100% las comunidades de la parroquia con equipamientos comunitarios construidos hasta el año 2026	94% de equipamientos construidos.			100%	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de instalaciones del GAD parroquial mejoradas y ampliadas	Mejorar 100% de instalaciones del GAD parroquial hasta el año 2026	70% de instalaciones operativas		85%	100%	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de la infraestructura de la Plaza Bolívar Regenerada	Regenerar el 100% de la infraestructura de la Plaza Bolívar hasta el año 2026	50% de la plaza Bolívar	65%	80%	100%	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de los equipamientos comunitarios mejorados y ampliados en su infraestructura.	Incrementar al 88% los equipamientos comunitarios en buen estado hasta el año 2027.	12% de equipamientos en buen estado.	22%	44%	66%	88%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de comunidades con canchas de usos múltiples que tienen cubierta	Alcanzar el 15% de comunidades con canchas de usos múltiples que tienen cubierta hasta el año 2026	0% de canchas con cubierta	5%	10%	15%	
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de infraestructura deportiva del Estadio Parroquial implementada y en funcionamiento	Construir 100% de infraestructura deportiva del Estadio Parroquial hasta el año 2027	70% de la infraestructura del estadio construida.		80%	90%	100%

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Anualización de metas			
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de las instalaciones y equipamientos de la Estación del Cuerpo de Bomberos construida y en funcionamiento	100% de las instalaciones y equipamientos de la Estación del Cuerpo de Bomberos construida y en funcionamiento	0% de instalaciones existentes.		50%	70%	100%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de infraestructura para el bodegaje y parqueo de equipos y maquinaria del GAD parroquial construidos	Construir el 100% de la infraestructura para el bodegaje y parqueo de equipos y maquinaria del GAD parroquial hasta el año 2027	0% de infraestructura para maquinaria.				100%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje del equipamiento urbano para buses de transporte construido	Alcanzar al 40% de construcción del equipamiento urbano para la terminal buses de transporte	0% de equipamiento para terminal de buses				40%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de comunidades que cuentan con estudios para su desarrollo	Disponer del 100% de los estudios planificados hasta el año 2027	0% de estudios urbanísticos			50%	100%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de la población que cuenta con servicio de internet	Incrementar al 96% la población que cuenta con servicio de internet hasta el año 2027	68,30% de cobertura de internet.	75%	82%	89%	96%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de comunidades que cuentan con juegos infantiles dentro de sus equipamientos comunitarios	Incrementar al 23% las comunidades cuentan con juegos infantiles dentro de sus equipamientos comunitarios hasta el año 2027	17% de comunidades con juegos infantiles.				23%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos			Porcentaje de comunidades equipadas con mobiliario especializado	Dotar del 100% del mobiliario requerido para los espacios museográficos hasta el año 2027	0% de mobiliario existente.				100%
Infraestructura física, equipamientos			Porcentaje de comunidades que cuentan con parque	Implementar en el 11% comunidades existentes en la parroquia, un parque	0% de comunidades tienen parques.		5,50%	11%	

Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Anualización de metas			
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
y espacios públicos			lúdico	lúdico, hasta el año 2026					
Componente político institucional									
Gestión política institucional	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.	Garantizar la prestación de servicios y obras públicas mediante practicas eficaces, eficientes y honestas	Porcentaje de instrumentos de gestión institucional actualizados	Actualizar el 100% de instrumentos de gestión institucional hasta el año 2025	0% de instrumentos de gestión implementados.	14%			
Gestión política institucional					0% de instrumentos de gestión implementados.	28%			
Gestión política institucional					0% de instrumentos de gestión implementados.	42%			
Gestión política institucional					0% de instrumentos de gestión implementados.	56%			
Gestión política institucional					0% de instrumentos de gestión implementados.		70%		
Gestión política institucional					0% de instrumentos de gestión implementados.		84%		
Gestión política institucional					0% de instrumentos de gestión implementados.		100%		

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

3.2.5 Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Tabla 3.5. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Objetivo de desarrollo	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	ODS	PND	Plan de trabajo
Componente físico ambiental.							
Conservar los recursos naturales existentes en el territorio mediante su uso sostenible.	Implementar el 100% de rutas turísticas hasta el año 2025	Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales de la parroquia.	Fomento del turismo sostenible mediante la generación de rutas ecológicas en la parroquia Jima, del cantón Sígsig, provincia del Azuay.	69.500,00	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular:; ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático; ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación; ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Gestión para mejorar la recolección de desechos. Incentivos a las comunidades y barrios por el buen manejo de desechos. Jima libre de minería metálica. Reforestación y protección de fuentes hídricas.
	Procesar el 80% de los residuos orgánicos generados en la parroquia hasta el año 2025.		Construcción y operación de un centro integral de gestión de desechos orgánicos para la elaboración de abono en la parroquia Jima.	87.700,00			
	Conformar y capacitar al 60% de las comunidades y barrios de la parroquia hasta finales del año 2025		Plan de capacitación y equipamiento a brigadas comunales para seguridad y gestión de riesgos en el centro parroquial y comunidades	6.970,00			
	Alcanzar el 80% del territorio en una categoría de protección en el MAATE		Elaboración de un estudio ambiental para categorizar áreas ambientales sensibles en la parroquia.	131.200,00			
	Cubrir el 20% de la demanda de plantas ornamentales y nativas sembradas en el territorio de Jima hasta el año 2026.		Implementar un vivero para producción de plantas ornamentales y nativas	32.000,00			
	Reducir al 15% las familias que eliminan inadecuadamente sus residuos orgánicos hasta el año 2026		Implementar campaña de educación ambiental para prevención, sanción y recompensa de actividades que contaminan lechos de ríos y quebradas en toda la parroquia	5.800,00			
	Reducir en un 50% el número de felinos y caninos abandonados en la calle hasta finales de 2025		Implementar un plan para el control del crecimiento de la población canina y felina en los espacios públicos de la parroquia.	3.140,00			

Objetivo de desarrollo	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	ODS	PND	Plan de trabajo
Componente socio cultural.							
Mejorar y ampliar la atención a los grupos prioritarios de la parroquia, mediante servicios de calidad y cobertura en las prestaciones.	Incrementar la cobertura de atención a los adultos mayores a un 40% hasta el año 2027 Incrementar la cobertura de atención a las personas con discapacidad a un 45% hasta el año 2027 Incrementar la cobertura de atención de niños menores a 4 años a un 50% hasta el año 2028 Incrementar al 70% la atención a los niños con desnutrición crónica infantil hasta el año 2027	Mejorar y ampliar la atención a los grupos prioritarios de la parroquia, mediante servicios de calidad y cobertura en las prestaciones.	Servicio de atención y cuidado a grupos vulnerables de la parroquia Jima, del Cantón Sígsig, provincia del Azuay	80.063,80	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres; ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación; ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Cursos de profesionalización en áreas ocupacionales. Capacitación a jóvenes en liderazgo y participación comunitaria. Apoyo a LPJ para el mejoramiento de la infraestructura deportiva. Promoción de las expresiones culturales: música y danza.
Componente económico productivo							
Mejorar y diversificar la producción primaria y	Concluir el 100% de la infraestructura del mercado parroquial hasta el año 2024	Mejoramiento y diversificación de la producción en la parroquia.	Concluir la construcción del Mercado parroquial colocación del revestimiento en el piso y los espacios de comercialización.	37.934,67	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión	Inventario de los diversos recursos turísticos de la parroquia.

Objetivo de desarrollo	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	ODS	PND	Plan de trabajo
secundaria en el territorio parroquial mediante el uso de técnicas sostenibles.	Capacitar al 30% de productores agropecuarios hasta el año 2027		Impartir capacitación, mediante convenios con las universidades, en formación continua y educación formal para mejorar las competencias de los productores agropecuarios y artesanos en técnicas de producción, agroecología, transformación y comercialización en productos tradicionales y no tradicionales en toda la parroquia.	20.000,00	sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras; ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Elaboración y difusión de spots publicitarios de los recursos turísticos de Jima. Huertos agroecológicos familiares en las comunidades y barrios. Capacitación para mejorar la producción agrícola y ganadera. Gestión para concluir el proyecto del mercado parroquial.
	Mejorar el 70% de sistemas de riego existentes en la parroquia hasta el año 2027.		Dotación de materiales para el mantenimiento de los sistemas de riego en las comunidades de Viola - Pizata, y Sistema de Casa capa; Sistema de riego de Cuzhig; Sistema de Guno; Sistema de Ganillacta; Yerba cocha en Zhipta; Sistema en San Vicente de Gulashi; Sistema de Joyapa; Sistema de Moya Bajo.	100.000,00			
	Dotar de kits de insumos agropecuarios al 100% de los miembros de las asociaciones de producción hasta el año 2027		Dotación de insumos agrícolas para el mejoramiento de la producción en Guno y las asociaciones de producción de la parroquia.	40.000,00			
	Implementar centros de acopio de leche al 40% de productores pecuarios organizados hasta el 2027		Elaborar el estudio de factibilidad para implementar un centro de acopio de leche para Tarapzha, Pizata y Guavisay	6.000,00			
Componente asentamientos humanos							
Mejorar y ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos; mejorar y mantener la	Dotar del alumbrado en los espacios públicos al 80% de comunidades hasta el año 2026	Mejoramiento y ampliación de los servicios básicos; Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad urbana y rural; Control en la	Dotación de 60 lámparas para el mejoramiento y ampliación del alumbrado de canchas y vías de acceso en las comunidades: Cancha y vía de acceso de Tarapzha, Guavisay Centro, Chiñahuiña Centro, Vía desde quebrada Cuscungos hasta	24.000,00	ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde	Gestión para el mejoramiento de las vías: Jima - Y de San José y Viola - Tinajillas; mantenimiento de las vías del centro parroquial

Objetivo de desarrollo	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	ODS	PND	Plan de trabajo
vialidad urbana y rural; sancionar la apertura de vías en zonas protegidas; y, Mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales.		apertura de nuevas vías; mantenimiento de los equipamientos urbanos y rurales; y, facilitar el acceso a tecnologías de información y comunicaciones.	Tacadel, Iguila, Cuzhig, Vía a Ganillacta, Vía al Salado y sector del estadio en Zhamar, Vía Ramal - San Vicente, Centro de Joyapa, Cancha en Moya bajo, y barrios de la cabecera parroquial.		bienestar humano. ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura; ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales; ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos; ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos; ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación; ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos); ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano. ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad; ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como, por ejemplo, parques, plazas y jardines.	condiciones de crecimiento y desarrollo económico. 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades; 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	y de las vías hacia las comunidades. Cuidado y mantenimiento de los espacios públicos y comunitarios. Implementación de un parque infantil en el centro parroquial.
	Mantener el 88% de las vías en lastre en buen estado hasta el año 2027		Mantenimiento vial rutinario con equipo del GPA y el GADPJ en las vías inventariadas por el GPA en todas las comunidades 10 Km anuales con presupuesto valorado	160.000,00			
	Mantener el 63% de las vías en lastre en buen estado hasta el año 2024		Mantenimiento de 40km de vías en lastre inventariadas con recursos del mantenimiento vial delegado 2022	123.000,00			
	Mejoral al 4,50% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2024		Construcción de 0.9 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Y de San José	310.000,00			
	Mejoral al 6,48% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2025		Estudio y construcción de 3.3 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Y de San José	450.000,00			
	Mejoral al 12% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2027		Estudio y construcción de 9.3 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Tacadel - Tinajillas	1.116.000,00			
	Mejoral al 12,5% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2027		Estudio y construcción de 1 km de vía a nivel de DTSB en el centro urbano de la parroquia	257.599,97			
	3,5% de vías rurales de primer orden con cuneta y bordillo		Construcción de la cuneta y el bordillo de hormigón de 3,5 km de vía en el tramo de la Y de Viola - Jima Centro	185.000,00			
	60% de equipo caminero mínimo propiedad del GAD parroquial		Adquisición de una motoniveladora por gestión de donación	150.000,00			
	Realizar el mantenimiento del 100% de puentes existentes hasta el año 2026		Reconstrucción de los puentes en la vía Tacadel - Joyapa, Vía a la laguna de Zhuruguiña y Guavisay	45.000,00			
	Construir el 100% de		Estudio y construcción de los				

Objetivo de desarrollo	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	ODS	PND	Plan de trabajo
	puentes planificados hasta el año 2026		puentes sobre el río Moya en la vía a la laguna de Zhuruguiña y en las playas de Zhamar.	80.000,00			
	implementar 100% de los componentes del sistema de seguridad en la parroquia hasta el año 2026		Implementar un sistema de seguridad con cámaras de seguridad, alarmas comunitarias, vías iluminadas, conectividad y conformación y capacitación de brigadas comunitarias	30.000,00			
	Realizar el mantenimiento del 100% de los sistemas de agua existentes hasta el año 2027		Mejoramiento de los sistemas de agua en las comunidades: Filtros en Pizata, materiales en Chiñahuiña, Filtros en Viola, Cerramiento en Tacadel, Materiales en Cuzhig, Materiales en Guno, Materiales en Zhamar, Materiales en Zhipta, Materiales en Joyapa, Filtros en Pinzhuma, Filtros en Moya Bajo.	200.000,00			
	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable al 95% hasta el año 2026		Construcción del Sistema de Agua Potable de La Comunidad de Iguila Corral de la parroquia Jima, cantón Sígsig, provincia del Azuay.	104.915,42			
	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado al 45% hasta el año 2027		Elaboración del Estudio y Construcción de un sistema de alcantarillado con biodigestor en areas con viviendas consolidadas para: 10 familias en la comunidad de Tarapzha, 20 familias en Pizata, 20 familias en Guavisay, 20 familias en Chiñahuiña, 15 familias en Viola, 20 familias en Tacadel, 20 familias en barrio El Cantón, 20 familias en San Vicente de Gulashi, 12 familias en Moya Bajo, 15 familias en Moya Alto, 12 familias en San Isidro.	220.800,00			
	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado al 45%		Construcción del Alcantarillado en la comunidad de Ganillacta integrado al sistema de la	40.000,00			

Objetivo de desarrollo	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	ODS	PND	Plan de trabajo
			cabecera parroquial				
	Mejorar al 100% el sistema del Alcantarillado sanitario y pluvial en el Centro de la parroquia Jima hasta el año 2027		Mejoramiento integral del alcantarillado sanitario y pluvial en toda el área urbana de la parroquia, existen los estudios del plan maestro	100.000,00			
	Capacitar al 80% de JAAP hasta el año 2025		Implementar un plan de capacitación a las JAAP para la operación y mantenimiento de los sistemas y gestión Administrativa y Financiera	20.000,00			
	incrementar 100% las comunidades de la parroquia con equipamientos comunitarios construidos hasta el año 2026		Construcción de una casa comunal y una cancha de usos múltiples en Guavisay	52.000,00			
	Mejorar 100% de instalaciones del GAD parroquial hasta el año 2026		Mejoramiento y ampliación de las instalaciones del GAD Parroquial	100.000,00			
	Regenerar el 100% de la infraestructura de la Plaza Bolívar hasta el año 2026		Regeneración integral de la plaza Simón Bolívar, incluye la vivienda existente.	26.000,00			
	Incrementar al 88% los equipamientos comunitarios en buen estado hasta el año 2027.		Mejoramiento de los equipamientos comunitarios mediante la dotación de materiales para: baterías sanitarias y gradas de acceso, escenario y graderío en Tarapzha; Techo para el escenario y una plataforma en Pizata; casa comunal en Viola; cancha, muro y cubierta de la escuela en Iguila; casa comunal en Guno; escenario en Zhamar; caseta del cementerio, cocina comedor en Zhipta; cocina en San Vicente de Gulashi; escuela patrimonial y casa comunal en	156.000,00			

Objetivo de desarrollo	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	ODS	PND	Plan de trabajo
			Joyapa; cementerio en Pinzhuma; escenario en Moya bajo; baterías sanitarias en Moya Alto; drenaje de la cancha en San Isidro; Refugio en la comuna Moya Pinzhuma; Techo en la casa comunal de Chiñahuiña; Centro de Acopio en Zhipta.				
	Alcanzar el 15% de comunidades con canchas de usos múltiples que tienen cubierta hasta el año 2026		Construcción de cubiertas para las canchas de usos múltiples en Tacadel, Zhamar, y la segunda etapa de la cubierta de la cancha de usos múltiples del centro parroquial.	200.000,00			
	Construir 100% de infraestructura deportiva del Estadio Parroquial hasta el año 2027		construcción y mantenimiento de la infraestructura del Estadio Parroquial de Jima	90.000,00			
	100% de las instalaciones y equipamientos de la Estación del Cuerpo de Bomberos construida y en funcionamiento		Construcción y equipamiento de la Estación del Cuerpo de Bomberos de la parroquia Jima	150.000,00			
	Construir el 100% de la infraestructura para el bodegaje y parqueo de equipos y maquinaria del GAD parroquial hasta el año 2027		Construcción de una bodega y parqueadero para los equipos y maquinaria del GAD parroquial	80.000,00			
	Alcanzar al 40% de construcción del equipamiento urbano para la terminal buses de transporte		Elaboración del Estudio y adquisición de predio para la construcción de una terminal para los buses de transporte público	40.000,00			
	Disponer del 100% de los estudios planificados hasta el año 2027		Elaboración del estudio del plan de ordenamiento urbano para las comunidades de Iguila y Zhamar; y, Estudio para el inventario de recursos turísticos y arqueológicos en Zhamar, Moya Bajo	50.000,00			

Objetivo de desarrollo	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	ODS	PND	Plan de trabajo
	Incrementar al 96% la población que cuenta con servicio de internet hasta el año 2027		Dotación de internet para las comunidades de la parroquia	12.000,00			
	Incrementar al 23% las comunidades cuentan con juegos infantiles dentro de sus equipamientos comunitarios hasta el año 2027		Dotación de Juegos infantiles para la comunidad de Guno	3.000,00			
	Dotar del 100% del mobiliario requerido para lo espacios museográficos hasta el año 2027		Dotación de mobiliario museográfico para exhibición de objetos arqueológicos en la comunidad de Zhamar y Zhipta	7.000,00			
	Implementar en el 11% comunidades existentes en la parroquia, un parque lúdico, hasta el año 2026		Construcción del parque en Zhamar y Tacadel	130.000,00			
	Reconstruir el 100% de espacios de saneamiento hasta el año 2026		Reconstrucción de las baterías sanitarias públicas.	6.000,00			
Componente político institucional							
Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales	Actualizar el 100% de instrumentos de gestión institucional hasta el año 2025.	Fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria mediante practicas participativas, articuladas eficientes y eficaces.	Actualizar e implementar el Manual Orgánico Funcional del GAD Parroquial	2.000,00	ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos; ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Trabajar en el cumplimiento de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Jima.
			Actualizar el reglamento interno para el funcionamiento del Cementerio parroquial.	2.000,00			
			Elaborar e implementar el reglamento para la operación y el mantenimiento de la maquinaria del GAD Parroquial.	2.000,00			
			Elaborar e implementar el reglamento para la gestión de los espacios públicos de la parroquia.	2.000,00			
			Elaborar una propuesta de normativa y articular al Concejo Cantonal de Sígsig, al Concejo	5.000,00			

Objetivo de desarrollo	Meta	Plan/ Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	ODS	PND	Plan de trabajo
para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.			Provincial del Azuay y Asamblea Nacional, para obtener una tasa de compensación ambiental desde las organizaciones e instituciones beneficiarias del agua cuyas fuentes nacen en la parroquia y son utilizadas para riego, consumo humano y uso energético.		asentamientos humanos; ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.		
			Implementar un plan de capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones a nivel comunitario a fin de mejorar la gestión en beneficio de sus comunidades.	3.000,00			
			Elaborar e implementar el reglamento para la operación y mantenimiento del Mercado Parroquial.	2.000,00			

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027, Equipo Técnico GAD Jima 2026

3.2.6 Proyectos, financiamiento, periodo de ejecución.

Tabla 3.6. 3.2.6 Proyectos, financiamiento, periodo de ejecución.

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					PERÍODO DE EJECUCIÓN					ACTOR INVOLUCRADO	FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		GADPJ	GADMS	GADPA	OTRAS INSTIT.	BENEFICIARIOS	2023	2024	2025	2026	2027			
Fomento del turismo sostenible mediante la generación de rutas ecológicas en la parroquia Jima, del cantón Sígsig, provincia del Azuay.	69.500,00	19.500,00	10.000,00	40.000,00				24.500,00	45.000,00			GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Construcción y operación de un centro integral de gestión de desechos orgánicos para la elaboración de abono en la parroquia Jima.	87.700,00	11.500,00	5.200,00	27.200,00	3.000,00	40800		87.700,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Plan de capacitación y equipamiento a brigadas comunales para seguridad y gestión de riesgos en el centro parroquial y comunidades	6.970,00		3.485,00	3.485,00				6.970,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Elaboración de un estudio ambiental para categorizar áreas ambientales sensibles en la parroquia.	131.200,00	5.200,00	60.000,00	66.000,00							131.200,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Implementar un vivero para producción de plantas ornamentales y nativas	32.000,00	11.000,00		11.000,00	10.000,00				32.000,00			GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Implementar campaña de educación ambiental para prevención, sanción y recompensa de actividades que contaminan lechos de ríos y quebradas en toda la parroquia	5.800,00	2.900,00		2.900,00					5.800,00			GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Implementar un plan para el control del crecimiento de la población canina y felina en los espacios públicos de la parroquia.	3.140,00	2.000,00				1.140,00			3.140,00			GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Servicio de atención y cuidado a grupos vulnerables de la parroquia Jima, del Cantón Sígsig, provincia del Azuay	80.063,80	80.063,80						20.015,95	20.015,95	20.015,95	20.015,95	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Concluir la construcción del Mercado parroquial colocación del revestimiento en el piso y los espacios de comercialización.	37.934,67	11.764,78	3.000,00	19.199,27		3.970,62		37.934,67				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Impartir capacitación, mediante convenios con las universidades, en formación continua y educación formal para mejorar las competencias de los productores agropecuarios y artesanos en técnicas de	20.000,00	10.000,00			10.000,00			5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					PERÍODO DE EJECUCIÓN					ACTOR INVOLUCRADO	FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		GADPJ	GADMS	GADPA	OTRAS INSTIT.	BENEFICIARIOS	2023	2024	2025	2026	2027			
producción, agroecología, transformación y comercialización en productos tradicionales y no tradicionales en toda la parroquia.														
Dotación de materiales para el mantenimiento de los sistemas de riego en las comunidades de Viola - Pizata, y Sistema de Casacapa; Sistema de riego de Cuzhig; Sistema de Guno; Sistema de Ganillacta; Yerba cocha en Zhipta; Sistema en San Vicente de Gulashi; Sistema de Joyapa; Sistema de Moya Bajo.	100.000,00			100.000,00				25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Dotación de insumos agrícolas para el mejoramiento de la producción en Guno y las asociaciones de producción de la parroquia.	40.000,00	6.000,00		34.000,00				10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Elaborar el estudio de factibilidad para implementar un centro de acopio de leche para Tarapzha, Pizata y Guavisay	6.000,00		6.000,00							6.000,00		GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Dotación de 60 lámparas para el mejoramiento y ampliación del alumbrado de canchas y vías de acceso en las comunidades: Cancha y vía de acceso de Tarapzha, Guavisay Centro, Chiñahuiña Centro, Vía desde quebrada Cuscungos hasta Tacadel, Iguila, Cuzhig, Vía a Ganillacta, Vía al Salado y sector del estadio en Zhamar, Vía Ramal - San Vicente, Centro de Joyapa, Cancha en Moya bajo, y barrios de la cabecera parroquial.	24.000,00				24.000,00			14.000,00	10.000,00			GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Mantenimiento vial rutinario con equipo del GPA y el GADPJ en las vías inventariadas por el GPA en todas las comunidades 10 Km anuales con presupuesto valorado	160.000,00	40.000,00		120.000,00				40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Mantenimiento de 40km de vías en lastre inventariadas con recursos del mantenimiento vial delegado 2022	123.000,00			123.000,00				123.000,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Construcción de 0.9 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Y de San José	310.000,00			310.000,00				310.000,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Estudio y construcción de 3.3 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Y	450.000,00	70.000,00	50.000,00	330.000,00				225.000,00	225.000,00			GADS, ONG Y	SUSCRIPCIÓN	UNIDAD DE PLANIFICACIÓ

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					PERÍODO DE EJECUCIÓN					ACTOR INVOLUCRADO	FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		GADPJ	GADMS	GADPA	OTRAS INSTIT.	BENEFICIARIOS	2023	2024	2025	2026	2027			
de San José												BENEFICIARIOS	DE CONVENIOS	N GAD PARROQUIAL
Estudio y construcción de 9.3 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Tacadel - Tinajillas	1.116.000,00	180.000,00	100.000,00	836.000,00				30.000,00	50.000,00	518.000,00	518.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Estudio y construcción de 1 km de vía a nivel de DTSB en el centro urbano de la parroquia	257.599,97	50.000,00	150.000,00			57.599,97			85.866,66	85.866,66	85.866,66	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Construcción de la cuneta y el bordillo de Hormigon de 3,5 km de vía en el tramo de la Y de Viola - Jima Centro	185.000,00	35.000,00		150.000,00				90.000,00	95.000,00			GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Adquisición de una motoniveladora por gestión de donación	150.000,00	10.000,00			140.000,00				150.000,00			GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Reconstrucción de los puentes en la vía Tacadel - Joyapa, Vía a la laguna de Zhuruguiña y Guavisay	45.000,00	5.000,00		40.000,00							45.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Estudio y construcción de los puentes sobre el río Moya en la vía a la laguna de Zhiriguiña y en las playas de Zhamar.	80.000,00	5.000,00		75.000,00							80.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Implementar un sistema de seguridad con cámaras de seguridad, alarmas comunitrias, vías iluminadas, conectividad y conformación y capacitación de brigadas comunitarias	30.000,00	5.000,00	20.000,00			5.000,00			20.000,00	10.000,00		GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Mejoramiento de los sistemas de agua en las comunidades: Filtros en Pizata, materiales en Chiñahuiña, Filtros en Viola, Cerramiento en Tacadel, Materiales en Cuzhig, Materiales en Guno, Materiales en Zhamar, Materiales en Zhipta, Materiales en Joyapa, Filtros en Pinzhuma, Filtros en Moya Bajo.	200.000,00	10.000,00	120.000,00			70.000,00			60.000,00	70.000,00	70.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Construcción del Sistema de Agua Potable de La Comunidad de Iguila Corral de la parroquia Jima, cantón Sígsig, provincia del Azuay.	104.915,42	4.405,21	30.408,31		53.869,95	16.231,95			104.915,42			GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Elaboración del Estudio y Construcción de un sistema de alcantarillado con biodigestor en areas con viviendas consolidadas para: 10 familias en la comunidad de Tarapzha, 20 familias en Pizata, 20 familias en	220.800,00	44.160,00	110.400,00			66.240,00		55.200,00	55.200,00	55.200,00	55.200,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					PERÍODO DE EJECUCIÓN					ACTOR INVOLUCRADO	FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		GADPJ	GADMS	GADPA	OTRAS INSTIT.	BENEFICIARIOS	2023	2024	2025	2026	2027			
Guavisay, 20 familias en Chiñahuiña, 15 familias en Viola, 20 familias en Tacadel, 20 familias en barrio El Cantón, 20 familias en San Vicente de Gulashi, 12 familias en Moya Bajo, 15 familias en Moya Alto, 12 familias en San Isidro.														
Construcción del Alcantarillado en la comunidad de Ganillacta integrado al sistema de la cabecera parroquial	40.000,00	4.000,00	25.000,00			11.000,00			40.000,00			GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Mejoramiento integral del alcantarillado sanitario y pluvial en toda el área urbana de la parroquia, existen los estudios del plan maestro	100.000,00	20.000,00	50.000,00			30.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Implementar un plan de capacitación a las JAAP para la operación y mantenimiento de los sistemas y gestión Administrativa y Financiera	20.000,00	2.000,00	18.000,00					5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Construcción de una casa comunal y una cancha de usos múltiples en Guavisay	52.000,00	8.000,00	25.000,00			19.000,00				52.000,00		GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Mejoramiento y ampliación de las instalaciones del GAD Parroquial	100.000,00	50.000,00	50.000,00						50.000,00	50.000,00		GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Regeneración integral de la plaza Simón Bolívar, incluye la vivienda existente.	26.000,00	26.000,00						8.000,00	8.000,00	10.000,00		GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Mejoramiento de los equipamientos comunitarios mediante la dotación de materiales para: baterías sanitarias y gradas de acceso, escenario y graderío en **Tarapzha**; Techo para el escenario y una plataforma en **Pizata**; casa comunal en **Viola**; cancha, muro y cubierta de la escuela en **Iguila**; casa comunal en **Guno**; escenario en **Zhamar**; caseta del cementerio, cocina comedor en **Zhipta**; cocina en San Vicente de **Gulashi**; escuela patrimonial y casa comunal en **Joyapa**; cementerio en **Pinzhuma**; escenario en **Moya bajo**; baterías sanitarias en **Moya Alto**; drenaje de la cancha en **San Isidro**; Refugio en la comuna	156.000,00	60.000,00	60.000,00			36.000,00		39.000,00	39.000,00	39.000,00	39.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					PERÍODO DE EJECUCIÓN					ACTOR INVOLUCRADO	FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		GADPJ	GADMS	GADPA	OTRAS INSTIT.	BENEFICIARIOS	2023	2024	2025	2026	2027			
Moya Pinzhuma; Techo en la casa comunal de **Chiñahuiña**; Centro de Acopio en **Zhipta**.														
Construcción de cubiertas para las canchas de usos múltiples en Tacadel, Zhamar, y la segunda etapa de la cubierta de la cancha de usos múltiples del centro parroquial.	200.000,00	30.000,00	170.000,00					80.000,00	60.000,00	60.000,00		GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
construcción y mantenimiento de la infraestructura del Estadio Parroquial de Jima	90.000,00	20.000,00	50.000,00			20.000,00			20.000,00	50.000,00	20.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Construcción y equipamiento de la Estación del Cuerpo de Bomberos de la parroquia Jima	150.000,00	20.000,00		130.000,00					20.000,00	100.000,00	30.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Construcción de una bodega y parqueadero para los equipos y maquinaria del GAD parroquial	80.000,00	80.000,00									80.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Elaboración del Estudio y adquisición de predio para la construcción de una terminal para los buses de transporte público	40.000,00	20.000,00	20.000,00								40.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Elaboración del estudio del plan de ordenamiento urbano para las comunidades de Iguila y Zhamar; y, Estudio para el inventario de recursos turísticos y arqueológicos en Zhamar, Moya Bajo	50.000,00	20.000,00	30.000,00							25.000,00	25.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Dotación de internet para las comunidades de la parroquia	12.000,00	6.000,00	6.000,00					3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Dotación de Juegos infantiles para la comunidad de Guno	3.000,00	3.000,00									3.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Dotación de mobiliario museográfico para exhibición de objetos arqueológicos en la comunidad de Zhamar y Zhipta	7.000,00	7.000,00									7.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Construcción del parque en Zhamar y Tacadel	130.000,00	30.000,00	80.000,00			20.000,00		20.000,00	60.000,00	25.000,00	25.000,00	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Reconstrucción de las baterías sanitarias públicas.	6.000,00	6.000,00					6.000,00					GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					PERÍODO DE EJECUCIÓN					ACTOR INVOLUCRADO	FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		GADPJ	GADMS	GADPA	OTRAS INSTIT.	BENEFICIARIOS	2023	2024	2025	2026	2027			
Actualizar e implementar el Manual Orgánico Funcional del GAD Parroquial	2.000,00	2.000,00						2.000,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Actualizar el reglamento interno para el funcionamiento del Cementerio parroquial.	2.000,00	2.000,00						2.000,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Elaborar e implementar el reglamento para la operación y el mantenimiento de la maquinaria del GAD Parroquial.	2.000,00	2.000,00						2.000,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Elaborar e implementar el reglamento para la gestión de los espacios públicos de la parroquia.	2.000,00	2.000,00						2.000,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Elaborar una propuesta de normativa y articular al Concejo Cantonal de Sígsig, al Concejo Provincial del Azuay y Asamblea Nacional, para obtener una tasa de compensación ambiental desde las organizaciones e instituciones beneficiarias del agua cuyas fuentes nacen en la parroquia y son utilizadas para riego, consumo humano y uso energético.	5.000,00	2.000,00		3.000,00				5.000,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Implementar un plan de capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones a nivel comunitario a fin de mejorar la gestión en beneficio de sus comunidades.	3.000,00	3.000,00						3.000,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
Elaborar e implementar el reglamento para la operación y mantenimiento del Mercado Parroquial.	2.000,00	2.000,00						2.000,00				GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN GAD PARROQUIAL
	5.356.623,86	**1.045.493,79**	**1.252.493,31**	**2.290.784,27**	**370.869,95**	**396.982,54**	**6.000,00**	**1.302.320,62**	**1.371.938,03**	**1.289.082,61**	**1.387.282,61**			
		19,52%	**23,38%**	**42,77%**	**6,92%**	**7,41%**	**0,11%**	**24,31%**	**25,61%**	**24,07%**	**25,90%**			

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

3.2.7 Alineación agendas de igualdad.

Objetivo de Desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ Nº	Prioridad
Componente físico ambiental								
Conservar los recursos naturales existentes en el territorio mediante su uso sostenible	Implementar proyectos ecoturísticos protagonizados por los actores localizados en el territorio	Gestión ambiental	Ambiente y cambio climático	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre el cambio climático. Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+; en la formulación y seguimiento de es tragedias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades.	N/A	N/A	06	
	Generar alternativas de fertilización con abono orgánico	Gestión ambiental			N/A	N/A	06	
	Implementar y mejorar las condiciones de seguridad en las vías de acceso a la parroquia.	Gestión ambiental			N/A	N/A	06	
	Mantener y mejorar las categorías de conservación	Gestión ambiental			N/A	N/A	06	
	Mantener a la parroquia Jima como un territorio libre de minería metálica, con áreas adecuadamente conservadas, con fuentes y lechos de ríos limpios y zonas libres de	Gestión ambiental			N/A	N/A	06	

Objetivo de Desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ Nº	Prioridad
	contaminación							
	Mantener y mejorar las categorías de conservación	Gestión ambiental			N/A	N/A	06	
Componente socio cultural.								
Lograr que la población vulnerable sea atendida adecuadamente.	Mejorar y ampliar la atención a los grupos prioritarios de la parroquia, mediante servicios de calidad y cobertura en las prestaciones.	Protección integral de la niñez y adolescencia.	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.	N/A	N/A	06	
			Salud - derechos sexuales y reproductivos	Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera	N/A	N/A	06	
			Deporte y actividad física	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género	N/A	N/A	06	

Objetivo de Desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ Nº	Prioridad
				y pertinencia cultural.				
			Una vida libre de violencia de género	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.	N/A	N/A	06	
Componente económico productivo								
Mejorar y diversificar la producción primaria y secundaria en el territorio parroquial mediante el uso de técnicas sostenibles.	Generar proyectos con prácticas sostenibles, se mejora la calidad, la productividad y se diversifica la producción primaria	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Economía y empleo	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	06	
Componente asentamientos humanos								
Mejorar y ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos; mejorar y mantener la vialidad urbana y rural; sancionar la apertura de vías en zonas protegidas; y, Mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos	Incrementar la cobertura de alumbrado público.		N/A	N/A	N/A	N/A	06	
	Mejorar la red vial parroquial urbana y rural.	Vialidad	N/A	N/A	N/A	N/A	06	
	Mejorar los sistemas de seguridad existentes		N/A	N/A	N/A	N/A	06	
	Incrementar la cobertura de servicios básicos.	Saneamiento: Agua potable	N/A	N/A	N/A	N/A	06	
		Saneamiento: Agua potable	N/A	N/A	N/A	N/A	06	
		Saneamiento:	N/A	N/A	N/A	N/A	06	

Objetivo de Desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ Nº	Prioridad
urbanos y rurales.		Alcantarillado						
		Saneamiento: Alcantarillado	N/A	N/A	N/A	N/A	06	
	Capacitar a los miembros de las JAAP.	Saneamiento: Agua potable	N/A	N/A	N/A	N/A	06	
	Mejorar el sistema de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas verdes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Deporte y d actividad física	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	N/A	N/A	06	
Componente político institucional								
Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con	Gestión política institucional	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida	Garantizar el derecho al cuidado en el ámbito laboral, fortaleciendo el control y regulación de los permisos de maternidad y paternidad, en el período de lactancia y período de cuidado y la provisión de servicios de cuidado conforme a la normativa del país y la sentencia de la Corte Constitucional	N/A	N/A	06	
			Participación política y toma de decisiones	Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.	N/A	N/A	06	
			Ambiente y cambio climático	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el	N/A	N/A	06	

Objetivo de Desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación diferenciada		territorial Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ Nº	Prioridad
prácticas honestas.	prácticas honestas.			enfoque de género.				

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

3.2.8 Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla 3.7. Objetivos, políticas, metas e indicadores.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
Componente físico ambiental.										
6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular:; ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático; ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación;	Conservar los recursos naturales existentes en el territorio mediante su uso sostenible	Implementar proyectos ecoturísticos protagonizados por los actores localizados en el territorio	Gestión ambiental	Fomentar la articulación institucional para la gestión ambiental, implementar medidas para la adaptación al cambio climático y la prevención y control de riesgos	Porcentaje de Rutas turísticas implementadas.	20% son rutas implementadas	Implementar el 100% de rutas turísticas hasta el año 2025	Fomento del turismo sostenible mediante la generación de rutas ecológicas en la parroquia Jima, del cantón Sígsig, provincia del Azuay.	69.500,00
			Generar alternativas de fertilización con abono orgánico	Gestión ambiental		Porcentaje de residuos orgánicos procesados.	El 0% de los residuos orgánicos procesados	Procesar el 80% de los residuos orgánicos generados en la parroquia hasta el año 2025.	Construcción y operación de un centro integral de gestión de desechos orgánicos para la elaboración de abono en la parroquia Jima.	87.700,00
			Implementar y mejorar las condiciones de seguridad en las vías de acceso a la parroquia.	Gestión ambiental		Porcentaje de Brigadas barriales conformadas y capacitadas.	0% de brigadas conformadas y capacitadas	Conformar y capacitar al 60% de las comunidades y barrios de la parroquia hasta finales del año 2025	Plan de capacitación y equipamiento a brigadas comunales para seguridad y gestión de riesgos en el centro parroquial y comunidades	6.970,00
			Mantener y mejorar las categorías de conservación	Gestión ambiental		Porcentaje del territorio categorizado como área de conservación.	El 78,98% del territorio parroquial está dentro del corredor de conectividad Sangay Podocarpus CCSP. El 50.99% está categorizada por el MAATE como ABVP. El 59.97% forman parte de las ACMUS. El 32,83% del territorio parroquial corresponde a	Alcanzar el 80% del territorio en una categoría de protección en el MAATE	Elaboración de un estudio ambiental para categorizar áreas ambientales sensibles en la parroquia.	131.200,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
						territorios comunales.				
	ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		Mantener y mejorar las categorías de conservación	Gestión ambiental		Porcentaje de plantas producidas en la parroquia.	La oferta actual es 0%	Cubrir el 20% de la demanda de plantas ornamentales y nativas sembradas en el territorio de Jima hasta el año 2026.	Implementar un vivero para producción de plantas ornamentales y nativas	32.000,00
			Mantener a la parroquia Jima como un territorio libre de minería metálica, con áreas adecuadamente conservadas, con fuentes y lechos de ríos limpios y zonas libres de contaminación	Gestión ambiental		Porcentaje de familias que eliminan inadecuadamente sus residuos orgánicos	El 34,60% de las familias eliminan sus residuos sólidos inadecuadamente.	Reducir al 15% las familias que eliminan inadecuadamente sus residuos orgánicos hasta el año 2026	Implementar campaña de educación ambiental para prevención, sanción y recompensa de actividades que contaminan lechos de ríos y quebradas en toda la parroquia	5.800,00
			Mantener y mejorar las categorías de conservación	Gestión ambiental		Porcentaje de caninos y felinos abandonados.	El 100% de fauna urbana no se benefician de un programa.	Reducir en un 50% el número de felinos y caninos abandonados en la calle hasta finales de 2025	Implementar un plan para el control del crecimiento de la población canina y felina en los espacios públicos de la parroquia.	3.140,00
Componente socio cultural.										
1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso	Mejorar y ampliar la atención a los grupos prioritarios de la parroquia,	Mejorar y ampliar la atención a los grupos prioritarios de la parroquia, mediante	Protección integral de la niñez y adolescencia.	Garantizar la atención de los sectores prioritarios durante	Porcentaje de adultos mayores atendidos en un programa de servicio público	Únicamente el 25,20% de adultos mayores reciben atención de los programas estatales. Mientras que el 74,8% de adultos mayores, esto es 404	Incrementar la cobertura de atención a los adultos mayores a un 40% hasta el año 2027	Servicio de atención y cuidado a grupos vulnerables de la parroquia Jima, del Cantón Sígsig, provincia del Azuay	80.063,80

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
derechos y la reducción de las desigualdades.	para hombres y mujeres; ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación; ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia.	mediante servicios de calidad y cobertura en las prestaciones.	servicios de calidad y cobertura en las prestaciones.		todo el ciclo de vida.		personas no se benefician de ningún programa.			
				Protección integral de la niñez y adolescencia.		Porcentaje de personas con discapacidad atendidos en un programa de servicio público	Apenas el 33,71% de personas con discapacidad esto es 30 personas, reciben atención de los programas estatales.	Incrementar la cobertura de atención a las personas con discapacidad a un 45% hasta el año 2027		
				Protección integral de la niñez y adolescencia.		Porcentaje de niños entre 0 y 4 años atendidos en un programa de servicio público	95 de 224 niños menores de 4 años acceden a un programa estatal de atención, esto es una cobertura del 42,22%. La diferencia, 129 niños no acceden a un programa de atención	Incrementar la cobertura de atención de niños menores a 4 años a un 50% hasta el año 2028		
				Protección integral de la niñez y adolescencia.		Porcentaje de niños con desnutrición crónica atendidos en un programa de servicio público	El 27% de niños entre 0 y 4 años sufre desnutrición crónica infantil esto es alrededor de 60 niños y de estos, solamente 20, es decir el 33,33% son atendidos en el programa del MSP.	Incrementar al 70% la atención a los niños con desnutrición crónica infantil hasta el año 2027		
Componente económico productivo										
5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de	Mejorar y diversificar la producción primaria y	Generar proyectos con prácticas sostenibles, se mejora la calidad, la	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Incentivar las actividades productivas y de	Porcentaje de la infraestructura de comercialización concluida	80% del mercado parroquial construido	Concluir el 100% de la infraestructura del mercado parroquial hasta el año 2024	Concluir la construcción del Mercado parroquial colocación del revestimiento en el piso y los espacios de comercialización.	37.934,67

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras; ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.	secundaria en el territorio parroquial mediante el uso de técnicas sostenibles.	productividad y se diversifica la producción primaria	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	emprendimientos a lo largo de la cadena productiva.	Porcentaje de productores agrícolas capacitados	10% de productores agropecuarios capacitados	Capacitar al 30% de productores agropecuarios hasta el año 2027	Impartir capacitación, mediante convenios con las universidades, en formación continua y educación formal para mejorar las competencias de los productores agropecuarios y artesanos en técnicas de producción, agroecología, transformación y comercialización en productos tradicionales y no tradicionales en toda la parroquia.	20.000,00
				Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		Porcentaje de sistemas de riego mejorados	El 30% de los sistemas de riego funcionan a plenitud	Mejorar el 70% de sistemas de riego existentes en la parroquia hasta el año 2027.	Dotación de materiales para el mantenimiento de los sistemas de riego en las comunidades de Viola - Pizata, y Sistema de Casa capa; Sistema de riego de Cuzhig; Sistema de Guno; Sistema de Ganillacta; Yerba cocha en Zhipta; Sistema en San Vicente de Gulashi; Sistema de Joyapa; Sistema de Moya Bajo.	100.000,00
				Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		Porcentaje de asociaciones de producción atendidas mediante dotación de insumos	Se ha dotado de insumos agropecuarios al 10% de los productores	Dotar de kits de insumos agropecuarios al 100% de los miembros de las asociaciones de producción hasta el año 2027	Dotación de insumos agrícolas para el mejoramiento de la producción en Guno y las asociaciones de producción de la parroquia.	40.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
				Fomento de las actividades productivas y agropecuarias		Porcentaje de comunidades que disponen de centros de acopio de leche	25% de las comunidades disponen de centros de acopio de leche.	Implementar centros de acopio de leche al 40% de productores pecuarios organizados hasta el 2027	Elaborar el estudio de factibilidad para implementar un centro de acopio de leche para Tarapzha, Pizata y Guavisay	6.000,00
Componente asentamientos humanos										
7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico. 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades; 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del	ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano. ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura; ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas	Mejorar y ampliar la calidad y cobertura de los servicios básicos; mejorar y mantener la vialidad urbana y rural; sancionar la apertura de vías en zonas protegidas; y, Mejorar y ampliar la infraestructura de los equipamientos urbanos y rurales.	Incrementar la cobertura de alumbrado público.		Garantizar el acceso de la población a servicios básicos, infraestructura vial y servicios de conectividad, con calidad y cobertura	Porcentaje de comunidades que disponen de alumbrado en sus espacios públicos	45,00% de las comunidades disponen de alumbrado	Dotar del alumbrado en los espacios públicos al 80% de comunidades hasta el año 2026	Dotación de 60 lámparas para el mejoramiento y ampliación del alumbrado de canchas y vías de acceso en las comunidades: Cancha y vía de acceso de Tarapzha, Guavisay Centro, Chiñahuiña Centro, Vía desde quebrada Cuscungos hasta Tacadel, Iguila, Cúzhig, Vía a Ganillacta, Vía al Salado y sector del estadio en Zhamar, Vía Ramal - San Vicente, Centro de Joyapa, Cancha en Moya bajo, y barrios de la cabecera parroquial.	24.000,00
			Mejorar la red vial parroquial urbana y rural.	Vialidad		Porcentaje de vías lastradas	64,00% de vías lastradas	Mantener el 88% de las vías en lastre en buen estado hasta el año 2027	Mantenimiento vial rutinario con equipo del GPA y el GADPJ en las vías inventariadas por el GPA en todas las comunidades 10 Km anuales con presupuesto valorado	160.000,00
				Vialidad		Porcentaje de vías en lastre	25,00% de vías lastradas	Mantener el 63% de las vías en	Mantenimiento de 40km de vías en lastre	123.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética. 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	residuales; ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos; ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos; ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación; ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos); ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano. ODS 9: Desarrollar y modernizar					mantenidas		lastre en buen estado hasta el año 2024	inventariadas con recursos del mantenimiento vial delegado 2022	
				Vialidad		Porcentaje de vías de primer orden	3,96% de vías a nivel de DTSB	Mejoral al 4,50% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2024	Construcción de 0.9 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Y de San José	310.000,00
				Vialidad		Porcentaje de vías de primer orden	3,96% de vías a nivel de DTSB	Mejoral al 6,48% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2025	Estudio y construcción de 3.3 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Y de San José	450.000,00
				Vialidad		Porcentaje de vías de primer orden	3,96% de vías a nivel de DTSB	Mejoral al 12% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2027	Estudio y construcción de 9.3 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Tacadel - Tinajillas	1.116.000,00
				Vialidad		Porcentaje de vías de primer orden	3,96% de vías a nivel de DTSB	Mejoral al 12,5% las vías a nivel de DTSB hasta el año 2027	Estudio y construcción de 1 km de vía a nivel de DTSB en el centro urbano de la parroquia	257.599,97
				Vialidad		Porcentaje de vías rurales de primer orden con cuneta y bordillo	1,43% de vías con cunetas	3,5% de vías rurales de primer orden con cuneta y bordillo	Construcción de la cuneta y el bordillo de hormigón de 3,5 km de vía en el tramo de la Y de Viola - Jima Centro	185.000,00
				Vialidad		Porcentaje de equipo caminero mínimo propiedad del GAD parroquial	40% de equipo caminero propiedad del GAD	60% de equipo caminero mínimo propiedad del GAD parroquial	Adquisición de una motoniveladora por gestión de donación	150.000,00
				Vialidad		Porcentaje de puentes construidos en buen estado	70% de puentes con mantenimiento.	Realizar el mantenimiento del 100% de puentes existentes hasta el año 2026	Reconstrucción de los puentes en la vía Tacadel - Joyapa, Vía a la laguna de Zhuruguiña y Guavisay	45.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
	infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad; ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como, por ejemplo, parques, plazas y jardines.			Vialidad		Porcentaje de puentes construidos	90% de puentes construidos	Construir el 100% de puentes planificados hasta el año 2026	Estudio y construcción de los puentes sobre el río Moya en la vía a la laguna de Zhiriguiña y en las playas de Zhamar.	80.000,00
			Mejorar los sistemas de seguridad existentes			Porcentaje de los componentes del sistema de seguridad implementado	10% de implementos de seguridad.	implementar 100% de los componentes del sistema de seguridad en la parroquia hasta el año 2026	Implementar un sistema de seguridad con cámaras de seguridad, alarmas comunitrias, vías iluminadas, conectividad y conformación y capacitación de brigadas comunitarias	30.000,00
			Incrementar la cobertura de servicios básicos.	Saneamiento: Agua potable		Porcentaje de familias conectadas a una red pública de agua potable	45,00% de sistemas de agua mantenidos	Realizar el mantenimiento del 100% de los sistemas de agua existentes hasta el año 2027	Mejoramiento de los sistemas de agua en las comunidades: Filtros en Pizata, materiales en Chiñahuiña, Filtros en Viola, Cerramiento en Tacadel, Materiales en Cuzhig, Materiales en Guno, Materiales en Zhamar, Materiales en Zhipta, Materiales en Joyapa, Filtros en Pinzhuma, Filtros en Moya Bajo.	200.000,00
				Saneamiento: Agua potable		Porcentaje de familias conectadas a una red pública de agua potable	92,30% de cobertura de agua.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable al 95% hasta el año 2026	Construcción del Sistema de Agua Potable de La Comunidad de Iguila Corral de la parroquia Jima, cantón Sígsig, provincia del Azuay.	104.915,42
				Saneamiento: Alcantarillado		Porcentaje de familias conectadas a una red pública de alcantarillado	23,70% de cobertura de alcantarillado.	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado al 45% hasta el año 2027	Elaboración del Estudio y Construcción de un sistema de alcantarillado con biodigestor en areas con viviendas consolidadas para: 10 familias en la comunidad	220.800,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
									de Tarapzha, 20 familias en Pizata, 20 familias en Guavisay, 20 familias en Chiñahuiña, 15 familias en Viola, 20 familias en Tacadel, 20 familias en barrio El Cantón, 20 familias en San Vicente de Gulashi, 12 familias en Moya Bajo, 15 familias en Moya Alto, 12 familias en San Isidro.	
				Saneamiento : Alcantarillado		Porcentaje de familias conectadas a una red pública de alcantarillado	23,70% de cobertura de alcantarillado.	Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado al 45%	Construcción del Alcantarillado en la comunidad de Ganillacta integrado al sistema de la cabecera parroquial	40.000,00
						Porcentaje de familias conectadas a una red pública de alcantarillado	70,00% cobertura de alcantarillado en el área urbana.	Mejorar al 100% el sistema del Alcantarillado sanitario y pluvial en el Centro de la parroquia Jima hasta el año 2027	Mejoramiento integral del alcantarillado sanitario y pluvial en toda el área urbana de la parroquia, existen los estudios del plan maestro	100.000,00
			Capacitar a los miembros de las JAAP.	Saneamiento : Agua potable		Porcentaje de JAAP capacitadas	20% de JAAP capacitadas	Capacitar al 80% de JAAP hasta el año 2025	Implementar un plan de capacitación a las JAAP para la operación y mantenimiento de los sistemas y gestión Administrativa y Financiera	20.000,00
			Mejorar el sistema de equipamientos comunitarios, los espacios libres y áreas	Infraestructur a física, equipamient os y espacios públicos		Porcentaje de comunidades con equipamientos mínimos construidos	94% de equipamientos construidos.	incrementar 100% las comunidades de la parroquia con equipamientos comunitarios	Construcción de una casa comunal y una cancha de usos múltiples en Guavisay	52.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
			verdes.					construidos hasta el año 2026		
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de instalaciones del GAD parroquial mejoradas y ampliadas	70% de instalaciones operativas	Mejorar 100% de instalaciones del GAD parroquial hasta el año 2026	Mejoramiento y ampliación de las instalaciones del GAD Parroquial	100.000,00
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de la infraestructura de la Plaza Bolívar Regenerada	50% de la plaza Bolívar	Regenerar el 100% de la infraestructura de la Plaza Bolívar hasta el año 2026	Regeneración integral de la plaza Simón Bolívar, incluye la vivienda existente.	26.000,00
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de los equipamientos comunitarios mejorados y ampliados en su infraestructura.	12% de equipamientos en buen estado.	Incrementar al 88% los equipamientos comunitarios en buen estado hasta el año 2027.	Mejoramiento de los equipamientos comunitarios mediante la dotación de materiales para: baterías sanitarias y gradas de acceso, escenario y graderío en Tarapzha; Techo para el escenario y una plataforma en Pizata; casa comunal en Viola; cancha, muro y cubierta de la escuela en Iguila; casa comunal en Guno; escenario en Zhamar; caseta del cementerio, cocina comedor en Zhipta; cocina en San vicente de Gulashi; escuela patrimonial y casa comunal en Joyapa; cementerio en Pinzhuma; escenario en Moya bajo; baterías sanitarias en Moya Alto; drenaje de la cancha en	156.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
									San Isidro; Refugio en la comuna Moya Pinzhuma; Techo en la casa comunal de Chiñahuiña; Centro de Acopio en Zhipta.	
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de comunidades con canchas de usos múltiples que tienen cubierta	0% de canchas con cubierta	Alcanzar el 15% de comunidades con canchas de usos múltiples que tienen cubierta hasta el año 2026	Construcción de cubiertas para las canchas de usos múltiples en Tacadel, Zhamar, y la segunda etapa de la cubierta de la cancha de usos múltiples del centro parroquial.	200.000,00
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de infraestructura deportiva del Estadio Parroquial implementada y en funcionamiento	70% de la infraestructura del estadio construida.	Construir 100% de infraestructura deportiva del Estadio Parroquial hasta el año 2027	construcción y mantenimiento de la infraestructura del Estadio Parroquial de Jima	90.000,00
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de las instalaciones y equipamientos de la Estación del Cuerpo de Bomberos construida y en funcionamiento	0% de instalaciones existentes.	100% de las instalaciones y equipamientos de la Estación del Cuerpo de Bomberos construida y en funcionamiento	Construcción y equipamiento de la Estación del Cuerpo de Bomberos de la parroquia Jima	150.000,00
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de infraestructura para el bodegaje y parqueo de equipos y maquinaria del GAD parroquial	0% de infraestructura para maquinaria.	Construir el 100% de la infraestructura para el bodegaje y parqueo de equipos y maquinaria del	Construcción de una bodega y parqueadero para los equipos y maquinaria del GAD parroquial	80.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
						construidos		GAD parroquial hasta el año 2027		
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje del equipamiento urbano para buses de transporte construido	0% de equipamiento para terminal de buses	Alcanzar al 40% de construcción del equipamiento urbano para la terminal buses de transporte	Elaboración del Estudio y adquisición de predio para la construcción de una terminal para los buses de transporte público	40.000,00
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de comunidades que cuentan con estudios para su desarrollo	0% de estudios urbanísticos	Disponer del 100% de los estudios planificados hasta el año 2027	Elaboración del estudio del plan de ordenamiento urbano para las comunidades de Iguila y Zhamar; y, Estudio para el inventario de recursos turísticos y arqueológicos en Zhamar, Moya Bajo	50.000,00
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de la población que cuenta con servicio de internet	68,30% de cobertura de internet.	Incrementar al 96% la población que cuenta con servicio de internet hasta el año 2027	Dotación de internet para las comunidades de la parroquia	12.000,00
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de comunidades que cuentan con juegos infantiles dentro de sus equipamientos comunitarios	17% de comunidades con juegos infantiles.	Incrementar al 23% las comunidades cuentan con juegos infantiles dentro de sus equipamientos comunitarios hasta el año 2027	Dotación de Juegos infantiles para la comunidad de Guno	3.000,00
				Infraestructura física, equipamientos y espacios		Porcentaje de comunidades equipadas con mobiliario	0% de mobiliario existente.	Dotar del 100% del mobiliario requerido para lo espacios	Dotación de mobiliario museográfico para exhibición de objetos arqueológicos en la	7.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
				públicos		especializado		museográficos hasta el año 2027	comunidad de Zhamar y Zhipta	
				Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		Porcentaje de comunidades que cuentan con parque lúdico	0% de comunidades tienen parques.	Implementar en el 11% comunidades existentes en la parroquia, un parque lúdico, hasta el año 2026	Construcción del parque en Zhamar y Tacadel	130.000,00
								Reconstruir el 100% de espacios de saneamiento hasta el año 2026	Reconstrucción de las baterías sanitarias públicas.	6.000,00
Componente político institucional										
8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos; ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma	Fortalecer las competencias organizativas comunitarias e institucionales mediante la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento. Articular efectivamente las	Gestión política institucional	Garantizar la prestación de servicios y obras públicas mediante practicas eficaces, eficientes y honestas	Porcentaje de instrumentos de gestión institucional actualizados	0% de instrumentos de gestión implementados.	Actualizar el 100% de instrumentos de gestión institucional hasta el año 2025.	Actualizar e implementar el Manual Orgánico Funcional del GAD Parroquial	2.000,00
				Gestión política institucional			0% de instrumentos de gestión implementados.		Actualizar el reglamento interno para el funcionamiento del Cementerio parroquial.	2.000,00
				Gestión política institucional			0% de instrumentos de gestión implementados.		Elaborar e implementar el reglamento para la operación y el mantenimiento de la maquinaria del GAD Parroquial.	2.000,00
				Gestión política institucional			0% de instrumentos de gestión implementados.		Elaborar e implementar el reglamento para la gestión de los espacios públicos de la parroquia.	2.000,00
				Gestión política institucional			0% de instrumentos de gestión implementados.		Elaborar una propuesta de normativa y articular al Concejo Cantonal de Sígsig, al Concejo Provincial del Azuay y Asamblea Nacional,	5.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Proyecto	Presupuesto referencial
	servicios y los asentamientos humanos; ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.	competencias y recursos institucionales para mejorar la gestión y el desempeño institucional en forma transparente y con prácticas honestas.	transparente y con prácticas honestas.						para obtener una tasa de compensación ambiental desde las organizaciones e instituciones beneficiarias del agua cuyas fuentes nacen en la parroquia y son utilizadas para riego, consumo humano y uso energético.	
				Gestión política institucional			0% de instrumentos de gestión implementados.		Implementar un plan de capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones a nivel comunitario a fin de mejorar la gestión en beneficio de sus comunidades.	3.000,00
				Gestión política institucional			0% de instrumentos de gestión implementados.		Elaborar e implementar el reglamento para la operación y mantenimiento del Mercado Parroquial.	2.000,00

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027; Equipo Técnico GAD Jima 2026

3.2.9 El modelo territorial deseado.

3.2.9.1 El nuevo rol de los núcleos de población.

Jerarquía 1. Nodo parroquial. Cabecera parroquial Jima. Los factores tomados en cuenta para el establecimiento de esta jerarquía o rol los exponemos a continuación:

- **Nodo parroquial.** Este asentamiento tendrá en términos generales, roles y funciones vinculados a la provisión de servicios de apoyo a las actividades productivas de la parroquia; adicionalmente se debe fortalecer esta centralidad considerando su condición político administrativa; en este sentido se deberán considerar los siguientes aspectos:
 - Se propone la consolidación de estas áreas y por consiguiente la complementación de servicios básicos, priorizando las áreas que se encuentren desabastecidas y consolidadas.
 - Por su ubicación en el contexto cantonal debe constituirse en centralidad de apoyo de mediana diversidad y funciones a nivel cantonal, en los ámbitos de la agricultura, las artesanías y el turismo.

 Otro aspecto a considerar es la declaratoria de Jima como "Patrimonio Cultural del Ecuador", por su riqueza cultural, donde destacan sus edificaciones de tipo colonial, su iglesia, sus fiestas, tradiciones, etc.; lo que le da un carácter singular a este asentamiento.
- **Centralidad político-administrativa de nivel parroquial.** En función de su rol como cabecera parroquial y sede del poder político administrativo a nivel parroquial. Así tenemos: i) Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial ii) Tenencia Política; iii) Juntas de Agua. Considerando esta condición, se debe promover el fortalecimiento institucional en el ámbito de las inversiones públicas, participación ciudadana, talento humano, etc., en concordancia con sus competencias.
- **Centralidad de intercambio y servicios de nivel parroquial.** La cabecera parroquial concentra actividades de intercambio y servicios complementarios a la vivienda, pero su alcance es únicamente a nivel local; en este sentido, la propuesta busca fortalecer e incrementar la oferta de servicios, principalmente aquellos vinculados con las actividades agrícolas, artesanales y turísticas.
- **Centralidad de equipamiento parroquial.** La cabecera parroquial concentra equipamientos de alcance local, sino que en parte satisfacen la demanda a nivel regional; así tenemos: i) Educación: Unidades educativas desde el nivel inicial hasta bachillerato; ii) Salud: Centro de salud; iii) Deportes y recreación: Estadio, Canchas de uso múltiple; iv) Culto y afines: Iglesia, Cementerio; v) Bienestar social: CNH; vi) Cultura: Infocentro; vii) Abastecimiento: Mercado; viii) Seguridad: UPC (Unidad de Policía Comunitaria); ix) Espacios libres y áreas verdes: Parque Central. Es importante fortalecer la red de equipamientos sociales y de servicios con los que cuenta esta centralidad, con el propósito de alcanzar mejores niveles de servicio que la población demanda.
- **Centralidad de residencia de mediana densidad.** En atención a la concentración de población en el centro parroquial y su potencialidad para soportar usos residenciales y complementarios a la vivienda.

Jerarquía 2. Nodos de desarrollo. Comunidad Zhamar e Iguila Corral. Los factores tomados en cuenta para el establecimiento de esta jerarquía o rol los exponemos a continuación:

- **Nodos de desarrollo.** Esta centralidad se encuentra en proceso de crecimiento, tendrá como propósito concentrar a un importante porcentaje de la población rural parroquial, buscando impedir su dispersión territorial y por tanto la afectación al suelo rural productivo y de conservación, por el fraccionamiento del suelo, la apertura de vías y la construcción de edificaciones en suelos no urbanizables. Se prevé que este centro de desarrollo brinde funciones muy primarias o básicas vinculadas a la población asentada en ella y en su área de influencia; se plantea, además el fortalecimiento de equipamientos comunitarios existentes y que facilitan el acceso de la población a los servicios de educación (Escuela de Educación Básica); Salud (Puesto de salud); Deportes y de recreación (Cancha de fútbol); Cultural (Casa comunal). Complementariamente se debe dotar de acceso a servicios básicos, internet y una red vial en buen estado que facilite la movilidad de las personas que viven en esta comunidad.

Jerarquía 3. Nodos básicos. Comunidades. Constituyen el resto de las comunidades legalmente reconocidas que se encuentran distribuidas en el territorio parroquial. Los factores tomados en cuenta para el establecimiento de esta jerarquía o rol los exponemos a continuación:

- **Nodos básicos de apoyo.** Se constituyen como centralidades mínimas, es decir, son asentamientos definidos básicamente por la presencia de instalaciones deportivas o alguna concentración mínima de viviendas y en ciertos casos por la presencia de equipamientos educativos básicos; en esencia se propone que estos pequeños núcleos de población mantengan sus características rurales con bajas densidades y que accedan de manera progresiva a servicios básicos.

3.2.9.2 Sistema de equipamientos, espacios libres y áreas verdes.

La dotación de un correcto sistema de equipamiento comunitario permitirá a la población satisfacer sus necesidades en cuanto a educación, salud, abastecimiento, recreación, etc., cumpliendo con niveles óptimos en cuanto a cantidad y calidad, para el efecto se plantean los siguientes objetivos:

- Mejorar las características físico-espaciales e infraestructura de los equipamientos existentes.
- Optimizar al máximo la red de equipamientos comunitarios existentes, dotándoles de espacios complementarios y mobiliario apropiado de acuerdo a sus funciones.

En la fase de Diagnóstico se identificó que la red de equipamientos comunitarios en un porcentaje muy significativo se encuentra en deterioro y otros carecen de espacios complementarios; que impiden dar un buen servicio a los usuarios, en este sentido, es importante recalcar que más allá de pensar en hacer nuevas dotaciones, se deben priorizar las inversiones en la recuperación, mejoramiento y ampliación de las edificaciones existentes, a fin de optimizar al máximo los recursos que posee el GAD Parroquial; sin que esto signifique que no se tengan que hacer proyectos que por su carácter de estratégicos deban ser ejecutados.

Es oportuno mencionar las competencias exclusivas del Gobierno Parroquial que tienen relación directa con el sistema de equipamientos comunitarios:

El COOTAD en su artículo 65, literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

En función de lo expuesto a continuación se presentan las principales actuaciones que forman parte de la propuesta para la red de equipamientos comunitarios los espacios libres y áreas verdes:

Construcción de diferentes obras para la parroquia. (Equipamiento comunitario y espacio público).

El programa plantea mejorar las condiciones físicas del sistema de equipamientos comunitarios, para ello se dejan expresados proyectos de tipo preventivo y correctivo que deberán irse ejecutando de manera progresiva; se dará énfasis y/o prioridad a los establecimientos educativos, de salud, deportivos, funerarios y socio culturales; ya que a estos centros es donde asiste la mayor cantidad de población a satisfacer sus necesidades. Entre las actividades a realizar están:

- Reparaciones en cubierta y cielo raso, colocación de bajantes y canales
- Mantenimiento y reemplazo de puertas y ventanas.
- Reparación de pisos y paredes.
- Reparación de instalaciones de agua, sanitarias y eléctricas.
- Reparación y mantenimiento de baños, cambio de inodoros y lavabos, limpieza y arreglo de revestimientos cerámicos.
- Acabados; pintura interior y exterior en paredes.
- Eliminación de barreras arquitectónicas e incorporación de rampas para personas con discapacidad.
- Dotación de mobiliario, basureros, bancas, lámparas exteriores, etc.
- Pintura en pisos de canchas de uso múltiple.
- Dotación y mejora de arcos de indor, tableros de básquet, red para vóley, etc.
- Mantenimiento y limpieza de bóvedas, túmulos, nichos y senderos en los cementerios.

Se preve además la construcción de espacios complementarios y nuevas edificaciones, en aquelllos casos que sea necesario, puesto que la propuesta plantea la optimización de los recursos existentes en el territorio; en este contexto se proponen las siguientes actuaciones en el sistema de equipamientos comunitarios:

- Terminar la construcción de las obras que se encuentran inconclusas.
- Construcción de cerramientos.
- Construcción de cubiertas.
- Construcción de espacios destinados a la ampliación de las edificaciones existentes.
- Construcción de nuevas dotaciones de equipamientos comunitarios y espacios públicos.

3.2.9.2.1 Saneamiento ambiental

Forman parte de este componente el agua potable, el alcantarillado y la recolección y tratamiento de residuos sólidos (saneamiento básico). Si bien es cierto, estas actuaciones no son competencia del GAD parroquial, es pertinente indicar que estos servicios constituyen importantes dotaciones a las que debe tener acceso la población para alcanzar un nivel de vida digno; el GAD Parroquial en el marco de sus competencias deberá coordinar y

gestionar con la Entidad Competente la ejecución de los proyectos identificados y que dan prioridad al saneamiento ambiental, con la ampliación y dotación de nuevas redes de agua potable y alcantarillado para asentamientos consolidados y sistemas de tratamiento alternativos para los asentamientos dispersos; y la ampliación de la cobertura o incremento en el números de frecuencias para la recolección de desechos sólidos.

Agua potable

Los proyectos de ampliación y mejoramiento del sistema de agua pretende optimizar el funcionamiento del sistema de agua potable para los núcleos de población consolidados a nivel cantonal; como parte del proyecto se realizaran mejoras en los distintos componentes del sistema como son las redes de distribución, tanques de reserva, planta de tratamiento, captaciones y conducciones.

Aguas residuales

Estos proyectos están encaminados a mejorar el servicio de alcantarillado actual y ampliar su cobertura mediante el reemplazo de infraestructura obsoleta, la terminación de proyectos inconclusos, como son las redes de recolección y otro tipo de estructuras, además de mejorar la cobertura de dicho sistema mediante la construcción de nuevas redes y elementos complementarios, evitando así, las descargas a quebradas y fuentes de agua. A más de lo expuesto se plantea la elaboración de estudios y la construcción de sistemas alternativos para el tratamiento de aguas residuales en asentamientos dispersos.

Desechos sólidos

El proyecto de gestión integral de desechos sólidos está encaminado a mejorar temas como recolección, transporte y disposición final de la basura, mejorando el sistema en conjunto; este proyecto incluye programa de capacitación en el manejo de residuos sólidos, que entre otros aspectos deberá considerar: caracterización de la basura, reciclaje, lombricultura y mejora en la disposición final de los residuos.

3.2.9.2.2 La red vial parroquial, tránsito y transporte

Una de las primeras exigencias de los habitantes de un territorio es la libertad de circulación y la necesidad de desplazarse, lo cual constituye en sí un derecho fundamental del ciudadano, así la movilidad se convierte en un elemento fundamental para la realización de actividades comerciales y sociales entre los diferentes asentamientos y/o comunidades.

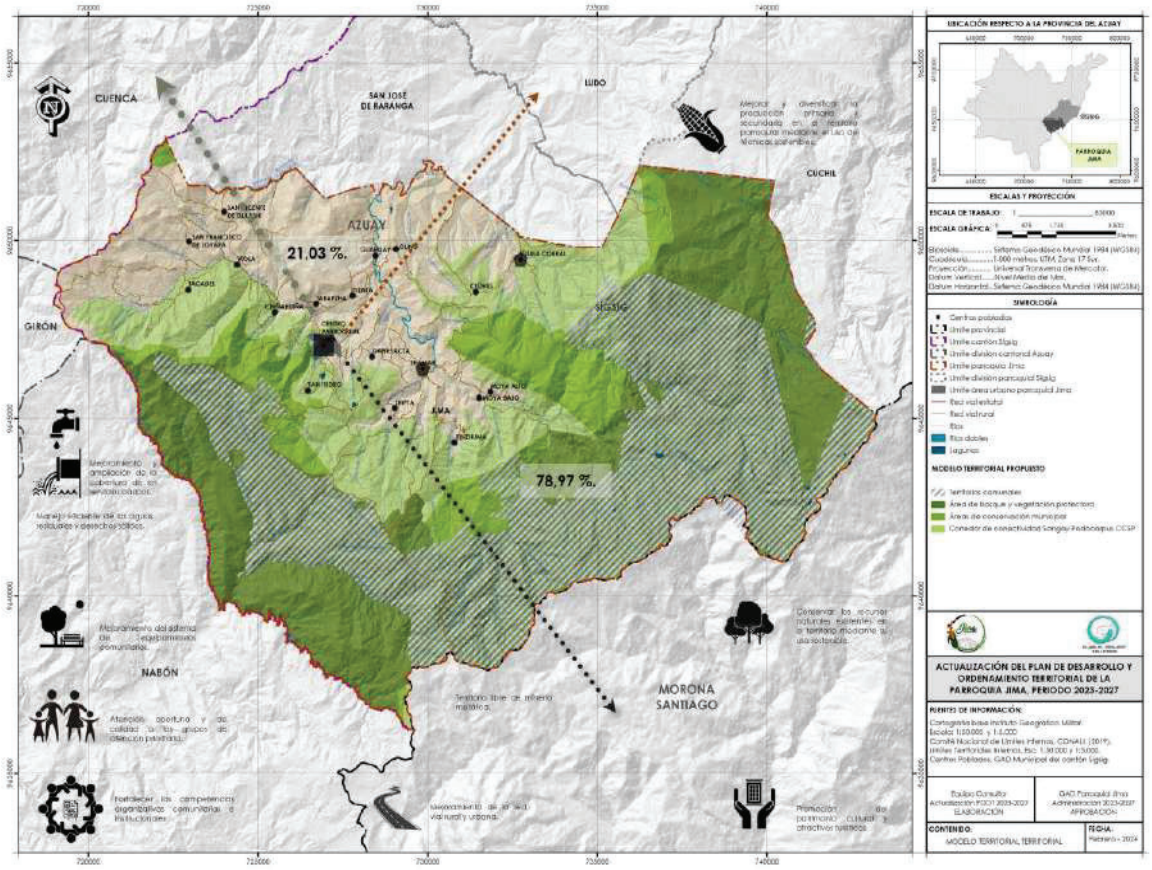
El COOTAD en su artículo 65, literal d) establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales acorde a sus competencias deberán planificar y mantener, en coordinación con el gobierno provincial, la vialidad parroquial rural. Mientras que en el artículo129, respecto al ejercicio de la competencia de vialidad establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria.

En atención a lo expuesto y en concordancia con las competencias del GAD parroquial se proponen las siguientes actuaciones que forman parte de la propuesta para el mejoramiento de la red vial rural.

Mantenimiento y mejoramiento de la red vial parroquial rural

Son el conjunto de actividades que se ejecutan en periodos, en general, de un año y que tienen el propósito de evitar la aparición o el agravamiento de defectos mayores; de preservar las características superficiales, de conservar la integridad estructural de la vía y de corregir algunos defectos puntuales mayores. Ejemplos de este mantenimiento son la reconformación de la plataforma existente, las reparaciones de cunetas y pasos de agua y la construcción de puentes.

Mapa 3.1. Modelo territorial deseado.



Fuente: GAD Municipal Sigsig, GAD Parroquial de Jima. CONALI 2019.
Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.



Fase IV
Modelo de gestión

4.1 Definiciones y normativa vigente.

4.1.1 Definiciones

Identifica el CÓMO se alcanzarán los objetivos descritos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT. Al respecto la normativa expresa con exactitud las orientaciones para la ejecución del Plan. Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, le asigna funciones y competencias y también las estrategias para poder articular la gestión con otros niveles de gobierno, organizaciones y la comunidad. La limitación de recursos para poder ejercer la gestión administrativa y financiera en forma autónoma obliga la articulación para la ejecución del Plan. Entonces el Modelo de Gestión establece básicamente las estrategias que deben implementarse para una efectiva articulación, coordinación, seguimiento y evaluación del plan.

El instrumento más importante que utiliza el Modelo de Gestión es el Plan Plurianual de Programas y Proyectos PPPP. Los proyectos descritos contienen con exactitud como serán ejecutados, se ha realizado una estimación de las inversiones que se contemplan para la ejecución, se han priorizado para identificar cuando deberán ejecutarse y como deben articularse para el financiamiento.

4.1.2 Normativa

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece las competencias de cada nivel de gobierno a ser ejecutadas en el territorio. La estrategia para la ejecución del plan en consideración a las competencias es la Articulación. Los PDyOT deben ser actualizados en forma articulada. El PDyOT parroquial debe ser articulado a los PDyOT Cantonal, Provincial y Nacional con el propósito de evitar la duplicación de esfuerzos y la optimización de los recursos. La calidad y la cobertura de la obra pública está en función directa de una adecuada articulación.

En cuanto a las competencias el COOTAD establece:

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - *Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

a. *Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
b. *Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;*
c. *Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;*
d. *La gestión ambiental provincial;*
e. *Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;*

f. *Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;*
m. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
n. *Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.*

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;*

a. *Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
b. *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;*
c. *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;*
d. *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;*
e. *Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;*
f. *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*
g. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.*
h. *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;*
i. *Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;*
j. *Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;*
k. *Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;*
l. *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;*
m. *Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,*
n. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - *Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:*

a. *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación*

con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b. *Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*
c. *Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*
d. *Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;*
e. *Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
f. *Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;*
g. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
h. *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - *Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:*

g. *Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;*

Art. 113.- Competencias. - *Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias.*

Art. 114.- Competencias exclusivas. - *Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.*

Art. 115.- Competencias concurrentes. - *Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. Su ejercicio se regulará en el modelo de gestión de cada sector, sin perjuicio de las resoluciones obligatorias que pueda emitir el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno. Para el efecto se observará el interés y-naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad.*

Art. 116.- Facultades. - *Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.*

La rectoría es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos. Los gobiernos autónomos

descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios bajo el principio de unidad nacional.

La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

La regulación es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

El control es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

La gestión es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector.

Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. - *El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio.*

Art. 274.- Responsabilidad. - *Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.*

Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán obligatoriamente zonificar la infraestructura de la prestación de los servicios públicos que sean proporcionados a la comunidad a fin de evitar desplazamientos innecesarios para acceder a ellos.

Art. 275.- Modalidades de gestión. - *Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.*

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Art. 279.- Delegación a otros niveles de gobierno. - *Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo.*

Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia. Ningún nivel de gobierno podrá delegar la prestación de servicios públicos que le hubiere delegado otro nivel de gobierno.
Los gobiernos autónomos descentralizados podrán recibir delegaciones de servicios públicos desde el gobierno central para lo cual, este último, entregará la asignación económica necesaria para la prestación del servicio.

Art. 280.- La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados. – *Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras.*
Los convenios establecerán los términos de coparticipación de cada una de las partes, el financiamiento de la obra, las especificaciones técnicas y la modalidad de fiscalización y control social. Los procesos contractuales y formalidades del convenio observarán lo establecido en la ley.

Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. - *En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.*

El Gobierno Provincial del Azuay GPA, para la ejecución de la competencia de la Vialidad Rural ha generado la ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.

La ordenanza regula con exactitud la gestión de la Vialidad den la provincia, debiendo el GAD parroquial acogerse a la misma para la gestión vial. La ordenanza establece:

Art. 1.- Objeto.- *La presente ordenanza regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay, que involucra la planificación, gestión, administración, construcción y mantenimiento*

vial rural de ámbito provincial, articulando su gestión con todos los niveles de gobierno, en especial con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales; teniendo por objeto, mejorar los niveles de accesibilidad y conectividad territorial, fortaleciendo y optimizando las capacidades del Gobierno Provincial y de los Gobiernos Municipales y Parroquiales, a fin de impulsar el modelo de economía social y solidaria con énfasis en la red vial productiva.

Art. 65.- Entrega de recursos.- *La Dirección Financiera realizará la transferencia por el total de la asignación que corresponda a cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y que se describa en el convenio respectivo, observando que cumpla con los requisitos establecidos en la presente ordenanza, lo hará a la cuenta que mantenga en el Banco Central del Ecuador, a partir del segundo trimestre de cada año fiscal, según el cronograma establecido por el Departamento Financiero, luego de la suscripción de un convenio de concurrencia y sin más requisitos que los previstos en la presente ordenanza.*

También debe tomarse en cuenta las ordenanzas de los Presupuestos participativos tanto del gobierno Municipal como del Gobierno Provincial, debiendo acogerse al proceso de planificación participativa establecido en cada una de ellas.

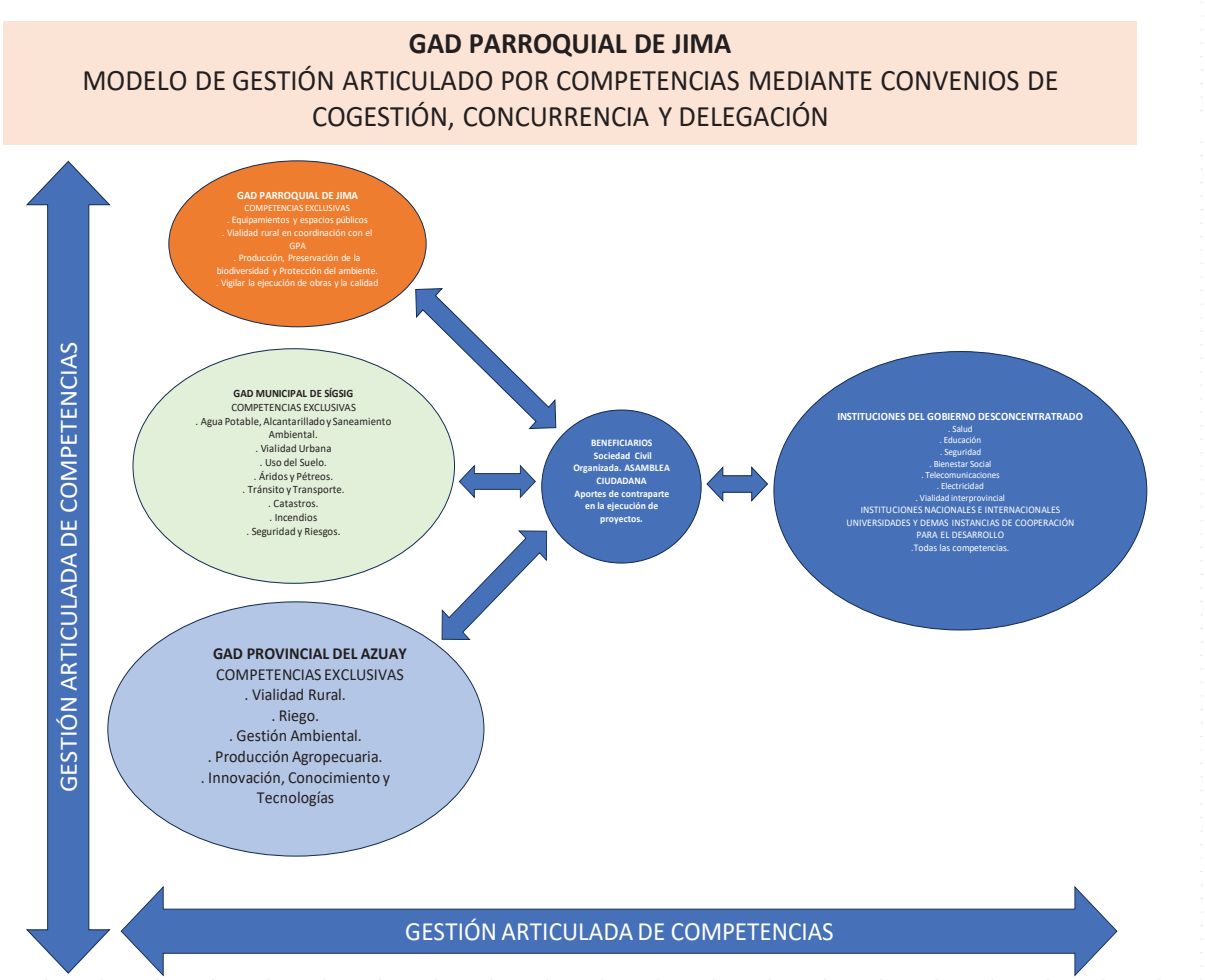
4.2 Diagrama del Modelo de Gestión

Sostenido en la normativa descrita, El modelo de gestión plantea la articulación institucional con todos los niveles de gobierno que tienen competencias en el territorio. El centro del modelo está establecido por la ciudadanía que representa el sujeto de la planificación. Hacia el sujeto se articulan las instituciones organizaciones, representa entonces el principio y el fin de la planificación.

Los Beneficiarios se articulan mediante instrumentos participativos establecidos en la normativa pertinente. La Asamblea ciudadana es el sistema de participación determinante para la toma de decisiones. Inicia con el proceso de planificación participativa, pasa por la veeduría y vigilancia de las obras y el servicio público y termina con la rendición de cuentas. Resulta básico y fundamental que la sociedad civil tenga un nivel mínimo de organización para la gestión de su desarrollo, de no ser así, el gobierno parroquial deberá otorgar las facilidades para propender a mejorar los niveles de organización en comunidades, barrios, asociaciones y demás niveles organizativos existentes en el territorio.

El modelo articula a los GADs Parroquial, Provincial y Municipal en torno a la gestión de las competencias establecidas en la norma. Se integra también las instancias del Gobierno desconcentrado mediante los ministerios correspondientes. Hay otras instancias que deben también considerarse como la Cooperación Internacional, es pertinente la gestión en este tipo de instituciones pues su aporte en el desarrollo inclusivo y sostenible es valioso. Finalmente, debe tomarse en cuenta a la academia, representa un sector importante para el apoyo en el desarrollo de comunitario mediante los programas de vinculación que deben ser cumplidos inclusive por normativa.

Ilustración 4.1. Modelo de gestión.



Fuente y elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

El modelo describe un sistema donde la estrategia fundamental es la Articulación, sin embargo, como se indicó, el instrumento que utiliza el modelo es el Plan Plurianual de programas y proyectos, en donde se refiere a los proyectos con su presupuesto, cronograma de ejecución y sobre todo los indicadores mediante los cuales se realizará el seguimiento y evaluación del plan. A este efecto el GAD parroquial deberá acogerse a los lineamientos y normativa exigidos por el órgano rector de la Planificación Nacional, especialmente con el reporte del cumplimiento de metas que anualmente debe realizarse mediante el sistema de información SIGAD establecido para este efecto.

4.3 Formas de gestión y articulación.

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

Tabla 4.1. Formas de gestión.

Plan, programa o proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés, ¿porque, para qué?		
Físico ambiental				
Fomento del turismo sostenible mediante la generación de rutas ecológicas en la parroquia Jima, del cantón Sígsig, provincia del Azuay.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Construcción y operación de un centro integral de gestión de desechos orgánicos para la elaboración de abono en la parroquia Jima.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Plan de capacitación y equipamiento a brigadas comunales para seguridad y gestión de riesgos en el centro parroquial y comunidades	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Elaboración de un estudio ambiental para categorizar áreas ambientales sensibles en la parroquia.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Implementar un vivero para producción de plantas ornamentales y nativas	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Implementar campaña de educación ambiental para prevención, sanción y recompensa de actividades que contaminan lechos de ríos y quebradas en toda la parroquia	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Implementar un plan para el control del crecimiento de la población canina y felina en los espacios públicos de la parroquia.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Socio cultural				
Servicio de atención y cuidado a grupos vulnerables de la parroquia Jima, del Cantón Sígsig, provincia del Azuay	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Económico productivo				
Concluir la construcción del Mercado parroquial colocación del revestimiento en el piso y los espacios de comercialización.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente, en forma eficaz y eficiente	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Impartir capacitación, mediante convenios con las universidades, en formación continua y educación formal para mejorar las competencias de los productores agropecuarios y artesanos en técnicas de producción, agroecología, transformación y comercialización en productos tradicionales y no tradicionales en	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente, en forma eficaz y eficiente	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial

Plan, programa o proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés, ¿porque, para qué?		
toda la parroquia.				
Dotación de materiales para el mantenimiento de los sistemas de riego en las comunidades de Viola - Pizata, y Sistema de Casa capa; Sistema de riego de Cuzhig; Sistema de Guno; Sistema de Ganillacta; Yerba cocha en Zhipta; Sistema en San Vicente de Gulashi; Sistema de Joyapa; Sistema de Moya Bajo.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente, en forma eficaz y eficiente	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Dotación de insumos agrícolas para el mejoramiento de la producción en Guno y las asociaciones de producción de la parroquia.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente, en forma eficaz y eficiente	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Elaborar el estudio de factibilidad para implementar un centro de acopio de leche para Tarapzha, Pizata y Guavisay	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente, en forma eficaz y eficiente	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Asentamientos humanos				
Dotación de 60 lámparas para el mejoramiento y ampliación del alumbrado de canchas y vías de acceso en las comunidades: Cancha y vía de acceso de Tarapzha, Guavisay Centro, Chiñahuiña Centro, Vía desde quebrada Cuscungos hasta Tacadel, Iguila, Cúzhig, Vía a Ganillacta, Vía al Salado y sector del estadio en Zhamar, Vía Ramal - San Vicente, Centro de Joyapa, Cancha en Moya bajo, y barrios de la cabecera parroquial.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Mantenimiento vial rutinario con equipo del GPA y el GADPJ en las vías inventariadas por el GPA en todas las comunidades 10 Km anuales con presupuesto valorado	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Mantenimiento de 40km de vías en lastre inventariadas con recursos del mantenimiento vial delegado 2022	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Construcción de 0.9 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Y de San José	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Estudio y construcción de 3.3 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Y de San José	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Estudio y construcción de 9.3 km a nivel de DTSB de la vía Viola - Tacadel - Tinajillas	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial

Plan, programa o proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés, ¿porque, para qué?		
Estudio y construcción de 1 km de vía a nivel de DTSB en el centro urbano de la parroquia	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Construcción de la cuneta y el bordillo de hormigón de 3,5 km de vía en el tramo de la Y de Viola - Jima Centro	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Adquisición de una motoniveladora por gestión de donación	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Reconstrucción de los puentes en la vía Tacadel - Joyapa, Vía a la laguna de Zhuruguiña y Guavisay	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Estudio y construcción de los puentes sobre el río Moya en la vía a la laguna de Zhiriguiña y en las playas de Zhamar.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Implementar un sistema de seguridad con cámaras de seguridad, alarmas comunitrias, vías iluminadas, conectividad y conformación y capacitación de brigadas comunitarias	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Mejoramiento de los sistemas de agua en las comunidades: Filtros en Pizata, materiales en Chiñahuiña, Filtros en Viola, Cerramiento en Tacadel, Materiales en Cuzhig, Materiales en Guno, Materiales en Zhamar, Materiales en Zhipta, Materiales en Joyapa, Filtros en Pinzhuma, Filtros en Moya Bajo.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Construcción del Sistema de Agua Potable de La Comunidad de Iguila Corral de la parroquia Jima, cantón Sígsig, provincia del Azuay.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Elaboración del Estudio y Construcción de un sistema de alcantarillado con biodigestor en áreas con viviendas consolidadas para: 10 familias en la comunidad de Tarapzha, 20 familias en Pizata, 20 familias en Guavisay, 20 familias en Chiñahuiña, 15 familias en Viola, 20 familias en Tacadel, 20 familias en barrio El Cantón, 20 familias en San Vicente de Gulashi, 12 familias en Moya Bajo, 15 familias en Moya Alto, 12 familias en San Isidro.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Construcción del Alcantarillado en la comunidad de Ganillacta integrado al sistema de la	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD

Plan, programa o proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés, ¿porque, para qué?		
cabecera parroquial				parroquial
Mejoramiento integral del alcantarillado sanitario y pluvial en toda el área urbana de la parroquia, existen los estudios del plan maestro	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Implementar un plan de capacitación a las JAAP para la operación y mantenimiento de los sistemas y gestión Administrativa y Financiera	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Construcción de una casa comunal y una cancha de usos múltiples en Guavisay	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Mejoramiento y ampliación de las instalaciones del GAD Parroquial	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Regeneración integral de la plaza Simón Bolívar, incluye la vivienda existente.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Mejoramiento de los equipamientos comunitarios mediante la dotación de materiales para: baterías sanitarias y gradas de acceso, escenario y graderío en Tarapzha; Techo para el escenario y una plataforma en Pizata; casa comunal en Viola; cancha, muro y cubierta de la escuela en Iguila; casa comunal en Guno; escenario en Zhamar; caseta del cementerio, cocina comedor en Zhipta; cocina en San Vicente de Gulashi; escuela patrimonial y casa comunal en Joyapa; cementerio en Pinzhuma; escenario en Moya bajo; baterías sanitarias en Moya Alto; drenaje de la cancha en San Isidro; Refugio en la comuna Moya Pinzhuma; Techo en la casa comunal de Chiñahuiña; Centro de Acopio en Zhipta.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Construcción de cubiertas para las canchas de usos múltiples en Tacadel, Zhamar, y la segunda etapa de la cubierta de la cancha de usos múltiples del centro parroquial.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
construcción y mantenimiento de la infraestructura del Estadio Parroquial de Jima	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Construcción y equipamiento de la	GADS, ONG Y	Para ejecutar	Suscripción de	Unidad de

Plan, programa o proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés, ¿porque, para qué?		
Estación del Cuerpo de Bomberos de la parroquia Jima	BENEFICIARIOS	competencias articuladamente.	convenios	planificación GAD parroquial
Construcción de una bodega y parqueadero para los equipos y maquinaria del GAD parroquial	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Elaboración del Estudio y adquisición de predio para la construcción de una terminal para los buses de transporte público	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Elaboración del estudio del plan de ordenamiento urbano para las comunidades de Iguila y Zhamar; y, Estudio para el inventario de recursos turísticos y arqueológicos en Zhamar, Moya Bajo	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Dotación de internet para las comunidades de la parroquia	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Dotación de Juegos infantiles para la comunidad de Guno	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Dotación de mobiliario museográfico para exhibición de objetos arqueológicos en la comunidad de Zhamar y Zhipta	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Construcción del parque en Zhamar y Tacadel	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Reconstrucción de las baterías sanitarias públicas.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Político institucional				
Actualizar e implementar el Manual Orgánico Funcional del GAD Parroquial	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Actualizar el reglamento interno para el funcionamiento del Cementerio parroquial.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Elaborar e implementar el reglamento para la operación y el mantenimiento de la maquinaria del GAD Parroquial.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Elaborar e implementar el reglamento para la gestión de los espacios públicos de la parroquia.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Elaborar una propuesta de normativa y articular al Concejo Cantonal de Sígsig, al Concejo	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD

Plan, programa o proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés, ¿porque, para qué?		
Provincial del Azuay y Asamblea Nacional, para obtener una tasa de compensación ambiental desde las organizaciones e instituciones beneficiarias del agua cuyas fuentes nacen en la parroquia y son utilizadas para riego, consumo humano y uso energético.				parroquial
Implementar un plan de capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones a nivel comunitario a fin de mejorar la gestión en beneficio de sus comunidades.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial
Elaborar e implementar el reglamento para la operación y mantenimiento del Mercado Parroquial.	GADS, ONG Y BENEFICIARIOS	Para ejecutar competencias articuladamente.	Suscripción de convenios	Unidad de planificación GAD parroquial

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

4.4 Estrategias transversales.

4.4.1 Igualdad de derechos para todas las personas.

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

4.4.2 Protección frente a riesgos y desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

4.4.3 Adopción de medidas ante el cambio climático.

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

4.4.4 Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

4.5 Estrategias de seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación es un proceso de ejecución y acompañamiento de la gestión del PDOT, en donde se consideran las decisiones más adecuadas y oportunas para alcanzar los objetivos y metas propuestas, monitoreando su grado de cumplimiento y el nivel de avance del Plan.

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año que se analiza (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas la parroquia.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Producto del seguimiento. Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se requiere la elaboración de un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos los siguientes componentes:

a. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
 - Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Seguimiento a la formulación de agenda regulatoria
 - Corresponde al análisis entre el número de Ordenanzas, Reglamentos y Regulaciones propuestas y el número de Ordenanzas, Reglamentos y Regulaciones aprobadas y puestas en vigencia durante un periodo determinado.
 - Se deberá incorporar una categorización dependiendo del porcentaje de avance, que permita evidenciar gráficamente, el avance en la ejecución, aprobación y puesta en vigencia de la normativa propuesta.

d. Conclusiones y recomendaciones.
 - El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

4.5.1 Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos

Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año. Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 4.2. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.

Condición	Categoría	Alerta
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada.	Indicador cumplido.	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor al esperado.	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas.	

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Un indicador creciente por ejemplo es el ***Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas*** y de indicador decreciente es la ***incidencia de pobreza por ingresos.***

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

INDICADOR CRECIENTE:

$$\left\{1 - \frac{meta\ al\ año\ i - valor\ indicador\ al\ año\ i}{meta\ al\ año\ i}\right\} \times 100\%$$

INDICADOR DECRECIENTE:

$$\left\{1 \frac{valor\ del\ indicador\ del\ año\ i - meta\ del\ año\ i}{meta\ al\ año\ i}\right\} 100\%$$

Donde i es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2020, $i = 2020$.

Análisis de la variación del indicador. En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales

intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

4.5.2 Seguimiento a la implementación de las intervenciones.

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 4.3. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	Alerta
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 1% A 49,9%	Avance con problemas	

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados. Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Tabla 4.4. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Rangos del porcentaje de Ejecución presupuestaria	Categoría	Alerta
De 70% a 100%	Ejecución óptima	
De 50% a 69,9%	Ejecución media	
De 1% A 49,9%	Ejecución con problemas	

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Por último, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, que podría ser trimestral; para de esta manera tomar medidas correctivas oportunas.

Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Con el objetivo de cumplir con el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación estarán focalizadas a partir de las siguientes tres mediciones:

- Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT
- Medición de impacto de los proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT
 a. Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT (Políticas, líneas de acción, metas, indicadores)
 b. Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.
- Medición de implementación de la normativa e instrumentos de gestión requeridos.

Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT. El seguimiento a los programas y proyectos permite fortalecer el proceso de autoevaluación y permite establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas, en función del avance físico y/o cobertura del programa/proyecto, y también de la ejecución presupuestaria. En virtud de ello, se debe dar seguimiento al cumplimiento de las intervenciones con relación a:

a. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período; con la semaforización correspondiente.

b. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según la semaforización correspondiente.

c. Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT: consiste en realizar un análisis categorizando el aporte de cada uno de los proyectos a los objetivos estratégicos, metas y líneas de acción de cada uno de los componentes del PDOT.

d. Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz.

4.5.3 Productos del seguimiento y evaluación

Según los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, cada GAD "es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación".

La información (estadística y geográfica) recopilada deber ser incorporada en el Sistema de Información Local de cada GAD. Adicional, deberá ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, y de manera anual acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de seguimiento y evaluación del PDOT. El propósito es dar seguimiento y monitoreo el avance en el cumplimiento de metas y la ejecución de los proyectos, luego de realizar los procesos participativos y monitorear los avances en el sistema informático previsto para el caso. El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo a los "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

1) Marco Normativo
2) Objetivo
3) Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT:
 a. Seguimiento al cumplimiento de Metas
 b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
 c. Análisis de la variación del indicador
4) Conclusiones y recomendaciones
5) Plan de acción

Anexo

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.